Sala 7

Institución	Página
Fundación Chamangá	3
Instituto SARAS	7
Fundación de Salesianos Don Bosco	10
Unión Nacional de Protección a la Infancia	13
Centro de Padres y Amigos de Discapacitados	16
Intersocial Feminista	17
Centro Terapeutico Creciendo	25
Vida Plena	27
Cooperadora de Personas Diferentes (COO.PER.DI)	29
Proyecto de Valle Armonía	31
Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU)	36
Redes – Red de Emprendedores Senior	40
Deportistas de Alto Rendimiento	44
Amigos de los Animales de Paysandú	51
Unión de Vecinos de Ferias y Perisferias de Montevideo (UVFPM)	54
Fundación Joaquín Torres García	59
Hogar del Bebé	61
Red Pro Cuidados	64
Asociación Down de Flores (ADOFLO)	68
Fundación Trompo Azul	70
Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual	73
Cinemateca Uruguaya	80
Hemocentro Maldonado	84
Fundación Mir	87
Fundación Sophia	92

Sala 15

Institución	Página
Biblioteca Varela	100
Fundación IPPU (Instituto Psico Pedagógico Uruguay)	102
Red de Alimentos Compartidos (REDALCO)	106
Institución Kolping	112
Olimpiadas Especiales Uruguay (O.E.U)	117
Centro Diurno y Hogar de Ancianos Don Joaquín	120
Asociación Nacional para el Niño Lisiado (Escuela Roosevelt)	121
Asociación Civil Encuentro TEA (Trastornos del Espectro Autista)	126
Centro Araí (Centro de Atención especializada a niños y Jóvenes con Trastorno del Espectro Autista)	127
Hogar de ancianos “Aniceto Cervieri”	129
Fundación Voz de la Mujer	131

Asociación Síndrome de Down de Paysandú (A.S.DO.PAY)	135
Fundación Braille de Uruguay (FBU)	137
Edúcate Uruguay	140
Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida (A.P.A.D.F) Centro “Dr.Jacobo Zibil”	145
Centro diurno Cruz Alta	148
Hogar de Ancianos Esteban Ramón Itchauspe de Florida	149
Fundación A Ganar	152
Movimiento de la Juventud Agraria	155
Refugio Perros y Gatos en Adopción (PGA)	158
Hogar Sarandí	163
Servicio de Ayuda Rural del Uruguay (SARU)	165
Red de Agroecología Uruguay	168
Federación de Instituciones de Protección y Acogimiento de la Niñez y Adolescencia (FIPANA)	174

Sala 17

Institución	Página
Federación Uruguaya de Magisterio – Trabajadores de Educación Primaria (FUM-TEP)	178
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC) (IIBCE)	188
Institutos Universitarios Privados	192
Productores y Técnicos integrantes de distintas organizaciones sociales de Cerro Largo y Tacuarembó	195
Asociación de Magistrados del Uruguay	205
Sindicato Médico del Uruguay (SMU)	210
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)	221
Funcionarios de Uruguay XXI	229
Sindicato Unico de Policias del Uruguay (SUPU)	239
Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de Educación y Cultura (ATEC)	251
Unión de Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social (UTMIDES)	259
Asociación de Funcionarios de Impositiva (A.F.I.)	265
Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios (O.FU.CI.PE)	270
Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas No Estatales (FFIPUNE)	277
Controladores de Tránsito Aéreo	281
COFE	284

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sala 7)

(Sesión del día 18 de setiembre de 2020)

(Asiste una delegación de la Fundación Chamangá)

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 40)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Fundación Chamangá, integrada por las señoras Alejandra Bértola y Marisa García, y el señor Mario Mondelli.

Esta subcomisión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda está abocada a la recepción de delegaciones y a escuchar y recibir los planteos vinculados al Capítulo Subsidios y Subvenciones.

En tal sentido, la delegación tendrá diez minutos para realizar su exposición, y luego dispondremos de otros diez minutos para que los señores legisladores puedan hacer preguntas e intercambiar comentarios con los integrantes de la delegación.

SEÑORA BÉRTOLA (Alejandra).- Gracias por su tiempo.

En primer lugar, vamos a hacer una breve presentación sobre la Fundación Chamangá, y a dar cuentas de los resultados obtenidos con el pequeño subsidio que obtenemos del Estado. En tal sentido, nos gustaría continuar recibiendo este apoyo y, si es posible, aumentar el monto establecido.

La señora Marisa García y el señor Mario Mondelli integran el Consejo de Administración, y yo soy la secretaria ejecutiva.

La Fundación Chamangá hace veinte años que está en el país, y brinda apoyo, fundamentalmente, a jóvenes vocacionales de distintas partes del interior del país y Montevideo que tienen dificultades socio-económicas para dar continuidad a sus estudios.

La beca que otorga la Fundación Chamangá es integral -nosotros le llamamos así-, porque no solo ofrece un apoyo económico, que es aproximadamente, de $ 9.000 por mes, durante los doce meses del año, sino que los jóvenes con ese dinero cubren sus necesidades básicas durante ese tiempo. También contamos con un equipo técnico, integrado por una psicóloga y una trabajadora social, que hace el acompañamiento de estos jóvenes.

Como ustedes saben, los jóvenes -sobre todo los que vienen del interior del país- sufren mucho el desarraigo, ya que se tienen que adaptar a una nueva ciudad y a un nuevo mecanismo. Por lo tanto, la contención y el apoyo que brinda el equipo técnico es fundamental para que no se dé la deserción, fundamentalmente, en los primeros años.

Asimismo, la Fundación Chamangá les brinda un tutor, que es un referente académico. Generalmente, ese tutor es docente del centro educativo, y apoya al joven durante todo el año; además, lo ayuda en distintas cuestiones que tienen que ver con la enseñanza. Por ejemplo, lo ayuda con respecto a las nuevas maneras de enseñar, le suministra material, y le indica qué prioridades debe tener en cuenta a la hora de elegir alguna materia optativa. Por lo tanto, para el becario el apoyo del tutor es fundamental.

Otro componente que también es fundamental para Chamangá es el trabajo comunitario. Entonces, como contrapartida de la beca, el becario debe destinar entre dos y cuatro horas semanales a realizar un trabajo comunitario vinculado al área de su vocación. De esta manera, los jóvenes -se trata de una prepráctica, no de una práctica profesional-, trabajan en un terreno que, posiblemente, se convierta en su futura inserción laboral. Sin duda, eso los ayuda en su formación, y los estimula a conocer su vocación, también teniendo en cuenta el factor social y comunitario.

En realidad, estamos convencidos de que conocer y desarrollar la vocación no solo redunda en el crecimiento personal, sino también en el crecimiento de la sociedad. Entonces, a través del trabajo comunitario trabajamos ese aspecto de la beca.

Otro aspecto importante de la beca tiene que ver con la grupalidad, porque los becarios se suman a otros grupos de otros becarios de distintas partes del interior con distintas vocaciones. En ese sentido, realizamos reuniones mensuales en Montevideo -en Conventuales están las oficinas de la Fundación Chamangá-, pero antes de comenzar con esos encuentros, a principio de año hacemos un campamento de integración en Costas de San José. En ese campamento abordamos las distintas temáticas de interés, y luego, durante el año, nos vamos encontrando y haciendo salidas didácticas. En realidad, muchos gurises del interior no conocen los teatros de Montevideo, o la rambla; entonces, esa parte de la circulación y del encuentro con otros nos parece fundamental.

En definitiva, un año de beca constituye un salto cualitativo, porque ayuda a los jóvenes a enraizarse en el lugar y a fortalecer la educación y el estudio que quiere continuar.

Por otra parte, deseo señalar que hemos realizado algunos estudios. El señor Mario Mondelli es uno de los fundadores de Chamangá, por lo que puede hablarnos al respecto.

De todos modos, vamos a dejar un material que contiene las sistematizaciones que hicimos a los cinco, diez y quince años; la última evaluación no está publicada, pero trajimos una en forma manual. El último estudio fue realizado por un economista, y se hizo de manera cualitativa y cuantitativa, para poder ver el impacto que la beca tiene en los jóvenes y en el entorno.

Sin duda, los resultados son muy positivos, y vamos a dejarlos en manos de los señores diputados para que puedan analizarlos.

En realidad, todos los años nos preguntamos: "¿Qué hacemos? ¿Continuamos, o dejamos por acá, porque sabemos que existen otros programas de becas?" Y la respuesta que obtenemos es que es necesario seguir, porque la beca de Chamangá tiene un diferencial: ofrece apoyo y acompañamiento, no solo apoyo económico; ahí está la diferencia.

Además, el joven que hace uso de estas becas genera un gran impacto en sus hermanos, que son los que vienen detrás, ya que muchos -la mayoría- son los primeros de la familia que acceden a un estudio terciario; entonces, la familia no sabe lo que implica terminar los estudios. Por lo tanto, el impacto que genera ese joven en los hermanos más chicos es invalorable.

SEÑOR MONDELLI (Mario).- Este tema es muy sencillo.

Nosotros hace veinte años que empezamos con esta idea, que no fue nada original, pues tomamos conocimiento de que en Francia existe algo parecido. Nosotros adaptamos esta idea a la uruguaya.

Esta fundación apunta a varias fortalezas. Una es la vocacional, como decía recién la compañera. Ustedes podrán pensar que veinte becarios por año en veinte años es un granito de arena en un universo, que no cambia nada. Lo que sí cambia es tener elementos para desarrollar políticas en dos aspectos. En primer lugar, en mayor eficiencia en el aprovechamiento de la beca. Con el sistema del tutor estamos incorporando una nueva realidad, que otros institutos, que también dan becas, no lo tienen. Esto es fundamental: primero, eficiencia en el aprovechamiento del dinero.

En segundo término -se ha hecho un estudio al respecto-, advertimos que ese becario que sale al mercado de trabajo para desarrollar su vida, tiene ese diferencial en cuanto a la obtención de calidad en trabajos y una remuneración acorde. Por esta razón, creemos que debemos contar con ciertos elementos para desarrollar políticas de becas para estudiantes. Ese es, fundamentalmente, nuestro gran aporte. Con esto no queremos solucionar el tema de los becarios de todo el Uruguay. Simplemente decimos que es posible instrumentar este otro camino.

En el estudio que los señores diputados tienen disponible, se puede apreciar el impacto económico social al que se arriba. Dar becas es muy fácil; cualquier institución da becas, pone plata y recibe pero, ¿quién evalúa los resultados? ¿Cómo saber cuando la persona tiene cuarenta años, después de haber usufructuado una beca, tiene o no un diferencial? Este es nuestro gran aporte a la sociedad en el sentido de que damos elementos a los becarios al momento de su salida al mercado laboral.

También apuntamos -como recién se sostenía- a la formación de la persona, acentuando los valores, que para nosotros, es fundamental.

Cuando llega un chico a la fundación le preguntamos si en su vida hizo alguna vez un trabajo comunitario, y ni siquiera sabe lo que es eso; en su seno

familiar esto no se conoce. Y la solidaridad es una de las cosas a las que también apuntamos a desarrollar.

SEÑORA GARCÍA (Marisa).- Si bien la presentación de mis compañeros es muy completa, quiero agregar algo con respecto al destino de los dineros. La fundación funciona con cuatro cargos rentados: la secretaria ejecutiva que, a su vez, es psicóloga y trabaja en el equipo técnico junto con un asistente social, y una secretaria administrativa. Todo el resto de las personas que apoyan a la fundación, trabajan de manera voluntaria y sin remuneración. Se trata de cuatro cargos en tres personas, que es lo único que se gasta en sueldos. El resto del dinero es para las becas de los muchachos, traslados, actividades mensuales, para el campamento y todo lo demás que ya se mencionó. Es decir que todo se vuelca para el becario.

La comisión de selección recibe cuatrocientas inscripciones por año, y tiene que seleccionar de veinticinco a treinta personas -imaginen el trabajo que ello significa-, y está integrada por voluntarios. También somos voluntarios los consejeros y quienes hacen la difusión. Quiere decir que el destino de los dineros es para los becarios. Se atiende toda esa estructura en base al pago de tres salarios.

SEÑORA BÉRTOLA (Alejandra).- Esto que decía la señora Marisa García es verdad. Por estatuto la fundación trabaja de esa manera; queremos que siga trabajando así porque es la certeza y seguridad que tenemos para que la mayor parte del dinero se vuelque a estos jóvenes.

Hace unos seis o siete años que Chamangá ha logrado enraizarse en el país porque, como decía Mario, esta idea surge de un grupo de amigos uruguayos y franceses. En los primeros tiempos, el dinero provenía fundamentalmente de la fundadora, que hace un año que falleció; también parte de la maduración ha sido buscar diversificar los fondos aquí en el Uruguay, es decir, que sea nuestro país el que se hiciera cargo de esta propuesta, si realmente interesa. Anne Marie Carlebach, la fundadora, siempre decía que si no estaba sirviendo, era mejor cerrar. Como eso es algo que tenemos presente, cada año nos hacemos esta pregunta.

Es así que salimos a buscar alianzas y convenios. Tenemos un convenio con el Fondo de Solidaridad. Si bien ellos no nos dan el dinero, sabemos que durante ocho meses brindan al estudiante la cobertura económica. Los cuatro meses restantes, la parte económica -debemos tener en cuenta que el joven viene a estudiar en esos meses, tiene que pagar alquiler enero y febrero y tiene que dar exámenes-, los cubre Chamangá -porque el Fondo no se los da- además de brindar todo este plus de equipo técnico y tutor.

El Consejo de Formación en Educación nos aporta algunas becas para la formación en profesorado y magisterio, porque están viendo dificultades en lo que tiene que ver con la deserción, sobre todo en los primeros años. Si bien ellos cuentan con un sistema de becas, Chamangá tiene este plus y esta contención que asegura que el joven o la joven no deserte a partir de este acompañamiento.

También el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos ayuda con algunas becas, ya que tiene la intención de que hijos de asalariados rurales o pequeños productores rurales puedan continuar sus estudios. Esta es una manera de incentivar, precisamente, a esa población que es una de las más vulneradas, ya que no acceden a este tipo de información o de oportunidades; muchos provienen del ámbito rural, de los rincones del país escondidos y olvidados.

Asimismo, tenemos algunas becas de la UTEC, que también nos apoya porque quieren fortalecer la formación en esta Universidad.

De esta forma hemos ido buscando enraizarnos en el país, ganando en institucionalidad y aportando también a que este proyecto sea válido para dar continuidad.

Chamangá puede llegar a atender entre treinta y dos y treinta y cuatro becarios, pero por un tema económico se nos está haciendo cuesta arriba. Todos los años salimos en la búsqueda de apoyos. En estos últimos años hemos llegado a veinticinco becas. Es una pena, porque quisiéramos llegar al máximo de nuestras posibilidades. Por eso estamos hoy aquí pidiendo aumentar a una beca más. Con el subsidio del Estado nosotros cubrimos casi el 80% de una beca.

Queremos seguir afianzándonos y que el país se apropie de esta propuesta, porque estamos convencidos de que es fructífera y productiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la Fundación Chamangá y a sus representantes su presencia. Vamos a quedar en contacto. En las próximas semanas esta subcomisión y la Comisión en pleno de Presupuestos integrada con la de Hacienda resolverá al respecto, pero desde ya les agradecemos por todo su trabajo.

(Se retira de sala la Fundación Chamangá)

(Ocupa la presidencia el señor representante Jorge Alvear González)

(Ingresa a sala una delegación del Instituto Saras)

——En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda damos la bienvenida al representante del Instituto Saras, señor Néstor Mazzeo.

SEÑOR MAZZEO (Néstor).- Voy a ser muy sintético, porque traje un material impreso que después puede ayudarlos a comprender en profundidad y detenidamente lo que vamos a intercambiar en este momento.

El acrónimo de este Instituto está vinculado con un centro interdisciplinario que estudia temas de sostenibilidad desde la perspectiva de lo que hoy se denomina el pensamiento resiliente. Dada la limitada capacidad que tenemos en predecir algunas perturbaciones -como nos está ocurriendo actualmente- el pensamiento resiliente trata de comprender qué aspectos centrales aseguran que un sistema pueda recuperarse después de un *shock*, ya sea el cuerpo

humano, un sistema económico o una sociedad. Ese es el foco de nuestro Instituto.

Esta iniciativa nace en 2009. Lo fundan cinco instituciones: tres nacionales y dos extranjeras. Las nacionales son el Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República y la Intendencia Departamental de Maldonado. Las internacionales son: la Universidad Wageningen, que tiene centro en Holanda -está focalizada en temas de agricultura y medio ambiente-, y un consorcio internacional de investigadores, radicado en Nueva York, que se llama Resilience Alliance.

Nosotros somos una red de redes de investigadores; estos pueden provenir del Uruguay o de otros países del mundo. La particularidad de este Instituto es que está organizado por temas. Nosotros no estamos organizados por disciplina o dominio disciplinar. Por ejemplo, entre los materias que entregué van a encontrar un folleto vinculado con un proyecto que estamos trabajando actualmente, denominado GovernAgua. Se trata de un proyecto que involucra a Uruguay, Brasil y Argentina. Básicamente, lo que se analiza es cómo los procesos de crisis modifican los sistemas de gobernanza del agua. Estamos tomando como casos la crisis en el suministro en la ciudad de San Pablo, lo que ha pasado en la cuenca de la Laguna del Sauce, en Uruguay, y los problemas vinculados con la cuenca del río Chubut, en Argentina. Estos ejemplos que cito son los más recientes.

En esta red de investigadores se puede encontrar a gente que viene del campo de las ciencias naturales, de la ciencia política, de las ciencias sociales, etcétera. Es una forma distinta de organizar la universidad.

Entre los materiales que entregué hay un resumen ejecutivo de una carilla y media acerca del plan quinquenal del Instituto para el período 2021-2026; está el plan estratégico para el período indicado, además de un informe de actividades realizadas en 2019.

Este y muchos otros detalles están en la página web a la cual pueden consultar.

El punto central que quiero conversar con ustedes tiene que ver con lo siguiente.

En el inicio, como indicaba, tuvimos una fuerte interacción y apoyo del Ministerio de Educación y Cultura. En el último período de gobierno nuestra interacción se concentró, fundamentalmente, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -hoy Ministerio de Ambiente-, con el cual en estos momentos estamos iniciando proyectos nuevos.

Ante esta nueva figura de interlocutor del Poder Ejecutivo hemos tenido que hacer algunos cambios en los estatutos de la Fundación Saras. La fundación tiene un consejo de administración integrado por siete miembros: dos del consejo científico, dos de la Udelar, uno del Poder Ejecutivo, uno de la Intendencia Municipal de Maldonado, y uno que lo eligen los investigadores asociados. En el

primer período figuraba el Ministerio de Educación y Cultura y lo modificamos para contemplar esas variantes.

En este momento, a nosotros nos resulta fundamental definir la situación de Saras y creemos que lo más conveniente es que forme parte del conjunto de instituciones que están vinculadas a ciencia, tecnología e innovación. El modelo de Saras, incluso en la gobernanza, es muy similar al del Instituto Pasteur y para nosotros es un primer punto fundamental.

Desde el punto de vista del financiamiento, es una institución público privada que financia exclusivamente lo que nosotros decimos que es el metabolismo basal del instituto. Es decir, un núcleo mínimo de tres o cuatro personas que aseguran el funcionamiento de la institución y el resto funciona en base a proyectos o convenios que provienen de agencias nacionales o internacionales.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Bienvenido y gracias por la participación.

Tengo entendido que la organización no se presentó a este sistema en anteriores oportunidades y aprovecho para consultar en qué dirección y para qué aspecto puntual serían volcados los fondos que eventualmente se puedan obtener de esta comparecencia.

SEÑOR MAZZEO (Néstor).- Es muy pertinente la pregunta.

Este instituto, que lleva diez años de funcionamiento, cuya sede está instalada en Bella Vista, en el departamento de Maldonado, ha tratado de incorporar aprendizajes de experiencias pasadas, como por ejemplo, el Programa Probides, que tuvo una asistencia muy importante de financiamiento internacional, en particular del GEF. Nosotros estamos recorriendo un camino al revés. Es una institución que tiene un presupuesto muy pequeño y básico que, reitero, sostiene un equipo mínimo de tres o cuatro personas, que aseguran su persistencia y da soporte a la red de investigadores y demás. Toda la dinámica de proyectos o el libro sobre descentralización de Uruguay -que traje porque es una iniciativa reciente y me parece muy singular, dado que involucra a las instituciones terciarias públicas y privadas de Uruguay- se hace con fondos que provienen de distintas fundaciones. En el caso del libro, fue la fundación Konrad Adenauer.

Esa es la estrategia. ¿Por qué la seguimos? Porque a nosotros nos interesa que el Instituto tenga una vida muy activa y mucha capacidad de iniciativa y de emprendedurismo. Es decir que queremos que las redes sean muy dinámicas y activas en la obtención de fondos, pero se necesita un soporte mínimo que tiene que persistir en el tiempo, y es el funcionamiento que hemos tenido hasta ahora, que nos ha resultado muy interesante. En los últimos años hemos tenido un crecimiento muy importante y nos ha sido muy satisfactoria la interacción con el ámbito público en lo que tiene que ver con construcción de política pública, tanto con el Ministerio de Ambiente como con el de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el período pasado las interacciones más fuertes fueron

con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ejemplo, en el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario, que se conoce como PNA - Agro, que es la adaptación de los sectores productivos a la variabilidad climática actual y futura. Esa interacción nos resulta muy atractiva porque nosotros estamos tanto en el área de generación de conocimiento como en la de contribución a la resolución de problemas concretos. Toda la contribución que hemos hecho en los últimos años en cuanto a la gestión del agua es muy evidente en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho y esperamos que podamos tener suerte con la solicitud.

SEÑOR MAZZEO (Néstor).- Muchas gracias por el tiempo y la disposición.

(Se retira de sala el señor Néstor Mazzeo, del Instituto Saras)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Salesianos Don Bosco)

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión da la bienvenida a una delegación de la Fundación Salesianos Don Bosco, integrada por el padre Alfonso Bauer Ornazabal; el padre Marcelo Fontona Muzikantas, y la economista Soledad Castagna, secretaria ejecutiva de la Oficina de Proyectos Salesianos.

SEÑOR FONTONA (Marcelo).- Buenos días; muchas gracias por recibirnos y brindarnos este espacio.

Nosotros somos los salesianos de Don Bosco y probablemente nos conocen como los salesianos que están presentes en el país desde 1876. Nuestra forma jurídica data de aquellos años en los que no existía el Ministerio de Educación y Cultura. Entonces, por la forma de la organización tuvimos dificultades para poder presentarnos dentro de las instituciones que pueden recibir donaciones especiales y, por otro lado, nos dormimos. Entonces, hicimos todas las gestiones y armamos la Fundación Salesianos de Don Bosco. Nuestra presencia aquí es para solicitar que se incorpore a la Fundación Salesianos de Don Bosco en el artículo 622 del presupuesto nacional.

Enviamos un material a la Comisión en el que se explica el objeto social de la Fundación. Dentro del conjunto de todas las obras que los salesianos tenemos en el país, la Fundación es exclusivamente para atender a los sectores más humildes y pobres, diferenciándose de la personería jurídica de la Sociedad San Francisco de Sales, que es la razón jurídica de la congregación.

Nosotros atendemos muchísimos proyectos y obras que involucran población con vulnerabilidad social. En el material figuran algunos de los sectores en los que trabajamos, fundamentalmente, en educación para el trabajo. Hay una obra emblemática que es Talleres de Don Bosco, a la que el año pasado el Senado dedicó una sesión exclusiva para hacerle un homenaje. Se atiende a más de mil doscientos muchachos, que en su mayoría provienen del interior, porque allí se utiliza un sistema de internado.

Otra de las obras para atender el mundo del trabajo es la Escuela de Oficios Don Bosco, ubicada en la calle Aparicio Saravia, en el barrio Marconi, en la que participan adolescentes que no llegan a insertase en el ciclo básico. Tenemos un acuerdo con UTU con el que buscamos que con los aprendizajes vinculados a un oficio, esos adolescentes puedan culminar el ciclo básico laboral. Esas son las dos obras más vinculadas a jóvenes y el mundo del trabajo, jóvenes que muchas veces se han desvinculado del mundo educativo y esta es la forma de reinsertarlos para que sigan sus aprendizajes y mejor si puede ser el aprendizaje formal, y luego la integración al mundo del trabajo.

Tenemos otras obras que también son significativas, no por el volumen, pero sí para los jóvenes del campo. Una de ellas se ubica en Sarandí del Yi pero atiende también a los departamentos de Florida y Durazno. Tiene que ver con hijos de peones rurales que no tienen posibilidades de acceso a la educación secundaria porque no hay transporte y la familia no tiene cómo resolver el tema de la residencia. Entonces, son recibidos en esta casa, que es casi atípica. El año pasado cumplió cincuenta años y hubo algún senador que le hizo un homenaje. Allí se atiende, gratuitamente, a sesenta muchachos que, de no existir esta obra, no tendrían forma de continuar sus estudios secundarios. Buscamos vincularlos al campo, pero es difícil lograrlo porque hoy los muchachos del campo se ven atraídos por las luces de la ciudad, por lo que si su vocación es otra, se los acompaña hasta terminar la secundaria y en muchos casos en su tránsito a la universidad, pero todo eso, evidentemente, requiere recursos.

También estamos presentes en un sinfín de obras sociales en varios puntos del país, varias en convenio con el INAU; otras en convenio con las municipalidades. La más emblemática y conocida es el Movimiento Tacurú. Solo ahí tenemos mil doscientos muchachos. No lo mencioné, pero en Talleres Don Bosco son cerca de mil trescientos muchachos.

A su vez, en la frontera, en Rivera, tenemos el Proyecto, Caqueiro, iniciado por el padre Mateo. No recibimos ningún tipo de ayuda del Estado, salvo cosas puntuales con la Intendencia de Rivera, lo cual necesitamos para sostener y desarrollar esta propuesta. Allí hay, principalmente, una población adolescente, que necesita reencauzar o fortalecer su vínculo con el sistema educativo.

En Melo tenemos otro proyecto que se llama Picapiedras. Este tiene desde un CAIF y un club del niño hasta un centro juvenil y también un Cecap, del que nos ha hecho partícipes el Ministerio de Educación y Cultura.

En Salto -en la otra frontera- está Cien Manzanas en el barrio Saladero; un proyecto muy interesante porque no solo atendemos a los más chiquitos, sino también a jóvenes en conflicto con la ley y en proyectos de libertad asistida. Este es de los pocos proyectos atendidos por una asociación civil; se trata de jóvenes que van al proyecto por medidas judiciales, antes del encierro. Nos parece que es un proyecto emblemático, pero es muy complejo en cuanto a cómo conducir a esos jóvenes y generarles una inserción laboral.

En Paysandú, en el arroyo Sacra -una zona de ladrilleros-, tenemos dos centros CAIF, un club del niño y queremos entrar a trabajar con los adolescentes, pero no contamos con convenios ni recursos y para nosotros es vital poder estar allí.

En Montevideo tenemos varios proyectos en la zona de La Tablada cerca del nuevo mercado agrícola. Ahí atendemos a niños, adolescentes y jóvenes y también trabajamos en la formación para la inserción laboral.

Más hacia el centro del Montevideo, en Propios y el arroyo Miguelete, hay otro centro en Aires Puros, en donde tenemos otros dos proyectos, otra obra social.

En La Teja también tenemos una obra social, además de un colegio muy popular.

A su vez, en Las Piedras contamos con la Obra Minga, iniciado por el padre Mateo, que atiende a una población de mucho riesgo social. Ahí trabajamos con la Intendencia y la Hípica Rioplatense, pero no tenemos recursos directos de ningún organismo del Estado.

Estos son los proyectos más consistentes, con un marco de formalidad y una atención diaria de no menos de cuatro horas, con profesionales.

También tenemos una obra grande, de treinta y seis oratorios y centros juveniles en donde canalizamos el voluntariado de los colegios, que no entran dentro de la fundación, pero que los colegios y las parroquias forman para el compromiso social. Ahí hay más de quinientos jóvenes que todos los fines de semana, dedican el sábado o el domingo para reunirse y trabajar en las barriadas. Ahora no me puedo poner a detallar todos ellos. Seguramente, el padre Alfonso -que es nuestro superior- tenga la delicadeza de enviarle a cada diputado una revista que se llama Boletín Salesiano, en donde muchas veces se recogen testimonios que muestran el protagonismo de los jóvenes.

Entonces, para sostener esto y acrecentar los servicios a los niños y jóvenes -calculamos que estamos atendiendo a más de cinco mil niños y adolescentes- solicitamos que la Fundación Salesiana Don Bosco esté contemplada en el artículo 622 del presupuesto nacional.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Realmente, somos conocedores de todo el trabajo y dedicación que la familia salesiana, hace tantísimos años, destina a la sociedad uruguaya.

De la documentación y de las palabras del padre Marcelo surge que el año pasado habrían cumplido con todas las exigencias legales en cuanto a la conformación de la fundación. Ese es un tema muy importante porque, por lo que surge de los antecedentes, en ocasiones anteriores no habían podido ser incluidos en el artículo correspondiente de la nómina de contribuciones especiales por no contar con personería. Al día de hoy, ¿han cumplido con todas las exigencias y están en condiciones de integrar la nómina? Es muy importante la respuesta.

SEÑOR FONTONA (Marcelo).- Sí, en el repartido que les entregué figuran las resoluciones con sus números y fechas. Después dejaré aquí los estatutos completos de la fundación.

Nosotros hemos cumplido con todas las formalidades. Por nuestra congregación, San Francisco de Sales, todos los años tenemos que rendir cuentas de los balances consolidados ante la Auditoría Interna de la Nación. O sea que hay un control y, entonces, hay formalidades internas y externas que se cumplen.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel).- Solamente quiero expresar que es muy conocido todo el trabajo que desarrollan en distintos puntos del país.

Por nuestra parte, analizaremos la posibilidad planteada con el conjunto de la Comisión y haremos la propuesta que ojalá logre acuerdo en este ámbito de la Cámara de Diputados.

Los felicito por el trabajo permanente, que es complementario de las tareas del Estado, en especial, en lo que se refiere a los barrios más carenciados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia y haremos lo posible para que la Fundación Salesianos Don Bosco esté incluida en el artículo correspondiente del presupuesto.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Salesianos Don Bosco)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión Nacional de Protección a la Infancia, UNPI)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Unión Nacional de Protección a la Infancia, integrada por las señoras Susana Iriondo de Falco, Elena Cuenca de Baccino y Gabriela Vepo Durán.

SEÑORA VEPO DURÁN (Gabriela).- Muchas gracias por recibirnos.

En el material que les entregamos figura una descripción de nuestra asociación civil, que nació en este país en el año 1947, como filial de la Unión Internacional de Protección a la Infancia, en la posguerra. Nuestra institución tiene como visión y misión proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, tiene un proyecto muy ambicioso que hace varios años estamos desarrollando en la zona oeste del Cerro. En su oportunidad, allí se compró un gran terreno, de más de quince mil metros cuadrados, donde funcionan un jardín de infantes de tiempo completo y dos escuelas -lo que hemos ido logrando en varias etapas-, y el proyecto muy ambicioso era el de un complejo educativo que culminara con una escuela de formación en talleres.

Se han ido formando comodatos con la Administración Nacional de Educación Pública, por lo cual lo que se imparte es educación formal. El último comodato lo firmamos en el año 2018, y por él se va a agregar a nuestro proyecto una escuela especial y se va a construir a nuevo el edificio del jardín de infantes, porque está bastante venido a menos. Las obras se van a hacer por PPP y tienen como fecha de comienzo setiembre de 2020.

Además de esto, nuestra asociación no ha perdido de vista -a partir del ingreso en el siglo XXI- la participación para *aggiornamiento* en seminarios, congresos y cursos, tendientes a que nuestra comisión directiva esté informada y actualizada acerca de por dónde van los caminos de las lucha por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por supuesto que nada de esto se podría hacer sin contar con el valioso aporte del presupuesto nacional, además de las contribuciones de socios colaboradores y de empresas amigas.

En este año 2020 tan particular, que nos ha recibido con esta pandemia, no hemos dejado de aspirar a lo que nos habíamos impuesto en el sentido de tratar de cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible y dar una educación de calidad, entendiéndola como un compromiso de todos; como somos parte de la sociedad organizada así lo asumimos.

Desde el año 2018 veníamos desarrollando una suerte de apoyo en la financiación de proyectos que apuntaran al fortalecimiento de las trayectorias educativas de los niños a través de talleres de expresión corporal, plástica y de teatro. Sin descuidar eso, este año nos vimos sorprendidos por la pandemia y nos preocupó mucho el tema de la alimentación escolar. En este sentido, debo decir que leísmo un informe publicado en la prensa del Grupo Asesor Científico Honorario que recomendaba la reapertura de los comedores, porque la vianda que se entrega en las escuelas no asegura que la distribución intrafamiliar garantice al niño o niña recibir una porción adecuada. Es por eso que nos pusimos en campaña este año y desde marzo hasta ahora nos han llegado diversas colaboraciones. Recibimos 350 kilos de frutas de estación donadas por los productores rurales de Canelones; 5.100 kilos de alimentos en canastas de la Fundación Fucac, y 741 kilos de alimentos a través de la Fundación Banco de Alimentos Uruguay. Emprendimos esta acción porque entendimos que los niños que recibían la vianda podían tener más hermanos que no concurrieran a esos centros educativos, o adultos mayores en sus familias, por lo que no sabíamos que suerte podía tener la llegada de esa vianda. La verdad es que todas estas colaboraciones fueron muy bien recibidas.

Además, ampliamos nuestra colaboración a otras instituciones gracias a una amplia red de colaboradores que hemos construido, por la que recibimos ropa, muebles, juguetes, libros, y colaboramos con organizaciones como la Escuela Roosvelt, un merendero en La Teja, el hogar de acogida para madres solteras con hijos de 0 a 18 años, el hogar de ancianos de la Orden de Malta, las obras sociales de la parroquia Santa Rosa de Lima de Empalme Olmos y Santa Isabel de Hungría de Salinas y la iniciativa solidaria ciudadana Arropá Uruguay.

Hoy nos vemos interpelados para seguir por este camino y aumentar nuestro esfuerzo para que todos nuestros niños en los próximos años puedan superar los efectos de la pandemia. Por supuesto, nada de esto se podría realizar sin el aporte del presupuesto nacional.

Por eso, agradeciendo que nos hayan escuchado, venimos a pedir al Parlamento que UNPI integre nuevamente la lista de organizaciones que reciben partidas presupuestales.

SEÑOR VIVIANO (Jorge).- Conocemos la obra de la institución y sabemos que hace un largo tiempo que integra la lista de instituciones que reciben partidas presupuestales.

Si no entendí mal, hay una prestación básica pública, de Primaria e INAU, y ustedes de algún modo rodean esas estructuras proporcionando un apoyo complementario y permanente, básicamente, en alimentación.

SEÑORA CUENCA DE BACCINO (Elena).- Nuestro apoyo no se limita solo a la alimentación y a sostener a las instituciones, porque también apoyamos directamente a las maestras y a las directoras para trabajar en la problemática que viven los niños en esa zona. Por ese motivo, el año pasado empezamos con estos grupos de talleres de apoyo que se imparten directamente a los niños todas las semanas y que comprenden sesiones de expresión corporal, de teatro y de música, a fin de que desarrollen su capacidad de comprensión con el objetivo de elevarla a la hora de abocarse a sus estudios, ya que habíamos notado su disminución. Esta actividad complementa las colaboraciones que hacemos para esa zona, que es muy carenciada y que tiene muchas necesidades.

Apuntamos a un futuro mucho más productivo. Con esta ampliación del comodato se va a instalar dentro de nuestro terreno una escuela especial, que es de El Cerro y que va a ser trasladada, porque funciona en un edificio que está en muy malas condiciones y, además, porque se le llama El gallinero, lo cual estigmatiza a los niños. Es decir, no solo son niños que necesitan ir a una escuela especial, sino que encima concurren a una escuela que lleva este nombre, El gallinero. Por eso, hicimos esta ampliación del comodato para que se trasladara esa escuela especial para nuestro terreno.

Conjuntamente, UTU va a instalar una escuela de oficios, el centro CEA.

Entonces, nuestro proyecto inicial -que se va concretando poco a poco- es que el niño entre en el jardín de infantes con 3 años y salga con un oficio; así, todo el proceso educativo lo vive en su barrio, en su zona, en el mismo lugar y se logra una rutina de vida enmarcada en su educación.

Hemos hecho millones de mejoras edilicias. Por ejemplo, instalamos reja perimetral en las escuelas, portón con portero eléctrico -para evitar el escape de los niños y la entrada de extraños al edificio, lo cual era muy normal- y rejas en todas las aberturas de la escuela. No obstante, en abril de este año tuvimos un intento de robo; entraron, pero gracias a Dios no lograron salir con las cosas.

Por otra parte, hemos tenido que ir manteniendo los edificios donde funciona el jardín, porque son construcciones muy viejas, y por eso dentro de este proyecto nuevo nos planteamos construir otro edificio para el jardín.

Es decir, estamos permanentemente con obras y también con tareas como, por ejemplo, el mantenimiento de todo del terreno, del pasto, para dejar en condiciones las canchas y las quintas. Son tareas chicas, pero muchas, y hay que estar sobre ellas todo el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de UNPI y esperamos, como dijo el señor diputado Viviano, que puedan seguir contando con ese aporte.

(Se retiran de sala los integrantes de UNPI)

(Ingresan a sala integrantes del Centro de Padres y Amigos de Discapacitados, Cenpadi)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a las señoras Adriana González y María Inés Fabra, y al señor Juan Carlos Torres, integrantes del Centro de Padres y Amigos de Discapacitados.

SEÑOR TORRES (Juan Carlos).- Buenos días.

Gracias por recibirnos.

Nos presentamos para hablar de la partida que estamos recibiendo continuamente, y de cuyo gasto rendimos cuenta, y a contarles cómo va marchando esta institución, que es un símbolo en la zona, sobre todo en Sarandí del Yi.

Hoy vivimos tiempos complicados y por eso venimos a pedir, si fuera posible, un refuerzo de la partida, aunque sabemos que podría ser difícil que se contemplara este pedido debido a la pandemia.

SEÑORA FABRA (María Inés).- Soy la secretaria de esta institución, que surgió en agosto de 1994. Un grupo de padres con hijos con capacidades diferentes, vecinos, médicos y maestros, tenían la inquietud de formar un centro para atender a niños con capacidades diferentes; luego de algunas reuniones y de trabajo entre todos lograron crear el Centro de Padres y Amigos de Discapacitados. Ese fue un primer paso.

En una segunda instancia, a partir de algunos beneficios, donaciones de algunos vecinos y partidas del BPS se contó con un vehículo para trasladar a los niños a fin de poder trabajar con ellos; se ofrecen servicios de técnicos, de educadores, de medicina y de odontología.

Nuestro proyecto es seguir creciendo, como lo hemos hecho hasta ahora. En este momento, atendemos a cincuenta niños -ha crecido bastante la cantidad- y nuestra intención, reitero, es seguir adelante con los proyectos.

Por estos motivos, concurrimos a esta Comisión para ver si podemos mantener la partida presupuestal.

SEÑORA GONZÁLEZ (Adriana).- Yo soy la maestra coordinadora.

La idea es seguir apoyando a la ciudad y a la zona, creciendo, con todas las dificultades que implica la discapacidad y con las que están apareciendo actualmente, más con la pandemia.

En un primer momento se pensó este Centro para atender a niños con síndrome de Down, pero hoy también atendemos a adultos; el mayor de ellos tiene sesenta y dos años de edad. Asimismo, atendemos a chicos con diversidad

de trastornos como el TEA, el TDH, el TGD o con alguna de las nuevas dificultades que están apareciendo, pues queremos brindar una oportunidad al Centro para que pueda ofrecer apoyo; esto requiere más técnicos. Si bien la capacidad diaria viene disminuyendo, estamos aumentando mucho la cantidad de técnicos. La demanda es bastante grande y cuesta satisfacerla.

De todas formas, tenemos una comisión bastante fuerte que la viene peleando, logrando muchos beneficios y el apoyo de la gente de la zona.

Este es el único Centro que existe en Sarandí del Yí. Si bien al principio no había dónde atender a estos pacientes, hoy están en algunas instituciones, pero no dejan de recurrir a nuestro Centro en busca de recursos técnicos.

La situación varía de acuerdo con las circunstancias.

Esperamos seguir colaborando y apoyando a estos chiquilines y a los adultos.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quiero saludar a la delegación y agradecerle por todo el trabajo que desde hace varios años viene realizando en Sarandí Yí por los niños y sus familias. En definitiva, creo que este tipo de iniciativas no debería restringirse a algunas personas en particular sino que tendría que involucrarnos a todos. Agradezco una vez más todo ese trabajo que tan afectuosa y cariñosamente realizan, y desde ya adelanto el compromiso de esta Comisión y del Parlamento para continuar colaborando con la gran gestión que llevan adelante en ese Centro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda agradecemos la presencia de la delegación del Centro de Padres y Amigos de Discapacitados.

(Se retira de sala la delegación de Cenpadi)

(Ingresa a Sala una delegación de la Intersocial Feminista)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Intersocial Feminista, integrada por las señoras Soledad González e Inés Soca y la doctora Natalia Fernández.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- Somos representantes de la Intersocial Feminista. Invitamos a Inés Soca, compañera del colectivo Lado F de la Economía, para que haga aportes desde la perspectiva de género al análisis del presupuesto, y a la doctora Natalia Fernández, asesora letrada, para que comente aspectos de la ley integral de violencia de género.

SEÑORA SOCA (Inés).- Es un gusto poder estar acá hoy para compartir algunas reflexiones sobre las que hemos venido trabajando en estos meses en torno al presupuesto y a la realidad de las mujeres uruguayas.

Vengo en representación de un colectivo de mujeres que nos unimos para reflexionar sobre cuestiones de economía con el objetivo de generar espacios

donde sean escuchadas las voces de las profesionales que trabajan desde las distintas especializaciones de la economía.

Las acciones gubernamentales tienen efectos diferenciales en hombres y mujeres, ya que en Uruguay partimos de situaciones desiguales. Por tanto, las asignaciones de recursos que se realizan en la instancia de la elaboración del presupuesto nacional y las prioridades que estas asignaciones reflejan no son decisiones neutrales al género. Consideramos que la política pública, y en este caso las asignaciones presupuestales, son herramientas de transformación de la realidad. En este sentido, las herramientas que se diseñan desde los gobiernos no son neutrales y siempre tienen un impacto. Considerar que las instancias de elaboración del presupuesto son neutrales se transforma en lo que hemos denominado una ceguera de género, ya que entendemos que reproduce las inequidades que existen hoy en día en la sociedad, como por ejemplo las mayores tasas de desempleo en las mujeres, la mayor carga de trabajo no remunerado en los hogares, la mayor dificultad de acceso y los menores niveles de participación en cargos de jerarquía y representación política, la penalización salarial por maternidad y la violencia basada en género, entre otras desigualdades que afectan a las mujeres. Si miramos algunos números ilustrativos sobre las desigualdades de género en nuestro país, vemos que en 2019 la tasa de desempleo fue del 7,3 % para los hombres, mientras que para las mujeres ascendió a 10,7 %. Además, los hogares con jefas de hogar tienen una mayor incidencia en la pobreza, tanto en Montevideo como en el interior

La desigual distribución del trabajo no remunerado en el hogar se evidencia en que, en promedio, las mujeres dedicamos dieciocho horas semanales más que los hombres a las tareas domésticas y los cuidados. De hecho, hace unos días se presentó en esta misma Casa un informe que estimó que el aporte del trabajo no remunerado de las mujeres al PBI fue de 16,3 % en el año 2013, superando a sectores como el comercio o la industria manufacturera. Por tanto, reconocer el trabajo no remunerado y redistribuir las responsabilidades entre los géneros es también un objetivo fundamental para la economía del país.

Otra de las desigualdades que afectan a las mujeres es la penalización salarial por maternidad, que impacta negativamente en el salario de las mujeres que deciden ser madres. Inclusive, a diez años de tener el primer hijo o hija, la reducción salarial llega a ser del 42 %, mientras que la evidencia internacional muestra que este efecto de reducción salarial no se presenta en los varones que son padres.

En cuanto a la participación política, Uruguay no alcanza al 20 % de representación femenina en el Parlamento, aun con la ley de cuotas vigente, ubicándose en los niveles más bajos de América Latina.

En cuanto a la distribución de cargos directivos, políticos y de confianza designados en este período por la Administración Central, vemos que solamente treinta y siete cargos, de un total de doscientos veinte, son ocupados por mujeres.

Sin duda, la expresión más terrible de las desigualdades se da en los hechos de violencia basada en género. Uruguay tiene, en América Latina, la segunda mayor tasa de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Durante 2018, se realizó una denuncia por violencia de género cada trece minutos.

La disminución de recursos disponibles para los organismos, planteada en el presupuesto actual, también tiene un mayor impacto sobre las mujeres. Si tomamos como ejemplo el Mides, como un organismo cuyo cometido es proteger a los hogares más vulnerables, veremos que actualmente tiene el desafío de atender a una mayor cantidad de población, pero dispone de menos recursos; se estima que para este año habrá veintiséis mil nuevos hogares pobres, en su mayoría con jefas de hogares femeninas. Dado que las mujeres estamos sobrerepresentadas en los hogares más vulnerables y pobres, los recortes de recursos en las políticas sociales tienen mayor impacto en las mujeres.

La pandemia también afectó de manera desigual a hombres y mujeres. Si se observa el aumento del número de trabajadores en el seguro de desempleo, podemos ver que entre marzo y mayo de 2020, la cantidad de mujeres fue cinco veces mayor que el promedio de 2019, mientras que en el caso de los hombres fue el triple. Las mujeres, particularmente, las jóvenes entre veinte y veintinueve años, son las que han sufrido la mayor afectación en cuanto a envíos al seguro de paro durante la pandemia.

En Uruguay se han implementado iniciativas que permiten estimar qué cantidad de recursos son destinados dentro del presupuesto para la reducción de desigualdades de género. Una de estas iniciativas fue la creación de proyectos presupuestales específicos que permitan etiquetar los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión que cada organismo destina a disminuir las desigualdades de género, a través de los proyectos 121 y 840. Estos proyectos permitieron identificar que, de acuerdo a la rendición de cuentas de 2019, el gasto destinado a reducir las desigualdades de género fue de 0,09% del total de gastos de funcionamiento de inversiones de 2019. Sin embargo, estos montos no reflejan completamente el esfuerzo presupuestal realizado por los organismos hacia la disminución de brechas de género, ya que hasta el momento el registro de los gastos bajo estos proyectos es voluntario para los organismos.

Más allá de que existan diversas declaraciones públicas a través de las cuales las autoridades se muestran de acuerdo con trabajar para disminuir las desigualdades de género, fortalecer la autonomía económica y la participación política de las mujeres, entendemos que en el actual presupuesto existen pocos indicios concretos de implementar políticas que permitan reducir estas brechas.

Dentro del Presupuesto Nacional enviado el Poder Ejecutivo, el porcentaje de recursos presupuestales para proyectos de inversión identificados específicamente para atender problemas vinculados con la equidad de género -que son los recursos etiquetados bajo el proyecto 840- son bajos y solo aparecen en dos organismos: Ministerio de Salud Pública y ASSE.

En relación al proyecto 121 no es posible conocer el monto etiquetado, con la información disponible públicamente.

Por otro lado, en la planificación estratégica de los diferentes Incisos, las referencias a temas de género son escasas, así como también escasean la definición de objetivos e indicadores concretos que permitan medir los avances en la reducción de las desigualdades de género.

El organismo rector en materia de políticas de género, el Instituto Nacional de Mujeres, debido a que no cuenta con suficientes recursos y a su escaso nivel jerárquico, no ha logrado *transversalizar* la perspectiva de género en las políticas públicas. Si bien en esta instancia se propone convertir a Inmujeres en una entidad ejecutora dentro del Mides, eso no viene acompañado de un incremento presupuestal acorde.

Estos datos ponen en evidencia la necesidad de generar políticas públicas que aborden las desigualdades, incorporando la perspectiva de género de forma transversal, en las distintas etapas del ciclo de política pública.

No alcanza con que los gobiernos reconozcan la necesidad de garantizar la equidad entre varones y mujeres, sino que para que esta igualdad se materialice es fundamental contar con un presupuesto acorde.

Consideramos imprescindible asignarles recursos a políticas públicas que tengan como objetivo disminuir las brechas de género ya que, en caso contrario, las desigualdades no solo se mantienen sino que se profundizan, afectando a todas las mujeres, sobre todo, a las más pobres.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- La Intersocial Feminista es una articulación de más de veinte organizaciones sociales, sindicales y feministas, que ya llevamos tres años de actividad. Varias veces hemos venido a este Parlamento a solicitar recursos que nos permitan luchar contra la violencia de género, pero hemos tenido muy poco eco a la hora de conseguirlos.

Al año, veinte mil mujeres denuncian sufrir violencia doméstica, en seccionales policiales. Reitero: veinte mil. Los servicios especializados atienden solamente a cuatro mil de ellas. Por supuesto, muchas más mujeres ni siquiera llegan a denunciar la situación en las instituciones correspondientes.

En lo que va del año diecinueve mujeres fueron asesinadas por violencia de género.

En una encuesta que hicimos en el mes de abril con Nómade Consultora, mujeres que definieron estar sufriendo violencia doméstica en ese momento, dijeron que los servicios del Estado eran insuficientes y solo el 20% los consideró adecuados.

Por todo esto, nosotras vinimos a solicitar que se asigne un presupuesto acorde a las necesidades. Se puede decir que van a destinar recursos para implementar la ley, pero esos recursos pueden estar muy lejos de las necesidades que tenemos. Por ejemplo, hace dos años, calculamos que tener

servicios especializados en todas las capitales del país durante las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días al año costaría US$ 10.000.000. A través de la directora de Inmujeres supimos que se ha destinado US$ 1.500.000 para reforzar servicios. Vean la distancia que existe; y esa es una de las solicitudes que tenemos para hacer.

Otro ejemplo de la gravedad de la situación en la que se encuentra esta población -que no solo está conformada por mujeres, sino también por niños, niñas y adolescentes- es que los niños, niñas y adolescentes que sufren violencia y abuso sexual, y son atendidos por servicios que coordina el INAU, tienen un año de espera para poder ser atendidos, aunque debido a la gravedad de la situación que atraviesan, tendrían ser atendidos con premura por personal especializado. O sea que, además de los US$ 10.000.000, se necesita más recursos para solucionar esta situación; hago esta puntualización porque el acumulado de la necesidad económica es grande.

En concreto, requerimos que los servicios funcionen los trescientos sesenta y cinco días del año, y que se instalen los juzgados multimateria; y quiero hacer énfasis en este último punto, porque la Suprema Corte de Justicia introdujo un artículo en el proyecto de ley de presupuesto para eliminar los juzgados multimateria creados por la Ley Nº 19.580, lo que nos resulta de una gravedad extrema, ya que constituye un retroceso. Debemos tener en cuenta que lo que se votó tenía como objetivo facilitar el acceso a la justicia a estas mujeres. Lo que se buscaba era que las mujeres, en lugar de recurrir a tres o cuatro juzgados diferentes por su causa de violencia de género, tuvieran que ir a un solo juzgado, que no solo fuera más eficaz y eficiente, sino que también considerara la situación que se quiere solucionar y atender.

Por lo tanto, quedamos muy preocupadas con la intervención que realizó la Suprema Corte de Justicia en esta Comisión, por las afirmaciones que hizo y por el desdeño que manifestó con respecto a implementar estos juzgados. En ese sentido, queremos solicitar la intervención del Parlamento, porque lo primero que dijo la Suprema Corte de Justicia, hace dos o tres años, para no aplicar esta ley fue que se necesitaban US$ 30.000.000; después -hace un año o unos meses- dijo que se necesitaban US$ 10.000.000, y ahora dice que la situación cambió y que los juzgados multimateria no son necesarios, y eso es muy grave, porque si para algo cambió la situación fue para empeorar

En realidad, en las redes sociales podemos ver la falta de acceso a la justicia que hay con respecto a este tema, y la falta de sensibilidad de la justicia a la hora de atender situaciones de violencia de género que sufrimos las mujeres.

Por otra parte, quiero señalar que es necesario que haya servicios especializados para atender a mujeres con discapacidades. Estas mujeres no tienen a dónde ir, porque esta doble vulneración en la que se encuentran no se tiene en cuenta.

Asimismo, queremos hacer énfasis en que las mujeres no somos todas iguales, ya que nos atraviesa la cuestión de clase y la cuestión racial. Además,

no es lo mismo ser una mujer rural y sufrir violencia de género que vivir en la capital.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Natalia).- Voy a desarrollar un poco más lo manifestado por la señora González, pero haciendo referencia a lo que pensamos con respecto a la derogación de los literales C) y D) del artículo 51 de la Ley Nº 19.580, que es lo que establece el artículo 509 del proyecto de ley de presupuesto.

Nosotros entendemos que la derogación de los literales de ese artículo constituye un atropello al derecho humano de vivir una vida libre de violencia, que es algo que tienen todas las mujeres; además, se hace a través de una ley de presupuesto.

En realidad, la lucha, la batalla, el análisis y la discusión parlamentaria que se dio para la creación de esta ley hace tres años debe haber agotado todos los argumentos; sin embargo, la Suprema Corte de Justicia viene hoy -espero que los parlamentarios que están aquí informándose puedan hacer un análisis de la situación- a solicitar la derogación de los literales C) y D) de ese artículo aunque, como dijo la señora González, las situaciones de violencia de género no han cambiado, sino que se han agravado. Sin duda, entendemos que a raíz de la discusión y la aprobación de la ley de violencia basada en género se empoderó a las mujeres con respecto a sus derechos, pero una mujer que es consciente de sus derechos y no puede acceder a la justicia siente una gran frustración. Por esa razón, en las últimas semanas las redes explotaron, porque muchas mujeres salieron a decir: "A mí me pasó cuando era niña".

Entonces, si no hay recursos y dejamos que los literales C) y D) del artículo 51 de la Ley Nº 19.580 se deroguen en la ley de presupuesto, vamos a atravesar una situación aún pero que la que teníamos, pero ahora a sabiendas de que es así.

El método utilizado para derogar estos artículos, es decir, a través del presupuesto nacional, nos parece peligroso porque, como venimos diciendo, el retroceso es palpable. Además, la Suprema Corte de Justicia entiende que la aprobación de la ley no da lugar a la creación de los juzgados multimateria, ya que la normativa solo la habilita a crearlos; por lo tanto, no está incumpliendo la ley. En realidad, es un argumento técnico, pero nosotros consideramos que derogar una ley a través de una de presupuesto nacional es inconstitucional, aunque la Suprema Corte de Justicia ha dicho en forma unánime que no es así. De todos modos, creemos que se dice esto por una cuestión de seguridad jurídica -por la cantidad de situaciones en las que ha pasado esto- más que por un análisis de fondo, pero eso no lo hace menos grave.

Sin duda, nos parece peligroso que el Estado uruguayo, con la anuencia de uno de sus Poderes, resuelva derogar parte de una ley como forma de evitar seguir incumpliéndola porque no tiene voluntad de dedicarle los recursos económicos necesarios.

Como dijimos, entendemos que la realidad de las situaciones de violencia basada en género no ha cambiado desde 2017, por lo que consideramos que no se puede decir que aquello que se discutió y aprobó hace tres años hoy no es necesario.

Asimismo, para justificar estas decisiones, se ha utilizado como argumento que la Ley Nº 19.580, en sus procesos de protección, no se compadece con normativas posteriores, como la legislación del nuevo Proceso Penal. En relación a esto hay dos miradas, y por eso debe llevarse a cabo una discusión por otros técnicos, no solo debe estar involucrada la Suprema Corte de Justicia, sino también la Fiscalía y la defensoría. En realidad, no es que no se pueda armonizar un proceso penal de protección inquisidor con uno acusatorio, como tenemos actualmente en la normativa penal. Esa discusión se tiene que dar y, si bien a nivel de la academia se está dando, esa no es la razón -tal como argumentó la Suprema Corte de Justicia- por la que no se puede mantener la competencia penal en los juzgados multimateria.

Por otra parte, la creación de un tribunal único para la misma sede permitiría que se tuviera una visión global de cada caso de violencia basada en género, y esa discusión está saldada a nivel mundial. Como dijimos, una mujer que realiza una denuncia por violencia doméstica en Montevideo tiene que ir a un juzgado especializado en la materia; después tiene que ir a un juzgado de familia por cualquier cuestión atinente a los hijos menores de edad -tenencia, pensiones alimenticias, visitas, o divorcio-, y en algunos casos tiene que ir a la justicia penal. Además, si resulta que en aplicación de la medida de protección se retira al agresor del hogar, es posible que la mujer tenga que ir a un juzgado de paz cuando el victimario -muchas veces nos sucedió- solicite su desalojo por ocupante precario. En realidad, los jueces de paz ni siquiera se enteran de que la mujer tiene medias cautelares, y si esta no logra llegar a una defensoría -en caso de que no tenga recursos suficientes- o conseguir un abogado a tiempo, no podrá evitar el desalojo, ya que los plazos son muy exiguos. Y todo eso sucede porque no hay una visión global del caso, ya que no se tiene una perspectiva de género. Además, la mujer no tiene un acceso real a la justicia real, porque si el juez solo tiene una visión parcial de la situación que fue atravesando la mujer, no podemos decir que sea así.

Por todo lo expuesto es necesario que se creen estos juzgados y que se destinen recursos.

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia también hizo referencia a la imposibilidad de contar con súper jueces. En realidad, no necesitamos súper jueces; inclusive, no nos consta que la Asociación de Magistrados del Uruguay considere que necesitan súper jueces. Lo que se necesitan son jueces con la competencia suficiente para actuar en todos los procesos atinentes a la situación de violencia doméstica que atraviesa la víctima, u que cuenten con la capacitación que la Suprema Corte de Justicia, y el CEJU se han molestado en proporcionar a sus asociados; por supuesto, también se debe contar con los recursos necesario. Obviamente, no pueden trabajar con el volumen de trabajo

que la señora Soledad González mencionó; en el interior tienen más trabajo porque el Juzgado es multimateria, además de atender familia especializada.

Por otra parte, la necesidad de tener una visión global de las situaciones de las víctimas, es algo que ya se pensó cuando se argumentó para la implementación de esta ley. Es una omisión del Estado que desde el 2017 no destinó recursos. Cuando hoy tiene la oportunidad de proponer una forma diferente como, por ejemplo, redistribuir recursos a raíz del cambio en el proceso penal, decide que derogar es la forma de cumplir. Esto es peligroso; es un argumento insostenible.

Asimismo, hay algo más que nos llama la atención en el presupuesto nacional -que se defendió con argumentos economicistas-, que es lo siguiente. Si entendemos que hubo recortes porque baja la natalidad y podemos recortar en educación, ¿por qué si la violencia basada en género aumenta -según cifras que estamos mencionando-, no hay más recursos para ella?

Para ir cerrando, hay una cuestión que discutíamos entre las compañeras, que no nos debería importar ya que no nos están destinando ningún recurso. En el artículo 7° de la ley de presupuesto, en armonía con el artículo 208 de la Ley N° 19.889 de Urgente Consideración, hay una suerte de llave para el Poder Ejecutivo que se autoimpone un límite para el endeudamiento y deja librado al crecimiento del país al cumplimiento de las metas planteadas en este presupuesto, que hoy estamos discutiendo.

En resumen, si los números no dan, si el país no crece lo previsto, puede implicar que los recursos ya asignados resulten limitados. Y en estos tiempos de pandemia, como los que estamos atravesando, es una proyección que suma demasiada inseguridad a cada recurso que hoy se asigna y que mañana, quizás, no se ejecute.

Si intervenciones como las nuestras llevan a la reflexión a nuestros legisladores tan honorables, quienes se están informando sobre el presupuesto y su repercusión en la violencia basada en género, se lo vamos a agradecer.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- En el proyecto de ley de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo se sacan algunos artículos que refieren al Poder Judicial y no se agrega ningún otro. Cuando el Poder Judicial concurrió a la comisión integrada le preguntamos al respecto y nos dijo que en ese momento se entendió que con la propuesta que ellos planteaban, de alguna forma, podrían solucionar esta situación, más allá de que sería para el 2024. Pero ahora que las escucho a ustedes me da para seguir repensando lo planteado por el Poder Judicial.

Me alegro que hoy estén presentes algunos diputados a quienes les he preguntado y repreguntado por este tema; parezco molesta cuando pregunto por estos asuntos vinculados a violencia de género.

Resulta que en campaña y en los proyectos de compromiso para el país, este tema de la violencia de género figuraba como importante y, por ello,

considero necesario un compromiso por parte del Poder Ejecutivo y de la sociedad toda. Si uno no mira la realidad, y si la mira y no hace nada, por lo menos en el presupuesto puede darse una solución. No solo bastan las palabras; son necesarias las acciones y, para ello, falta dinero. Este es el momento en que se están discutiendo los recursos.

Agradezco vuestra comparecencia porque nos ayuda -por lo menos a mí- a pensar lo que nos había planteado el Poder Judicial.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente quiero agradecer a la delegación, pues pienso que fue muy oportuna en este momento su exposición, en acuerdo o no, pero siempre es muy bueno reflexionar en estos términos. Ahora no estamos en una instancia como para abrir un debate. De todos modos, quiero dejar una constancia. Nosotros, que somos legisladores del gobierno, jamás nos van a molestar por venir a plantear estos temas; todo lo contrario. Muchas gracias.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- Enviaremos la documentación de la presentación por *mail* a fin de que tengan los fundamentos que expusimos.

También quedamos a las órdenes para ser convocadas si fuera necesario para explicitar o avanzar en algunos detalles.

Muchas gracias por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a ustedes, y quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala delegación de la Intersocial Feminista)

(Ingresa a sala una delegación del Centro Creciendo)

——Esta comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Centro Creciendo, integrada por la señora Xoana Chedas y el señor David Rocha.

SEÑOR ROCHA (David).- Venimos de la ciudad de Rocha a hacer uso de este medio para contar lo que hacemos.

Nuestro centro atiende a veintidós familias que tienen chicos con autismo. Tenemos lista de espera para el abordaje ya que nuestro centro abrió este año y luego surgió todo el tema de la pandemia. Entonces, hicimos los trabajos a través de *Zoom*, y así fuimos guiando mucho a las familias.

El tema del autismo en la ciudad está bastante comprometido. Lo que refiere a la inclusión, no fue llevado a cabo por las escuelas como debería, como tendría que ser, y las familias no tienen un abordaje específico.

Nuestro centro se creó con muchos técnicos como, por ejemplo, psicopedagogos, sicólogos, fonoaudiólogos, psicomotricistas, maestras, nutricionistas y profesores de educación física. El equipo se formó y, realmente, estamos haciendo el trabajo a pulmón ya que todavía no tenemos convenio con el BPS, lo que nos limita un poco a prestar el servicio a muchas familias.

Evidentemente, por ahora lo están haciendo en forma particular. Tampoco tenemos un monto fijo a cobrar a las familias. Muchas no pueden pagar el tratamiento y aceptamos lo que tengan. A veces entregan $ 500 por mes o cada dos meses, pero igual les brindamos tratamiento; reciben sesiones semanales de cuarenta y cinco minutos. Lo primero que hacemos es una evaluación del niño, para ver qué es lo que necesita, a fin de trabajar en base a las áreas afectadas. Después hacemos una visita al colegio o a la escuela. También hacemos participar a la familia del tratamiento. Nosotros podemos estar cuarenta y cinco minutos trabajando con el niño en la sala, pero necesitan seguir con el tratamiento en la casa.

En Rocha no existía un lugar que brindara tratamiento; nosotros lo estamos haciendo, pero para todos es nuevo. Yo, por ejemplo, vine de Paysandú a instalarme en la ciudad. Nuestra psicóloga está haciendo un postgrado en autismo, y nuestra nutricionista ya tiene un postgrado en autismo.

Nosotros queremos trabajar con las familias que están en lista de espera, porque no tienen cómo pagar el tratamiento y, como dije, aún no tenemos el convenio con BPS, que va a demorar porque recién está en trámite.

En estos momentos contamos con una sala cedida por la Médica Uruguaya. Además, tenemos una sala de espera y una oficina para trabajar con la familia.

Asimismo, firmamos un convenio con un club deportivo para llevar a los jóvenes a realizar actividad física. A veces en el liceo los exoneran de educación física o porque no los entiende el profesor o porque no se adaptan a las rutinas, y creemos importante que un chico con autismo realice actividad física.

También hicimos un acuerdo con la Intendencia Municipal de Rocha para usar el polideportivo y hacer hidroterapia, pero con el tema de la pandemia se complicó, y en la búsqueda de alternativas la terapia ocupacional empezó a adquirir otras áreas de abordaje para estos chicos. Hay muchos niños con autismo y también no diagnosticados. Creemos importante que la atención temprana debe arrancar desde el CAIF, y cuando los educadores observan a un niño que dentro de su desarrollo no va cumpliendo con algunas etapas, hay que trabajar con él. Estamos tratando de hacer cursos. El sábado tenemos una jornada gratuita para que los padres y los técnicos del CAIF empiecen a observar estos detalles. Muchas veces estos niños llegan al médico, y si se retrasa un poco en su diagnóstico, podemos llegar a tener un niño con siete o nueve años, perdiéndonos una etapa muy importante de la niñez para poder trabajar y abordar.

SEÑORA CHEDAS (Xoana).- Soy la psicóloga del Centro. La lista de espera de niños que tenemos es la mitad de la población que actualmente estamos atendiendo. Nosotros estamos atendiendo a veintidós familias y diez están en la lista de espera.

Como dijo mi compañero, no todas las familias que estamos atendiendo pueden pagar el abordaje. Además, recibimos muchas consultas de gente adulta

que no pudo recibir un tratamiento hasta el momento, que conocen el Centro a través de las redes sociales, y que se acercan a recibir información o un abordaje. En ese sentido, se nos complica también por el tema del espacio.

Como ya se dijo, estamos atendiendo en una sala que nos presta la Médica Uruguaya, que la adaptamos especialmente para primera infancia.

Nosotros también intervenimos en las escuelas, porque estas tienen muy poca capacitación en autismo; no saben cómo llevar adelante la inclusión escolar. Por eso estamos en contacto permanente con las escuelas. Hacemos charlas y talleres gratuitos para las familias acerca de cómo se pueden orientar y manejar en sus casas y en la vida diaria, ya que el tratamiento de autismo en realidad requiere de un abordaje multidisciplinario de diversas áreas para llevar estos aprendizajes a contextos naturales, que es lo más difícil. Tratamos de intervenir en todas las áreas en que las personas se desarrollan pero, como dice David, muy a pulmón.

SEÑOR ROCHA (David).- Debemos acotar que damos una ayuda a la Médica Uruguaya por el gasto de luz de la sala que nos cedió.

Dado que ningún niño es igual al otro, tenemos que adquirir diferentes herramientas, como computadoras *touch*, pictogramas, juegos. Siempre tenemos que estar innovando y aplicando herramientas nuevas porque un chiquito capaz que no nos presta atención en una mesa común, pero sí en una mesa de luz. Vamos adquiriendo herramientas a medida que podemos.

Creemos que es importante abordar el autismo, más en una ciudad donde la información es añeja, en el sentido de que no se ha actualizado. Estamos visitando radios y canales de televisión para informar sobre el autismo. El autismo no significa que un chico se reprima, se quede en un rincón y ya está. No; pasa por muchas cosas. Siempre acotamos que la atención temprana del niño es importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión agradecemos su presencia y por habernos puesto al día sobre el trabajo que están realizando.

(Se retira de sala la delegación de Centro Terapéutico Creciendo)

(Ingresa a sala una delegación de Vida Plena)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación Vida Plena, integrada por las señoras Celia Arrellano, Carmen Rijo y Beatriz Caballero.

SEÑORA ARRELLANO (Cecilia).- Nosotros atendemos a personas con discapacidad. Nuestra organización fue fundada en junio de 1994, con el fin de lograr que las personas con discapacidad mejoren su calidad de vida.

En la actualidad tenemos veinte chicos con discapacidades diferentes. Puede parecer que son pocos, pero la institución trabaja con actividades personalizadas, por lo tanto son veinte problemas completamente distintos, y tenemos cinco en espera, que están siendo estudiados por los técnicos de la

institución. El personal consta de quince trabajadores, entre técnicos, talleristas y maestros.

Desde hace unos cuantos años recibimos el beneficio del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", que para nosotros es sumamente importante para desempeñar las tareas y venimos a solicitar que lo podamos mantener. Cabe aclarar que no todas las personas que concurren a Vida Plena tienen AYEX. Somos una institución de servicio y cuando las personas llegan no les preguntamos si tienen AYEX o no, sino que las atendemos.

SEÑORA RIJO (Carmen).- Reafirmo lo que dijo mi compañera y aclaro que estamos en un barrio muy humilde de la ciudad, por lo que nuestros usuarios tienen que desplazarse mucho, que es otro de los problemas que tenemos.

Los usuarios que tenemos son adultos. Tienen de quince años para arriba y no hay límite de edad, por lo que también tenemos gente anciana. Pensamos que nuestra labor es muy importante porque esas personas no tienen acceso a otros lugares de esparcimiento y para realizar intercambio social. Muchos de ellos estaban en sus casas encerrados y Vida Plena les ofrece la oportunidad de integrase a la ciudad. Buscamos que sean autoválidos y que no dependan tanto de sus familiares o de otras personas, sino que aprendan a desenvolverse.

SEÑORA CABALLERO (Beatriz).- Conozco la discapacidad por haber tenido una hermana, que ya falleció, que concurrió a Vida Plena, por lo que conozco la institución desde los dos lados.

Trajimos el documento que muestra que la propiedad es de la Asociación Civil Vida Plena. Se hizo un esfuerzo muy grande y tuvimos apoyo de toda la sociedad y del BPS, que nos auxilió, para la compra del local y de la reforma. Cuando pasen por Minas nos gustaría que visitaran el local, porque es un lugar de alto nivel para cualquier tipo de discapacidad y cuenta con todas las normas modernas para atender a los usuarios.

El problema del covid nos impide realizar los eventos a beneficio de la institución, porque no le podemos pedir a los usuarios dado que son muy pobres y nosotros también, por lo que no podemos sacar de nuestros bolsillos. Se hacía un bingo solidario que organizaba la agencia de lotería y quinielas y, también remates solidarios. Ahora estamos con venta de electrodomésticos y rifas. O sea que la institución no solo pide, sino que podemos mostrar las actividades que se hacen para ayudarnos. No solamente pedimos al INDA, sino también a los comercios que colaboran con frutas y verduras para la buena alimentación, porque muchos de nuestros usuarios no están bien alimentados, dado que realmente son carenciados.

Seguramente, en los próximos meses van a ingresar pacientes provenientes del hogar, que es de una comisión del hospital. Ese hogar es para personas adultas mayores sin discapacidad, entonces van unas horas a Vida Plena y hacen actividades adecuadas a su situación, porque en el hogar en el que están no las pueden realizar, debido a que está construido para otro tipo de adulto mayor, que se puede desplazar y que tiene entendimiento.

Por eso pedimos que, por lo menos mientras dure la pandemia, nos sigan apoyando con la asignación que nos viene muy bien. Tenemos muchos técnicos, porque las actividades son muy variadas. Hay psicomotricistas, psicólogos, asistentes sociales y una maestra del Codicén, que brinda educación no formal. Se hace yoga, textil, informática, panadería, etcétera. Inclusive, ahora se está trabajando para que muchos de los usuarios puedan autovalerse, por ejemplo, haciendo carpintería o pintando muebles, para no ser tan dependientes de sus madres, porque están en una edad en la que empiezan las pérdidas. El objetivo que tenemos planificado es hacer un hogar para cuando pierdan a sus padres, pero eso es a futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión agradecemos que hayan estado aquí.

Ustedes tienen una ayuda y esperamos que se pueda mantener.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil Vida Plena)

(Ingresa a sala una delegación de Cooperdi)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación de la asociación civil Cooperdi -Cooperadora de Personas Diferentes-, integrada por la señora Betina Pizzorno, la señora Joana Pizzorno, la señora Mirta García y el señor Luis Salvá, a quienes cedemos el uso de la palabra para que expongan por diez minutos, a fin de que luego los legisladores les puedan realizar consultas.

SEÑOR SALVÁ (Luis).- Queremos agradecerles el momento y la ayuda que, desde ya, nos puedan dar.

Nuestra asociación ayuda a niños y adultos con serios problemas de salud.

SEÑORA PIZZORNO (Betina).- Soy la coordinadora y directora del instituto.

Nosotros queremos arreglar los techos del edificio, porque se llueve como afuera, y hacerle otros arreglos. Ya habíamos venido y en aquella oportunidad nos dieron $ 120.000, pero no nos dio ni para empezar porque pedimos tres presupuestos y, solamente de mano de obra, nos pedían $ 70.000. Entonces, veníamos a plantear si nos podían dar la misma cantidad de dinero para hacer esas reparaciones y brindar una mejor calidad de vida a los muchachos.

La población que atendemos va de los diez años a sesenta y dos; son multiimpedidos; hay casos de todas las discapacidades. Trabajamos desde el 5 de febrero de 2001 a la fecha.

También queremos pedirles lo siguiente. Hicimos tres veces el pedido de AYEX a BPS y las tres veces nos fue denegado. Nunca tuvimos una respuesta favorable e inclusive tuvimos serios problemas en cuanto a cómo nos trataron. En esta carpeta que les vamos a dejar está toda nuestra historia y los pasos que hemos ido dando desde el 5 de febrero de 2001 a la fecha.

Lo que nosotros necesitamos es ayuda. En este momento, la única ayuda con la que contamos viene de la Intendencia, que nos ha ayudado desde nuestros inicios -hemos pasado por todas las Intendencias y siempre nos han dado una mano- y de algunos socios colaboradores, que colaboran con $ 50 y tenemos treinta; así que vayan viendo cómo es la situación. Además, tenemos veinte chicos, de los cuales, los que pueden, pagan una cuota; otros pagan lo que pueden y otros no pagan nada. Con eso nos vamos manteniendo y también en base a beneficios. A grandes rasgos, esa es la historia de nuestra institución.

Tenemos chicos que están esperando para ingresar, pero si no les podemos dar una mejor calidad de vida y una mejor locación, no podemos recibirlos; sobre todo me refiero a los chicos en sillas de ruedas, porque tenemos que adaptar uno de los baños y hacerle mejoras. Eso es lo que queremos hacer con los dineros que nos puedan otorgar.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Quisiera pedir a la delegación si se puede explayar sobre el tipo de actividad que realizan, el régimen de funcionamiento, el público que atienden, el horario que tienen y dónde está ubicada la obra.

SEÑORA PIZZORNO (Joana).- Soy la secretaria de la institución y tesorera de la comisión directiva.

Nosotros contamos con una comisión directiva que nos ayuda a hacer distintas actividades y que nos orienta sobre los beneficios y las cosas que tenemos que hacer en el edificio.

El edificio es un comodato de la familia, pero hemos ido haciendo todo de a poco en base a beneficios y donaciones. Así nos hemos manejado desde el 5 de febrero de 2001. Antes estaba mi mamá y ahora, nosotras, con el apoyo de la comisión directiva.

Queremos mejorar día a día, pero el edificio está sobre la franja inundable, porque está antes de la plaza Artigas y, si bien se han producido movimientos en la edificación -de lo poco que se ha hecho-, además, se llueven los techos. Siempre hemos tratado de ir haciendo mejoras para los chicos, a fin de que tengan una mejor estadía en las horas en las que están, ya que realizan distintas actividades. Tenemos un gimnasio, talleres de manualidades, y un vivero en el que trabajan muchísimo. De todas esas actividades se saca beneficio y para los gastos diarios, y todo ayuda a trabajar la comunicación entre ellos. Como tienen diferentes edades y discapacidades hay que ir mejorando el edificio día a día. Ahora nos surgió la necesidad de acondicionar el baño para los chicos con sillas de ruedas, ya que hay uno que se queda en la institución y otro que viene todos los días pero no se queda. A la vez, el edificio sufrió movimientos por las crecientes, lo que produjo rajaduras que hay que arreglar, ya que entra agua por allí y por los techos.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel).- Quisiera saber dónde está ubicada la casa.

SEÑORA PIZZORNO (Betiana).- Está ubicada en el departamento de Paysandú, en la calle Don Bosco entre Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, es decir de Plaza Artigas media cuadra para abajo a mano izquierda, yendo para el río; la calle es paralela a 18 de Julio.

Quisiera contar que en estos momentos, con la pandemia, hemos acogido un chico en la institución, porque no tenía dónde estar ya que su familia lo rechaza, y a través de las actividades tratamos de darle la mejor calidad de vida que se le pueda otorgar.

Por otra parte, quisiera mencionar que tenemos talleres de computación, una radio *on line*, llamada Radio Sueños -de la que dejamos los datos-, en la que los chicos hacen todo, teatro, vivero, talleres de cerámica y de reciclado; reciclamos todo lo que encontramos y tratamos de hacer manualidades que vendemos, al igual que las plantas.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente quiero dejar constancia de que a partir de la intervención de la delegación nos quedó muy clara su actividad, que ya se venía realizando en el período pasado.

Quiero trasmitirles que nos llamó el diputado Nicolás Olivera, que está en plena campaña y hubiese querido acompañarlos pero, lamentablemente, no pudo hacerlo, por lo que nos los encomendó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos que hayan venido y nos hayan hecho estos planteos.

Muchísimas gracias y a las órdenes.

SEÑORA PIZZORNO (Betiana).- Muchísimas gracias a ustedes y esperamos una respuesta favorable.

(Se retira de sala la delegación de la asociación civil Cooperadora de Personas Diferentes)

(Ingresan a sala representantes del Proyecto Valle Armonía)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Mary Silvera Peña y a los señores Gustavo Pacilio y Fernando Martínez.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PACILIO (Gustavo).- Hace tres años y medio empezamos a emprender esta tarea en un predio ubicado en Ruta Nº 33, kilómetro 45,100, antes de llegar a la ciudad de Santa Rosa.

Nuestro centro funciona en un predio que adquirimos de 4,5 hectáreas, donde pudimos armar un edificio y trabajar con chicos con problemas de adicción. En este momento, tenemos diecisiete muchachos internados, que están tratando de salir de su conflicto y de su problema de adicción, y nosotros tratando de ayudarlos por todos los medios. En ese sentido, damos gracias a Dios que en este tiempo hemos podido lograr buenos resultados, tratando de

darles esa contención que necesitan, y en estos tres años logramos que algunos volvieran con su familia y estén trabajando.

Nuestra tarea se desarrolla en el propio lugar donde trabajan. Allí tenemos una huerta, animales, gallinas, chanchos, vacas y ovejas. Cada trabajo que se realiza en el centro es pura y exclusivamente para que ellos puedan tener su hábito de trabajo.

El centro tiene horarios, y cada muchacho tiene una tarea asignada.

El trabajo se realiza pura y exclusivamente en el centro, y los muchachos no salen para nada del predio.

Cada proceso lleva alrededor de doce meses, y en ese tiempo tratamos de estar con ellos para hacerles entender que hay una vida mejor. Esa es nuestra tarea en Valle Armonía.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fernando).- Gustavo decía muy bien que los muchachos no salen del centro. Estamos convencidos de que es prioritario que no salgan del lugar, porque si lo hacen es como si le echaran gasolina a los adictos. Por eso, mientras están en tratamiento, están permanentemente allí.

Otro eje fundamental del trabajo es que los muchachos puedan adherirse al tratamiento. Me estoy formando en la Universidad Católica, en la Facultad de Ciencias de la Salud, en salud mental y también adictos. Por eso, entiendo que el abordaje y la intervención que corresponde en estos casos es la contención y la motivación en el lugar, porque crea no solo la conciencia de hábitos y la posibilidad de insertarse otra vez en la sociedad, sino también la recuperación del vínculo con sus familias, que está destrozado.

Por eso, creamos permanentemente lazos de comunicación con la familia, para que cuando salgan del centro puedan tener pronto el camino, esa línea nueva para compartir con su familia y recuperar esos lazos que se rompieron.

Los muchachos no salen del lugar; tienen contención terapéutica de acompañamiento, y nosotros tratamos de brindarles la posibilidad de recuperar el vínculo familiar, que es tan importante, sobre todo para las personas que viven estas situaciones de adicción.

SEÑORA SILVERA PEÑA (Mary).- Acompaño al Proyecto Valle Armonía en mi condición de madre de un exadicto, con la experiencia de haber recorrido otras instituciones tratando de sanar a un hijo.

Llegué al centro, y por eso apoyo el proyecto y estoy tratando de colaborar por haber visto que es una institución donde se quieren hacer las cosas de diferente manera. La contención que se les da a los jóvenes es totalmente diferente a la de otros centros que conozco y en los que he estado, sobre todo después de egresar del centro, cuando los muchachos están prontos para reinsertarse a la sociedad, cosa que otras instituciones no hacen.

Esa es mi experiencia y por eso apoyo a Valle Armonía.

SEÑOR PACILIO (Gustavo).- El centro también trabaja a nivel familiar porque en los problemas de adicción la familia es parte del gran del dolor y del sufrimiento de ellos. Por eso, una de las cosas a las que apuntamos es a que aprovechen mientras estén en el centro para recuperar el vínculo con la familia.

En ese sentido, el segundo y cuarto sábado de cada mes tratamos de que las familias los visiten. Inclusive, el centro pone a disposición su vehículo para ir a buscar a las familias al Sauce, porque el ómnibus no tiene frecuencia en ese horario que deje a los familiares en la ruta. Vamos hasta Sauce, que está a 15 kilómetros, a levantar a las familias, para que puedan visitarlos.

Es muy importante que se recuperen los vínculos con la familia. Muchas veces nos reunimos con ellas para ayudarlas y con algunas personas que puedan estar trabajando en esa área con ellos. Tratamos de que durante su tiempo de permanencia desaten todo lo que tengan atado con sus familias para que al egresar puedan contar con un hogar que los reciba.

Esta es la tarea que llevamos adelante en Valle Armonía con relación a la familia.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Saludo y destaco el trabajo que viene realizando la gente de Valle Armonía.

Quiero hacer dos preguntas relacionadas a los tratamientos y una con respecto al área presupuestal.

Se ha dicho que atienden a diecisiete jóvenes. Obviamente, los procesos no son todos iguales, pero quisiera saber si tienen idea de cuánto tiempo permanecen internados los chicos que están en tratamiento.

También quisiera saber cómo está constituido el equipo de profesionales y cuántos son para afrontar este proceso.

Y, finalmente, desearía que nos informen si reciben alguna otra colaboración del Estado o si el financiamiento es íntegramente privado.

SEÑOR PACILIO (Gustavo).- Desde hace un tiempo estoy bastante feliz por la permanencia de los muchachos en Valle Armonía.

Nosotros tratamos de darles todo, en especial, cariño, afecto y el abrazo que necesitan. Muchas veces ellos precisan más un abrazo de quienes estamos allí que mil palabras.

A su vez, lo que más exigimos es respeto y que el léxico de la calle lo dejen en la calle. En las entrevistas de recepción siempre les digo que tienen que volver a hablar como les enseñaron sus padres cuando eran chicos, es decir, con un léxico normal.

Estas son algunas de las muchas cosas que les exigimos para que puedan reencontrarse nuevamente con una vida digna.

Tal vez muchos de estos adolescentes estuvieron en otros centros de rehabilitación en los que les permitían otras formas de internación, utilizando el

léxico de la calle o con falta de respeto. He sabido de algunos lugares en los que los propios compañeros, en el lugar de internación, roban a otros internados.

Todo eso con nosotros no acontece, en primer lugar, porque trabajamos con un grupo minoritario pues, más que nada, no tenemos capacidad económica ni la infraestructura necesaria para contar con más personal que se responsabilice con los chicos. Para que estén bien y puedan salir adelante debe haber un grupo de personas capacitadas para estar con ellos, pero no lo tenemos. Por estos motivos trabajamos con dieciséis adolescentes, aunque hoy tenemos uno más porque creímos que era necesario que estuviera en Valle Armonía.

Desde hace un tiempo observamos que permanecer en el lugar es muy importante. Son muy pocos los chicos que se van. Yo tengo una lista de madres que todos los días me llaman desesperadas para internar a sus hijos. Lamentablemente, no tenemos más cupos porque tenemos el grupo completo.

Como he dicho, tenemos la dicha y la suerte de que los chicos no nos abandonan. Recién le comentaba a Mary que uno de los muchachos me había dicho que estuvo en muchos centros de rehabilitación, pero ninguno como Valle Armonía. Quizás sea medio pedante que diga esto, pero es la realidad. Es importante y bueno tener una buena permanencia en el lugar.

En cuanto al trabajo, intentamos apuntar a sus corazones y que puedan perdonar. Sabemos que lo que más los empuja a la adicción es la falta de perdón. Ningún pibe adicto lo es porque quiera ni porque un buen día se le ocurrió ir a una boca de ventas, sino que algo lo motivó a consumir.

Nosotros tratamos de llegar ahí, y después de estar en el lugar quince, veinte o treinta días, la adicción pasó de lado porque no consumen más. Obviamente, en Valle Armonía no se fuma -el cigarro no existe-, pues ellos tienen que salir de todos los vicios que los han perjudicado. Nosotros trabajamos para que ellos puedan salir.

El encargado del lugar cursó una tecnicatura en terapias y es quien lleva adelante una de las etapas de las reuniones.

También trabajamos en el área espiritual -es otra etapa- porque entendemos que de esta manera también pueden salir de la situación en la que se encuentran.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fernando).- Con respecto a los tratamientos, es importante remarcar que apuntamos a no tener muchos chicos, en primer lugar, porque hay una situación logística que nos impide eso.

Nosotros podríamos duplicar la cantidad de chicos -treinta y dos- y atenderlos bien. No apelamos a números, sino a hacer un trabajo personalizado, pues lo que ellos necesitan es modificar sus conductas.

Más allá de las etapas que van quemando en Valle Armonía, ellos deben identificarse con gente que está enferma y que necesita modificar su vida. Si no

hay modificaciones, ellos egresarán y nuevamente estarán inmersos en una sociedad que los movilizará a tener conflictos.

El grupo que tenemos apela mucho a un trabajo mano a mano, y por eso no queremos tener gente en demasía. El grupo apela a trabajar mano a mano; no queremos tener en demasía. Podríamos venir aquí a decirles que queremos tener cuarenta o cincuenta chicos, pero la idea es trabajar con grupos pequeños, reducidos, y potenciar el trabajo individual con cada uno de ellos porque, de lo contrario, sabemos que vamos a fracasar, ya que no tenemos la capacidad para trasmitirles lo necesario del día a día.

SEÑORA REPRESENTANTE FIGUEIRA LEIVA (Adriana Noemí).- Doy la bienvenida a la delegación.

Conozco la zona y sé que también trabajan con el autoconsumo. ¿Qué otra modalidad tienen para mantener el presupuesto? Me consta que han hecho obras y que también necesitan combustible para moverse a Sauce y a otras zonas para buscar a las familias. También quiero saber cómo es el intercambio con los vecinos, porque sé que hay chacras aledañas a la ruta.

SEÑOR PACILIO (Gustavo).- Me encanta que la señora diputada me haga esa pregunta, porque puedo contar algo, más allá de que ella conozca la zona.

Nosotros comenzamos con esa tarea en un lugar que pudimos comprar gracias a un grupo de personas que entendieron nuestra inquietud y nuestro amor hacia los chicos y nos dieron una mano. Estuvimos pagando US$ 1.500 por mes entre todos; se colaboraba con US$ 20, US$ 30 o US$ 40 y así llegamos todos los meses a los US$ 1.500. Tres meses antes de cumplir los tres años, terminamos de pagar el lugar.

Al llegar a la zona nos enteramos de que hacía poco tiempo que se había instalado un centro de rehabilitación en el que los chicos estaban abandonados. Salían por las noches a robar a los vecinos porque estaban pasando hambre y no tenían la contención que necesitaban. Cuando nosotros llegamos los vecinos se pusieron muy nerviosos. Inclusive, un día llegó un patrullero de manera bastante hostil para preguntarnos qué íbamos a hacer. Nosotros les contamos, y nos dijeron que en esa zona había problemas y denuncias de los vecinos. Les dijimos que no teníamos nada que ver con esa institución, que habíamos comprado el lugar sin saberlo, que nos estábamos enterando en ese momento. El vecino de al lado, que tiene un campo, nos fue a amedrentar por la tarea que íbamos a llevar adelante, y lo mismo pasó con otros vecinos de la zona.

Hoy tenemos buen vínculo con todos los vecinos: nos dan ovejas y vacas a pagar cuando queramos y muchos tamberos nos regalan la leche para los muchachos o nos la venden muy al costo. Ahora tenemos una vaca que está dando seis litros por día y tenemos nuestra propia leche. El vecino que nos había ido a presionar, que está al lado, les pide a los muchachos que lo ayuden a juntar las ovejas o a esquilar, y todos los fines de año les regala un cordero.

Estas son cosas que podemos atestiguar yendo a la zona. La persona que está a cargo del lugar se hizo muy compinche de muchos vecinos y realmente tenemos un buen vínculo con ellos porque se terminó el miedo. Los muchachos no salen del lugar; solamente lo hacen cuando ya llevan allí dos o tres meses. Van con la persona responsable del camión a buscar algún barrido a las panaderías para dar de comer a los chanchos o a hacer algún mandado al Sauce a buscar ración para los animales.

Con respecto al autosustento debo señalar que todo lo que generamos en la chacra es para ellos. Por ejemplo, tenemos una cantidad de gallinas que nos están dando de catorce a quince maples de huevos por semana y ahora hay un grupo de pollas que ya están por dar. Esos huevos están comprometidos para una persona. El dinero de los huevos vuelve a la chacra para comprar ración para las gallinas, para que puedan seguir dando. El dinero de los lechones -ya tenemos cuarenta o cuarenta y cinco-, que para fin de año van a estar prontos para vender, es el que guardamos durante todo el año para comprar la ración para los chanchos. Los animales que tenemos son exclusivamente para que los chicos tengan trabajo que hacer durante el día; no utilizamos el dinero de los animales para beneficio o para comprar algo que no vuelva. Hacemos un círculo con el dinero a fin de que ellos siempre tengan una tarea para realizar en el lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay consultas, agradecemos a la delegación que hayan venido.

Quedamos a las órdenes.

(Se retira de Sala una delegación del Centro de Rehabilitación Valle Armonía)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Diabéticos del Uruguay)

——La Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Diabéticos del Uruguay integrada por los señores Bruno Carrattini, licenciado; Federico Viglione, coordinador, y Javier González, gerente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Javier).- Agradecemos a la Comisión que nos hayan recibido.

En el punteo que les acercamos mencionamos que teníamos interés en hablar sobre dos temas en particular, los dos prioritarios, pero uno formalmente prioritario que tiene que ver con la subvención que se nos otorgó en la rendición de cuentas del año 2017 para el 2018 y años siguientes y nuestra posterior inclusión en la ley de donaciones en 2018. La ley establece -según la lectura que hicimos- que las instituciones amparadas por subvenciones y ley de donaciones tienen que optar por una de las dos. Por este motivo, comenzamos las comunicaciones documentales con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública. Hace dos semanas el Ministerio de Economía y Finanzas nos dijo que tuviéramos una audiencia con ustedes a fin de trasmitirles en cuál queremos permanecer. Por tanto, queremos manifestar que optamos por permanecer en el articulado de la ley de donaciones especiales, que en los hechos nos impulsa y

nos ayuda muchísimo para el cumplimiento de nuestros objetivos y acciones como herramienta de desarrollo de fondos, y dejamos la subvención obtenida en el año 2017.

Les hemos dejado el primer proyecto bianual que presentamos, para ley de donaciones especiales. Si bien está formado por una importante cantidad de fojas, les agradecemos que cuando tengan tiempo y ganas, lo lean porque podrán interpretar, conocer e informarse -si es que lo hicimos correctamente- sobre la realidad actual de la diabetes y, especialmente, las acciones, objetivos y programas que venimos realizando desde 1951.

Asimismo, queremos mencionarles, al inicio de esta nueva Legislatura, que seguimos reiterando con más énfasis la importancia -sobre todo, con los antecedentes que tenemos desde el pasado mes de marzo- de hacer foco en las enfermedades crónicas no trasmisibles. Creemos que esta variable externa mundial es terrorífica y, al mismo tiempo, una oportunidad para entender finalmente de forma cabal lo que significan las enfermedades crónicas para el mundo y para cada uno de los países.

Nosotros siempre decimos que, quizás, seamos una sociedad que reacciona con conciencia plena, con una acción práctica y de una forma más rápida ante las enfermedades que matan. Pero las enfermedades crónicas como la diabetes no matan rápidamente, sino lentamente. Por lo tanto, puede darse una dicotomía entre los focos de atención y las acciones que se deben tomar. En contrapartida a la pérdida rápida de una vida, las enfermedades crónicas tienen los altos costos económicos de una muerte lenta.

Para que tengan información adicional, en la tercera o cuarta foja de nuestro proyecto encontrarán infografía que muestra que por cada 10% de fallecimientos a causa de enfermedades crónicas no trasmisibles, en el mundo y, por ende, en cada país, se afecta el 0,5% del producto bruto interno. Hay que estudiar, investigar y procesar muchísimos más datos en nuestro país. Por lo tanto, continuaremos en nuestra tarea.

Hace dos días nos reunimos con el señor ministro de Salud Pública para iniciar el compromiso por la diabetes 2020-2025, que firmáramos a fines del año pasado con todos los candidatos a presidentes. Hoy tenemos un compromiso firmado por el presidente de la República y por todos los demás presidenciables en las elecciones pasadas.

El primer objetivo es realizar el registro nacional de personas con diabetes y, de ahí en más, con sus datos comenzar a desarrollar un programa nacional de diabetes que efectivamente nos permita prevenir esta pandemia no contagiosa -que está desde antes de la que estamos viviendo actualmente- y disminuir los altos costos humanos y económicos que representa el no poder prever las complicaciones en las personas con diabetes.

De todo esto que yo estoy mencionado -y que mis compañeros complementarán- no tenemos evidencia nacional para poder demostrarles que es así. Los datos están, pero no los tenemos procesados. Esperamos

equivocarnos y que Uruguay sea una excepción regional en cuanto a la prevalencia y el registro de personas con diabetes; ojalá que las complicaciones no sean tantas y que los tratamientos sean mucho más adecuados de lo que creemos. No estamos diciendo que en Uruguay no haya tratamientos médicos; lo que decimos es que quizás hoy haya un importante porcentaje de personas que no tienen el tratamiento que necesitan.

Con todo respeto y sin intención de aludir a ninguno de ustedes, para terminar quiero dejar una reflexión. Ayer observaba un dato que creo nos tiene que impulsar. En Uruguay la salud -o al menos la diabetes- debe ser manejada igual o mejor que la trazabilidad ganadera. Hoy sabemos qué sucede cuando nace el ganado, sabemos cómo crece, vive, fallece y qué sucede con el producto de ese ser. En los pacientes con diabetes nos falta saber mucho más.

SEÑOR CARRATTINI (Bruno).- Soy licenciado en nutrición, encargado del desarrollo de programas educativos de la Asociación de Diabéticos del Uruguay.

Voy a agregar algo a lo que muy correctamente dijo Javier González.

La diabetes es una importante causa de morbimortalidad a nivel mundial, en términos técnicos. No solamente representa un elevadísimo número de personas fallecidas por año, sino también de morbilidades, que son las complicaciones de la enfermedad. Como dijo Javier, la diabetes mata lentamente. Durante ese trayecto, la persona va desarrollando complicaciones propias de un inadecuado tratamiento, lo que genera muchísimos costos personales y también a nivel de salud pública.

Otro dato que quiero agregar es que las enfermedades infecciosas, como el HIV, reciben aproximadamente 30% del presupuesto de la salud pública, la salud global, mientras que las enfermedades no trasmisibles reciben aproximadamente 3% , por el impacto que tienen en el desarrollo de la enfermedad, en los años.

Una intervención oportuna de salud pública en las enfermedades no trasmisibles no solamente supondrá una mejor calidad de vida para las personas afectadas -que es el objetivo-, sino también una inversión económica a futuro.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Bienvenida la delegación.

Obviamente, estamos ante un problema severo, complejo, del que a veces no se tiene su real dimensión, como muy bien lo han expresado los visitantes.

Quisiera que profundizaran en los lineamientos del plan de las asistencias económicas que ustedes están solicitando a través de la acción parlamentaria. En buena medida -más cerca o más lejos- todos tenemos alguna aproximación a la actividad que ustedes desarrollan en un segmento que, incluso, me comprende. Sería bueno y sano para el trabajo de la Comisión que ustedes abundaran en los elementos que les planteé.

SEÑOR GONZÁLEZ (Javier).- El principal objetivo, fin y vocación de ADU es la educación en diabetes.

En la década del sesenta, el médico Joslin dijo que "la educación no es una parte del tratamiento de la diabetes, es el tratamiento". Los pilares del tratamiento de la diabetes son el tratamiento médico en sí mismo, la alimentación, el ejercicio y educación. Las enfermedades crónicas no trasmisibles requieren la toma de decisiones las veinticuatro horas, los siete días se la semana. Esas decisiones no pueden ser delegadas, porque es casi imposible contar con la presencia de un médico o técnico permanentemente al lado de una persona con diabetes. Por lo tanto, la única forma de independizarse, de tomar decisiones, es mediante la educación continua, el conocimiento, y así, con los restantes pilares, es decir, el apoyo médico, la alimentación y el ejercicio, tomar las decisiones y acciones adecuadas.

En 1954 ADU desarrolló un programa educativo para niños con diabetes tipo 1, es decir insulino-dependientes. Fue la primera asociación de las Américas en hacerlo. A esa actividad se la denominó con un título atractivo para estos niños: "campamento educativo". Este campamento pasó a ser un modelo para otros países de la región, y hoy sigue siendo una base de demostración de lo que el reciente diagnóstico infantil debería recibir para marcar un antes y un después de lo que va a significar una condición para toda su vida.

También tenemos programas de alimentación prácticos y teóricos para intentar volver a reaprender lo que la sociedad ha desaprendido: cocinar en sus casas. También tenemos acciones y servicios con personal técnico para la aceptación de la condición de la diabetes; situaciones disímiles, ya que, muchas veces, por falta de formación en educación en salud el diagnóstico de esta condición es una mochila muy difícil de cargar.

Desde la creación somos conscientes de que ADU no puede cargar con toda esta responsabilidad. En las últimas décadas también hemos aprendido -y forma parte de nuestro mensaje y nuestro interés- que el tratamiento y las acciones por la diabetes a nivel social, es una actividad transversal, que tiene que tocar a todos los puntos, organizaciones privadas y públicas. La educación en salud no puede estar en manos solo del Ministerio de Salud Pública; tiene que formar parte de la currícula, formal o no formal -en lo que se refiere a prevención- de los distintos niveles de enseñanza. Sin lograr la transversalidad de los ministerios públicos, que cada uno pueda aportar lo que corresponda, sin lugar a dudas, estamos hablando de un objetivo impracticable. ADU solo no lo podrá hacer; la sociedad civil organizada en su conjunto no lo podrá hacer. El Parlamento solo no lo podrá hacer. Por eso, la única forma de encarar estos cambios -desde el año pasado estamos proponiendo; aprovechamos a manifestarlo en esta Comisión tan especial por su propia definición- es que, efectivamente, el país se dé una discusión respecto a las enfermedades crónicas, un foro transversal, interinstitucional e interdisciplinario. Es decir, las sociedades científicas, la sociedad civil organizada, el Parlamento, las industrias, todos conversando sobre un mismo tema para acordar qué es lo que le toca a

cada uno a fin de poder parar esta pandemia que -como les mencioné- viene desde antes de lo que hoy entendemos por pandemia.

Por último, quiero decir que todas nuestras acciones y actividades buscan el mismo objetivo, el principal, que quizás no es el más visible: educar para la prevención y el no desarrollo de las complicaciones en toda la población; prevención para los que no tienen diabetes, prevención de desarrollo de las complicaciones para las personas con diabetes. Con las limitaciones que tiene la sociedad civil organizada tratamos de hacer magia con lo que podemos obtener. Como ustedes saben, esta es una herramienta que tiene topes de recaudación. Por suerte, nuestro ingreso también nos muestra que estamos dentro de una gran lista que tiene un ejercicio, un entrenamiento y una visibilidad mucho mayor que las últimas instituciones que hemos ingresado. También son tiempos en los que los recursos financieros escasean a todo nivel. Por lo tanto, seguiremos como sociedad civil organizada dedicándonos y pensando en forma creativa, y tratando de demostrar que es algo que nos tiene que importar a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna otra consulta, les agradecemos la visita y habernos puesto al tanto de toda esta tarea que están realizando.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Diabéticos del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Red de Emprendedores Senior)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Red de Emprendedores Senior, integrada por su presidente, el señor Gabriel Rozman; por su secretaria general, la señora Nelly Morganti; y por el asesor legal, doctor Alberto Brause.

SEÑOR ROZMAN (Gabriel).- Voy a tratar de explicar lo que hace la Red de Emprendedores Senior, cuyo nombre fantasía es Xenior.

En primer lugar, quiero decir que hace más de ocho años que estamos en funcionamiento. No somos nuevos. Por nuestros cursos de entrenamiento han pasado dos mil quinientas personas. Hemos formado noventa y nueve empresas, que funcionan actualmente, y que han dado algo a la economía uruguaya, y trabajo a gente desempleada.

En segundo término, es muy importante que se sepa, por un lado, que las personas de más de cincuenta años pertenecen a una población muy grande en Uruguay y, por otro, que muchos están jubilados, pero son una fuerza viva que tiene experiencia viva y puede contribuir a generar empleo y emprendimientos en Uruguay.

Y en tercer lugar, hay que entender que conseguir dinero para los de más de cincuenta en Uruguay es una labor casi imposible; para los niños sí se consigue.

Nosotros tuvimos la suerte, por un tiempo, de que una filántropa diera algo de dinero, porque cobrar a ese segmento de la población es muy difícil, ya que trabajan y quieren crecer, y cada centavo que tienen lo destinan a otras cosas. Solíamos cobrar $ 300 o $ 400 por una sesión de entrenamiento, pero muchos

dejaron de venir porque necesitan ese dinero para otras cosas, por ejemplo, para hacer crecer su negocio. Entonces, decidimos no cobrar nada y lo financiamos nosotros, con amigos, como sea.

Quiero contarles lo que hemos hecho.

Hemos creado el Premio Nacional de Innovación en el sector social que da la ANII; eso fue el año pasado. Nuestros mentores trabajan sin cobrar. Tenemos cinco empleados rentados para una organización tan grande; todos los demás trabajamos totalmente gratis.

Como dije, creamos noventa y nueve empresas, y generamos muchos empleos. Además, formamos grupos intergeneracionales; trabajamos con gente joven y con personas de más de cincuenta años para poner un poco de energía.

En realidad, formamos a cientos de personas y el 68 % ha seguido adelante construyendo empresas; a veces son llevadas adelante por una o dos personas, pero tratamos que haya más de una persona por empresa porque se trabaja mejor en grupo. Hemos llegado a la conclusión de que con el 68 % de las empresas queremos seguir manteniendo eso.

Por otra parte, hemos logrado muchas cosas, comparando lo que hacemos con lo que se está haciendo en otras partes del mundo. Hemos estado en congresos llevados a cabo por el gobierno argentino; inclusive, el ministro de industria de ese país nos dijo que había llamado a gente de Australia, de Europa, de Irlanda y de Estados Unidos, pero que había llegado a la conclusión de que el mejor ejemplo lo tenía enfrente, del otro lado del Río de la Plata, ya que se había dado cuenta de que Xeniors era la que hacía el trabajo que ellos necesitaban.

También recibimos varios premios y tenemos todas las certificaciones posibles; tenemos cartas de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura que dicen que somos de interés nacional. En realidad, lo que estamos haciendo es tratar de que la gente, porque tiene más de cincuenta años, se quede tomando mate y jugando al truco en la Plaza Matriz; lo que queremos es que la gente sea productiva, que utilice lo que hizo. Y ayudando a crear empresas, ayudamos a personas, a personas que siempre tuvieren el sueño de crear algo y de contribuir a la sociedad uruguaya. Entonces, en pos de contribuir con la sociedad uruguaya logran el sueño que tenían, benefician su salud y viven más, porque no tienen los problemas que padecen las personas que no hacen nada; por lo tanto, se beneficia todo el Uruguay. Sin duda, es difícil mencionar todos los beneficios que generamos.

SEÑORA MORGANTI (Nelly).- Pertenezco a la Red de Emprendedores Senior, Xeniors, desde su fundación.

Para nosotros ha sido una experiencia importantísima, porque trabajamos con una población objetivo muy diferente a todas las demás. Quienes hemos estado en el sector empresarial sabemos que no es lo mismo ser empresario que trabajar en relación de dependencia. En ese sentido, para nosotros fue muy

motivante trabajar en el cambio cultural de la gente, porque tratamos de crear emprendedores y para ello se desarrollan sus habilidades y sus conocimientos en algo que es productivo, en una etapa de la vida en la que difícilmente se vuelvan a reinsertar laboralmente y, si lo hacen, siempre será en algo de mucho menor valor económico que el que representaba su lugar de trabajo.

Entonces, cuando hablamos con las personas les decimos que ahora van a ser empresarios, que van a ser emprendedores, porque si bien pueden tener un muy buen conocimiento con respecto al arte o la habilidad laboral que quieren llevar adelante, si no saben cómo se estructura una empresa -desde lo más chiquito, como el quiosco de la esquina- no obtendrán los resultados esperados. Sin duda, deben saber cómo planificar, cómo instalarse, cómo comprar y cómo vender.

Sin duda, para nosotros no fue una tarea fácil formar a toda esta gente con una visión empresarial; sin embargo, muchas veces se ha reconocido que la formación empresarial que les dimos les sirvió para reinsertarse en el mercado laboral. Además, a las empresas les resulta muy provechoso contar con el aporte de personas con una mejor capacitación en cuanto a la planificación, a la responsabilidad y al rendimiento en lo laboral, y que perciban lo económico de mejor manera.

Anteriormente dijimos que ayudamos a formar alrededor de noventa empresas; bueno, hubo que sacar noventa empresas y no fue una tarea fácil porque nos llevó mucho tiempo de capacitación. En realidad, los emprendedores estuvieron más de un año dentro del programa de capacitación y mentorías. Sin duda, el respaldo de un mentor -totalmente gratuito- fue muy importante para ellos, ya que durante un año los acompañó y los ayudó a resolver todo lo relativo a lo fiscal, y también con respecto a las adquisiciones, con cómo promocionarse y con cómo salir a vender hasta lo más pequeño. Hay mucha gente que se pregunta: "¿Cómo vendo mi quiosco?", "¿Cómo vendo mi artesanía?", "¿Cómo me instalo en el mercado?", "¿Cómo contrato a una persona?". Esto último es importante, porque muchas veces les va bien y no tienen idea de cómo es la relación laboral entre el dependiente y el empresario o emprendedor.

Por supuesto, para nosotros también ha sido una experiencia muy interesante e importante. Se trata de una vivencia sobre la que no había antecedentes en Uruguay y por eso no tuvimos financiamiento, como decía Rozman. En realidad, cuando salimos a decir que íbamos a ayudar a los mayores de cincuenta años a crear una empresa nos miraban raro. Por eso, quienes nos apoyaron fueron personas involucradas en el mercado de la educación, de la enseñanza y de la capacitación a nivel internacional. Por supuesto, el señor Rozman también lo ha hecho, ya que tiene una larga experiencia en el exterior.

Sin duda, para nosotros esto ha sido muy importante, como experiencia en cuanto a los emprendedores y como resultado real de lo que ha sido nuestra actividad en los últimos años.

SEÑOR ROZMAN (Gabriel).- Solo quiero agregar un ejemplo. Llegamos a un acuerdo con Ancap. Esa empresa tiene alrededor de sesenta y cinco funcionarios que se jubilarán este año; entonces, acordamos que los vamos a entrenar para que hagan otra cosa en la vida, ya que se trata de ingenieros o de gente que tiene mucha experiencia; entonces, no tienen por qué irse a jugar el truco.

En realidad, estamos tratando de cambiar el ADN de las empresas, para que preparen a sus trabajadores para retirarse seis meses antes de que lo hagan.

SEÑOR BRAUSE (Alberto).- Quiero complementar lo afirmado por parte del señor Rozman y la contadora Morganti.

Está claro que la Red de Emprendedores Senior -que tiene el nombre fantasía de Xeniors- procura estimular y apoyar el emprendimiento privado; sobre todo, quiere estimular a aquellas personas que están en determinado punto en la vida, que tienen cincuenta y cinco años, por ejemplo, y que, teniendo en cuenta la expectativa de vida que tiene la población uruguaya, todavía tienen veinte o veinticinco años por delante.

Entonces, oídas las explicaciones de la falta de recursos para manejar esta organización, creemos que es necesario que el Estado realice un aporte exonerando de impuestos a aquellas empresas que donen fondos a la Red de Emprendedores Senior, que es algo que necesita. Sin duda, cuando se va a pedir una donación a una empresa es muy importante que esta tenga un estímulo, que sepa que tendrá un subsidio a la hora de pagar los impuestos. Además, no hablamos de importes muy grandes, por lo que no significará un esfuerzo muy grande para el erario.

Por lo tanto, los recursos son imprescindibles para el fomento del emprendedurismo, que es muy importante, al extremo que Xeniors está en línea con lo firmado por la coalición de gobierno: me refiero al documento denominado Compromiso por mi país, y que me voy a permitir leer. En uno de sus capítulos se habla del impulso al crecimiento, el desarrollo productivo y la mejora de la competitividad, y expresamente dice: "Fomentar la cultura emprendedora". De eso, justamente, es de lo que trata la Red de Emprendedores Senior, Xeniors.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel).- Simplemente, quiero felicitarlos por la iniciativa, que ya tiene sus años. En lo personal y familiar, soy de la idea de que si el trabajo no está, si el empleo no está, hay que inventárselo. A veces sucede que la gente no tiene todo lo que necesita para ser emprendedor; sabe hacer una cosa, pero no sabe venderla o, de pronto, no sabe presupuestar. Estas cosas vienen muy bien

En esto de emprender, también hay que tener en cuenta que el lapso vital de una persona se ha extendido gracias a la ciencia y a la tecnología, y que puede seguir siendo útil para la sociedad, más allá de que el fin no sea hacer plata sino producir algo que sirva a la sociedad.

¡Felicitaciones y sigan adelante! La comisión considerará este asunto y, luego, el plenario.

SEÑOR ROZMAN (Gabriel).- Yo tengo una experiencia propia de reinventarme a la edad de 60 años y establecer acá una industria de *software*, como fue la de los indios, Tata, que hoy tiene casi dos mil personas en Uruguay y, en Latinoamérica, unos dieciocho mil. Esto lo empecé a los 60 años. Los indios me dieron un contrato por dos años y me dijeron que me tenía que retirar a los 62 y cuando cumplí los 65 años, le dije al presidente que ya tenía los 65, y me respondió: "No se ve; no se ve. No diga nada a nadie; siga trabajando".

(Hilaridad)

——Y eso es lo que quiero hacer con todos, no solo que los *millennials* sean emprendedores, sino también la gente que tiene conocimientos. Otras culturas aprecian el conocimiento que tiene la gente, mucho más de lo que lo apreciamos los uruguayos.

Gracias por escucharnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a ustedes por venir.

(Se retira de sala la Red de Emprendedores Senior, Xeniors)

——Si están todos de acuerdo, la comisión pasa a intermedio hasta la hora 13 y 45.

(Apoyados)

(Se pasa a intermedio)

(Es la hora 13 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 45)

(Ingresa a sala una delegación en representación de los deportistas de alto rendimiento)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de los deportistas de alto rendimiento, integrada por la señora Deborah Rodríguez y por el señor Fernando Da Silva.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Deborah).- Muy buenas tardes.

Soy atleta olímpica uruguaya. En realidad, pensábamos ser más, pero mis colegas están participando de una junta con el Comité Olímpico Uruguayo, por lo cual estoy aquí en nombre de todos los deportistas olímpicos que representamos a Uruguay.

Actualmente, nos estamos preparando para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020-2021 que se postergaron para el año próximo, pero ya hace bastante tiempo que venimos representando a Uruguay. Siempre estamos buscando

apoyo y cómo solventar la preparación de los deportistas en este proceso y, sobre todo, para el ciclo olímpico. Varios deportistas de Uruguay se están entrenando en el exterior. Tenemos a Emiliano Lasa en San Pablo, que es uno de los mejores deportistas que tenemos en el país. y que siempre nos deja bien representados. Están también los remeros, que se están preparando en competencia para la clasificación a Tokio. Hay varios deportistas en Estados Unidos; yo entreno en Estados Unidos; ahora estoy en Uruguay debido a la situación de pandemia.

Nosotros nos reunimos con todos los deportistas para buscar viabilidad a nuestros proyectos y encontrar cómo solventar económicamente nuestra preparación. Hoy en día sabemos que a nivel país y a nivel mundial la situación económica no está fácil, pero para el deportista individual siempre ha sido muy difícil buscar cómo solventarse económicamente para seguir preparándose para las competencias internacionales.

Se nos ocurrió que esta vía, llegar a los señores diputados que integran esta comisión, podía contribuir a que pudiéramos encontrar un proyecto para que nos acompañen y así lograr apoyo económico para los deportistas de alto rendimiento que tienen una proyección para los juegos olímpicos del año próximo, y para los de 2024, que involucra a toda otra tanda de deportistas.

Debemos decir que contamos con el apoyo de la Secretaría Nacional de Deporte, aunque hoy en día es un poco limitado porque, obviamente, el presupuesto a nivel nacional se ha limitado bastante.

Por tanto, queremos saber si esta podría ser una vía factible para encontrar una solución económica y seguir entrenando y preparándonos para las competencias internacionales. Sabemos que tienen la posibilidad de aprobar ciertos proyectos y darles apoyo económico. Queremos saber si eso podría ser favorable para todos los deportistas, para los que se están preparando y para los que vienen también. La idea es generar un inicio. Los deportistas olímpicos que estamos hoy vigentes no queremos solamente buscar el apoyo para prepararnos nosotros, sino crear un diferencial para los que vienen. Entonces, se nos ocurrió que qué mejor que nosotros, que estamos activos y traemos resultados al país, para poder trabajar para que ellos encuentren un referente.

SEÑOR DA SILVA (Fernando).- Al momento no estoy activo como deportista. Los estoy apoyando porque considero que la causa vale.

Voy a hacer una aclaración. Cuando Deborah dice "todos los deportistas" se refiere a once personas; no son muchos.

Los deportistas ya salen perdiendo del Uruguay cuando tienen que competir con los del resto del mundo en cuanto a lo que tiene que ver con la preparación.

En una charla que tuvimos hace unos días con gente del Comité, nos decían que a veces, cuando están en el exterior, están pensando en ahorrarse un día de hotel, y pasan las mil y una. Es una locura; pierden concentración. A

veces tampoco dan con los números para solventar una dieta como deben hacerla.

Ese día que nos reunimos hablaban de pedir una ayuda económica de US$ 1.000.

Creo yo que ese es un número que al Estado no le hace nada y para ellos es una base, porque cuando arreglan con un auspiciante, como una agencia de viajes, le solventa el pasaje, o si es una marca deportiva, le da la ropa, pero ellos deben comer y tienen otros gastos que a veces no sacan de los auspiciantes y son gastos caros. Mantener una dieta como se debe es muy caro.

Entendemos que estamos pasando por un momento muy complicado para el país, pero como son once los deportistas y el gasto del que estamos hablando no es muy elevado, creo que la causa lo vale.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Deborah).- Quería aclarar algo que para nosotros es muy importante y es que nosotros no solo estamos acá por una cuestión económica, sino también emocional y que llega a ser personal. No tenemos la posibilidad de ser jugadores de fútbol, que gracias a Dios tienen hasta aportes a la caja de jubilaciones y un montón de facilidades que el deportista individual no tiene. Todos los deportistas que representamos a Uruguay en los Juegos Olímpicos dejamos a nuestras familias. En lo personal, no pude terminar mi educación universitaria por dedicarme al alto rendimiento dado que es muy difícil combinar la educación con el deporte. Todos dejamos un montón de cosas para representar a nuestro país.

Como deportistas, lo único que buscamos es tranquilidad. Queremos representar a Uruguay sabiendo que tenemos los recursos suficientes para hacerlo. Hoy, a nivel país, nos pasa que vivimos en una incertidumbre. En lo personal, me sucede que me quiero ir a Estados Unidos, que es donde me encontraba entrenando, pero sabiendo de la situación económica del país no solo a nivel público sino también privado -sabemos que ha afectado mucho su economía-, esto me genera incertidumbre, porque no sé si me voy a poder ir, no sé si voy a contar con el dinero suficiente para entrenarme. Y sabemos que en algún momento esta pandemia va a terminar. Si Dios quiere, para el año que viene los Juegos Olímpicos se van a hacer y queremos estar entrenados para representar a nuestro país de la mejor manera; y a veces es difícil hacerlo por no tener el enfoque suficiente, porque tenemos que pensar en un montón de otros factores de los que nuestros rivales no necesitan preocuparse, como es el factor económico, que para nosotros es muy importante, sobre todo en lo que tiene que ver con la preparación.

Entonces, como decía Fernando, no somos tantos deportistas, somos 11, que queremos ser parte de este programa, que estamos haciendo un esfuerzo enorme por representar al país y ver qué posibilidades pueden haber para que ustedes nos acompañen. Y creo que el deportista es el más agradecido cuando realmente cuenta con apoyo, porque lo que más queremos es representar a nuestro país de la mejor manera posible.

Les quería dar las gracias por poder estar acá y ver qué posibilidades tiene nuestro planteo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Agradecemos a la delegación su participación en la tarde de hoy y les pedimos disculpas por los minutos que tuvieron que esperar, pero en algún momento teníamos que hacer una pausa para almorzar ya que hacía varias horas que veníamos atendiendo delegaciones.

Queremos hacer un reconocimiento porque, en definitiva, edición tras edición, no solo de los Juegos Olímpicos, sino cada vez que se da una instancia deportiva, uno se siente orgulloso y se alegra con los logros de nuestros compatriotas, pero eso no debería ser producto de la casualidad, que muchas veces es lo que termina sucediendo, por lo menos en nuestro país.

La dedicación, la preocupación y la ocupación por los deportistas y su preparación a los efectos de encarar los objetivos y los juegos, puntualmente, deben ser producto de un proceso y, en ese sentido, Uruguay ha tenido -ya hace unos cuantos años- un proceso en el que los deportistas de alto rendimiento han empezado a tener una ocupación por parte del Estado, pero nunca es suficiente. Uno de los avances que en su momento se logró fue la constitución de la Fundación Deporte Uruguay. Y por ahí va mi pregunta: en este momento, ¿cuáles vienen siendo los aportes de la Fundación Deporte Uruguay para con los deportistas de alto rendimiento?

Así como sucede con los valores en materia intelectual, desde que se pensó en la fundación, a principios de los años 2000, esta tenía entre sus objetivos más importantes precisamente la identificación de los valores importantes para nosotros que, en lo deportivo, tuvieran la capacidad y la proyección de defender a nuestro país Hoy por hoy, ¿cuánta es la incidencia y el aporte de la Fundación Deporte Uruguay para con ustedes?

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Deborah).- La Fundación Deporte Uruguay es realmente muy importante porque la mayor parte del solvento económico que reciben las diferentes federaciones es por intermedio de la Secretaría Nacional del Deporte y, por medio de esta y de la Fundación Deporte Uruguay, a veces se otorgan los apoyos. | La Fundación Deporte Uruguay ha cumplido un rol fundamental, especialmente en la preparación de los deportistas. Pero aclaremos que el apoyo que se recibe por parte de la Secretaría o de la Fundación es para la Federación; no se trata de aportes directos a los deportistas. Es decir que cada federación se encarga de recibir cierto apoyo y de administrarlo. Obviamente, cuando el dinero va directamente a la Federación, esta hace una administración por la cual los deportistas que son parte de ella reciben sus respectivos apoyos para viajes, para algunas competencias, y cuestiones particulares. Hoy en Uruguay no existe que un deportista reciba un apoyo mensual por parte de la Federación; económicamente eso no es viable.

Entonces, los apoyos que recibimos por parte de la Secretaría y de la Fundación Deporte Uruguay desde las federaciones son para competencias particulares, o cuestiones muy puntuales.

La otra vía que existe es el apoyo que se brinda a los deportistas que están en proceso de clasificación, o que ya están clasificados para los Juegos Olímpicos, lo que se realiza a través del Comité Olímpico Uruguayo, que creo que tiene seis becas otorgadas. Hay medias becas y becas completas. Hay deportistas que están en proceso de clasificación que tienen media beca, o que ganaron una medalla panamericana y tienen una beca completa, y otros que reciben media beca. Esas son las dos vías por las que realmente hoy el deportista uruguayo tiene la posibilidad de recibir cierto apoyo.

En Uruguay hay otros deportistas que son parte de este proyecto del Ministerio de Defensa Nacional, que también brinda apoyos muy puntuales a ciertos deportistas, que no son muchos. Pero el apoyo que se recibe por parte del Comité Olímpico Uruguayo es cuatrimestral y realmente no alcanza, porque si nosotros sumamos el apoyo que recibimos de las federaciones, que es para competencias puntuales, que no cubre todo el gasto del viaje -porque a veces una federación puede pagar un pasaje, o una estadía de hotel, y uno debe cubrir el resto de lo que implica la competencia-, más un apoyo cuatrimestral de US$ 600, llegamos a US$ 2.800 cuatrimestrales. Uno debe pagar entrenador, fisioterapia, masajes, viajes, costos de entrenamiento, por lo que esa cifra no alcanza. Por eso, queríamos analizar qué viabilidad podría tener este planteamiento.

Realmente, el gasto que tenemos los deportistas mensualmente es alto. Hoy tenemos deportistas uruguayos que en lo regional no tienen competencia. Por ejemplo, Emiliano Lasa tuvo que irse a Brasil para poder entrenarse y prepararse para los próximos Juegos Olímpicos, porque inclusive a nivel regional él no tiene competencias. En los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro estuvo dentro de los diez mejores deportistas del mundo. A nivel regional los deportistas uruguayos no tenemos competencia. Entonces, tenemos que acceder a competencias en Europa o Estados Unidos. Hoy Emiliano está entrenando con uno de los mejores del mundo en Brasil. Los remeros tienen que ir a España para poder entrenarse. En lo personal, tengo que ir a Estados Unidos, porque es donde están las mejores y donde uno tiene que proyectarse para poder mejorar y crecer.

Entonces, cuando uno tiene la posibilidad de poder hacer campos de entrenamiento o vivir en el exterior, los costos de vida son muy altos. Tenemos que pagar alquiler, estadía, competencias, entrenador, y eso implica un buen solvento económico que no es cubierto por el dinero que recibimos por parte del Comité Olímpico Uruguayo o la Federación.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel).- Es de recibo el planteo que hacen.

La verdad es que no conozco los antecedentes de apoyos individuales que hay, pero la Comisión estudiará las posibilidades y por dónde encaminar alguna colaboración para esto. En realidad, debería haber una política permanente de apoyo a los deportistas. A veces, una de las vías es la solidaridad entre los propios deportistas, porque hay algunos que están en condiciones de apoyar a otros uruguayos, y creo que para todos -sin excepción- es un orgullo cuando uno de nuestros compatriotas logra una buena posición internacional. Por tanto, supongo que habrá acuerdo para estudiar las posibilidades.

SEÑOR DA SILVA (Fernando).- Me faltó agregar que, en contrapartida, los deportistas están de acuerdo en ir a escuelas, o centros educativos, para colaborar en lo que sea con el Estado, por ejemplo, brindando charlas motivacionales con niños o adolescentes. Hay muchos adolescentes a los que quizás les haría muy bien terminar de convencerse de dejar la calle para hacer un poco de deporte, y no es lo mismo que se lo diga un ciudadano común -o yo, que ya dejé el deporte- que un profesional como ellos, en una charla mano a mano. Me parece que eso le haría muy bien a los niños, adolescentes, o a quien sea.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quisiera hacer una pregunta mucho más específica.

En este proceso estamos divididos en subcomisiones y en esta, puntualmente, estamos recibiendo delegaciones por el tema de subsidios y subvenciones. Uno de los requisitos que se establece para eventualmente otorgar estas subvenciones o subsidios es la constitución de una organización con personería jurídica, que presente proyectos que luego puedan ser evaluados al momento de adjudicar fondos. Ese requisito formal es importante, y tal vez mi pregunta anterior fue más genérica. Por tanto, querría saber si los deportistas de alto rendimiento están nucleados en algún ámbito. ¿Hay alguna organización con personería jurídica en la cual ustedes se nucleen o confluyan, a la que si presenta proyectos, se le puedan destinar fondos, o eso no es posible hoy por hoy?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Deborah).- En la reunión que tuvimos con el grupo de deportistas por el cual estamos en este proyecto consideramos que si bien nosotros no tenemos una asociación, creemos conveniente contar con la Fundación Deporte Uruguay, que siempre se presta -inclusive para la ley de mecenazgo, que tenemos hoy en el país- para presentar proyectos. Obviamente, esa Fundación tiene experiencia en el trato con los deportistas, a los cuales hace el seguimiento desde hace ya bastante tiempo. Por tanto, creemos que podría ser conveniente que esto se pudiera hacer a través de la Fundación Deporte Uruguay.

A la vez, consideramos que puede ser adecuado que ellos seleccionen qué deportistas podrían ser parte de este proyecto. La idea fue hacer todo esto por intermedio de la Fundación Deporte Uruguay.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En definitiva, las dos preguntas están relacionadas.

Aunque estamos muy apretados de agenda, creo que en función de lo que dijo la señora Rodríguez sería importante invitar a los representantes de la Fundación Deporte Uruguay -tal vez para las audiencias del mes de octubre-, a fin de que participen y pueda exponer, porque en definitiva sería a través de esa Fundación que se podrían destinar los fondos. Por tanto, pediría que la Secretaría pudiera prever esa visita para el día de comparecencias -que sería el 2 de octubre- y así tener la posibilidad de escucharlos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Deborah).- Quisiera agradecer a todos por el tiempo brindado.

Apoyando lo que decía Fernando, yo siempre digo que nosotros también, como deportistas nacionales, queremos contribuir y volcar todos nuestros conocimientos y experiencias a la sociedad. | Precisamente, hablábamos en una reunión con Sebastián Bauzá de que el deportista lo que quiere es representar y ser un referente, y si nosotros podemos contribuir con la sociedad trabajando a nivel escolar -tuve la oportunidad de poder trabajar en varios barrios, inclusive de contexto crítico- dentro del deporte y contribuir a nivel social, estamos a disposición.

Quizás pueda ser factible -como nosotros tenemos esta subvención-, como un *feedback* o como una contrapropuesta, que ustedes sean partícipes de algún proyecto o actividades que estén vinculadas o relacionadas con el deporte.

Viví la experiencia personal de hacer charlas con niños y trabajar en barrios de contexto -fue una experiencia maravillosa que hoy no puedo vivir porque estoy en el exterior, pero lo hago esporádicamente cuando tengo la oportunidad de estar en el país- y puedo decir que los resultados son realmente muy buenos.

Los integrantes del Comité Olímpico se quedaron con ganas de acompañarnos; yo vine en representación de todos, pero si en algún tienen un tiempo para recibirnos en conjunto estaría buenísimo, porque podríamos contar nuestras experiencias y el esfuerzo que hacemos los deportistas uruguayos por representar a Uruguay. El deportista individual compite con todo el corazón, porque a nosotros el deporte nacional no nos garantiza un futuro laboral, ni siquiera una jubilación; lo hacemos por puro amor y sacrificamos un montón por nuestro país.

Estamos súper agradecidos de que nos hayan dado esta oportunidad, y realmente queremos esforzarnos y traer los mejores resultados al país, y espero que ustedes nos apoyen con este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

Nos mantendremos en contacto.

(Se retiran de sala la señora Deborah Rodríguez y el señor Fernando Da Silva, en representación de los deportistas de alto rendimiento)

(Ingresan a sala integrantes de la ONG Amigo de los Animales, de Paysandú)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Laura De León y al señor Darío Silveira.

SEÑORA DE LEÓN (Laura).- Vamos a entregar una carpeta que resume las características de nuestra ONG, que fue fundada en 2006, en el departamento de Paysandú.

No contamos con refugio, ni pretendemos tenerlo. Funcionamos con alrededor de veinte hogares transitorios, donde albergamos más o menos a trescientos animales.

Tenemos un costo promedio de $ 100.000 mensuales en alimentos y de alrededor de $ 100.000 en auxilios callejeros o de mascotas con dueños de escasos recursos. Trabajamos con dos clínicas de la ciudad. Tenemos unos $ 50.000 mensuales de gastos en insumos veterinarios para cirugías de castración, desparasitantes, pipetas, antibióticos y todo lo que usamos en los hogares transitorios y en los perros de la calle.

Nuestro objeto social, y el fin para el cual se creó la organización, es la castración. En 2006 surge en nuestro departamento el presupuesto participativo, y allí encontramos una herramienta fundamental para obtener recursos dedicados a llevar adelante esta tarea. Somos la única organización que ha ganado en todas las ediciones del presupuesto participativo, por un amplio margen, siempre presentando el proyecto de castración masiva de perros y castración masiva de gatos, lo que nos da la pauta de que la sociedad sanducera es consciente del problema que estamos viviendo y de que la solución es la castración.

Por eso, en 2007 comenzamos a castrar en los barrios y hoy llevamos más de 30.000 cirugías de esterilizaciones.

Además, hacemos jornadas de adopción, de desparasitación, de colocación de pipetas e inyectables para la sarna en los barrios carenciados.

Contamos con un local, situado en la calle Verocay 727 de nuestra ciudad, donde funciona nuestra sede. Ahí castramos todos los miércoles; la castración económica cuesta $ 600, pero todos los jueves castramos gratuitamente y el costo corre por parte de la ONG.

Además, concurrimos a centros educativos a dar charlas sobre tenencia responsable.

El 25 de octubre de 2014, junto a ASH, Animales Sin Hogar, logramos enviar a Sol y Luna, dos leones de nuestro zoológico, a un santuario a Denver, California, Estados Unidos, donde hoy tienen una vida digna, no como la que tenían en nuestro zoológico.

El 20 de mayo de 2016 logramos cerrar, también junto a ASH, el primer zoológico, hasta ahora es el único cerrado en Uruguay. Paysandú no cuenta con cárceles de animales, y eso es un orgullo para nosotros.

También en 2016 se firmó un convenio inédito entre la Intendencia Departamental de Paysandú, la Comisión de Zoonosis Nacional y la ONG Amigos de los Animales para castrar más masivamente en el departamento, tanto en la ciudad como en el interior.

El 20 de octubre de 2017, en reconocimiento a nuestra labor y trayectoria, el intendente nos cede en comodato una camioneta, que antes había funcionado como ambulancia para Chasmam.

El 9 de agosto de 2018 fuimos nuevamente pioneros, porque la Junta Departamental de Paysandú prohibió por unanimidad las carreras de galgos, que el intendente decretó al día siguiente y luego el presidente Vázquez extendió la prohibición a nivel nacional.

En 2018 tuvimos el récord en castraciones, ya que logramos 4.577 castraciones en el departamento.

En 2019, bajamos un poco: 4.244 cirugías, y en 2020, debido a la pandemia, llevamos hasta ahora 1990 castraciones. Debido al Covid, este año no tuvimos presupuesto participativo y, por ende, perdimos recursos para castrar. Tampoco pudimos arrancar en marzo a operar, como siempre, y lo hicimos en junio, y en lugar de cuarenta cirugías por jornada realizamos veinte -es decir, la mitad- para evitar la aglomeración de personas.

También formamos parte de la Plataforma Animalista, que es una conjunción de muchas ONG de todo el Uruguay, con las que trabajamos conjuntamente para lograr cosas en el ámbito nacional.

En la carpeta figura el objeto social de la organización, donde se dice que no contamos con refugio y no estamos de acuerdo con ellos, porque consideramos que son cárceles de animales, donde terminan matándose entre ellos; no tienen una vida digna. La idea es funcionar con hogares transitorios, donde el animal esté un tiempo hasta que logremos conseguirle una familia.

Gracias al convenio que logramos firmar en 2016, la Intendencia aporta 80 cirugías mensuales, 800 en diez meses de trabajo. La Comisión de Zoonosis en este último tiempo ha bajado mucho el aporte, y en 2019 solo hizo 372 cirugías. |El Congreso de Intendentes financió un proyecto de castración debido a la leshmaniasis, cuando surgieron cinco casos en Chapicuy -lindero con Salto-; nos invitaron a participar en esa iniciativa y en ese momento se castraron 88 canes.

Se hicieron 600 cirugías con recursos captados por la ONG a través del presupuesto participativo para castrar gatos; también se hicieron 260 cirugías económicas en nuestra sede.

A su vez, las cirugías gratis -pagas por la ONG al doctor Matosas- fueron 1.018.

Con los recursos que se obtuvieron en el presupuesto participativo para castrar perros se hicieron 566 cirugías.

También hubo cirugías gratis que se hicieron en los barrios -esto lo hicimos con el doctor Mario Quintero- y tenemos las que hacemos en las clínicas en la ciudad. En total fueron 2.984 cirugías financiadas con recursos de la ONG.

Es decir, en este convenio la ONG pone más recursos que todas las otras instituciones juntas.

En el material que entregamos figuran todos los pueblitos y localidades que visitamos en el departamento de Paysandú para castrar. El total es de 4.244 cirugías durante el 2019.

En cuanto a otras actividades que realiza la Asociación, podemos decir que en un año se reubicaron 93 canes adultos, 239 canes cachorros y 102 gatos. Esto totaliza 434 animales retirados de la vía pública de Paysandú.

Los señores diputados podrán apreciar en el material que entregamos quiénes forman la Plataforma Animalista, los logros que hubo en 2019, y el número de castraciones realizados en los integrantes de la Plataforma. Comprobarán que hubo 8.729 cirugías en 2019 y que la mitad de ellas las realizaron en Paysandú los Amigos de los Animales.

Es decir, en nuestro departamento llevamos a cabo un trabajo arduo.

A su vez, en determinado momento hablamos con integrantes de la Dirección Departamental de Salud y les solicitamos que en las encuestas LIRA que ellos realizan por el dengue, incluyeran dos preguntas: "¿Cuántos perros hay en el hogar?" y "¿Están castrados?".

Como pueden ver en el mapa, el departamento se divide en varias zonas y nos muestra que, lamentablemente, en Paysandú solo el 36% de la población canina está esterilizada. Mundialmente se ha comprobado que para controlar el problema debe castrarse al 70% de la población canina. Es decir, estamos a mitad de camino y que queda mucho por hacer.

Como he dicho, por la pandemia no hubo presupuesto participativo, perdimos recursos y este año estamos trabajando a media máquina.

Lo que venimos a solicitar es que nos destinen un dinero para que en el 2021 la organización pueda tener recursos para castrar masivamente.

Sabemos que lo que hacemos ahora en Paysandú es controlar el número de los animales para que no aumente la población, pero lo cierto es que estamos apagando incendios, aguantando la situación, pero no controlándola. No estamos solucionando el problema.

También sabemos que debe haber controles en los criaderos, pero eso no depende de nosotros; esperamos que dependa del nuevo Instituto de Bienestar Animal.

Hace tiempo que luchamos para que la castración sea obligatoria porque si no es así, nunca solucionaremos el problema. Holanda es el único país en el mundo que solucionó este tema y lo hizo con la castración obligatoria.

También desde hace tiempo venimos solicitando que se incluya el maltrato animal en el Código Penal, porque sabemos que si no se pena, al igual que el abandono, esto nunca se solucionará. Si hoy le quitamos animales a una persona porque los maltrata y al otro día pasamos por su casa, vemos que tiene tres o cuatro perros más. O sea, estamos recargándonos nosotros, que somos quienes le ponemos el pecho a las balas, pero no solucionamos el tema porque no tenemos potestades para eso. Si no contamos con el apoyo de las instituciones del Estado, no vamos a poder solucionar el problema, por más voluntad que tengamos.

Como dice una compañera: "Seguiremos nadando en bleque, sin salir a flote".

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quiero dejar constancia del saludo del señor diputado Nicolás Olivera, quien nos puso sobre aviso de que en el día de hoy venía una delegación de Amigos de los Animales.

Nosotros tenemos en nuestro poder el planillado de los ingresos que han tenido y, eventualmente, los que se proyectan. Como ha sucedido en algunos casos, puede haber diferencias por no presentar, o hacerlo fuera de fecha, la rendición de los fondos del último año.

¿Puede ser que en su caso esto también haya sucedido?

SEÑORA DE LEÓN (Laura).- No recuerdo en qué año vinimos a este ámbito junto a un veterinario y otro voluntario. Sí recuerdo que ese día los tres tuvimos que dejar de trabajar.

En primera instancia nos dijeron que nos iban a dar $ 150.000, pero cuando fue a la Cámara de Senadores nos bajaron a $ 15.000.

No sé dónde había que presentar la rendición de cuentas. Es más, a nosotros nos llegó ese dinero por el Mides -no sé por qué ni cómo funciona-; puede ser que sea porque no presentamos la rendición de cuentas de los $ 15.000.

Ahora venimos porque el señor diputado Nicolás Olivera me avisó que se vencía el plazo para solicitar una audiencia a la Comisión; enviamos el *mail* y enseguida nos respondieron.

Cuando vinimos la otra vez nos fuimos recontentos porque nos dijeron que iban a ser $ 150.000, pero después nos desilusionamos porque terminaron siendo $ 15.000. Sacando cuentas, entre lo que dejamos de percibir el

veterinario, el voluntario y quien habla, más o menos rescatábamos esos $ 15.000 que nos dieron.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que a nosotros nos figura que el monto son $ 100.000.

SEÑORA DE LÉON (Laura).- Tal vez sí; no lo recuerdo. Sé que nos llegaron $ 15.000.

Después vino otra compañera, hablaron del tema, todos tomaron nota, pero nunca nos llegó más dinero.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Será tarea de la Comisión confirmar en qué fecha fue otorgado este monto y hacer el seguimiento. Evidentemente, hay incongruencias entre el monto aprobado y el que eventualmente ha llegado a los destinatarios.

Averiguaremos dónde esta la diferencia, que no es nada menor.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión agradecemos la presencia de la delegación. Se harán las averiguaciones del caso.

(Se retira de sala la delegación de Amigos de los Animales)

(Ingresa a sala la delegación de la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo, integrada por la señora Verónica Yapor y los señores Héctor Vizcaíno y Flavio Harguindeguy.

SEÑOR HARGUINDEGUY (Flavio).- Agradezco que la Comisión nos reciba. Para la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo es realmente un honor y una responsabilidad estar aquí para trasladar la visión de los vecinos de ferias sobre una temática compleja que tiene problemas crónicos en la ciudad de Montevideo.

La Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo se constituyó en el año 2015 para promover los derechos de los vecinos que tenían una feria o una periferia en la puerta de sus hogares o comercios. Todos sabemos que las ferias o periferias brindan a la ciudad de Montevideo un conjunto de beneficios para acceder a alimentos frescos y de almacén, y que también son fuentes de trabajo muy importantes, ya que generan entre cuatro mil y seis mil puestos directos. Asimismo, son válvulas de escape en su segmento irregular para personas que están en situación de economía de subsistencia y una herramienta privilegiada a la hora de regular los precios de alimentos de primera necesidad en el departamento de Montevideo. Ciento veinte pertenecen al Ministerio de Economía y Finanzas y unas cuarenta y cuatro a la Intendencia. De esa manera, se afecta la oferta y se bajan los precios. Hay barrios que solamente tienen la feria vecinal y el supermercado, y si no estuviera esa feria con una oferta

adecuada de alimentos y elementos de primera necesidad, la posición dominante de ese supermercado sería absoluta para con los precios y el acceso de los vecinos a determinados bienes y servicios. Los vecinos de feria reconocemos todos los beneficios que la feria e, inclusive la periferia, proporcionan a la ciudad de Montevideo, pero también señalamos que esos beneficios conllevan cargas. ¿Por qué? Porque la feria es una actividad de comercio privado que se ubica en un espacio público frente a hogares de vecinos de Montevideo y, en algunos casos, frente a sus comercios. Si esos comercios no se complementan con la feria, tienen un día económico menos. Si esos vecinos trabajan con el auto, tienen un problema añadido, porque no lo pueden sacar. Tienen que alquilar un estacionamiento, pero si no hay en el barrio, se exponen a dejarlo en la calle y que pueda sufrir daños.

Nosotros reconocemos todos los beneficios de las ferias de Montevideo, pero queremos que se repartan las cargas y que sean manejadas en un tríptico conceptual: ferias rotativas, ordenadas y limpias. Rotar una feria implica cambiarla de lugar cada determinado plazo. Las normativas, tanto de la Intendencia de Montevideo como del Ministerio de Economía y Finanzas, no dan a los vecinos el derecho a la rotación. En el caso de las ferias de Montevideo, al tercer año se da el derecho de solicitar la rotación, pero el jerarca tiene la discrecionalidad de rotarlas o no. En el caso del Ministerio de Economía y Finanzas el vecino, al quinto año, puede solicitarla, pero el jerarca puede rotarla o no. Existe la misma discrecionalidad con un agravante más: la solicitud ni siquiera está contemplada en el texto normativo: el derecho a la petición de la rotación se da por costumbre.

Cuando la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias inició sus labores, el promedio de estadía de las ferias en cada uno de los lugares de Montevideo era de veinte años, y el promedio de rotación anual no alcanzaba a una feria por año, o sea que el porcentaje de rotación era del cero y algo por ciento. Hay vecinos que iniciaron expedientes hace veintitrés años, como Héctor Vizcaíno, que se encuentra a mi izquierda y es vecino de la feria de Eduardo Raíz, en Colón -esos expedientes son tortuosos en cuanto a su recorrido administrativo-, y dada esa discrecionalidad de rotar o no, todavía no han podido rotar la feria. Tenemos ferias que tienen cincuenta o sesenta años en el mismo lugar cuyos vecinos han señalado que no las quieren, y siguen sufriendo esa inequidad frente a la repartición de las cargas públicas.

Los vecinos de feria, desde un inicio, han tenido la madurez de proponer a las distintas administraciones que luego de un tiempo la feria vuelva a la misma calle, porque si no vuelve nunca, las estaríamos sacando del barrio, y ese no es el objetivo. Lo que queremos es un plazo de descanso en la estadía de la feria en un mismo lugar y que luego, eventualmente, vuelva. Reclamamos por lo menos doce años de no retorno y la garantía de la norma escrita para que los cuerpos normativos marquen un plazo rígido.

Yo mencionaba que este era un tema crónico en la ciudad de Montevideo. Ya en el año 2007, el defensor del vecino señalaba que las ferias generaban

daño, que no estaban siendo rotadas ni controladas y que los cuerpos inspectivos no eran respaldados. En los años ochenta y noventa, el Ministerio de Economía y Finanzas contaba con treinta y cinco inspectores, cinco supervisores y cuatro administrativos. A la fecha, cuenta con un inspector, no tiene supervisor y tiene tres administrativos. Esta falta de contralor no da garantías al feriante que quiere hacer las cosas bien, no da garantías al consumidor y no da garantías al vecino de puerta, porque no hay quien corrija a un eventual mal feriante que no desempeñe su tarea, invada la propiedad privada y deprede el espacio público o provoque situaciones de falta de respeto. Asimismo, señalamos la existencia de las llamadas periferias. Se trata del segmento del comercio irregular que se encuentra en las cabeceras donde, generalmente, se venden objetos usados, ropa, pero también hay rubros competitivos. Son feriantes que optan por colocarse en la periferia, no pagar ningún impuesto y compiten con el feriante establecido de manera desleal.

En esas periferias -que a veces señalamos como algo homogéneo- nosotros comenzamos a hilar fino -porque los vecinos viven frente a esa realidad- y vimos que hay un segmento de montevideanos que están en economía de subsistencia, con los que hay que colaborar, a los que no se puede dejar a la deriva y hay que respaldar. Pero al costado, y escudados en esos montevideanos, hay empresarios tránsfugas, que evaden impuestos, que importan contenedores, que abastecen con sus productos diez, doce, quince periferias y esquilman al comercio establecido. Al costado de esos empresarios evasores hay contrabandistas que se hacen presentes en esas ferias, que contratan *periferiantes*, y ejercen su mercado paralelo. Al costado de esos hay circuitos de receptación; personas que se dedican a la venta de artículos robados.

Todo tenemos en la memoria los operativos Mirador; se extorsionaba a vecinos del barrio Casavalle y se les quitaban las casas. De los expedientes surgió que las cosas que les sacaban de esas casas, se vendían en las periferias de las distintas ferias. Todos tenemos presente la feria de Piedras Blancas, como el paradigma, pero en Montevideo hay, al menos, treinta y cinco mini -y no tan mini- Piedras Blancas. Vuelvo al ejemplo de la feria de Eduardo Raíz: el segmento formal son cuatro cuadras y dieciséis de periferia.

Todo esto que estoy relatando pasa en la puerta de los hogares de los vecinos de Montevideo que se sienten absolutamente desamparados. ¿Por qué? Porque no se ha puesto foco ni relevancia política al respecto.

Antes de ingresar compartíamos con los vecinos que esta es una gran oportunidad, porque sobre el tema de las ferias se tiene una mirada superficial y, en función de ella, no se disponen recursos económicos, administrativos, ni la relevancia política correspondiente.

Recién mencionaba las situaciones sociales que se dan en el segmento de la periferia, donde personas en economía de subsistencia venden lo que sacan de las volquetas. Pero al costado de esa persona mayor que vende, está su hijo, que debería estar en un Caif, en una escuela o liceo de tiempo completo

y no allí. Se tiene una mirada condescendiente y se permite esa situación. Pero al hacerlo, no se les están dando las herramientas para que esas personas promuevan su situación.

Hablé de contrabando, de evasión y de receptación. Si se quieren elevar los niveles de recaudación y de seguridad hay que tener presencia en esos ciento sesenta y cuatro puntos y, en especial, en todo el cordón norte de Montevideo, donde más se padecen todas estas situaciones. Las ferias al sur son más ordenadas, cortitas y rotan más. Los principales abusos se dan en todo el cordón norte de Montevideo, desde el oeste hasta el este, sin excepción. Es un mapa de las postergaciones de Montevideo en el que se pueden ver cómo las periferias de todos esos lugares son extendidas y los derechos de los vecinos y de los feriantes que quieren trabajar bien, se ven vulnerados.

Nosotros hemos venido a plantear nuestra posición con respecto al artículo 210. Entendemos que lo que se propone en dicho artículo, más que una transferencia, es un desprendimiento.

Como ya les he dicho, en los años ochenta y noventa había treinta y cinco inspectores, cinco supervisores y cuatro administrativos. Las sucesivas Administraciones fueron viendo que su personal se jubilaba y no se reponía. Ahora, en vez de hacer frente a todos los señalamientos que la Unión de Vecinos viene planteando consecuentemente desde 2015, recomponer los cuerpos administrativos e ir hacia una política de ferias o acuerdo de gestión de las ferias, se desprende de estas ciento veinte ferias y se las pasan a la Intendencia de Montevideo, sin transferencia de recursos ni garantías en la regularidad de los servicios. Entendemos que en ese desprendimiento hay un olvido de las situaciones que marcamos con la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo. Creemos que ese desprendimiento no es positivo y les genera gran incertidumbre a los vecinos. ¿Por qué? Porque las ferias municipales son las más añosas, desordenadas y permiten el mayor grado de irregularidad, sin diferencias entre feriante y *periferiante*. Los propios feriantes asociados a Adeco -con los que tenemos contacto permanente- señalan la incertidumbre que sienten. Ellos dicen: "En pocos años vamos a ser todos *periferiantes;* no vamos a poder competir con los *periferiantes*, porque venden $ 40 más barato el mismo queso o tantos pesos más barato el cajón de equis verdura o fruta".

Por lo tanto, esa situación es de desprendimiento y no ataca la problemática de fondo. Acá se vulnera el principio de equidad ante las cargas públicas. Hay un solo segmento de vecinos que tienen las ferias en las puertas de sus casas. Se desconoce un cometido sustantivo del Ministerio de Economía y Finanzas: fomentar y estimular la competencia para garantir los precios a la baja. El posicionamiento de las ferias en todo el departamento de Montevideo permite la baja de los precios; este desprendimiento no lo contempla.

Nosotros decimos que no es bueno el traspaso que se propone, sin condiciones ni traspaso de recursos. No ataca el fondo del problema.

Por lo tanto, solicitamos que no se vote este artículo, en estas condiciones. Que se acerquen a una problemática que, en el departamento de Montevideo, tiene a doce mil hogares en situación de mucho desánimo y desamparo.

Por todo lo que he narrado, habrán notado que involucra cuestiones económicas, sociales y hasta de seguridad.

Si observan las fotografías que hay en el documento realizado por la comisión, podrán ver que hay receptadores, camiones de alto porte sobre las veredas de los vecinos, ventas de medicamentos. Todo eso pasa frente a los hogares de vecinos concretos y reales que necesitan ser amparados por las instituciones.

Les agradezco la atención prestada y quedamos a las órdenes.

SEÑOR REPRESENTANTE RODÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Serían ciento veinte las ferias que pasarían del MEF a la Intendencia de Montevideo?

SEÑOR HARGUINDEGUY (Flavio).- Son ciento veinte ferias las que pasan del Ministerio de Economía y Finanzas a la Intendencia de Montevideo, la cual tiene cuarenta y cuatro ferias municipales, además de ser la responsable del cien por ciento de las periferias.

Agrego un dato más. La proporción feria-periferia es de tres a uno. La tercera parte de todas las calles que se ocupan son ferias; todo lo demás es la extensión de periferias por la política respectiva de la Intendencia de Montevideo. De ahí el temor de los vecinos; de ahí el temor de los feriantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación, que ha sido bien clara y concreta.

(Se retira de sala la delegación de la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Joaquín Torres García)

——La Comisión da la bienvenida a la Fundación Joaquín Torres García, integrada por su vicepresidenta, la señora Jimena Perera y por el director del museo, señor Alejandro Díaz.

SEÑORA PERERA (Jimena).- En nombre de la Fundación quiero agradecer que nos hayan recibido.

Hace unos años que venimos aquí a conversar sobre la actividad de la Fundación Torres García. El museo está ubicado en la Peatonal Sarandí y hace casi treinta años que brinda servicios a la comunidad, a la sociedad toda, a través de sus actividades, tanto culturales como educativas, exponiendo la obra de uno de los artistas más importantes que tiene Uruguay a nivel internacional.

La idea es hacer un resumen de nuestras actividades.

La fundadora del Museo Torres García fue Manolita Piña, viuda de Torres García. Gracias a su voluntad, hemos trabajando ininterrumpidamente desde hace casi treinta años.

Como representante de la Fundación, quiero agradecer profundamente el sentido de esta reunión, para poder seguir trabajando, y decirles que el subsidio ha sido siempre fundamental para el funcionamiento básico del museo y que ahora está comprometido, como es de conocimiento de todos, por el tema del covid, lo que afecta también a la comunidad de museos a nivel internacional. Este es un momento sumamente complejo

Por estas razones, consideramos que conversar con ustedes era muy acertado.

SEÑOR DÍAZ (Alejandro).- Integro la comisión directiva de la fundación, junto con Jimena Perera y otros descendientes del artista.

Para quienes no nos conocen, quiero recordar que somos una fundación sin fines de lucro, que puede funcionar gracias a un acuerdo con el Estado, con el Ministerio de Educación y Cultura. Todos ponemos altruistamente de nosotros, desde el Estado que pone el edificio y paga gastos, hasta la fundación que pone el acervo, el estudio, el trabajo para sostener el museo. El único subsidio que ha recibido es este. Siempre ha funcionado de forma autónoma, descontando los gastos que paga el MEC. Entendemos que es un acuerdo bueno para todos. Si bien siempre ha sido muy difícil, porque Uruguay es un país chico -nuestros mercados son pequeños, no tenemos la afluencia de turistas como en otras partes del mundo- cuando se conoce la realidad de otros museos, realmente no se puede creer. Hemos tenido la suerte de viajar mucho con la obra de Torres García, hacer exposiciones en el exterior, representar al Uruguay junto con Torres García, pero también con creación propia nacional de generar museografía, textos, catálogos e investigación. Hemos venido recorriendo este camino con bastante sacrificio, pero siempre creyendo que es un acuerdo justo para todos.

Este año tenemos una situación muy particular, que es la de la pandemia del covid, que realmente golpea de manera muchísimo más dura a los sectores culturales y turísticos que a otros.

Voy a presentar algunos números relativos a los ingresos operativos del Museo Torres García.

Realmente la pandemia del covid nos está impactando. El 85% de los ingresos netos los estamos perdiendo. Ahora estamos en seguro de paro; la tienda está abierta unas horas por día, por lo que, prácticamente, no se generan ingresos. Es una situación crítica; hay muchos sectores, muchas entidades que están en situaciones similares.

Entendemos que este va a ser un presupuesto de guerra -ya nos lo avisaron- pero queremos remarcar que hay algunos sectores o instituciones como esta, que realmente están complicadas.

Como mencioné, el 85% de los ingresos del Museo Torres García dependía del turismo y de las actividades educativas que brindamos. Todo eso se cortó totalmente. Si bien agradecemos el esfuerzo que desde acá se viene haciendo para apoyar el museo, pedimos un aumento. No seríamos sinceros y no estaríamos planteando las cosas como son, si dijéramos que no necesitamos más apoyo de la sociedad uruguaya, para algo que es para el bien de toda la sociedad. Así como estamos, una vez más, apretando internamente las clavijas, conversando con el Ministerio de Educación y Cultura, buscando patrocinios privados -lo que, prácticamente, ahora es imposible- también les estamos pidiendo a ustedes, a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que para esta rendición de cuentas nos aumenten el subsidio a $ 1.000.000. Sabemos que es bastante en relación a lo que se suele dar, y entendemos que esta herramienta que tiene el Estado se utiliza para apoyar a las entidades que considera necesario salvaguardar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, agradecemos que hayan venido y quedamos a sus órdenes.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Joaquín Torres García)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Atención a la Infancia en Riesgo -Hogar del Bebe)

——En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda le damos la bienvenida a la delegación de la Asociación Uruguaya de Atención a la Infancia en Riesgo -Hogar del Bebe-, integrada por el contador Jorge Baruj y la licenciada Graciela Franco.

SEÑORA FRANCO (Graciela).- Soy la directora técnica del Hogar del Bebe.

El Hogar del Bebe es un proyecto, en convenio con el INAU, que presta atención integral a niños y niñas de entre cero y siete años.

Estos niños y niñas ingresan al Hogar a través de una disposición judicial de amparo, originada por la más alta gama de situaciones de vulnerabilidad social, que ahora no voy a enumerar.

En realidad, el convenio que tenemos con el INAU es por setenta y sietes niños, pero nunca atendemos a esa cantidad, ya que siempre estamos desbordados debido a la demanda y a lo que ocurre en la sociedad, que es algo que todos conocemos. Actualmente tenemos ochenta y cinco niños, pero el año pasado llegamos a tener noventa y nueve.

Los niños ingresan al hogar con el objetivo de una pronta restitución de su derecho a vivir en familia, del reintegro a su familia biológica.

En este momento, cuarenta niños están viviendo con sus familias biológicas, pero nosotros tenemos una corresponsabilidad con la familias, ya que debemos garantizar el bienestar integral de esos niños; debemos garantizar que sus necesidades básicas en educación, recreación, alimentación y vestimenta

estén bien atendidas. Nosotros garantizamos todo esto, porque esos niños, de alguna manera, continúan bajo el amparo del INAU.

El resto de los niños se encuentran en diferentes situaciones; algunos están en situación de diagnóstico, porque todavía no sabemos cuál va a ser su proyecto de vida, es decir, si van a ser reintegrados a sus familias o van a ser puestos en adopción.

En términos, generales, creo que esta es la forma más rápida de contar a los señores diputados de qué se trata el Hogar del Bebe, si bien es mucho más complejo.

Por supuesto, el trabajo que hacemos a nivel psicosocial tiene que ver con investigar y salir a la búsqueda de referentes adultos válidos que puedan hacerse cargo de estos niños, en primer lugar, en el marco de su familia biológica. Entonces, una vez que los detectamos, hacemos una evaluación para saber si reúnen las capacidades parentales necesarias como para que podamos restituir a esos niños los derechos que le fueron vulnerados.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- En primer lugar, quiero darles la bienvenida a la Comisión.

En realidad, me gustaría conocer un poco más sobre esta experiencia. Sabemos que trabajan en convenio con INAU, y creo que lo hacen en dos o tres locales, pero principalmente quisiera saber si los niños que están en contacto con sus familias se suman a los que viven y duermen en sus dependencias.

SEÑORA FRANCO (Graciela).- Exactamente.

En realidad, tenemos diferentes dispositivos de atención. Algunos niños ya están reintegrados a sus familias, pero se mantienen dentro de los padrones del proyecto porque están atendidos en el marco de un dispositivo que llamamos "De atención en contexto familiar". El resto de los niños están atendidos bajo el dispositivo "Residencia", pero todos pertenecen al proyecto, y son su responsabilidad.

Además, como bien dijo el señor diputado, el Hogar del Bebe -siempre digo que está mal decir el Hogar del Bebe, porque parece que fuera uno solo- tiene dos locales: el Hogar del Bebe I y el Hogar del Bebe II. Los dos están ubicados en el Prado, pero en el I se encuentran los niños más pequeños y en el II los más grandes.

Quiero que quede claro que se trata de dos hogares y no de uno; me parece importante marcar esa diferencia.

SEÑOR BARUJ (Jorge).- En el Hogar trabajan ciento diez funcionarios, entre profesionales, técnicos, pediatras, psicomotricistas, psicólogas, educadoras, coordinadoras y personal auxiliar; además, cada adulto atiende a cuatro bebes.

También es importante resaltar que tenemos que atender tres turnos, y que las dos casas son muy grandes y hay que mantenerlas. Eso implica que debemos contar con gente para tener ambos lugares bien atendidos.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que las ciento diez personas que trabajan en el Hogar, obviamente, reciben su retribución. Entonces, para que tengan una idea de los gastos que tenemos, hicimos un breve resumen en la información que enviamos. Allí figura lo que se gasta por concepto de retribuciones y lo que se recibe a través del convenio con el INAU. Como pueden advertir, es mucho más lo que se abona de retribuciones que lo que se recibe del INAU. De ahí que nosotros dependamos, obviamente, de cualquier otro ingreso, en particular, de donaciones. Tenemos unos veinticinco mil donantes que donan telefónicamente entre $ 50 y $ 100 cada uno, además de cualquier otro tipo de subsidio o donación. Es importante contar con todo ese tipo de aportes para poder cubrir nuestro presupuesto porque, obviamente, la atención de los niños está primero y requiere de un montón de cosas.

Algo que ya mencionamos es que el año pasado cambió un poco la forma de apoyo del INAU hacia las distintas ONG que funcionamos en convenio. Antes el INAU proveía a las ONG de los gastos de UTE, OSE, gas, alimentos y medicación. Ahora debemos atender esos gastos nosotros; a cambio de ello, se aumentó la partida pero de forma insuficiente. De ahí que, a los efectos de lograr la subsistencia de los proyectos, estamos obligados a ser eficientes, a controlar más -como corresponde- y a tratar de obtener la mayor cantidad de recursos para que esto funcione y bien. Una de las cosas importantes a destacar es que, gracias a Dios, el hogar funciona bien.

SEÑORA FRANCO (Graciela).- Quisiera agregar algo más a lo dicho por Jorge que, escuchándolo, uno se da cuenta de lo complejo que es el tema del hogar, que siempre se nos escapan puntas.

Nosotros trabajamos con un alto índice de variabilidad. En total somos ciento diez funcionarios. Las educadoras, que son las responsables de la atención directa de los niños, se certifican, salen de licencia, etcétera. Este es un año particular -no es necesario explicar- por lo que no podemos prescindir de ninguno de los funcionarios. Esto implica pagos de horas extras o la inmediata contratación de una persona para cubrir, por ejemplo, esa licencia médica, porque no podemos dejar desprovisto a un sector, donde están los chiquitos. Acá cuando hablamos de grandes, también se trata de niños chicos. Lo que quiero decir es que las nuevas situaciones que surgen se deben resolver de la misma forma en que se presentan, es decir, abruptamente. No podemos esperar ni dos ni tres días, ni una semana. Lo debemos resolver inmediatamente y en el turno en que se presente la dificultad. Nos sucede lo mismo con la locomoción. La atención en salud de estos niños depende absolutamente de nosotros. Todos los días vamos al Hospital Pereira Rossell, a la división salud y a alguna policlínica por algún tratamiento específico que los niños reciben semanalmente.

Los señores diputados pueden imaginar que, al venir de situaciones de alta vulnerabilidad, el porcentaje de niños que reciben atención especializada para revertir esos daños es altísimo.

Entonces, todo gasto que se presenta en el hogar es para ya; nos sucede todos los días. Por ejemplo, un día se rompe el televisor porque el niño le tiró un

juguete y lo rompió. No podemos dejar a los niños sin el televisor por lo que debemos reponerlo. Lo que sucede en la casa, a nosotros nos pasa por 86 o por 90.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos vuestra presencia. Esperamos que se pueda mantener el hogar como hasta ahora.

(Se retira de sala la Asociación Uruguaya de Atención a la Infancia en Riesgo. Hogar del Bebe)

(Ingresa a sala la Red Pro Cuidados)

——Esta Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Red Pro Cuidados, integrada por las señoras Isabel Pérez de Sierra, Viviana Piñeiro y Alicia Milán.

SEÑORA PÉREZ DE SIERRA (Isabel).- En primer lugar, les agradecemos por recibirnos.

Queremos plantear nuestra preocupación acerca del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. La Red Pro Cuidados se conformó en el año 2013, y reúne a un conjunto de organizaciones que ya venía trabajando a fin de colocar el tema de los cuidados como asunto objeto de políticas públicas, que requiere de la intervención y regulación por parte del Estado para su abordaje. Entre estas organizaciones se encuentra la Red de Género y Familia que fue una de las impulsoras junto a otras organizaciones y entidades académicas.

En diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 19.553, que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados; prácticamente fue por unanimidad y solamente tuvo un voto por la negativa o abstención.

Este sistema tiene la particularidad de haber integrado la atención a los cuidados de distintas poblaciones, tanto de niños y niñas como de personas que están en situación de dependencia por discapacidad o por ser adultos mayores, que adquirieron una dependencia severa. En la norma se estableció el derecho de las personas a ser cuidadas en condiciones dignas. Es un sistema que logró incorporar una nueva lógica al abordaje de las políticas sociales, que no es sectorial, que debiera funcionar -por lo menos así lo consagra la ley- por medio de una Junta Nacional de Cuidados, integrada por cinco ministerios y seis reparticiones estatales. Además, esta Junta cuenta con la asesoría del comité consultivo que integramos como Red Pro Cuidados. Efectivamente, nos preocupan las versiones sobre el proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, fundamentalmente, de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social -donde está anclada la secretaría técnica-, porque parecen dar cuenta de una visión que entiende al sistema como los servicios que brinda, cuando los servicios son parte del sistema, pero no son lo único.

El sistema está concebido de una manera integral, en el cual los servicios son importantes, pero también lo es discernirlos en el presupuesto, lo cual no queda bien explicitado en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. En presupuestos y rendiciones de cuentas anteriores lo que se intentó hacer, y se

demandó por parte de la sociedad civil, fue que apareciera como una "etiqueta", a través de la cual cada Inciso que compone el Sistema Nacional de Cuidados -tengamos en cuenta que los recursos provienen de varios Incisos, entre ellos, la ANEP e INAU, además del Mides- diera cuenta de que allí estaban los recursos para esos servicios.

Por otro lado, hay una serie de componentes que no están necesariamente atados a los servicios, pero que son fundamentales en el sistema, y que tienen que ver con la regulación del trabajo de cuidados, con la formación de las personas que cuidan -lo cual requiere de recursos y de líneas de trabajo-, y con la comunicación para que el cuidado se entienda como una tarea que tenemos que emprender entre todas y todos. Y no hablo solo de varones y mujeres de manera igualitaria, sino también del Estado, de la sociedad civil, de la comunidad, de la familia. La idea es que el reparto sea más igualitario, porque históricamente lo que vieron y evidenciaron las entidades académicas que componen la red y las organizaciones es que eso estaba depositado fuerte, y casi enteramente, en las familias. No es que queramos eliminar completamente esta práctica, pero para lograr un desarrollo del país y que las mujeres nos incorporemos al mercado de trabajo es necesario generar un reparto más equitativo.

SEÑORA MILÁN (Alicia).- Uno de los componentes del Sistema Nacional de Cuidados es el cuidado en la infancia. Desde que se creó el Sistema se puso énfasis en la primera infancia, de cero a tres años, por ser la etapa de mayor dependencia y con menor cobertura institucional dentro de nuestro país.

Vemos con preocupación que en el proyecto de ley de presupuesto hay una discontinuidad de las políticas que se venían realizando en esta área. Creemos que puede correr peligro la universalización de los niños de tres años en el ámbito de la ANEP, porque tanto en el proyecto del Poder Ejecutivo, como en el de la ANEP y en el del INAU, no está cuantificado el aumento de cobertura en estos organismos.

Es necesario asegurar -más en este momento que vivimos, con todas las consecuencias sociales y económicas que trajo y seguirá trayendo la pandemia- la sostenibilidad del ingreso de los niños de tres años al INAU, pero también de los más pequeños, que van de cero a dos años.

También es importante sostener las distintas modalidades que se crearon con el apoyo del Sistema Nacional de Cuidados, como las casas comunitarias, los centros de educación y cuidados creados entre empresas y sindicatos, las salas en los centros de estudio para las madres o padres estudiantes, las becas para ingresar a un centro privado que se otorgan a los niños de barrios donde la cobertura estatal no llega.

También nos genera un poco de alarma que a partir de la ley de urgente consideración, 399 centros que antes eran supervisados por el MEC pasaron al INAU. Ahora es el INAU el que se encarga de la habilitación y la supervisión de

esos centros. Tampoco se destinan recursos dentro del proyecto de INAU para la creación de más cargos a fin de cubrir esa gran demanda que van a tener.

Por otra parte, el artículo 529 del mensaje del Poder Ejecutivo faculta al INAU a cambiar la modalidad de pago. Actualmente, la mayoría de las asociaciones civiles que convenian con el INAU reciben las partidas en unidades reajustables. A partir de este artículo se faculta al INAU a pesificar las partidas, lo que implica que se puede llegar a congelar determinada cantidad, lo que va a afectar considerablemente la calidad de los servicios.

SEÑORA PIÑEIRO (Viviana).- Como decían las compañeras, el Sistema Nacional de Cuidados básicamente trabaja con tres grandes poblaciones objetivo.

Por un lado, están las personas que cuidan. Cuando hablamos de personas que cuidan nos referimos a aquellas que lo hacen tanto en forma remunerada como no remunerada. De alguna forma el sistema intenta respaldar a aquellas personas que cuidan de manera no remunerada -sobre todo a mujeres dentro de las familias que se hacen cargo de tareas de cuidados, postergando muchas veces sus propios proyectos de vida, sus posibilidades de estudiar, de insertarse en el mercado laboral, etcétera-, pero también a las que cuidan de forma remunerada, brindando la formación necesaria para que ese cuidado sea en condiciones de calidad e igualdad.

Por otro lado, están las niñas y niños de hasta doce años. En el primer Plan Nacional de Cuidados se priorizó -por las razones mencionadas- a la primera infancia, de cero a tres años, pero nada indica que en este período no se pudiera avanzar en las siguientes edades para atender a toda la infancia, prevista como población objetivo en la ley.

Por último, están las personas en situación de dependencia -también incluye a niñas y niños-, que son aquellas que requieren de ayuda de otras para realizar actividades de la vida diaria. En nuestro país se utiliza un instrumento, que es el baremo de dependencia, a través del cual se identifica si esas personas tienen un nivel de dependencia, leve, moderado o severo. Esto es muy importante, porque a partir de esa clasificación se identifican cuáles son los servicios más adecuados para esas personas en situación de dependencia.

En ese marco, el primer Plan Nacional de Cuidados desplegó cuatro grandes servicios para las personas en situación de dependencia: el programa de asistentes personales, que es para cuidados en domicilio; el programa de teleasistencia en casa, que es un servicio que utiliza la tecnología para generar una alarma ante una situación de emergencia en el hogar; los centros de día, que son para personas con dependencia leve y moderada, y los centros de larga estadía que, como saben, en su mayoría son privados.

¿Cuáles son nuestras principales inquietudes en torno al proyecto de ley de presupuesto?

Sin dudas, el programa de asistentes personales, que refiere a cuidados en domicilio para personas en situación de dependencia severa, es el que tiene mayor impacto en lo que tiene que ver con el cuidado familiar, porque, como mencionamos al principio, las personas que cuidan son también población objetivo de esta política. Este programa permite que las personas en situación de dependencia cuenten con un cuidador o cuidadora que les asista ochenta horas al mes en su domicilio.

La primera preocupación es que se puedan mantener al menos las seis mil personas que se encuentran cuidando actualmente, y que se puedan ir reponiendo esos binomios -le llamamos así a las personas que cuidan y a las que son cuidadas- en la medida en que vayan quedando disponibles. |Tenemos la preocupación porque no hay claridad, ni en el proyecto de ley de presupuesto ni en las conversaciones que se han tenido con las autoridades, de que esto vaya a ser así y existen ciertas señales de que el programa podría reducirse.

En lo que tiene que ver con los centros de día, se hizo un primer despliegue en algunos departamentos del interior del país en el primer plan nacional de cuidados y sería deseable que ese servicio se pudiera seguir desarrollando en los departamentos en los que aún no se realiza.

También hay preocupación respecto a los centros de larga estadía. En el período anterior de gobierno se plasmó por ley una responsabilidad compartida de los ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social en la habilitación y fiscalización de los centros de larga estadía, en el entendido de que son servicios sociosanitarios y, por lo tanto, el Ministerio de Salud Pública hacía la fiscalización y la habilitación sanitaria y el de Desarrollo Social realizaba lo propio desde el punto de vista social, pero parece ser que ahora hay una vuelta atrás en una responsabilidad absoluta del Ministerio de Salud Pública.

Junto con los aspectos que tienen que ver con el servicio que se brinda, hay una cuestión que no debería escapar al análisis de los legisladores y las legisladoras, que tiene que ver con la generación de empleo que han producido muchos de esos nuevos servicios, en particular, el de asistentes personales, con un impacto importante en la creación de empleo femenino, porque se pudo descargar tiempo de cuidados de mujeres que cuidaban en sus hogares, y a la vez se crearon nuevas fuentes de trabajo como la de las personas que comenzaron a trabajar como asistentes personales en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

También hay una preocupación por la reducción de las pensiones por asistencia a la vejez, que está a cargo del Ministerio y es una cuestión para prestar suficiente atención.

Nuestra mayor preocupación -se menciona en el documento que entregamos- es que al día de hoy no sabemos cuál será el plan nacional de cuidados para este quinquenio; a pesar de que la ley establece que se debe presentar antes del 30 de junio, no existe. Por lo tanto, es muy difícil analizar la

ley de presupuesto si no se conoce el plan y las acciones que se piensan llevar a cabo en el marco del Sistema y analizar la propuesta de recursos a asignar.

Parece ser que está muy mezclado el presupuesto para el Sistema Nacional de Cuidados solamente en el Inciso 15, que es el Ministerio de Desarrollo Social, y cuesta mucho discernir cuáles son los recursos que se aseguran a la Secretaría Nacional de Cuidados como brazo ejecutor del Sistema. Por otra parte, en el quinquenio anterior el Sistema Nacional de Cuidados estaba presente en los presupuestos de ANEP e INAU y desde las organizaciones sociales se esperaba que para la segunda etapa de implementación se pudieran plasmar en el programa presupuestal los recursos que algunas de las instituciones que forman parte del Sistema ya estaban destinando, como por ejemplo el Ministerio de Educación y Cultura y el BPS, entre otros organismos.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel).- En lo personal son de recibo las apreciaciones que han vertido y agradezco el estudio que han hecho del presupuesto. Coincidimos en muchos aspectos.

Estuve desde el vamos involucrado en esto porque tengo una entidad de capacitación en el interior, en la que capacitamos gente para el Sistema Nacional de Cuidados mientras se estaba discutiendo la ley -todavía no estaba aprobada ni reglamentada- en Melo, Rosario, Juan Lacaze, Young y Fray Bentos. Por lo tanto, estamos imbuidos de todo lo que eso significa. Además, vivimos la necesidad en la familia cuando mi mamá se enfermó y necesitó de varios cuidadores. Todavía no estaba esto, pero gracias a dios nosotros pudimos subvencionar a los cuidadores.

Pensamos que es algo que debería mantenerse. Lo que pasa es que al haber un cambio de gobierno hay que saber qué parte asume qué cosa y tratar de que lo que es válido pueda seguir adelante.

También ha sido muy bueno en la ciudad de Young para que jóvenes y adultas con niños pequeños pudieran terminar el liceo, porque los podían dejar en una casa frente al liceo y podían estudiar en el turno nocturno.

Por lo tanto, tomamos habida cuenta del planteo y vamos a buscar la manera de que algo de esto quede plasmado en el presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y que nos hayan dado las explicaciones pertinentes.

(Se retira de sala la delegación de la Red Pro Cuidados)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Down de Flores, Adoflo)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación Down de Flores, integrada por la señora Grethel Artola y el señor Baldomero Luis Lemos.

SEÑORA ARTOLA (Grethel).- La Asociación Down de Flores fue constituida el 18 de noviembre de 2014. Desde entonces, se planteó el objetivo de la inclusión como una apuesta a la sociedad, pensando en todas las personas con discapacidad de la sociedad de Flores.

Se trabaja dentro del local con atención específica por parte del equipo técnico, que está conformado por una fonoaudióloga, una psicóloga, una licenciada en psicomotricidad y una maestra especializada. Además, de ese trabajo con los niños y adolescentes, se realiza un seguimiento en los lugares en los que estudian. Se han realizado entrevistas en los diferentes centros de estudio y también se hacen talleres para informar y generar una apertura de la sociedad a la inclusión, no solo desde lo educativo, sino en lo recreativo y en lo laboral. Hemos tenido la primera experiencia de una chica que se incluyó en lo laboral y estuvimos trabajando con el grupo para erradicar los mitos que hay entorno al síndrome de Down. En ese sentido, favorecemos la inclusión de las personas con síndrome de Down y también de otras personas que necesitan del equipo técnico.

Por supuesto que es una asociación sin fines de lucro.

SEÑOR LEMOS (Baldomero).- Soy el presidente de la Asociación.

Nuestros chiquilines están todos incluidos en clases comunes en la escuela.

La Asociación se financia con diferentes beneficios que hacemos durante el año. |Obtenemos alrededor de $ 800.000 anuales por los beneficios que hacemos, pero por mes se nos van $ 55.000. Quiere decir que con la plata que nos llega no nos alcanza ni para cubrir un mes. En los beneficios hacemos venta de tortas fritas, trabajamos en carnaval y hacemos un baile a fin de año, en el que nos va muy bien. A su vez, tenemos unos trescientos socios colaboradores que aportan entre $ 50 y $ 100. De esa forma, se genera dinero para nuestra institución.

También queremos aclarar que los chiquilines van gratis a nuestra asociación; no se les cobra un solo peso a ninguna familia, pero además, asisten a ver a los profesionales personas de otras instituciones -como miembros de la asociación de autismo-, a las que no se le cobra ningún tique extra.

SEÑORA ARTOLA (Grethel).- En ese sentido, también queremos destacar que en esta apuesta a la inclusión, Adoflo se muestra abierta a que otras asociaciones de padres y familias que se están formando en el departamento usen sus instalaciones para realizar las terapias. A eso se refería Baldomero, citando el ejemplo de Mi Mundo Azul, que es la asociación de autismo, que en este momento también está usando nuestras instalaciones.

SEÑOR LEMOS (Baldomero Luis).- A su vez, queremos contarles que con el tema de la pandemia, este año tuvimos a todo el personal en seguro de paro y retomamos este mes, por lo que pudimos hacer un solo beneficio, que es la rifa anual. Pensamos que con esa rifa y algún otro beneficio que organicemos este año -que siempre se hacen al aire libre- será posible seguir funcionando.

Por otra parte, tenemos un proyecto con el BPS para contar con las ayudas Ayex.

La idea es que los chiquilines no pierdan eso tan lindo que hicimos durante este año, de incluir a las personas con discapacidad, lo que fue precioso para la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión les agradecemos su presencia. Vamos a tomar en cuenta lo que nos han dicho.

Muchas gracias.

SEÑORA ARTOLA (Grethel).- Muchas gracias por recibirnos hoy.

(Se retira de sala la delegación de Adoflo)

(Ingresa a sala una delegación de Trompo Azul)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el gusto de recibir a las señoras Paula Greco e Inneke Moens, directoras de Trompo Azul, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA GRECO (Paula).- Gracias por recibirnos.

Fundación Trompo Azul nace a partir de experiencias personales de Inneke y mías. Yo soy profesora de historia egresada del IPA. Por distintos motivos me fui a vivir a Londres en el año 2000. Allá hice un posgrado en dificultades de aprendizaje y, posteriormente, otro en autismo y trabajaba en una escuela especial para niños con autismo. Era una escuela que estaba buenísima, pensada para las características y la manera de aprender de los niños a los que recibía. Estuve diez años allá, me formé y decidí volver a Uruguay. Muchas veces, acá se me hizo la pregunta de por qué se me ocurrió esa loca idea de volver y una de las cosas que decía era que me parecía que acá había mucho por hacer. Es cierto que las condiciones de trabajo allá eran buenísimas y realmente era un placer trabajar ahí, pero estaba el desafío de volver y emular lo que había visto para aplicarlo acá, en Uruguay.

Al poco tiempo de volver conocí a Inneke y siempre tuve esta idea de hacer algo similar a lo que había visto allá y a lo que ella, que es oriunda de Bélgica, había visto en su experiencia en ese país. Era una iniciativa muy difícil de sostener desde el punto de vista económico, sobre todo, por el lugar que se precisa, los materiales y los recursos humanos que son necesarios. De momento, contamos con un adulto cada tres niños y, si pudiéramos, tendríamos más para trabajar de mejor manera en la atención de los chicos.

En definitiva, lanzamos esta Fundación, que ya desde sus inicios se propuso ser un centro de referencia a nivel nacional y regional. Veíamos que acá se trabajaba con niños con autismo al estilo clínica -en un consultorio, durante una hora u hora y media, un niño y un terapeuta- y queríamos hacer algo distinto, que fuera una opción para los padres que los niños vinieran acá, y no como una última opción, luego de haber hecho un peregrinaje por muchos centros educativos. Nosotros veíamos que allá la inclusión se daba aceptando la diversidad de una manera mucho más amplia. Todos necesitamos cosas distintas y estamos hablando de niños de muy difícil inserción en centros educativos comunes. Por eso queríamos que fuera un lugar lindo desde el punto de vista edilicio, que tuviera calidad en la enseñanza y que respetara el desarrollo del niño. Fue así que abrimos un centro específico en el año 2015 que recibe a niños en edad preescolar y escolar.

La otra área que queríamos desarrollar es la de capacitación, formación y sensibilización. Entonces, a la vez que abrimos el centro, organizamos talleres y cursos. Además, nos llamaron asociaciones de padres del interior y fue así que fuimos a Mercedes y Durazno e Inneke fue hasta Bella Unión, pero también nos invitaron desde Perú y Brasil, porque ambas traemos formaciones de otros lados que, a veces, no son tan comunes. | La realidad es que todo se hace muy cuesta arriba desde el punto de vista económico. Tenemos proyectos a mediano y largo plazo que están buenísimos, y para nosotros sería muy importante poder contar con otros apoyos -que siempre supimos que podíamos solicitar-, más allá de lo que los padres aportan y de lo que nosotros conseguimos. La Fundación ha organizado eventos, nos hemos movido mucho, fuimos al programa del Loco Abreu, pero llegamos a determinado punto.

Uno de los proyectos que tenemos a futuro surgió conversando informalmente con un papá de un niño que asiste a Trompo Azul, que es arquitecto. Un día, conversando acerca de arquitectura y autismo le comentamos que sería un sueño hecho realidad poder tener un edificio a medida, teniendo en cuenta las características de los niños que recibimos, con estímulos, luces, formas, y colores. Entonces, él nos dijo: "Bueno; no tiene por qué ser un sueño; vamos a trabajar en eso". Junto con otros dos arquitectos y una diseñadora industrial diseñamos un edificio, en un terreno imaginario -porque en realidad no lo tenemos-, por lo que el proyecto está ahí, y sería algo súper innovador. Nosotros sentimos que para estos niños y estas familias realmente hacemos la diferencia, porque la verdad es que en Uruguay no hay otro lugar así.

SEÑORA MOENS (Inneke).- Soy belga, logopeda de formación y me especialicé en autismo en Bélgica, antes de conocer a Paula.

Ella ya contó todo, pero querría destacar que en Trompo Azul trabajamos de manera diferente a otras clínicas, ya que los niños vienen en horarios mucho más extendidos, por lo cual la propuesta es mucho más integral para ellos. Los atendemos en grupos de hasta seis alumnos y a su vez tienen actividades con terapeutas.

A lo largo de los años trabajando de esa forma, que nos pareció muy integral, con diferentes tipos de propuestas y terapeutas, nos dimos cuenta de que también los padres necesitan mucho apoyo -porque la vida no transcurre solamente en el centro-, así como toda la comunidad. Entonces -como decía Paula-, empezamos con las formaciones y capacitaciones. Por eso, en el plano del edificio que está diseñado está previsto todo un espacio para poder recibir a los padres en simultáneo con los niños, cuando tienen sus terapias, a fin de que puedan obtener información y contención en el mismo lugar. Nos parece que todo esto debe ser visto de manera más integral.

SEÑORA GRECO (Paula).- Lo que nosotros comprobamos -yo cuando volví a Uruguay e Inneke cuando vino- es que era muy estresante para las familias tener que buscar profesionales en distintos lugares: una psicomotricista, una fonoaudióloga, coordinar entre ellos, y buscar una escuela y una clínica especial.

Entonces, nuestra idea era poder centralizar todo eso -lo que a su vez para el niño tiene más sentido- y también facilitárselo a la familia.

SEÑORA MOENS (Inneke).- A su vez, el centro necesita ser bien flexible en ese sentido, porque -como dijimos- cada niño tiene diferentes necesidades, así como cada familia tiene diferentes necesidades y posibilidades. Entonces, hay niños que tienen Trompo Azul como su lugar de referencia porque han tenido otras experiencias de inclusión que no han resultado, pero hay otros que van a educación primaria y nosotros, desde Trompo Azul, apoyamos a las escuelas y a las familias. Es decir que según nuestra visión también es importante que el centro sea bien flexible en ese sentido, para poder ajustar la intervención.

SEÑORA GRECO (Paula).- Algo que no dijimos es que estamos ubicados en el balneario El Pinar. Entonces, hemos captado familias de lugares desde los que se les complicaba el acceso a algunos centros. Tenemos familias que vienen desde Pando, desde Parque del Plata y, obviamente, de Ciudad de la Costa, y nuestro centro se valora bastante en la zona.

También estamos en contacto con las escuelas y llevamos a los niños de Trompo Azul a hacer piscina al Club de Tenis de El Pinar, como parte de la inserción en la comunidad, y a equinoterapia en un centro ecuestre de las Fuerzas Armadas que está ubicado en la Ruta Nº 34. Ese es un ejemplo de otra actividad que para los niños está buenísima, pero que para nosotros es carísima porque no tenemos una camioneta. Entonces, tenemos que contratar una camioneta escolar y, como hay que pagar un peaje y tomar la ruta, nos resulta muy caro. A la vez, tampoco podemos llevar diez niños porque para nuestros niños resulta muy difícil la espera, por lo que quedarase esperando media hora en la camioneta para muchos de ellos es inviable. Por tanto, a veces va una camioneta con cuatro niños y dos terapeutas. Naturalmente, eso es caro.

Como dije, con otro papá que es chef hicimos un evento con cocina en vivo, al que asistió gente de El Pinar, y los negocios ya nos conocen y nos apoyaron, pero tal vez el dinero que recaudamos de esa manera lo gastamos en comprar hamacas, toboganes y juguetes exteriores para Trompo Azul.

Tenemos una casa alquilada y la dueña necesita el alquiler, pero con la pandemia, cuando tuvimos que cerrar, la situación fue realmente complicada porque tenemos muchos gastos fijos, ya que hay mucho personal. Si bien hay gente voluntaria en los eventos, en particular, las personas que trabajan día a día en el centro naturalmente sacan su sueldo de allí.

SEÑORA MOENS (Inneke).- Por suerte ya hemos podido realizar algunos proyectos. Por ejemplo, el centro cuenta con una de las primeras salas multisensoriales del país, que estimula todos los sentidos de los niños que se encuentran allí. Pudimos hacer una acción en Inglaterra, y con un *cowdfunding* logramos importar equipos, por lo que el centro en ese sentido elevó su propuesta. Nosotros, en realidad, estamos buscando todo el tiempo la innovación del centro, pero también la formación y la inversión en capacitación

de nuestro personal, de los papás y de la comunidad a fin de poder hacer una diferencia en la diaria en ese aspecto.

SEÑORA GRECO (Paula).- También organizamos jornadas de sensibilización para padres, con actividades prácticas. Hemos ido a varios CAIF que nos han invitado y contactado porque tienen algún niño con autismo y muchas veces se ven perdidos en cuanto a cómo trabajar. Todas esas son actividades que para nosotros están buenísimas.

A fines de marzo iba a venir una fonoaudióloga inglesa; contábamos con la ayuda del Anglo, que nos había cedido una sala, de conocidos que nos vendieron el pasaje más barato, y la fonoaudióloga no nos iba a cobrar nada porque yo hice un curso con ella en Londres. Finalmente, no pudo venir por razones obvias, pero se supone que va a viajar el año próximo, y todo esto tiene que ver con la formación.

SEÑORA MOENS (Inneke).- Como proyectos futuros a mediano y largo plazo -como ya dijo Paula- queremos seguir mejorando la logística de las familias con la compra de la camioneta, por ejemplo. Queremos bajar el estrés familiar en ese sentido y también poder tener más profesionales en el centro, porque siempre se necesitan manos y diferentes visiones. Obviamente, con la construcción de un edificio propio también podríamos hacer una gran diferencia porque podríamos centralizar más aún toda la ayuda y convertirnos realmente en un centro a medida, también a la hora del ambiente y no solo de la formación y capacitación.

SEÑORA GRECO (Paula).- Eso es todo.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Aunque no es usual utilizar el tiempo haciendo uso de la palabra, porque debemos recibir muchas delegaciones, queremos dejar constancia de que conocemos el trabajo que hace esta Fundación. Realmente, sabemos que todo lo que han dicho es así y en la medida de las posibilidades su pedido debería ser satisfecho, porque es una Fundación que hace una gran obra por los niños y sus familias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de Trompo Azul y, como dijo el señor diputado Goñi Reyes, la Comisión analizará la posibilidad de que esta organización sea contemplada en el capítulo de subsidios y subvenciones".

(Se retiran de sala las integrantes de Trompo Azul)

(Ingresan a sala representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la doctora Graciela Navarro, a la licenciada Raquel Hernández y a la educadora Clyde Lacasa.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Raquel).- Todas somos cocoordinadoras nacionales de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Tal vez ya sepan que la Red es una organización de segundo grado que está integrada por más de treinta y cinco organizaciones a lo largo y ancho del país; yo represento a las organizaciones del interior en la Red.

Hemos solicitado esta entrevista para expresar nuestra opinión respecto de la modificación de la Ley Nº 19.580, Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género, prevista en este presupuesto, que es de alta preocupación para la Red.

Las organizaciones que integran la Red trabajan en todas las temáticas de violencia. Algunas organizaciones trabajamos directamente con mujeres víctimas en situación de violencia, otras con trata, pero también están las que trabajan con abuso, con acoso sexual en niños, niñas y adolescentes, y están quienes investigan y trabajan con los varones que quieren dejar de ejercer la violencia doméstica. Por lo tanto, toda la extensión que puede abarcar la violencia de género y de generaciones está representada en la Red.

SEÑORA LACASA (Clyde).- Si bien funcionamos en forma jurídica como red desde 1992, venimos trabajando desde 1985, desde que se instaló la democracia en nuestro país.

Hemos recorrido un largo camino con estas organizaciones; por lo pronto, creamos la política pública sobre el tema de violencia, instalamos el tema de la violencia doméstica en su momento con la Ley Nº 17.514 en el ámbito público y la política pública se crea en el 2002, con la aprobación de la ley respectiva.

En esta larga trayectoria hemos venido participando en acuerdos de trabajo con la Suprema Corte de Justicia, con Fiscalía, con el Ministerio del Interior, con la Mesa Interinstitucional conformada para el seguimiento del dispositivo electrónico de tobilleras, estamos presente en el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia, en las comisiones departamentales a nivel del país y en el Consejo Consultivo de Sociedad Civil del BID hace diez años.

¿Qué queremos decir con todo esto? Que estamos preocupadas porque en el proyecto no se destina presupuesto para cumplir con esta ley. Hemos escuchado en la prensa a la directora de Inmujeres y a la vicepresidenta decir que no nos preocupemos porque la plata está. Cuando hablamos de dinero para cumplir una ley, nos referimos a que la Ley Nº 19.580 es una ley integral que innova en nuestro país, que era uno de los países de Sudamérica donde faltaba una ley integral. Con esa innovación no solo cubrimos la violencia doméstica, como lo hace la Ley Nº 17.514, sino otras diecisiete formas diferentes de violencia.

¿Qué viene de la mano con esto? Que el Poder Judicial esté preparado para encarar estas distintas situaciones de violencia. El problema es que por el proyecto de presupuesto no se van a poder crear más juzgados especializados. Si bien tenemos doce en Montevideo y seis Fiscalías sobre violencia, sabemos que no dan abasto. Hubo 40.000 denuncias en 2019 y treinta mujeres

asesinadas, entre 4 y 90 años; en 2020 llevamos trece mujeres asesinadas, dos niños y una niña.

Son cifras que aterran; si las comparamos con otro tipo de daños, que aclaro que no estamos justificando, en perspectiva estas situaciones de violencia que acabo de mencionar van a dejar profundas heridas, insalvables, sobre todo en los niños, las niñas y los adolescentes.

Por lo tanto, estamos pidiendo que se destine presupuesto para cumplir la ley, porque de lo contrario seguirá vigente lo que estableció la Ley Nº 17.514, porque otro tipo de violencias, como expresa la nueva ley de 2017, no se van a poder atender. | Entonces, ¿desde qué lugar lo hacemos? Desde una sociedad civil que desde hace muchos años viene trabajando en esto. Hemos sido formadores de jueces, de fiscales y de estudiantes

Tengamos en cuenta que otra gran falta es que en las universidades no existe la carrera *per se*; si bien hay cursos de posgrado, reitero que esto no existe, por ejemplo, en las carreras de trabajo social, psicología o derecho, pues se trata muy por encima. Nosotros hemos sido formadores de todo este capital, que se suma al trabajo del día a día con las organizaciones.

Estamos trabajando en el territorio. Es ahí donde vemos y nos damos cuenta cómo la falta de dinero puede transformar esto.

Lo explico sencillito; mis compañeras y yo trabajamos en el territorio. Una mujer víctima de violencia hace una denuncia, se determinan las medidas cautelares, pero hasta el mes y medio o dos, con suerte, no tiene una audiencia evaluatoria. Hasta ese momento no se puede determinar una pensión alimenticia, en caso de que el señor trabaje, o la tenencia de sus hijos para que la señora pueda cobrar la tarjeta Uruguay Social o la asignación familiar. En el mientras tanto, si el juez ordena que lo retiren del hogar y el señor trabaja en una empresa registrada en el BPS, a esa señora en forma automática le quitan la tarjeta Uruguay Social y la asignación familiar. A su vez, como la mayoría de las veces las propias situaciones de violencia determinan que estas mujeres no puedan trabajar porque no se les permite, porque se las controla constantemente, ellas quedan sin ingresos para afrontar los mínimos gastos.

Ahora, todos tenemos claro lo que significa el aporte mensual de la tarjeta Uruguay Social, que puede ser de $ 700 o un poco más, y el de una asignación familiar, que puede ser de $ 1.000 por niño o de $ 1.200 si concurre a liceo.

Es decir, nadie vive con esa plata, pero es un ingreso, por lo menos, para que la mujer pueda movilizarse. Quizás alguien de los que estamos acá pueda decir que con esa plata eso no lo hacen. Bueno, yo puedo asegurar que sí lo hacen porque caminan, recorren; se preocupan y ocupan de sus hijos.

Por lo tanto, consideramos que este tipo de situaciones y la falta de dinero para hacer cumplir la ley determinan que las mujeres recorran juzgado tras juzgado; el juzgado sobre violencia doméstica actuará ante una situación de violencia en el hogar, pero cuando se trate de una tenencia o de una pensión

alimenticia, la mujer tendrá que ir al juzgado de familia, y si hay una acción penal, deberá concurrir al juzgado penal, etcétera.

Consideramos que no tener presupuesto para aplicar esa ley implicaría retrasarnos muchos años.

Nosotros no comenzamos a trabajar en los últimos años, sino que con distintas instituciones hemos venido compartiendo estos espacios desde los años noventa, con diferentes gobiernos. Y hemos logrado que se aprobaran estas leyes. Entonces, ahora, que tenemos una ley integral que es ejemplo y se adecua a nivel sudamericano, nos parece que esto configura un retroceso de muchos años, no solo a nivel de la normativa, sino como sociedad uruguaya.

SEÑORA NAVARRO (Graciela).- Muchas gracias por recibirnos. Yo también soy cocoordinadora de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Las organizaciones que integran la Red están alarmadas por los artículos 483 y 509 del proyecto de ley de presupuesto nacional 2020-2024, porque a través de uno de ellos se desnaturaliza por completo la finalidad del Observatorio sobre la violencia basada en género hacia las mujeres, quitándole su importancia y eliminando el requisito de ser profesional para integrarlo cuando todos sabemos que el abordaje de estas situaciones deben ser multi e interdisciplinaria y, además, especializada.

Además, se le quita jerarquía institucional, convirtiéndola en una Comisión Honoraria, lo cual nos parece un disparate porque nadie trabajará en forma honoraria en un tema tan delicado como este y con el contenido que conlleva, que es demasiado importante como para que uno le dedique el tiempito que le sobra para concurrir a este tipo de Red, más tratándose de un observatorio.

A su vez, en esos artículos se excluye la participación de la sociedad civil organizada. En este caso, la representación de las organizaciones nucleadas en Anong fue derivada a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual debido a la experticia de sus organizaciones integrantes. Además, la ley establecía que el observatorio estaría integrado por la Red.

Esto quiere decir que estamos eliminando uno de los pilares básicos de la Ley N° 19.580, de violencia hacia las mujeres basad as en género.

Este es un aspecto gravísimo porque nos parece que resta en lo que tiene que ver con las instituciones y la democracia en el Uruguay. Este Observatorio ha sido alabado por organizaciones internacionales y considerado un ejemplo en América del Sur.

Realmente, no entendemos las razones por las que se quita esa jerarquía y se desmerece el trabajo que viene realizando; se ha dicho por allí que no tiene mucho nivel, pero si entran a la página podrán apreciar y calibrar la cantidad de datos que se recogen en el Observatorio, que son muy importantes para el diseño de las políticas públicas para el futuro.

También alarma que no se creen los juzgados de familia especializados en violencia de género, porque todas y todos sabemos que si bien existen los juzgados especializados en violencia doméstica, como decía la compañera, hoy en día no dan abasto, porque esta problemática social está haciendo eclosión en Uruguay, aun en las redes sociales. Todos sabemos que últimamente han explotado, por decirlo así, las denuncias de violencia hacia las mujeres basada en género.

La no creación de estos juzgados de violencia basada en género tendrá como consecuencia, como decía la compañera, un largo periplo que deberán realizar las víctimas, que no son solamente las mujeres, sino los niños, niñas y adolescentes catalogados como población de vulnerabilidad por las convenciones internacionales. Entonces, en lugar de otorgarles mayores garantías de acceso a la justicia, estamos haciendo lo contrario. No entendemos eso. Hace muchos años que venimos trabajando en el tema y bregando por una ley de protección integral y ahora, que ya existe, tenemos que estar pidiendo que se respete y que se otorgue el financiamiento necesario para llevarla a cabo de manera de cumplir con el compromiso asumido por Uruguay a nivel nacional e internacional.

No comprendemos la lógica de estas modificaciones. Nos parece que son un grave retroceso en cuanto a la temática que estamos tratando, que es muy delicada e implica la pérdida de muchas vidas humanas todos los años. Este es un tema grave que nos debería preocupar a todos y que Uruguay debería abordar con seriedad, no restando presupuesto.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación.

La bancada de diputados y diputadas del Frente Amplio también ve estos artículos con preocupación.

Quisiera saber si han tenido contacto con las autoridades de Inmujeres o del Mides por estos artículos. En el caso de haber pedido una entrevista, quisiera saber si se la dieron.

Por otra parte, se sabe que no hay presupuesto para que profesionales, a través del Mides, Inmujeres o el Ministerio del Interior, puedan hacer el seguimiento en el programa de tobilleras, que ha funcionado muy bien y tiene casi un 100% de efectividad. Quisiera saber cómo ven esa situación.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Raquel).- Estamos viniendo de una entrevista con el economista Isaac Alfie. Con la directora de Inmujeres hemos tenido contacto de forma casi permanente, pero a partir de la presentación del proyecto de ley de presupuesto, ya no lo tuvimos, y no tuvimos tampoco la posibilidad de conocer su opinión acerca de la asignación de los dineros.

En la entrevista que acabamos de tener, hemos presentado concretamente el tema del observatorio en las dos vertientes que más nos preocupan. Una es la reducción de la categoría de observatorio a comisión en la órbita de un instituto. Nosotras hemos batallado para que Inmujeres tuviera rango

ministerial y hemos fracasado con total éxito, porque parece que el tema de las mujeres, niños, niñas y adolescentes está devaluado dentro de la política uruguaya y no tiene la jerarquía que se le debería dar. Como decía, nos preocupa la autoevaluación que va a hacer Inmujeres de las políticas aplicadas si se baja la categoría del observatorio a la de una mera comisión presidida por ese mismo instituto y la ausencia de la sociedad civil especializada.

En el proyecto de ley de presupuesto hay una palabrita que modifica la ley integral. No se le quita el rol al observatorio, que sigue estando establecido en el artículo 19, pero le quita la potestad, el dinero y las posibilidades, y lo pasa para Inmujeres

Otra cosa que nos preocupa es la palabra "idónea". Se dice que la sociedad civil será llamada cuando sea necesario y se llamará a los idóneos.

Bueno, nosotros explicábamos al economista que no somos idóneos, sino que tenemos el conocimiento, y él nos manifestaba que le preocupan los corporativismos. Nosotros nos asignamos el conocimiento; tenemos años de formación, años de estudio. Ser idóneo no implica que se sepa, y la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia necesita de una atención profesional y con muchos años de formación, porque una mala indicación cuesta una vida. Hay que tener en cuenta que se producen daños síquicos irreparables en una persona que fue afectada, pero no estamos hablando de eso: estamos hablando de la vida. A veces, una palabra tiene una gran implicancia; no podemos dejar esto librado a la idoneidad.

Yo le explicaba a Alfie que soy del interior, específicamente de Maldonado, aunque también trabajo en Lavalleja, en Rocha y en Treinta y Tres. En Maldonado, Beraca, del pastor Márquez, atiende casos de violencia; sienta a la señora y al señor, y empieza a mediar y a tratar de que se solucionen las cosas porque la familia está por encima de todo, pero también atiende a niñas de quince años en situación de abuso. ¿Eso es idoneidad? ¿Cómo se mide la idoneidad? Eso es lo que dice el proyecto de ley. Hay un problema conceptual, y lo conceptual se mide en muertes, señores legisladores. Hoy estamos hablando de cuánto vale la muerte de nosotras, las mujeres, y también de los niños y niñas que son asesinados como castigo porque la mujer se va; no estamos hablando de si somos excedentarios.

¿Saben cuál es el costo que tiene la sociedad civil para el Observatorio? La sociedad civil percibe $ 12.200 por mes; esa es la cifra desde que se comenzó a trabajar hasta hoy. Ese monto para las arcas del Estado es de risa, es mínimo. Estamos hablando de un conjunto de conocimientos; difícilmente esa experticia esté depositada en otro lugar. No decimos que no haya posibilidades de que exista. Estamos luchando a nivel universitario para que esté presente en la currícula de los profesionales y también a nivel de secundaria y primaria, porque no hay mejor prevención para el abuso que la educación en los chiquilines: "Tu cuerpo es tuyo; no tenés que permitir que te lo toquen". De eso estamos hablando.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Saludamos a la delegación y le agradecemos por la información brindada.

Por supuesto, el tema que nos han planteado nos interpela como sociedad y demanda que nos ocupemos, desde nuestro lugar de legisladores, pero también desde la sociedad en su conjunto.

Escuchamos atentamente todas las expresiones vertidas.

Mi pregunta refería a los destinos que, a través del régimen de subsidios, la Red le da a los dineros, pero ya se dijo que era el Observatorio.

Por ahora estamos recibiendo a las delegaciones oficiales y de la sociedad civil pero, una vez que el Parlamento comience con la discusión de los artículos, tendremos en cuenta las opiniones que nos hicieron llegar los diferentes actores de la sociedad.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- El trabajo que realiza Beraca, en Maldonado, ¿es a través del Mides? ¿Cómo lo desarrolla?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Raquel).- No. No es a través del Mides. Está allí; es así.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- De alguna forma, sería como una especie de corporativismo.

SEÑORA LACASA (Clyde).- Se compraron tobilleras. La vicepresidenta lo anunció antes de que entrara en funciones el gobierno actual. Pero las tobilleras se están usando para cualquier otro delito.

El estudio hecho sobre tobilleras ha demostrado que no se ha asesinado a ninguna mujer que contara con la protección de la tobillera; en realidad, la tobillera la tiene el victimario, la víctima tiene un aparato, que es como un celular.

Las tobilleras que vinieron se usan para otros delitos. Por ejemplo, ha sido público, que han sido utilizadas en los involucrados en la operación Océano.

Tal como decía el diputado, se trata de una problemática que nos toca a todos, no solo a las organizaciones que trabajamos en territorio y todos los días vemos los casos en distintos lugares. Este es un tema de toda la sociedad. No se puede comprender que en una sociedad como la nuestra, en 2019 se hayan asesinado a treinta mujeres por el solo hecho de: "sos mía o no sos de nadie". Eso no se puede aceptar. ¿Requiere un cambio cultural? Sí. ¿Se necesita trabajar en el cambio cultural? Sí. Pero también necesitamos leyes que protejan a estas mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Hay que tener en cuenta algo que ya dije antes. Si bien no somos eruditas, deben respetarnos, porque fuimos las que llevamos a la política pública la violencia doméstica. Antes no había política pública. El primer 0800 de ayuda se instaló a través de la Intendencia de Montevideo, y luego pasó a Inmujeres. Fue la primera política pública y la llevó adelante la sociedad civil, las organizaciones

que hoy formamos parte de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Entiendo que nadie tiene el poder de la sabiduría, pero no vamos a dejar que nos ninguneen. Nosotras tenemos años de respaldo y podemos demostrar que cada ley que se ha logrado aprobar contó con la intervención de las organizaciones que trabajamos en esta temática.

SEÑORA NAVARRO (Graciela).- Voy a reforzar lo expresado por las compañeras.

Pensamos que este es un problema grave, de la sociedad uruguaya toda, que afecta los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. No solamente son asesinadas las mujeres, a veces, también son asesinados los niños y adolescentes que se atreven a decir lo que les pasa.

Pensamos que no hay ciudadanos y ciudadanas de primera y segunda categoría. Los asesinatos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres son gravísimos, que nuestra sociedad debe enfrentar, y debe hacerlo con la altura que impone el momento que estamos transitando.

Creo que la inclusión de estos dos artículos está desprestigiando la ley, disminuyéndola, quitándole la importancia que tiene esta ley de protección integral, y deberían ser dejados de lado por completo.

Solicitamos a las señoras y señores legisladores que tengan a bien reconsiderar la inclusión de estos artículos en la ley de presupuestos, y que tengan en cuenta que esto está absolutamente en contra de la protección de las personas por las cuales nosotras venimos trabajando desde hace tantos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia y la información brindada.

(Se retira de sala la delegación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual)

|(Ingresa a sala la representante de Cinemateca, señora María José Santacreu)

——La Comisión da la bienvenida a la representante de Cinemateca, señora María José Santacreu.

SEÑORA SANTACREU (María José).- Muchas gracias por recibirnos.

En general, Cinemateca viene al Parlamento en cada nueva legislatura para plantear la realidad de su archivo fílmico, que no es lo más corriente, por ser una asociación civil sin fines de lucro, llevada adelante por ciudadanos que adquirieron la responsabilidad de cuidar el patrimonio fílmico nacional.

Cinemateca es un archivo que tiene veinte mil películas; lo puedo decir con mucha tranquilidad, porque no fue un archivo que creó la generación que está ahora, sino una anterior. Se trata de un archivo que es monumento histórico nacional y patrimonio cultural de la ciudad de Montevideo y tiene un montón de

reconocimientos nacionales e internacionales. Lo cierto es que es muy dificultoso mantenerlo vendiendo entradas de cine

Evidentemente, esta situación se agravó durante la pandemia. Permanecimos cerrados desde el pasado 13 de marzo hasta que se decretó la apertura. Viene funcionando totalmente a déficit por las medidas sanitarias que solo permiten un aforo del 30%, lo que implica que, básicamente, todas las funciones vayan a pérdida.

En la ley de presupuesto pasado Cinemateca tuvo la fortuna de contar con oídos atentos de los legisladores de todos los partidos quienes nos aseguraron, por primera vez en la historia de la institución, contar con una partida fija anual de $ 4.000.000 destinada, precisamente, a paliar la situación de tener que cuidar el patrimonio. No sé si ustedes saben que Cinemateca mantiene bóvedas refrigeradas a una temperatura de 5 grados todo el año. Imagínense si para nosotros es difícil mantener nuestra casa a una temperatura adecuada para vivir, mantener películas a 5 grados en enero es realmente costoso.

En el presupuesto pasado se votó esta ayuda presupuestal. De todas maneras, pedimos esta reunión para decirles que el presupuesto de Cinemateca es de $ 30.000.000 anuales, por lo cual una ayuda de $ 4.000.0000 es insuficiente. Entonces, les pedimos, de ser posible, se amplíe esta ayuda en la medida en que se trata de un archivo vivo y se generan muchos gastos.

Además, es de destacar que la pandemia agravó la situación y hubo otros recortes presupuestales. Por tanto, al no ser una institución subvencionada -muchas veces se le pide contrapartidas-, con mucho trabajo hemos logrado realizar acuerdos, ya fuera con Anep o con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para programar, por ejemplo, la sala Tomás Berreta. Hasta el año pasado todos esos servicios los daba Cinemateca, pero con esta situación de recortes fueron sacados. O sea que solo en 2020 perdimos $ 3.000.000 de una, lo que sumado a la pandemia, hace que la situación sea bastante problemática y crítica.

También pensamos pedir una reunión con la Comisión de Educación y Cultura cuando vimos la nueva ley de presupuesto, porque esa partida de $ 4.000.000 ya no figura más. Todavía no sabemos muy bien qué puede haber sucedido porque aún no hemos tenido esa reunión. Esa partida de $ 4.000.000 se da a través de un convenio.

La visita del día de hoy al Parlamento se debe a que la ley de presupuesto actual no garantiza esa partida, lo cual nos preocupa inmensamente. Queremos contar a los nuevos legisladores -no tienen por qué saberlo-, cómo funciona Cinemateca y cómo se sostiene. El Estado tiene teatros, tiene orquestas, tiene auditorios, tiene *ballet,* pero Cinemateca es responsabilidad de un grupo de ciudadanos, de un grupo de personas y no es responsabilidad del Estado.

Todas las cinematecas, no solo latinoamericanas sino del resto del mundo, son instituciones públicas, porque lo realizan es una tarea de interés público. En el archivo Cinemateca están, por ejemplo, las imágenes del entierro

de Batlle y Ordóñez, de las huestes de Aparicio Saravia, del hundimiento del *Graf Spee;* están los goles de 1950. Les puedo relatar el gol del triunfo de Maracaná y van a ver la cara de Ghiggia y a Barbosa, el golero, arrodillado; van a ver el estadio callado, pero no porque yo sea una buena relatora. Van a tener las imágenes en sus cabezas porque las vieron, y porque Cinemateca las guardó. Y no era responsabilidad de Cinemateca hacerlo. Realmente, no era responsabilidad nuestra guardar esas imágenes, así como las de 18 de Julio con árboles, como la primera película de la carrera de bicicletas en el Velódromo de Arroyo Seco, que es de 1898. Sin embargo, ahí está ese rollito guardado y se sigue viendo de una manera excelente como se vio siempre.

Por tanto, mi presencia aquí es para sensibilizar a las comisiones, a los legisladores, para que consideren la posibilidad de tratar este tema, que es importante. No sirve de nada decir que el archivo es un monumento histórico si depende de que yo salga de acá y convenza a una empresa -lo que también hacemos- de que vale la pena que esas imágenes sean guardadas.

SEÑORA MATO (Verónica).- En primer lugar, quiero saludar a la señora María José Santacreu, y felicitarla por el trabajo que viene haciendo Cinemateca Uruguaya desde hace tanto tiempo.

No recuerdo bien el planillado, pero la señora Santacreu dijo que antes se le otorgan $ 4.000.000. En ese sentido, quisiera saber si ahora directamente no figura ese monto en el planillado, o si es cero.

SEÑORA SANTACREU (María José).- Nosotros recibíamos una subvención pequeña, y estábamos en el mismo renglón que los autistas y los perros lazarillos, que era de $ 350.000, pero ese monto se recortó, y pasó a ser de $ 260.000. Posteriormente, a través del artículo 481 de la ley de presupuesto de hace cinco años se otorgaron $ 4.000.000 al Ministerio de Educación y Cultura para -mediante un convenio- realizar actividades con Cinemateca. En realidad, cuando esas partidas llegaban a Cinemateca se utilizaban para el funcionamiento del archivo, aunque muchas veces se usaban para realizar actividades.

Cabe decir que todavía no se ha abonado ninguna de las partidas correspondientes a este año; inclusive, todavía se nos debe una de 2019, no de los $ 4.000.000 sino de ANEP. Por lo tanto, Cinemateca no solo tuvo que pasar este año cerrada, sino que -estamos a mitad del mes de setiembre- tampoco recibió los aportes correspondientes a 2020.

Además, en ningún artículo de este proyecto de ley de presupuesto se establece lo que disponía el artículo 481 de la última ley de presupuesto. En realidad, la única mención que se hace en el actual proyecto de ley es con respecto a esa pequeña subvención que recibimos, que era de $ 350.00 y que ahora será de $ 260.000. En realidad, se trata de una vieja subvención que se otorgó a Manuel Martínez Carril cuando era quien comparecía ante estas comisiones. Como se imaginarán, una subvención de $ 350.000 anuales es

altamente insuficiente; por eso intentamos que se ampliara, y lo que logramos en la legislatura pasada.

Debo remarcar -porque nos sentimos realmente muy felices por eso- que esa ayuda fue votada por todos los partidos políticos, que consideran que era necesaria; aclaro que no era una subvención, sino un aporte.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En primer lugar, quiero saludar a la representante de Cinemateca.

Por otro lado, quiero hacer dos precisiones. La primera es que el monto correspondiente a la subvención que figura en el proyecto de ley de la última legislatura es de $ 325.000.

Asimismo, respecto a lo manifestado sobre los $ 4.000.000, debo decir que el Ministerio de Educación y Cultura todavía no ha comparecido ante la Comisión; lo hará el 28 de setiembre y, en esa oportunidad, lo consultaremos por estos fondos.

De todos modos, me adelanto a decir que en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura hubo una readecuación en la presentación de los números. Lo aclaro porque, entre otras cosas, el ministro nos trasmitió -obviamente, no en la Comisión, porque todavía no compareció- que aumentaron algunos rubros porque se incluyeron refuerzos presupuestales que se le solicitaban año tras años. Entonces, como eran habituales, a los efectos de regularizar los gastos, esos refuerzos se incluyeron en otros rubros. Por lo tanto, puede suceder que dentro de alguno de los rubros detallados se encuentre ese dinero que estaba destinado a Cinemateca. Por supuesto, no lo sabemos, pero se lo preguntaremos al señor ministro cuando comparezca, a fin de tener la información correspondiente.

Por esa razón, no nos animamos a decir que ese rubro no fue considerado, porque tal vez fue presentado de otra forma

Como dije, cuando el ministro concurra a la comisión el 28 de este mes haremos la consulta correspondiente.

SEÑORA SANTACREU (María José).- Creo que esa puede ser la razón por la que no figura, porque estamos tranquilos en cuanto a que el reclamo de Cinemateca es de recibo. En realidad, siempre hemos tenido una gran receptividad, tanto de parte del Ministerio de Educación y Cultura como del Parlamento; por tanto, esperemos que esa sea la razón.

Simplemente quisimos cumplir con nuestro deber y venir al Parlamento, aunque también debo decir que estábamos nerviosos. Además, nuestra esperanza era que ese presupuesto se pudiera ajustar, porque han pasado cinco años, y todos ustedes saben, debido a que conocen el funcionamiento del Estado, que el auditorio del Sodre -o cualquier sala de espectáculos- no cubre ni siquiera el 50% de su presupuesto vendiendo entradas. Por lo tanto, esos $ 4.000.000 son importantes para Cinemateca, porque nuestro presupuesto es de $ 30.000.000.

Por supuesto, sabemos que nuestra institución es privada -lo asumimos-, pero es altamente eficiente, y por ello pretendemos que el Estado, en algún momento, asuma el 30% de su presupuesto; sin duda, nosotros nos comprometemos a seguir consiguiendo el restante 70% a través de las actividades que llevamos a cabo.

Asimismo, creemos que ha sido una alegría para todos los ciudadanos contar con las nuevas salas que tiene Cinemateca; además, las actividades son disfrutadas por todos, más allá de lo patrimonial, que es lo más importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la señora María José Santacreu.

(Se retira de sala la señora María José Santacreu, representante de Cinemateca Uruguaya)

(Ingresa a sala una delegación de Hemocentro Maldonado)

——En nombre de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes damos la bienvenida a la delegación de Hemocentro Maldonado, integrada por la doctora Magdalena Fioritti de Stern, el director Técnico del Hemocentro Regional Maldonado, doctor Jorge Curbelo, y el secretario de la Fundación Hemovida, señor Luis Polakof.

SEÑOR CURBELO (Jorge).- Soy el director técnico del Hemocentro de Maldonado y médico hemoterapeuta. Antes de ceder la palabra al tesorero de la Fundación y a la doctora Fioritti -que es quien de alguna manera nos ha dado la posibilidad de estar acá hoy con ustedes por ser representante del departamento en el Parlamento-, quiero señalar algunos aspectos de este centro.

El Hemocentro, como dice el material que repartimos, es el lugar donde se centraliza toda la parte de producción de sangre de la regional este. Somos una institución pública, y dependemos de ASSE. Nuestro presupuesto de funcionamiento depende del presupuesto público de ASSE y, contamos con una especie de comisión de apoyo que es lo que hace la Fundación Hemovida, que está integrada por gente de la comunidad que no tiene nada que ver con la medicina transfusional, ni con la sangre ni con nada de lo que se produce en el Hemocentro. Los miembros de esta Fundación tienen un gran espíritu de colaborar a fin de lograr cosas -que son las que se muestran en las publicaciones- que, de otra manera, no hubiesen sido posibles si no tuviéramos esta Fundación atrás para lograr esos apoyos económicos. Muchas veces se nos hace muy difícil solo con los presupuestos públicos.

La idea del Hemocentro nace en 1994 y en el año 2000 se conforma la Fundación Hemovida y, a partir de allí comenzamos a trabajar mancomunadamente con la comunidad del departamento, haciendo cenas solidarias, repartiendo alcancías, haciendo correcaminatas, siempre con el espíritu de contar con un banco de sangre regional del departamento.

El Hemocentro se inaugura el 20 de octubre del 2009. O sea que desde 1994 al 2009 estuvimos trabajando permanentemente con la Fundación

Hemovida, concientizando, tratando de mentalizar sobre la importancia de tener un centro de este tipo. Logramos juntar US$ 500.000 hasta esa fecha y, la otra mitad del dinero que faltaba, la señora ministra de Salud Pública de entonces, la doctora Muñoz, vio viable este proyecto y dijo: "Esto me interesa pero que no sea departamental como se establece en el proyecto inicial sino que sea un hemocentro regional". Así fue que comenzamos a funcionar, como un hemocentro de carácter regional. A partir de allí, todo lo que es atención de donantes de sangre y todo lo que sale del donante, plaquetas, plasma y crioprecipitado, se centraliza en el Hemocentro y se envía a todas las instituciones públicas y privadas de la regional este. Tanto es así que antes de que existiera el Hemocentro teníamos tres mil donantes al año y el año pasado cerramos en veintiséis mil donantes al año. Hoy nos hemos transformado en el verdadero banco de sangre de reserva que tiene el Uruguay, para todo el país. Más allá de la regional este, que es donde abastecemos, también, enviamos glóbulos, plaquetas y plasma a cualquier institución pública o privada que nos solicitan, sobre todo en esta época de pandemia con más razón.

Nosotros decimos que, además, tenemos una frutilla, que es el *hemobús*, que es una unidad móvil que recorre distintos puntos no solo de la región sino también del país. Quizás algunos de ustedes tuvieron oportunidad de conocerlo. Gracias a esa unidad móvil hoy tenemos la fortaleza que tenemos como país para contar con esos donantes. Por suerte, no decayó el número de donantes de sangre como ha caído no solo en el mundo sino en el resto de los servicios de hemoterapias del país por la pandemia. En la actualidad, los bancos de sangre hoy están inmersos en los centros asistenciales. ¿Por qué menciono al *hemobús*? Porque es el fiel reflejo de la importancia que tiene la Fundación Hemovida. No hubiésemos podido obtener esa unidad móvil si no contáramos con la Fundación detrás. Esa unidad tuvo un costo de US$ 350.000 puesta en funcionamiento, como está hoy trabajando con todo el equipamiento. Arrancamos, como estamos ahora alrededor de esta mesa, sin un peso. Empezamos a trabajar concientizando, informando, educando sobre la importancia de tener esta unidad móvil. Como decimos todos nosotros, es como tener al Hemocentro sobre ruedas porque tiene el mismo espíritu de circulación y las mismas comodidades que tiene alguien que va al Hemocentro.

De esa manera pudimos tener la unidad móvil; esa es la forma que tiene la Fundación Hemovida para colaborar y aportar toda la parte de tecnología que, si se hiciera con los presupuestos públicos, sería imposible.

¿Cuál es la importancia de estar acá?

En el año 2012, el hoy presidente, doctor Luis Lacalle, presenta un proyecto de ley para que la Fundación Hemovida fuera incluida dentro de las instituciones que obtuviesen el beneficio fiscal y para que las empresas que colaboraran con la Fundación también pudiesen ser beneficiadas con esa exoneración fiscal.

Cuando se presentó este proyecto de ley, en aquella oportunidad no se aprobó, y ahora hemos hablado con todos quienes visitaron el Hemocentro,

inclusive con la doctora Fioritti -por eso estamos hoy acá- para solicitar que nos incluyan para ser beneficiados con esa exoneración fiscal. Teniendo ese beneficio, a través de la Fundación Hemovida podemos seguir desarrollando y potenciando todo lo que es la parte tecnológica y demás del Hemocentro.

El gran proyecto para el futuro que tenemos es tratar de contar con un banco de leche materna de la regional este. Como todos saben, en la actualidad hay un banco de leche en Montevideo, otro en Tacuarembó y la regional este no tiene esa posibilidad. De hecho, en estos meses previos comenzamos a trabajar y estamos recolectando leche y la llevamos al Hospital Pereira Rossell. Una vez procesada allí, nos la envían procesada. Nuestra idea a futuro es poder contar con los elementos para el procesamiento de la pasteurización y el trabajo que hay que hacer para el banco de leche dentro del Hemocentro. Estamos optimizando y racionalizando muchos de los recursos que necesita un banco de leche con lo que hoy ya tiene el Hemocentro, ya sea el tema de promoción, el traslado, la cámara de frío, el laboratorio: hay un montón de cosas que se complementan y se optimiza con lo que hoy ya tenemos funcionando. Pero, como siempre, faltan recursos económicos.

Hoy sabemos que no estamos incluidos en el presupuesto de ASSE por un montón de prioridades en el área asistencial. Tampoco fue prioridad para nadie del Ministerio ni de directorios el Hemocentro, y hoy la realidad es que existe en el país. También el *hemobús* es una realidad que tiene el país.

Entonces, si logramos tener esa llavecita que dé una oportunidad a la Fundación a fin de seguir teniendo aportes económicos a través de personas que puedan colaborar, más en la zona donde nos desarrollamos y vivimos, que es Punta del Este.

Sería muy necesario y muy bien recibido que seamos tenidos en cuenta para poder seguir desarrollando y potenciando este centro.

SEÑOR POLAKOF (Luis).- El entusiasmo con que habló Jorge fue el mismo entusiasmo que tuvo cuando aun siendo estudiante fue a hablar a un montón de miembros de la comunidad, entre los que me incluyo y muchísimos más que decidimos jugarnos por un proyecto, que hoy es una realidad. Puedo asegurar que todo proyecto que se hace con apoyo de la comunidad, a veces es difícil terminar de pagarlo. Cuando hablaba del *hemobús*, recuerdo que lo terminamos de pagar hace unos pocos meses. Estábamos juntando el dinero poco a poco para poder cubrir. Por suerte Maldonado es una comunidad muy solidaria y tiene condiciones reales económicas de conseguir apoyo de muchas empresas. Así fue que se logró concretar eso. Evidentemente que la posibilidad de conseguir esta exoneración nos facilitaría poder cumplir con esos proyectos que la comunidad apoya. Hay gente, como Jorge que tuvo la idea, que nos apoya para concretar esos proyectos.

La doctora Fioritti ha trabajado mucho para que esta solicitud se pueda concretar.

SEÑORA FIORITTI (Magdalena).- Lo que trasmite Jorge es realidad. Nos hubiera gustado traer el audiovisual, pero las palabras siempre trasmiten más que las imágenes. Están todos invitados a conocer el hemocentro, que atiende tanto a privados como a públicos, y que realmente es un ejemplo, no solo en la región, sino fuera de los límites de ella.

Esperamos ansiosamente que puedan conseguir la llave para seguir cumpliendo con las necesidades de la sociedad.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel)- Corresponde que revisemos nuevamente el planteo que se realizó en aquel momento en base a la experiencia que ustedes han ido adquiriendo, y que se vean los frutos en toda la región.

En principio el compromiso es ese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un gusto recibirlos y haberlos escuchado. Trataremos de llevar adelante su pedido.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Hemocentro Maldonado)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Mir)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Fundación Mir, integrada por las señoras María Guynot de Boismenu, María Cappellini y por el doctor Agustín Amonte.

SEÑORA GUYNOT (María).- Soy la coordinadora del proyecto, y voy a contarles un poquito de qué se trata la Fundación Mir.

"Mir" significa paz en croata. Somos un grupo de personas con el deseo compartido de trabajar por el derecho del niño a vivir en familia.

En diciembre de 2017 firmamos un convenio con el Inau a fin de llevar adelante un proyecto denominado "Los pasos que damos". Esta iniciativa fue diseñada por el Instituto y actualmente es gestionada por la Fundación Mir. Está abocada a la protección de bebés de cero a doce meses, que por diferentes motivos, por disposición judicial, están separados del cuidado parental.

Formamos parte de un equipo interdisciplinario integrado por trabajadores sociales, psicólogos y psicomotricistas. También contamos con un equipo jurídico y contable. Somos dieciséis personas que trabajamos con el fin de valorar y diagnosticar la capacidad de cuidado de las familias de origen de esos bebés.

El objetivo de nuestro trabajo es ver si esa familia tiene capacidad de cuidado o, si no la tiene, puede recuperarla con un fortalecimiento familiar. En caso de que no pueda recuperar esa capacidad, nosotros sugerimos la condición de adoptabilidad para ese bebé.

El proyecto de gestión es innovador en nuestro país, porque el 100% de la población atendida se encuentra con familias de acogimiento, familias amigas.

Si bien tenemos un centro, no tenemos residencias. Todos los bebés que están a la espera del resultado de nuestro trabajo y de la resolución judicial, se encuentran en una espera activa, con familias amigas.

Hay que tener presente que sin familias amigas no ingresan bebés. Por tanto, tenemos un equipo que está abocado a la convocatoria de familias amigas. El convenio con el Inau está activo desde 2018, y ya hemos convocado a ciento siete familias con el deseo de formar parte de Fundación Mir; cuarenta y nueve fueron aprobadas y veintidós continúan en valoración.

Si bien no tenemos una residencia, sí tenemos un centro, una casa, que queda en la calle Rodó, en el Cordón, donde realizamos diferentes actividades. Es el lugar donde las familias de origen tienen los encuentros con el bebé y donde se hace la valoración del mismo. También es el lugar donde hacemos talleres con familias amigas y las reuniones de equipo. Tenemos una casa que a esta altura nos queda un poco chica y queremos ampliarla, porque la cantidad de bebés y de familias requiere un espacio mayor.

Hasta la fecha han ingresado 72 bebés a nuestro proyecto y han egresado 52; 20 retornaron a su familia de origen y 32 se fueron a una familia adoptiva. Los bebés son derivados por INAU y proceden de cualquier centro asistencial de ASSE o mutual. Llegan directamente a nosotros y ese mismo día una familia amiga los espera para recibirlos en sus hogares.

Una característica muy importante de nuestro proyecto es que tenemos una psicomotricista que hace un monitoreo del desarrollo del bebé y en esa instancia vemos lo que significa para esos niños estar en una espera, que es inevitable y hay que transitarla, y la diferencia entre estar en un ámbito familiar o en una institución. La psicomotricista hace un monitoreo del desarrollo que consiste en que cuando el bebé ingresa se aplica una pauta de desarrollo y al egreso se vuelve a aplicar. Puedo asegurar que, en la mayoría de los casos, cuando ingresan la pauta da en riesgo y son bebitos que solo han estado tres semanas o un mes en un ámbito intrahospitalario, y en el momento del egreso, el 99% da normal en su desarrollo o por encima de la normalidad. Estamos convencidos de que eso se logra con una vida en familia.

En el imaginario social se piensa que todos los bebés que están en el Hospital Pereira Rossell han sido abandonados, pero la experiencia que tenemos hasta ahora nos indica que de los 72 niños que han ingresado al proyecto solo 4 lo hicieron por una delegación de la maternidad. El resto de los bebés tienen sus progenitores o su familia extensa que están presentes en el hospital y que desean asumir su cuidado

Este año 2020 nos trajo un nuevo desafío como Fundación, porque hemos visualizado que hay muchas madres y muchos padres que tienen que pasar por el momento del duelo de la separación cuando el bebé se va con una familia adoptiva, y tuvimos la necesidad de acompañar a esa familia en el duelo. Desde mediados de 2018 estamos viendo esta realidad y sentimos que llegamos a un

momento en el que tenemos que dar respuesta. Son situaciones de extrema vulnerabilidad, de vínculos interpersonales frágiles y de desvínculos, y eso hace que permanezcan invisibles en la sociedad. Creemos que este proyecto es necesario para que esa madre y ese padre cuenten con un equipo que acompañe en el duelo de la separación, que es inevitable, y que haga un fortalecimiento personal y familiar y con los vínculos con las redes territoriales. Nos parece que sin duda es un proyecto que actúa en forma preventiva. Uno de los primeros casos que tuvimos fue el de una mamá en situación de calle, con patología psiquiátrica y sin redes familiares que la sostuvieran y la acompañamos en todo momento. En ese caso, tuvimos que sugerir la condición de adoptabilidad para ese niño. Pensamos que queríamos acompañar a esa mamá en ese duelo y creímos que ella no iba a querer responder a ese acompañamiento. Sin embargo, quiso seguir con nosotros, trabajamos durante dos años y seguimos en contacto en ella. Pudo revertir la situación e incluso ahora vive en una casa, tiene un trabajo y su pareja también; quedó embarazada nuevamente y acompañamos el embarazo y el momento del parto. Tuvimos reuniones con el equipo del hospital y si bien actualmente no está en la órbita del proyecto, pudimos ver que a raíz de todo el acompañamiento pudo revertir su situación. Por eso, vemos tan necesario este proyecto.

SEÑORA CAPELLINI (Andrea).- Actualmente, los fondos con los que contamos en el proyecto son insuficientes para poder desarrollar el acompañamiento de las familias de origen, que muchas veces son extensas. En ocasiones, para que los bebés puedan volver con sus familias se necesita un ámbito saludable acompañado y apoyado con techo, baño, cocina, etcétera. Hoy en día, el fondo que recibimos no nos alcanza y es uno de los motivos por los cuales solicitamos estar incluidos en la ley de donaciones especiales.

A su vez, con la experiencia que tenemos del proyecto nuevo, necesitamos fortalecer el equipo. Actualmente, tenemos un equipo de voluntarios que está trabajando en los casos, como el de la mama que ha sido acompañada y el de una mamá de mellizos que salieron en adopción. Sabemos que con un voluntariado no vamos a poder permanecer en el tiempo y necesitamos contar con un equipo establecido para poder seguir apostando a este proyecto nuevo.

Por otra parte, como dijo María, la casa nos está quedando chica. A veces, INAU nos sugiere que nos ampliemos, pero no podemos hacerlo. La casa da para ampliar, pero no tenemos los medios suficientes.

SEÑOR AMONTE (Agustín).- La casa que tenemos actualmente, que está ubicada en el Centro enfrente al IAVA, es un comodato que nos dio una familia. Es una linda casa con un jardín para recibir a las familias.

Hemos aprendido mucho en estos dos o tres años en los que estamos trabajando con el proyecto, que surgió como una necesidad que nos planteó INAU. Se nos manifestó que tenían un vacío con los bebés que estaban naciendo en el Pereira Rossell, hijos de madres adictas en situación de calle y no tenían dónde ponerlos. Nosotros nos adaptamos a esa demanda que tenía INAU y nos

encontramos con situaciones que están ahí en la esquina, como por ejemplo la de una mujer que tuvo a su hijo en el Parque de los Aliados y se fue al Pereira Rossell con el marido que es cuidacoche y no tenían a dónde llevarlo. El médico detecta eso y avisa a INAU que hay un niño recién nacido en situación de riesgo y una madre que lo quiere. Hay otros casos en que la madre espera que el médico se dé vuelta y se va corriendo dejando al bebé abandonado. Nos hemos encontrado con situaciones de los más pobres dentro de los pobres.

Como abogado trabajo en situaciones de acompañamiento de esos niños y muchas veces nos sorprendemos con el amor de una madre que está en situación de calle, que hace todo lo posible por quedarse con el hijo y tratamos de apuntalarla y ayudarla para que lo logre, pero otras veces nos enfrentamos a situaciones que son realmente dramáticas.

Estamos trabajando como si fuéramos el INAU y nos sentimos parte del organismo. Trabajamos codo a codo con los colegas de INAU; nos reunimos permanentemente y mantenemos un diálogo fluido. Ellos se sienten muy conformes con nosotros y tenemos una excelente relación. |La realidad es que con toda esta obra que estamos haciendo, y no tengo reparos en decir que el trabajo que se está haciendo es excelente desde todo punto de vista -se están sacando niños de la calle, que van con familias que están en la lista de adopciones; además, hay un proyecto para atender a madres que quieren tener a sus hijos y que no tienen siquiera las mínimas condiciones para hacerlo-, se vuelve necesario que nos incluyan en la ley para que puedan llegarnos las donaciones de las empresas que, muchas veces, se muestran interesadas en ayudarnos en todo el trabajo que se hace. Aspiramos a que las empresas tengan cierto beneficio; tampoco estamos pidiendo una exoneración ni que nos regalen nada, pero queremos que haya un incentivo para colaborar con este proyecto que es muy bueno a efectos de que pueda seguir funcionando y creciendo para tener mayor capacidad.

Quedamos a las órdenes para atender cualquier consulta y agradecemos que nos hayan recibido.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Simplemente, para dejar constancia de que conocemos la obra, el valor que están agregando a la sociedad en su conjunto, más allá de que, por supuesto, lo reciben esos niños y las familias.

Creo que la obra habla por sí sola, en ese momento tan importante, tan ineludible, para el bebé que necesita lo que la Fundación le está brindando.

Como se explicó, se trata de una demanda concreta que hace el INAU. La Fundación está respondiendo a una demanda que se le hace desde el Estado e, indudablemente, lo está haciendo muy bien y por eso el INAU le está pidiendo más. Creo que estos proyectos que se plantean para adelante justifican, de sobra, el planteo que se está haciendo.

Así que todo lo que podamos hacer para responder satisfactoriamente a su planteo, se justifica.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Saludamos a la delegación.

En la misma línea de lo expresado por el señor diputado Goñi Reyes, conocemos el compromiso, el esfuerzo y la dedicación de quienes están comprometidos en la causa y, en el mismo sentido, queremos infomarles y comentarles de nuestro compromiso para colaborar con ustedes y la sociedad civil organizada. El Estado no tiene mayor aliado que cuando la gente da de su tiempo, de su afecto y de su compromiso al servicio de la sociedad.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Tenía unas consultas para formular.

Las normas sobre adopción que vinieron en la Ley de Urgente Consideración tocaron ese extremo bastante complejo de los niños del Pereira Rossell y ahí también aparecieron ustedes como una solución a una demanda dentro de un marco instalado por el INAU para mitigar ese impacto bastante nocivo.

Tengo una duda -capaz que entendí mal- vinculada al régimen de tenencia de esa familia amiga. ¿Qué régimen tienen? Y también me gustaría saber si se trata de una lista seleccionada por ustedes o se vincula directamente con la lista que está inscrita en el INAU, como en el registro de familias en condiciones de adoptar.

SEÑOR AMONTE (Agustín).- Acá, en Uruguay, el método de las familias amigas es innovador. Estas familias no tienen vinculación con las familias del RUA, Registro Único de Aspirantes a la Adopción que maneja el INAU. De hecho, las familias amigas son familias que seleccionamos en charlas que hacemos para captar gente interesada. Muchas de ellas tienen su familia formada con dos o tres hijos y tienen clarísimo que su rol es muy importante, con un lapso muy marcado: dos, tres o cuatro meses, mientras se resuelve la situación crítica del niño.

Nunca nos pasó -de hecho, eso está firmado y las familias son evaluadas- que esa familia luego quiera pasar a ser familia de adopción. Las familias de adopción corren por otro lado y, como se sabe, están durante años esperando que les llegue esa oportunidad. Entonces, estas familias cumplen un rol de cuidado en esa situación.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Imagino que su trabajo es un camino intermedio entre tratar de que el niño pueda volver a la familia de origen y la declaratoria de adopción.

SEÑORA GUYNOT DE BOISMENU (María).- En realidad, cuando el bebé ingresa al proyecto, nosotros primero trabajamos por el derecho del niño a vivir dentro de su familia y por eso hacemos un trabajo de fortalecimiento de esa familia. Pero si no se dan las condiciones para que esta pueda asumir el cuidado del bebé, sugerimos al juez la adaptabilidad para ese niño. Y la realidad es que, prácticamente, el 50% de los niños egresados se han ido con una familia adoptiva y el otro 50% ha retornado. Capaz que es importante aclarar que nosotros convocamos a las familias amigas y las derivamos a un equipo del INAU

para que las valore y una vez aprobadas por el Directorio del ente, ingresan a nuestro proyecto.

Las familias amigas tienen ciertos apoyos. El INAU les da un apoyo económico; por nuestro proyecto son 3 BPC, que son más o menos $ 13.500 y desde nuestra Fundación, les damos pañales, leche, toallitas; también tenemos un voluntariado muy grande, donaciones, por lo que recibimos sillitas de auto, sillitas para comer, ropa; nos donan mucha ropa. Todo eso lo damos a la familia amiga cuando recibe al bebé, pero si se va con su familia de origen, en el tiempo de seguimiento, continuamos apoyando a esa familia.

Por otra parte, es importante decir que el seguimiento por parte de nuestro equipo se da cuando hay un reintegro de ese bebe a su familia de origen. Ante un juez, pedimos treinta, sesenta, ciento ochenta días o lo que sea, de seguimiento para dejar a esa familia anclada a un equipo territorial que continúe con un seguimiento a largo plazo. Si el bebe se va con una familia adoptiva, el seguimiento lo hace el departamento de adopciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas a realizar, agradecemos la presencia de la fundación MIR y sus aportes.

(Se retira de sala la fundación MIR) ||

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Sophia)

——La Comisión tiene agrado de recibir a la delegación de la Fundación Sophia, integrada por el señor Federico Reyes, director ejecutivo; la señora Verónica Trías, directora pedagógica, y el señor Federico Ferrés.

SEÑOR REYES (Federico).- Haremos una breve presentación de la Fundación Sophia, pero les hemos entregado un librito con la memoria realizada a los cinco años; ahora tenemos seis, por lo que somos una organización nueva y joven. También les entregamos un cuadernito de obsequio, y en la carpeta figuran materiales que iremos contando de qué tratan, obviamente, de manera muy breve.

La Fundación Sophia es una red de colegios católicos que funciona en todo el Uruguay, impulsada por la iglesia de Montevideo. Tuvo su origen en la capital y, luego, se fue extendiendo a todo el Uruguay. Hoy tenemos veintiséis colegios católicos y para el año 2021 van a ser treinta y dos. Tenemos aproximadamente novecientos funcionarios y atendemos más de cinco mil alumnos. Nuestro foco es la educación de calidad, especialmente, en los contextos más vulnerables. De los treinta y dos colegios que tenemos ya en la Fundación hay siete que están ubicados en zonas de contexto vulnerables, en las zonas más pobres de Montevideo. El resto de los colegios está en pequeñas localidades del interior del país o en barrios de Montevideo; no tenemos colegios en barrios de clase media o media-alta, sino que todos están ubicados en barrios de clase media o media-baja.

Venimos a plantear principalmente dos asuntos. Uno tiene que ver con las donaciones especiales, y el otro con una propuesta para primera infancia en contextos muy vulnerables.

Con respecto a las donaciones especiales, en el material que entregamos figura el artículo que quedó incluido en el proyecto de ley de presupuesto, en el que básicamente no se modifica el tope máximo de donaciones especiales. Nosotros creemos que es muy importante poder aumentar el tope, aunque no quitarlo, porque sabemos que es muy difícil. La cantidad de entidades beneficiarias que se van presentando va creciendo, y el monto que tenemos para recibir va menguando, lo que está generando a muchas entidades, especialmente, las que tenemos que ver con la educación, una baja en la calidad de nuestras propuestas. Por eso proponemos aumentar el tope.

También presentamos una propuesta que hicimos con otras entidades beneficiarias: mejorar el sistema actual de donaciones, especialmente, en lo que tiene que ver con el control y seguimiento. Nosotros entendemos que obtiene un tope más alto quien llega primero o hace más *lobby* frente a las autoridades, como nos ha pasado a todos. Sin embargo, sería mejor que se fuera asignando el tope en función de los resultados y del impacto de las distintas propuestas.

Finalmente, proponemos que la Fundación Sophia pueda ingresar en la lista de entidades beneficiarias. Para nosotros eso sería importante, en particular, desde el punto de vista de la agilidad de los procesos administrativos. Hoy podemos recibir donaciones porque estamos contemplados en el literal B) del artículo 78, pero eso implica una cantidad de procesos administrativos que no son necesarios teniendo en cuenta que la nuestra es una organización que hace ya cuatro años que recibe donaciones por este procedimiento.

Las donaciones de los treinta y dos colegios que tenemos las destinamos básicamente a los colegios que están en contextos vulnerables. Por eso, en el material que entregamos consta para qué queremos mejorar. Necesitamos tener más recursos para mejorar la infraestructura, el equipamiento, y concretar los proyectos educativos de mayor calidad en los contextos más vulnerables, es decir, en estos siete colegios más pobres que tenemos, y también -esto es importante- en las localidades del interior del país.

La Fundación Sophia tiene dieciséis centros educativos en Montevideo, de los cuales siete están en contextos muy vulnerables; y la mayoría de los otros dieciséis colegios están ubicados en pequeñas localidades del interior. Esto es importante desde el punto de vista del desarrollo de esas localidades

A la vez, la Fundación es una de las pocas instituciones que recibe donaciones especiales y tiene tanta presencia en el interior del país.

¿Por qué entendemos que estas propuestas deben ser tenidas en cuenta? Primero, porque consideramos que el sistema de donaciones especiales es muy efectivo. Cuando hablamos de efectividad nos referimos a eficacia, es

decir, de lograr los fines que nos proponemos, y también de eficiencia. A fin de ser más efectivos en una política pública que esté focalizada en los más pobres, las donaciones o los recursos deben llegar más directa y rápidamente; por eso entendemos que son más efectivos. Los recursos públicos que provienen de la renuncia fiscal se aplican directamente a los beneficiarios como costos directos. De esta manera, se evitan todos los costos indirectos que podríamos tener si aplicáramos esos recursos directamente a través del sistema público; por eso creemos que el sistema es beneficioso. También es efectivo porque el control es doble, ya que nosotros tenemos que rendir cuentas al Estado, que hace una renuncia y, por lo tanto, nos dona dinero para realizar nuestros proyectos, pero también tenemos que rendir cuentas a los donantes. ||En ese sentido -y es muy importante-, los donantes siempre valoran mucho ver directamente dónde van los recursos y sus resultado y su impacto, y por eso les presentamos un informe formal de ejecución de lo que hacemos y de la donación, porque así ven los resultados en las mejoras edilicias y en equipamiento. Pero también presentamos permanentemente los resultados educativos en los informes de avance de las donaciones.

A su vez, este sistema de donaciones es más efectivo para distribuir los recursos en el territorio, sobre todo, en el interior. En efecto, como la Fundación Sophia está presente en todo el país, los recursos de las donaciones especiales pueden llegar a las zonas más pobres de Montevideo -donde estamos presentes- y a pequeñas localidades del interior, donde la posibilidad de que haya recursos materiales y humanos formados y de calidad es más difícil. Estamos presentes en localidades como, por ejemplo, Migues, que es una localidad bastante olvidada. Es difícil conocer Migues si no vas a Migues, se dice; por ahí no pasa ninguna ruta importante. Sin embargo, ahí está la Fundación Sophia.

También estamos en Rivera, pero no en el centro de la ciudad, sino en Rivera Chico, zona que también necesita muchísimo propuestas educativas de calidad; en Paysandú estamos en alianza -ahí no recibimos los recursos de la Fundación Sophia, sino de la Fundación Liceo Francisco-, en la capital, pero en un barrio carenciado donde funciona el liceo Francisco, al que le damos una mano grande para mejorar sus propuestas educativas.

En síntesis, pedimos aumentar el tope de donaciones especiales porque creemos que es conveniente y efectivo para mejorar la calidad de la atención de las propuestas y de la gente, mejorar el sistema de donaciones evaluando el impacto y la Fundación Sophía pueda ser incluida en registro para donaciones especiales.

El segundo asunto que queremos plantear es más importante, tal vez, más que el primero que es instrumental. Este segundo asunto es de fondo y tiene que ver con la posibilidad de contribuir a mejorar la educación de los más pobres entre los pobres.

Los centros de la Fundación Sophía están en las zonas más pobres, por ejemplo, Casavalle, Gruta de Lourdes, Borro, Ituzaingó, Maroñas, Punta de

Rieles, Kilómetro 16, camino Maldonado, Villa Española -específicamente, en el barrio Puerto Rico, que es de las zonas más pobres de Montevideo y que no todos conocemos- y Tres Ombúes.

Queremos contribuir para que les llegue una propuesta de calidad a los más pobres de esos barrios, a aquellos que ni siquiera -no lo decimos como una crítica- el Estado les puede llegar.

Por eso, en el gobierno anterior se crearon las becas de inclusión social, cuya finalidad es que los chiquilines más pobres, que no son atendidos por un CAIF o por un centro educativo público, puedan ser atendidos. Cuando hay demanda insatisfecha -que sucede mucho-, hay listas de espera, como pasa en los CAIF. Esos niños llegan ahí y no pueden ser atendidos, pero también hay otros que son detectados por los programas del Ministerio de Desarrollo Social -básicamente, Uruguay Crece Contigo y otros programas que funcionan en el territorio- que el Estado no puede atender por la alta demanda. Esos chicos tienen madres que quieren salir a trabajar y necesitan que alguien les cuide a los chiquilines. Por eso, el Sistema Nacional de Cuidados tiene este programa de 1.000 becas, que son buenas, pero insuficientes, porque seguramente la demanda sea el doble.

Seis colegios nuestros tienen convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, pero cuando los chicos cumplen tres años tienen que salir del centro educativo porque la idea es que vayan a la Escuela Pública, pero ahí surgen dos dificultades: no tienen lugar en la escuela, pues no todas las Escuelas Públicas tienen propuestas para chicos de tres años, o -y aún más difícil de resolver- la fragilidad social y cultura de su familia -capaz que es una madre joven, con varios chicos- torna imposible su asistencia a una Escuela Pública. Tenemos la ventaja de haber generado un vínculo con esos chicos y esas familias, haber empezado un proceso, pero cuando cumplen tres años quedan varados. En ese caso, tratamos de conseguir becas o recursos para atender a estos chicos, por lo menos, dos años más, pero a veces no podemos, y esos gurises quedan sin atención.

El problema más grande que tiene la educación no está en la educación media -como pueden pensar muchos o como dicta el sentido común- sino en la educación primaria, sobre todo, inicial y primera infancia. Heckman, Premio Nobel de Economía, dice que la inequidad se genera en los primeros seis años de vida, y es así, y lo pudimos comprobar en nuestros centros educativos.

Lo que no pudimos hacer con esos chicos solos y abandonados en esos s años, difícilmente lo podamos recuperar en Primaria o en el liceo. Muchos van a quedar por el camino y no van a terminar la escuela; otros llegarán al liceo y desertarán en el ciclo básico, donde la deserción es un problema tremendo. Esto lo vemos y vivimos todos los días.

Por eso, hay que focalizar el esfuerzo en los más pobres y más pequeños, no solo en los chicos, sino en sus mamás y en sus familias, y acompañarlos.

Por esta razón, proponemos redireccionar recursos para la primera infancia en los contextos más vulnerables, con dos propuestas alternativas: a través del Sistema Nacional de Cuidados que funciona en el Ministerio de Desarrollo Social, ampliando el programa de becas a 2.000, y generando una nueva tipología de becas de inclusión social que permita atender a más cantidad de chicos. Hoy la tipología III de becas del Ministerio de Desarrollo Social nos permite atender hasta treinta chicos en un mismo centro, y a chicos de dos a seis años. Esto no quiere decir que en nuestros centros educativos vayamos a atender a todos los niños de dos a seis años de edad, sino que vamos a sostenerlos los años que sean necesarios, por lo menos los primeros, hasta que estén prontos para que puedan seguir su trayectoria educativa en una escuela pública y continuar sin problemas.

A mí me encantan las plantas, la botánica y tenía un viverito en casa. Esto es como transplantar un plantín cuando aún es muy pequeño. Si al plantín lo transplantamos demasiado pequeño a un terreno que no tenga la suficiente humedad ni sea lo suficientemente fértil, se queda ahí; nunca se transformará en una planta. Y si hace el esfuerzo por sobrevivir, será una planta débil.

Para el Estado, una planta débil le resulta mucho más cara y todo lo que se pueda hacer después de la primera infancia será mucho más ineficaz e ineficiente, sobre todo, con los más débiles, con los que tienen más dificultades. Entonces, es ahí donde hay que intervenir.

Los otros, mal o bien, la irán llevando y van a ir saliendo. La escuela pública funciona, tienen soporte y herramientas culturales para que las familias puedan salir adelante, pero hay un grupo, que no es tan grande, sobre el que podemos actuar rápidamente. Por estos motivos acá estamos justificando que nosotros, como institución de educación privada que trabaja en los contextos más pobres -no hablamos de llevarlos a Malvín- podemos darle una mano al Estado y sobre todo a esos chiquilines para que salgan del pozo y se fortalezcan junto a sus familias.

Por lo tanto, la primera alternativa es a través del Sistema de Nacional de Cuidados y, la segunda, sería a través del INAU, generando otro formato de club de niños -como ya existe- para los chicos de primera infancia.

SEÑOR FERRÉS (Federico).- Las inequidades educativas anticipan una sociedad injusta. Cuando uno hace la trazabilidad en los adolescentes de quince años para ver dónde nacen los problemas, comprueba que estos se originaron en los primeros seis años de vida.

En los primeros seis años de vida se genera el 90% de la brecha educativa, que es lo que después marca al hombre que vivirá en sociedad.

En cuanto a la población con la que quiere trabajar la Fundación Sophia, miramos los datos en quintiles. Dentro del quintil cinco, que es el más pobre, también hay quintiles. Nosotros queremos trabajar con el quintil cinco del quintil cinco y darles una oportunidad a ellos. Para sacar a esos niños y a sus familias

adelante una institución tiene que ir con convicción a abrazarlos. ¡Esa es la propuesta que queremos!

Como decía Federico, en muchos casos la escuela pública trabaja de manera espectacular, pero en esos contextos también hay que trabajar mucho con la familia y con la comunidad, con un sentido de permanencia y de tener motivaciones adicionales.

La Fundación Sophia, en contextos como los de la Gruta de Lourdes, trabaja por ejemplo con un CAIF -lo tenemos al lado- que tiene un 90% de madres desocupadas y viviendo muchas situaciones de violencia. De las becas que tienen, treinta van al Cristo Divino Obrero, dando una solución real a esas familias.

¿Cuál es la dificultad? Que solo podemos trabajar tres años con ellos. Si uno pudiese extender ese período a seis años, sería una solución real para los más pobres y los más pequeños, y generalmente también para las familias.

Hay un dato que marca a las escuelas de la zona, que es impresionante. ¿Cuántos de nosotros conocemos niños de escuela que repitan el primer año? ¡Muy pocos! Sin embargo, en estas escuelas, en las más cercanas, ha llegado a repetir hasta el 40% de los niños. Estos son datos del Monitor Educativo de Enseñanza Inicial y Primaria de la ANEP.

Eso marca que a los seis años esos niños ya no están preparados para enfrentar el sistema educativo; hay que acompañar al niño y a su familia, y darles todas las herramientas para que después puedan tener una mejor trayectoria educativa en las escuelas públicas.

SEÑOR TRÍAS (Verónica).- No hay que perder de vista que los seis primeros años de la vida de una persona son los más importantes. Tal vez como sociedad esto no lo tengamos a la vista. Todos conocemos gente que ha dicho: "Mientras es chiquito lo mando al jardín de aquí a la vuelta", pero en realidad esa es una mala decisión porque no estamos poniendo lo mejor para que los chicos tengan experiencias favorables.

Entonces, con esta propuesta se acompaña a los chicos, pero también a sus familias. Sabemos que en algunos hogares a los niños no les hablan ni les favorecen muchos aspectos, entre los cuales está el material también, lo que implica que fracasen en la escuela y también en el futuro.

Apoyar la educación inicial y la primera infancia es nuestra gran bandera para después poder edificar.

SEÑOR REYES (Federico).- Nosotros hacemos la propuesta desde la Fundación Sophia; tenemos a estos siete colegios en las zonas más vulnerables, pero hay otras instituciones de educación privada que también trabajan en zonas vulnerables y que podrían dar una mano. Nosotros hemos relevado quince instituciones, aunque tal vez haya más. Este es un brazo que puede tener el Estado para sacar a esos chiquilines de esa situación.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero dejar constancia de que conocemos la obra de la Fundación Sophia. Hemos estado muy cercanos al Colegio Santa Bernardita, en el corazón del barrio Borro.

Todo lo que han dicho los integrantes de esta delegación queda absolutamente demostrado en ese colegio, que está en un contexto muy crítico.

Además, la Fundación toma estos colegios cuando, de algún modo, anuncian que no van a poder continuar. La Fundación Sophia no nació porque sí o porque tuvo como objetivo alguna meta propia a nivel del desarrollo de esta población tan vulnerable, sino que lo hizo como respuesta a los colegios que cumplían un rol muy importante en sus barrios y que anunciaban que no podían continuar.

La Fundación trabaja con enorme esfuerzo y con metodologías educativas de vanguardia. Los resultados académicos lo demuestran; se han hecho estudios que evidencian claramente que lo que está haciendo la Fundación Sophia en los colegios y en los contextos críticos es realmente impresionante.

Como sabemos, no hay mejor dinero utilizado por el Estado que en la educación, sobre todo cuando este tipo de organización lo usa en la forma en que lo hace, con eficiencia y eficacia.

Vamos a impulsar esto y a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que los planteamientos de la Fundación Sophia puedan ser atendidos.

SEÑOR REPRESENTANTE CÁCERES (Manuel).- Compartimos el diagnóstico y los objetivos que se han expresado; ya desde los estudios realizados por el arquitecto Juan Pablo Terra se hablaba de la infantilización de la pobreza y todo lo que ello acarrea. …

A partir del trabajo de alguno de mis hijos nos ha tocado ver las dificultades que hay en algunos barrios que tienen que ser atendidos a través del programa Aduana, por ASSE. Hay que entrar directamente al cantegril, a la zona más embromada, para buscar a los bebés que salieron del Hospital Pereira Rossell y hacerles el seguimiento de peso, talla, y todo aquello que involucra el crecimiento y la atención de la problemática posterior a su nacimiento. Tengo una hija que también trabaja con adolescentes en Aparicio Saravia, junto con la gente de Don Bosco. Quiero decir que conozco todo eso que tiene que ver con el diagnóstico y los objetivos. Habrá que ver si coincidimos con las demás delegaciones en la estrategia a seguir.

Veremos cómo podemos compatibilizar las distintas opiniones dentro de la Comisión y del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

Sus exposiciones han sido muy claras.

SEÑOR REYES (Federico).- Es un placer y un orgullo para ciudadanos comunes, que trabajamos y hacemos lo mejor por el país, tener la oportunidad

de expresarnos en este lugar tan importante para el Uruguay y para la democracia.

(Se retira de Sala una delegación de la Fundación Sophia)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En ocasión de la concurrencia de la delegación de Amigos de los Animales de Paysandú, surgió una diferencia en cuanto al crédito que le figuraba a la organización y el crédito que figuraba en el planillado. Desde la OPP nos informaron que en los años 2016 y 2017 el subsidio otorgado era de $ 15.000, tal cual lo decía la delegación, y fue ejecutado en su totalidad. Sin embargo, a partir del 2018, o sea, en 2018 y los años subsiguientes, el crédito fue elevado a $ 100.000, pero no fue ejecutado. No sé si no fue entregado o si no se rindieron cuentas. En todo caso, luego pediremos más detalle. Por lo pronto, tenemos la trazabilidad de la diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 19)

|COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 18 de setiembre de 2020)

(Asiste una delegación del Centro Cultural y Biblioteca José Pedro Varela)

(Sala 15)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 38)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Centro Cultural y Biblioteca José Pedro Varela, integrada por las señoras Gloria Píriz, Anair Osorio, y Rose Mary Doncel.

SEÑORA DONCEL (Rose Mary).- El centro que representamos es muy especial porque se inició como biblioteca, pero con el tiempo se fue transformando en un centro cultural. ¿Por qué? Porque fue ocupando varios locales hasta que en el año 1956, al tener un local un poco más amplio, se empezaron a hacer proyecciones de cine. En el año 1958 se trasladó al local actual, que es muy antiguo, del año 1857, pero tiene mucho espacio. Entonces, además de la sección biblioteca propiamente dicha se cuenta con una sala de teatro y salones que permiten dar cursos, talleres y clases. Como es una institución de larga data, ya que la biblioteca cumplió 117 años, ha sido la cuna del nacimiento de muchas organizaciones, clubes deportivos, grupos gremiales, y del Comité Patriótico.

¿Qué es lo que sucede actualmente? La nuestra es una entidad civil. Por lo tanto, se mantenía con el dinero de los socios, pero llegó un momento en que la biblioteca ya no se pudo autogestionar. Nosotros ingresamos como directiva en 2011, empezamos a conversar con las autoridades, obtuvimos una ayuda de una cuota de la intendencia, y comenzamos a funcionar. A eso se sumaron talleres, clases de teatro, ballet, manualidades. Inclusive, el MEC brinda clases de alfabetización digital. Todo eso se empezó a sumar, pero nos cuesta muchísimo mantener el edificio, que es muy antiguo y que siempre está necesitando arreglos. Incluso en este momento, con un dinero que nos concedió la OPP, estamos restaurando la sala de teatro.

Nosotros volvimos a presentarnos aquí porque el subsidio que hemos estado recibiendo de esta institución desde hace tres o cuatro años nos ha servido para gestionar mucho mejor. Por ejemplo, hemos podido pagar el seguro de la empleada, la compra de libros para mantener la vigencia de la biblioteca, y todos los menesteres ocasionales que se van necesitando en ella. En estos momentos, estamos dando muchos talleres y clases que mi compañera Gloria Píriz va a detallar.

SEÑORA PÍRIZ (Gloria).- Como dijo la compañera Rose Mary, en este mes comenzaron algunos talleres y los profesores utilizan la institución como lugar de trabajo.

Nosotros necesitamos la ayuda porque además de las roturas ocasionales que se producen, de la compra de libros, y de lo que implica mantener una persona trabajando, también tenemos el problema de los gastos fijos. La cuota social es muy pequeña, $ 70 por mes, que aportan los socios que pueden pagar aunque, lógicamente, algunos a veces no pagan.

A la fecha, ya se entregó la última rendición de cuentas del año 2019, pero todavía no recibimos la última partida de $ 120.000 que nos habían otorgado en 2017, cuando asistimos aquí. Entonces, nuestra presencia es para solicitar que durante estos cinco años podamos seguir contando con ese dinero que recibimos. Eso nos permite tener $ 10.000 por mes para gastos que tenemos y no podemos cubrir con el dinero que aportan los socios y la cuota que nos otorga la intendencia.

Quiero aclarar que los $ 200.000 que recibimos de la OPP, que lógicamente ya fueron utilizados, simplemente, tenían el destino de arreglar el piso y las paredes de una sala.

Nuestro pedido es que se pueda continuar con ese aporte, porque nos permite seguir manteniendo la biblioteca e, incluso, mejorar día a día, como lo fuimos haciendo en estos nueve años en los que hemos estado al frente de ella.

SEÑORA DONCEL (Rose Mary).- Además, la biblioteca ofrece un servicio comunitario, porque hay instituciones -ya sea públicas o privadas- que hacen sus cierres de actividades allí. A la vez, hay distintos grupos de ayuda que dan charlas y conferencias en la biblioteca, y no se les cobra nada porque es un servicio que brindamos a la comunidad. Asimismo, tenemos cursos y talleres permanentes de ballet, el grupo de teatro, el taller de teatro, clases de dibujo, pintura y música, y allí también ensaya el coro de la tercera edad. Además, tenemos un grupo de UTU que ensaya la parte musical en la biblioteca -porque para ellos resulta más cómodo y tienen espacio suficiente-, y en Rosario tenemos un instituto magisterial que desarrolla la materia artística en la biblioteca.

Por todo esto, la biblioteca tiene una movilidad de aproximadamente cuatrocientas personas por mes que asisten a ella o van a talleres. En estos momentos, no estamos haciendo charlas ni presentaciones de libros, lo cual es fundamental; hemos relatado lo que hemos hecho hasta ahora. Es decir que se trata de un centro que tiene movimiento, actividad y vigencia y, además, está avalado por la alcaldía. Cuando hicimos el trámite para la OPP nos dieron un certificado que acreditaba que la biblioteca era una institución de interés municipal. Estamos en el centro de Rosario, y esto es lo que queríamos comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición ha sido muy clara.

No conozco bibliotecas que tengan más de 117 años.

SEÑORA DONCEL (Rose Mary).- La de Nueva Palmira es más vieja. Por eso, yo tenía la incógnita acerca de cómo se sabía que se había fundado en esa fecha, por lo que un día vine a la Biblioteca Nacional a averiguarlo. En aquella

época, Rosario era un centro regional social y económico, porque estaba el puerto y recién había empezado a pasar el tren, que fue lo que después le restó importancia. Entonces, había muchos periódicos, y en ellos encontré un artículo que se refería a la inauguración de la biblioteca José Pedro Varela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las felicitamos por mantener esa obra y queremos que sigan comprendidas dentro del subsidio.

SEÑORA PÍRIZ (Gloria).- Los invitamos a que conozcan la biblioteca.

SEÑORA DONCEL (Rose Mary).- Por supuesto; además, vamos a tener la sala de teatro.

Ya les dije que el edificio es antiquísimo. Primero, allí hubo un comercio de ramos generales, por lo que el piso es de madera; nosotros no pudimos saber si en el año 1960, cuando fue comprado, se renovó, porque se hizo una sala muy bien ambientada, no sé si con la orientación del Teatro Solís o del Sodre. Los bordes del piso tenían humedad -Rosario es una ciudad muy húmeda- y estaban llenos de agujeros, por lo que hicimos la reposición perimetral del piso y logramos pintar el edificio, que tiene una altura de ocho metros. Nos llegó un señor del cielo, restaurador, de la ciudad de La Paz -que se encuentra cerquita, a tres quilómetros-, y empezó a arreglarnos las butacas, que ya íbamos a sacar y poner sillas. Así estamos trabajando; va a quedar como una joyita.

SEÑORA PÍRIZ (Gloria).- Lo principal es que tenemos el grupo de teatro que nos brinda la mano de obra, porque no se puede pagar todo, y está trabajando muy bien, por lo que se han podido hacer arreglos.

SEÑORA DONCEL (Rose Mary).- Además, ellos integran la Asociación de Teatros del Interior (ATI). Entonces, todos los años reciben un dinero con el que, por ejemplo, se compraron las sillas y los telones, que no teníamos.

En este momento, nos encontramos muy contentos porque estamos teniendo logros desde hace once años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Felicitaciones por el trabajo, y estaremos en contacto.

SEÑORA DONCEL (Rose Mary).- Les agradecemos enormemente que nos hayan tenido en cuenta y recibido.

(Se retira de sala la delegación del Centro Cultural y Biblioteca José Pedro Varela)

(Ingresa a sala la delegación de la Fundación IPPU, Instituto Psicopedagógico Uruguayo)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Fundación IPPU, integrada por la licenciada Inés Roubaud y el psicólogo Fernando Sierra.

SEÑOR SIERRA (Fernando).- En realidad, esta es la tercera o cuarta vez que comparecemos a este ámbito por estos temas.

El Instituto Psicopedagógico Uruguayo es una institución que se creó en Montevideo en el año 1980 para atender a niños, adolescentes y jóvenes que en aquella época no tenían una inserción en el sistema educativo formal. En el año 1983 el instituto se transformó en fundación, siendo la primera del país dedicada a los trastornos del espectro autista (TEA), que en aquella época eran denominados autismo y psicosis infantil. Desde el año 1980 hasta la fecha la Fundación ha brindado atención de manera ininterrumpida a miles de niños, adolescentes y jóvenes y a sus familias a través de sus distintos programas, priorizando lo que desde aquella época y en la actualidad se sigue sosteniendo como tratamiento más efectivo para los trastornos del espectro autista, que es todo lo que tiene que ver con las intervenciones psicopedagógicas, tratamientos de carácter cognitivo y conductual, y todo lo vinculado a la psicoeducación.

Hoy en día la Fundación se sostiene en base al aporte que hace el Estado a través de la partida o subvención, que tenemos desde el año 1987, que en cada legislatura se ha ido actualizando. También se sostiene a través de distintos convenios que tenemos. Desde el año 2017 contamos con un convenio con INAU, mediante el cual se financia parcialmente la asistencia de treinta niños con trastorno del espectro autista, mientras que en la actualidad atendemos cincuenta niños, adolescentes y jóvenes con TEA. Además de eso, la Fundación tiene un servicio de clínica en el que se atienden de manera ambulatoria alrededor de cien niños con problemas de aprendizaje -fundamentalmente-, y también con trastornos del espectro autista.

En la documentación que entregamos está todo detallado, pero puedo mencionar que tenemos toda un área de docencia, que este año ha estado un tanto paralizada. Desde siempre se han dictado cursos o se realizan jornadas o seminarios, y la intención es hacerlos anualmente. El año pasado la Fundación, con el apoyo de INAU, trajo a uno de los expertos más importantes que hay a nivel internacional en trastornos del espectro autista y tecnología, el ingeniero Herrera. Durante una semana se realizaron actividades de manera abierta y gratuita. De hecho aquí, en el Parlamento, se hizo una actividad en la Sala Acuña de Figueroa. A través de las salas de Antel se realizó una charla para padres de todo el país que, paradojalmente, contó con la participación de pocas familias del interior, aspecto del que también nos gustaría conversar un poco.

Desde el año pasado la Fundación, a solicitud del Programa Nacional de Discapacidad, también apoya en algunos servicios de atención a personas en situación de dependencia. Asimismo, apoya con técnicos al Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, y también al Hogar Joanicó, de personas en situación de dependencia total. Desde el año 2007, la Fundación también viene implementando en San Ramón -departamento de Canelones- una estrategia de rehabilitación de base comunitaria, que es una modalidad de intervención que promueve la Organización Mundial de la Salud y apunta a que las personas con discapacidad y sus familias tengan la mejor inserción o inclusión posible en su lugar de residencia, considerando que un proceso exitoso es aquel que se desarrolla en el ámbito natural de la persona y la familia. Desde siempre a la Fundación han acudido familias del interior del país planteando que quieren lo

mejor para sus hijos, y la posibilidad de trasladarse a vivir en Montevideo a efectos de que puedan ser atendidos en la Fundación, pero nosotros desalentamos eso porque el desarraigo es terrible para todos los integrantes del núcleo familiar y no garantiza ningún éxito en los procesos. Por el contrario, la idea es que cada persona tenga en su lugar, donde vive y donde está su familia, la mejor atención e inclusión posible.

Como todas las instituciones de este tipo, nuestra Fundación siempre tiene dificultades de índole económica, lo cual es parte de la historia. Nosotros tenemos una subvención de $ 1.535.000.00, que necesitaríamos que se incrementara a $ 2.500.000, ya que entendemos que esa cifra nos permitiría garantizar los servicios que actualmente desarrollamos con esta filosofía. La Fundación fue la institución que creó el primer portal especializado en discapacidad del Uruguay, en el año 2004, proyecto declarado de interés nacional, llamado portal Discapacidad Uruguay. Hoy en día, aquello que en aquel momento era una innovación o algo importante y antes inexistente, con la evolución que han tenido las comunicaciones es francamente distinto.

En el breve documento que presentamos -que tiene un pequeño anexo de tres carillas de información general en relación a TEA, y algunas investigaciones con respecto a cuestiones que entendemos resulta muy importante considerar- incluimos varias citas, que figuran al final en hipervínculos que se pueden abrir desde el celular, a través del código QR, pero no queremos saturar con información en ese sentido porque entendemos que podemos conversar y extendernos mucho y perder el foco de la cuestión.

En realidad, nuestra solicitud tiene dos objetivos: uno es la readecuación de la subvención, y el otro la solicitud de una partida extraordinaria para el desarrollo de otro proyecto que está por fuera de lo que estaría incluido dentro de la subvención, que es la creación de una red, o de nodos especializados para los trastornos TEA.

En este tema la información más o menos circula, pero habitualmente las familias no llegan a ella. De hecho -tal como planteé-, vino uno de los principales especialistas del mundo, por el que mucha gente pagaría para que viera a alguno de sus hijos, y realizó una serie de actividades gratuitas. Se hizo toda una movida con Antel para contar con todas las salas del país a fin de que interactuase con las familias y, en realidad, en algunos departamentos casi no había gente. Entonces, uno piensa cómo es posible eso, ya que fue una oportunidad impresionante y no contó con demasiada participación.

¿Por qué se produce eso? Porque con las familias se da lo que sucede con las personas que tienen esta problemática, a las que les cuesta interactuar, expresarse y comunicarse. Las familias de alguna forma repiten este mecanismo, se aíslan y tienen dificultades para interactuar. Además, se da otra cosa y es que cuando aparece una situación de este tipo en una familia, ante la ausencia de información o de asesoramiento, uno de los primeros movimientos que se tiende a hacer es crear algo para brindar atención a ese niño o niña. Y muchas veces no es que haya que crear algo nuevo, una institución o una ONG

para brindar asistencia, sino que con una mayor articulación y coordinación de lo existente se podría estar brindando la atención necesaria, tal vez, en mejores condiciones que cuando se promueve la creación de una nueva organización, con todo lo que eso supone. Una red especializada en TEA, que pudiese funcionar en todo el país utilizando los recursos existentes, implicaría simplemente sistematizar la información y generar mecanismos de comunicación. De esa manera, si hubiera una situación en una familia en la que se presume que hay un niño o niña con TEA, habría un lugar al cual acudir para recibir información. A la vez, se podría informar lo que hay en el país, así como los tratamientos con evidencia científica, respecto a lo que hay todo otro capítulo relativo a la aparición de tratamientos hipernovedosos que, en realidad, no tienen sustento científico, pero cuando uno está en una situación compleja toma lo que venga. Sería muy bueno contar con una red, que se podría articular con el Programa Nacional de Discapacidad, INAU y Mides, con sus oficinas territoriales. Actualmente, hay redes existentes. INAU, a través de los centros CAIF, los Clubes de Niños y los Centros Juveniles, está en todo el país y tiene técnicos. Resulta atrevido que digamos esto, pero hay recursos con los que mediante una articulación, podrían fácilmente resolverse un montón de situaciones, y más hoy en día.

En cuanto a todo el trabajo de teleintervenciones a distancia, la Fundación tiene una plataforma *e-learning* desde el año 2010, lo que era una novedad y hoy es algo común, y perfectamente se pueden hacer coordinaciones. A partir de la pandemia esto se ha popularizado, pero hay mucho que se podría hacer, y estos nodos especializados en TEA podrían ser un aporte muy importante.

Hay otro motivo por el cual solicitamos una partida extraordinaria. Desde el año 2013 la Fundación comenzó a trabajar en torno a la creación de una historia clínica electrónica, que está operativa, funcionando, pero estamos en proceso de pasar a una segunda etapa a efectos de que se pueda hacer una evaluación de los procesos de tratamiento, porque se aplican intervenciones de todo tipo, pero no siempre se evalúan, o la evaluación que hay es importante, pero subjetiva, sin un sustento que diga que algo efectivamente sirve o no, o que sirvió en determinada circunstancia, pero en otras no.

Con el recurso de la historia clínica electrónica es mucho más fácil interactuar. Además, al ser interoperable con las redes existentes de historias clínicas es mucho más fácil hacer el seguimiento de los niños, de los procesos y de las asistencias.

SEÑORA ROUBAUD (Inés).- Quería decir que es una patología que claramente viene en aumento y a la que es necesario prestar atención y seguir haciendo lo que hacemos.

Como decía Fernando Sierra, que la gente venga del interior hacia Montevideo buscando atención, no es lo mejor, por lo que hay que tratar de generar es más redes de teleasistencia y hacer coordinación con España, donde ya tenemos todo el camino hecho.

Mucha cosa ya está hecha, pero necesitamos consolidarla porque el problema siempre termina siendo el dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la Fundación IPPU. Estaremos en contacto.

(Se retira de sala una delegación de la Fundación IPPU)

(Ingresa a sala una delegación de Redalco, Red de Alimentos Compartidos)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a Redalco, Red de Alimentos Compartidos, representada por Marcelo Sus, Massimiliano Iannolo y Yamandú Plada Thompson.

SEÑOR SUS (Marcelo).- Buenos días. Antes que nada, muchas gracias por la invitación para presentar nuestro proyecto Redalco.

Estas instancias son claves para que conozcan el proyecto exitoso que se gestó en forma autónoma desde la sociedad civil.

En setiembre de 2016 -hace exactamente cuatro años, con veintidós o veintitrés años- fuimos al Mercado Modelo como consumidores y vimos que en los alrededores, en las volquetas, se estaba desperdiciando una gran cantidad de frutas y verduras que aún se encontraba en óptimo estado como para ser consumida.

Nosotros venimos de la pata social, por lo que, por territorio y también por nuestros estudios, tenemos conocimiento de que actualmente en Uruguay determinadas personas tienen problemas de acceso al alimento y no logran contar con un plato de comida en forma diaria en su mesa.

Es por eso que hoy estamos aquí para solicitar el ingreso de Redalco a Subsidios y Subvenciones, a través de Donaciones Especiales.

En el mundo se termina desperdiciando un tercio de todos los alimentos que se producen.

En Uruguay hay doscientas cincuenta mil personas que padecen inseguridad alimentaria y, al mismo tiempo, se desperdician 125.000.000 de kilogramos de frutas y verduras al año. Esto sucede desde la producción hasta la cadena mayorista de frutas y verduras.

En un país donde somos ricos a nivel de producción frutihortícola y el alimento sobra es inadmisible que, al mismo tiempo, haya personas que lo necesitan. Tenemos la disponibilidad del alimento, entonces, no puede ser que haya personas que realmente lo necesitan y que muchas veces tienen que recurrir a un merendero, a una olla popular o a un Centro CAIF para contar con un plato de comida. Y muchas veces en la noche, si no tienen una institución a la cual acudir, se quedan sin un plato de comida porque su familia no tiene la capacidad de comprar alimentos.

Para traducir, estos datos -y puedan imaginar la situación- equivalen a que por cada persona que padece inseguridad alimentaria en el año se desperdician 500 kilogramos de comida. Si lográramos recuperar toda esta cantidad de frutas y verduras que se desperdician en las chacras y en el Mercado Modelo, podríamos entregar tres platos de comida a cada persona que actualmente padece inseguridad alimentaria en el Uruguay.

¿Por qué se desperdicia esta cantidad de frutas y verduras que mencioné? Yamandú repartió aquí alimentos que son ejemplo de lo que decimos. Muchas veces se trata de alimentos que no tienen salida comercial: manzanas muy pequeñas o muy grandes; manzanas verdes que no tienen la forma adecuada; el color que no es el que deberían tener, entre otros. En realidad, aún así, les invito a probar las frutas que les dejamos a modo de desayuno y van a notar que son deliciosas. Las manzanas rojas son las más dulces, como van a poder comprobar los señores diputados.

Redalco es una organización sin fines de lucro que se encarga de recuperar aquellos alimentos que se desperdician en las chacras de Uruguay y en el Mercado Modelo para distribuirlo a veintidós mil personas. Esa es la cantidad de beneficiarios que tiene Realco en la actualidad.

A su vez, estamos íntimamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU que se planteó para el año 2030. Específicamente en la meta 12.3 se menciona reducir a la mitad las pérdidas y desperdicios de alimentos a lo largo de todas las cadenas para el año 2030.

SEÑOR IANNOLO (Massimiliano).- Buenos días. Voy a proceder a explicarles cómo trabaja Redalco.

Desde el inicio contamos con el apoyo de nuestro socio estratégico que es el Mercado Modelo, con el que hemos firmado un convenio de cooperación para poder realizar la recuperación de alimentos.

Desde el principio el Mercado Modelo nos brindó asesoría técnica y recursos materiales, así como el espacio y la infraestructura donde desarrollamos nuestra labor.

Nuestro trabajo está dividido en tres etapas: recolección, clasificación y distribución.

La recolección consiste en que nuestro equipo operativo pasa por los cuatrocientos operadores comerciales que desarrollan su actividad económica en el Mercado Modelo, recuperando todos aquellos alimentos que iban a ser desperdiciados por las personas que mencionó Marcelo Sus.

Asimismo, realizamos la recuperación con nuestra propia logística: un camión que va a las chacras donde detectamos que ocurre el mayor volumen de desperdicio de alimentos que, por las mismas razones, no logran ser canalizados a la comercialización. Esa recuperación de la producción tiene un costo asociado.

Todos estos alimentos que son recuperados por nuestro equipo operativo son llevados a nuestro espacio, donde se desarrolla la etapa de clasificación, que se hace en conjunto entre nuestro equipo operativo y voluntarios. También participan otros actores de la sociedad civil, así como voluntarios de empresas, instituciones educativas y los propios centros juveniles y beneficiarios de Redalco. Es un espacio de integración y educación muy valioso para nosotros.

Luego, son distribuidos todos los alimentos que fueron clasificados y se encuentran en condiciones de inocuidad y perfecto estado para ser consumidos.

Hay dos modalidades para que los beneficiarios accedan a los alimentos.

La primera modalidad es el *pick up,* es decir que pueden hacer el retiro de los alimentos en nuestro espacio operativo.

La segunda es la entrega. Nosotros lo llevamos a su organización con nuestro camión.

Estos beneficiaros pagan una contribución por recibir dichos alimentos, lo que nos permite cubrir un 50% de los costos operativos de Redalco. Es por esto que nos tenemos que apoyar en donaciones de personas y empresas para cubrir el 50% restante del presupuesto para sostener nuestra actividad.

No obstante, vale resaltar que estos beneficiarios acceden a dichos alimentos a precios que son entre tres y cinco veces menores que lo que les valdría acceder a los mismos alimentos en el Mercado Modelo.

La entrega se realiza cuatro veces a la semana, cubriendo distintas zonas geográficas de Montevideo.

Los días lunes vamos a la zona noroeste de Montevideo:

Casavalle, Aires Puros, Cerrito y Peñarol.

Los días martes cubrimos el noreste de Montevideo: Capra, Piedras Blancas, Flor de Maroñas y Villa Española.

Los días miércoles hacemos distribución a organizaciones sociales en la zona oeste, el Cerro, La Teja, Capurro y Tres Ombúes.

Los días viernes cubrimos la zona centrosur de Montevideo.

Ente nuestros beneficiarios -que son unas doscientas veinte instituciones- se cuentan CAIF, clubes de niños, centros juveniles, refugios, comedores de parroquias y viviendas sociales.

El 60% de nuestros beneficiarios son niños, niñas y adolescentes y es justo y es nuestra obligación brindarles la oportunidad de un futuro mejor.

Es así que semanalmente reciben los alimentos que entrega nuestra organización instituciones tales como El Abrojo, la Fundación Peluffo Giguens, El Tejano, Fe y Alegría, la Fundación Pablo de Tarso, Los Tréboles, Plan Juntos y liceos de contextos vulnerables.

Esto es parte de nuestra labor habitual. No obstante, nosotros no hemos sido ajenos a la realidad que nos planteó el 2020. La emergencia sanitaria que puso un freno abrupto a la economía desencadenó también una emergencia alimentaria. Esto nos obligó a redoblar esfuerzos, lo que hizo que nos comprometiéramos a abastecer con alimentos nutritivos a todas las familias que se vieron afectadas por el freno de la economía para que cada día pudieran continuar poniendo un plato de comida en su mesa. Fue así que impulsamos la campaña Alimentando la Solidaridad: mediante recaudar donaciones de personas y empresas logramos abastecer de manera gratuita a ollas populares e iniciativas solidarias. Continuamos haciéndolo.

En todo este período estamos logrando abastecer a unas ciento treinta ollas populares, que representan el 60% de las ollas que están operando en Montevideo.

En este período también logramos triplicar nuestro impacto, pasando de entregar volúmenes de 20.000 kilogramos a 60.000 kilogramos mensuales de alimentos saludables y nutritivos.

Desde que comenzamos nuestro trabajo en 2016, llevamos entregados unos 770.000 kilogramos de frutas y verduras. Solo este año, llevamos entregados 312.000 kilogramos. Los 770.000 kilogramos equivalen a un millón novecientos cincuenta mil platos puestos en la mesa de los uruguayos.

Actualmente, estamos beneficiando a más de veintidós mil personas de manera semanal.

Por eso, es importante que podamos seguir escalando, porque sabemos que mucha más gente lo necesita.

SEÑOR PLADA THOMPSON (Yamandú).- Muchas gracias por la atención y por aceptar nuestra solicitud de audiencia.

Venimos de visitar el territorio.

Como comentaba Marcelo Sus, hace cuatro años, siendo muy jóvenes -seguimos siéndolo, nos enfrentamos a realidades que están más cerca de lo que a veces pensamos.

Nosotros visitamos merenderos, centros juveniles, y notamos que había niños que no sabían lo que era una pera, o que ancianos de viviendas del BPS, con muy bajos recursos, se emocionaran de poner verduras nuevamente en su mesa. Entendemos que ese es un baño de realidad que nos dimos y que les venimos a contar.

Redalco tiene costos y es por eso que siempre estamos buscando apoyos.

En la presentación quedó claro que recuperamos todos los alimentos que hoy en día son desperdiciados en Uruguay. Tenemos capacidad holgada para abastecer a todas las personas que padecen inseguridad alimentaria.

Además, en Uruguay, un territorio pequeño, con una población también pequeña, es posible. De nuestra parte tenemos el saber cómo hacerlo. Hace cuatro años y medio que entendimos las lógicas del mercado y nos acercamos a las instituciones en el territorio y hoy tenemos un vasto impacto, con líderes locales.

Redalco genera beneficios para todo el entramado social, desde las dimensiones de la sociedad civil, a través de esas doscientas veinte instituciones, del sector productivo, que son los productores, que sabemos que no quieren tirar los alimentos -a nadie le gusta tirar comida-, como también de las empresas que se unen a nuestro impacto a través de colaboraciones. Asimismo, generamos instancias de voluntariado que se unen a nuestros grandes desafíos en otras dimensiones. Y ni qué hablar de que en esto se beneficia el Estado. Eso es lo que vamos a pasar a desarrollar: cuáles son los beneficios que genera Redalco para el Estado porque es muy importante que sepan qué es lo que estamos generando.

Con respecto a la alimentación, como comentaba hace un rato, que haya niños o ancianos que se emocionen de volver a ver frutas y verduras, es muy peligroso porque los quintiles socioeconómicos más bajos son los que dejan a un lado las frutas y las hortalizas y pasan a consumir alimentos ultraprocesados de muy baja calidad. Por lo tanto, estamos construyendo cultura de consumo de hortalizas y de frutas locales, obviamente, favoreciendo a la producción local de pequeños y medianos productores.

Creamos seguridad alimentaria. Permitimos que estos niños, adolescentes y ancianos accedan a la cantidad necesaria de frutas y hortalizas para una alimentación sana: 400 gramos por día. Intentamos crear esas capacidades para que haya seguridad alimentaria, lo que deriva en beneficios para la salud pública.

Cuatro de cada diez niños en Uruguay son obesos. Por lo tanto, nosotros tenemos también un efecto en eso, en la prevención de la obesidad y problemas sanitarios derivados del consumo de estos ultraprocesados que cada vez vienen con más fuerza en la sociedad y, por tanto, dejan de lado, como mencionaba antes, el consumo de frutas y hortalizas, volviendo cada vez más grande el número de inseguridad alimentaria en Uruguay. Esto también tiene repercusiones en otras enfermedades y, por lo tanto, prevenir estas enfermedades, es un ahorro para la salud pública.

En cuanto al medioambiente está bastante claro: se reducen los costos de deposición final, los volúmenes en las usinas y, por tanto, las emisiones que generan, hacemos más eficientes los recursos disponibles.

En economía: en la cadena de producción hay un uso de recursos. El productor usa semillas, fertilización, riego y demás. Hacemos más eficiente y sostenible la producción y, por tanto, tenemos un efecto muy importante en esta materia.

Indirectamente, también generamos empleo porque a los productores no les da para cubrir los costos de recolección y Redalco aporta una contribución al productor para que tenga la capacidad de levantarlo de la chacra.

Por ejemplo, en esta pandemia fuimos a visitar a muchos productores de calabaza que la dejaban en el suelo porque no tenían la capacidad económica para levantarla, ya que después no la iban a vender.

Con Redalco hicimos un aporte y ese productor logró levantar de la chacra ese alimento. Por tanto, generamos un efecto positivo en sus trabajadores, en él y se redujo también lo que son los lixiviados y, por tanto, la contaminación en su propia chacra. | Además, queremos recalcar que nuestra inclusión en la ley de donaciones no implica un coste para las finanzas del Estado, ni tampoco postergar el financiamiento de las instituciones que ya están. Entonces, creemos que en esto debemos estar todos de acuerdo.

Quería comentarles que tenemos desafíos que pasan por expandir la recolección de frutas y hortalizas y los liceos, clubes de *baby* fútbol y demás instituciones, pueden ser potenciales beneficiarios en contextos donde la realidad es bastante difícil.

La idea también es seguir expandiéndonos al interior, dentro de algunos polos que sabemos que lo necesitan y muchísimo.

Reitero que creemos que esto no lo podemos lograr solos y para ello estamos construyendo vinculaciones interinstitucionales con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Desarrollo Social y con entes departamentales.

Creemos poder llegar a más y por eso estamos acá: para solicitarles que ingresemos a la ley para expandir así la red de beneficiarios y la de colaboradores. Tenemos una gran cantidad de personas que desearían colaborar más en la seguridad alimentaria de Uruguay y esta podría ser una gran oportunidad.

La alimentación es un derecho esencial y está en la base de las necesidades, pero no podemos realizarlo solos, por lo que esperamos juntos que nuestro pequeño manojo de frutas se transforme en más panzas llenas.

Muchas gracias y esperamos contar con ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Buenos días y gracias por concurrir a la Comisión para que podamos conocer lo que vienen haciendo.

Ustedes dijeron que tenían un convenio con el Mercado Modelo y al final manifestaron que mantenían diálogo con algunos ministerios. Más allá de esto, ¿tienen convenio por ejemplo con el Mides, con el INDA?

También quería preguntarles si conocen el proyecto de ley que presentó el exsenador y actual ministro, Adrián Peña, que tiene que ver con bancos de alimentos.

SEÑOR PLADA THOMPSON (Yamandú).- El Mercado Modelo es donde detectamos el problema y, por tanto, las autoridades en su momento se pusieron a disposición para trabajar en conjunto. Por lo tanto, tenemos un vínculo que nos sirve para expandirnos y tener más conocimientos. Éramos jóvenes y no teníamos conocimiento alguno de la temática.

Con respecto al Mides, podemos decir que estamos en diálogo continuo con el ministro Pablo Bartol para expandir el impacto en el territorio, en los merenderos y en las ollas que hoy en día están precisando más. Estamos a punto de poder consagrar un vínculo.

Asimismo, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca participamos de una conferencia de prensa en la cual el ministro dio expreso respaldo a nuestra institución y creemos que es fundamental que estemos todos de acuerdo en que esto es algo de largo plazo, de largo aliento: tenemos que seguir hasta solucionar la problemática de la inseguridad alimentaria y eso tiene que salir de un consenso interpartidario y debe escapar a las Administraciones.

Respecto a la ley propuesta por Adrián Peña comparecimos en la comisión de Salud e hicimos nuestras devoluciones acerca de la norma, así que estamos muy al tanto de eso y nos mantenemos en contacto con el actual ministro. Creemos que esa una oportunidad muy grande e hicimos algunos aportes para que se construya una ley adecuada a nuestro territorio: hay algunas cuestiones que no estaban contempladas allí, que tienen relación directa con nuestra actividad en el sector agropecuario.

En definitiva, saludamos la propuesta y queremos que sea ley: estamos a disposición para trabajar en conjunto para mejorarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por su comparecencia: quedamos a las órdenes y seguiremos en contacto.

(Se retira la delegación de la Red de Alimentos Compartidos - Redalco.-
Ingresa una representación de la Institución Kolping)

——Muy buenos días.

Damos la bienvenida a la delegación de la Institución Kolping, integrada por los señores Antonio Silva Noble, David Agudo y David Diharce.

SEÑOR SILVA NOBLE (Antonio).- Buenos días a todos: soy director de Kolping.

Intentaremos ser lo más breve posible.

Kolping es una organización social, civil, que está en Uruguay desde hace treinta y cinco años y tiene ciento cincuenta años de existencia. Desde 1813 a 1865 su fundador, un sacerdote alemán llamado Adolfo Kolping, creó esta institución respondiendo, básicamente, a dos problemáticas: la inmigración de los jóvenes del campo a la ciudad y la revolución industrial.

A partir de la revolución industrial, una cantidad de jóvenes que tenían un oficio, como el de zapatero o el de artesano, dejaban de tener su lugar en la sociedad. Era un poco parecido a lo que está pasando hoy, donde de repente se está dando la cuarta revolución industrial con esta situación de que el joven deja de pertenecer al ambiente laboral para el cual había nacido y se le enfrenta a un nuevo desafío.

Para el cumplimiento de nuestra misión tenemos un lema que es ayuda para la autoayuda. Parece redundante y muy escuchado en los tiempos que corren, pero hay que pensar que tiene ciento cincuenta años, así que hay una historia detrás de este principio. Ayuda para la autoayuda significa que Kolping intenta ayudar a las personas, para que después las personas se autoayuden y salgan adelante. Ese es el concepto básico.

A mí me hace acordar mucho a mis hijos este principio, cuando los chiquitos -todos nosotros tenemos hijos, sobrinos o nietos- necesitan aprender a caminar y la mamá y el papá acompañan ese crecimiento. Entonces, muchas veces nos ponemos delante del niño, llamándolo para que venga a caminar o detrás, empujándolo. Ese es el concepto de Kolping para que después camine solo. Es lo que desde siempre hemos venimos intentando hacer en Kolping en el Uruguay.

Kolping es una fundación, un instituto y también una ECA, Escuela de Capacitación. Se dedica a la capacitación informal, reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura y, como decíamos, tenemos treinta y cinco años en Uruguay.

Por otro lado, también está lo que llamamos la Federación Nacional, integrada por los miembros Kolping que participan más del "carisma Kolping": unas mil doscientas personas distribuidas en la zona metropolitana y en el interior del país. Allí comparten una forma de vida, la fe, actividades de promoción humana y voluntariado.

¿Dónde está nuestra presencia, fuertemente? Estamos presentes en la zona metropolitana, Montevideo, San José y Canelones y en el eje de la Ruta N° 5, Florida, Durazno, Tacuarembó y Rivera. En def initiva, estamos presentes desde Montevideo hasta Rivera. También tenemos alguna presencia en Colonia y siempre hemos tenido una presencia asociada a la intendencia. Si algo tiene Kolping como capital es que este eje lo ha desarrollado junto con las intendencias.

Durante cinco años Kolping ha sido beneficiaria de un proyecto alemán con lo que vendría a ser el Mides alemán, el BMZ, que es un banco de desarrollo alemán. Kolping Internacional es uno de los beneficiarios y el gobierno alemán vuelca fondos a distintos países del mundo. Desde hace dos años estamos fuera de dicho programa. Lo hemos "perdido" -entre comillas-, básicamente por una razón que ustedes ya conocen, y es que Uruguay deja de ser una prioridad para muchos países en Europa, y porque los recursos que tiene Alemania los quiere volcar a África, porque es mucho mas rentable para la organización. Además,

está el problema de la inmigración. Entonces, para Europa hoy el objetivo es África y no América Latina, por más que Kolping va a mantener la ayuda a algunos países como Bolivia y Perú, pero Uruguay salió de su programa objetivo y ya no tenemos recursos de Alemania.

Para que tengan una idea, Kolping tenía proyectos de 250.000 o 300.000 euros por año. Eso se ha venido achicando; los últimos años, lógicamente ya no era eso, pero era muy importante la presencia de Kolping en toda la organización social, porque tenía esos fondos.

También es cierto, y es bueno, que nos han dejado algunas unidades productivas, como este pequeño hotel que tenemos en Bulevar Artigas, pero con el sentido de volcar los recursos para la institución.

¿Cuáles son los programas de capacitación profesional para adolescentes, jóvenes y adultos? Hemos trabajado fuertemente con las competencias laborales para la inserción de jóvenes y adultos, en capacitación en competencias transversales y en la formación integral de la persona. Al ser una ECA también tenemos convenio con Inefop. Es decir que somos un brazo bastante apoyado. En los diferentes gobiernos siempre hemos tenido convenio con Inefop. Ahora hemos retomado con el Inefop, quizás en mejores condiciones, y ya tenemos cursos aprobados para TSD, para los trabajadores que están en el seguro de desempleo.

También tenemos convenios con la Presidencia de la República, con la Junta Nacional de Drogas, en la que participamos de los proyectos Ciudadela desde hace muchos años, que también se han renovado ahora

Además, tenemos cursos en el interior del país, como carpintería en la zona forestal; capacitación a mujeres urbanas y rurales. Somos un brazo ejecutor de un programa de Endeavor - Coca Cola, que es para mujeres emprendedoras. En este programa vamos por el cuarto año; antes se llamaba Emprecrea: fuimos beneficiarios de un apoyo del BID hace más de diez años.

Por Kolping han pasado cerca de mil emprendedores y emprendedoras, los últimos años básicamente han sido mujeres, por el programa Emprendemos Juntas.

También tenemos algunos cursos de capacitación en las cárceles, por ejemplo en Florida y en Durazno. Hemos trabajado en la cárcel de Maldonado y en programas de cuidado medioambiental.

Además, tenemos un programa muy interesante para la prevención de la violencia, que se llevó adelante en cárceles y también se aplica en la sociedad en general. Es un proyecto ideado por Colombia y su fundador estuvo en el Parlamento hace unos años. En la época de la salida de la guerrilla había que generar una forma de reintegrar a la gente y este programa se llama "Prevención de la Violencia".

Ya les comenté el programa de los emprendedores, que es muy fuerte. Kolping ha estado siempre presente en este programa a través de diferentes

mecanismos que hemos podido conseguir. También Alemania ha apoyado, porque todavía hay un fondo rotatorio para emprendedores, que aún está vigente, que va quedando desde la época en que hicimos ese programa financiado por el BID y por Alemania.

Por otra parte, el voluntariado es un aspecto muy importante de Kolping. Se desarrollan alrededor de treinta mil horas de voluntariado al año. Este es un valor que nosotros queremos conservar y seguir apoyando. El trabajo es comunitario, el que nosotros llamamos "de las rondas". Muchas veces en las vacaciones hacemos convenios tanto con las escuelas públicas como privadas para hacer una actividad recreativa con los niños. En fin, hacemos campamentos, trabajo en los barrios, visita a las cárceles, día del niño en la cárcel: por ejemplo, en Durazno, hubo varios días del niño en que Kolping, a través de los jóvenes, organizaba esa actividad. También se realizan talleres artesanales.

El otro punto es la transparencia y balances auditados. Fuimos enseñados en gran parte por Alemania en este sentido. Entonces, nuestros balances siempre están auditados, son transparentes y cualquiera puede pedirlos.

También implementamos hace unos años gestión de calidad, basados en las normas ISO, tanto del LATU como del OQS de Austria. También estamos acreditados por ellos. En los últimos años hemos formado un área de desarrollo de recursos.

Finalizo con lo siguiente. ¿Cómo es la financiación hoy y por qué estamos acá? Como les decía, estamos en el fin de la cooperación internacional. Desde Alemania, a través del BMZ, y con apoyo de la embajada alemana, el Estado uruguayo, la sociedad uruguaya han recibido más de 10.000.000 de euros en estos treinta y cinco años: hay algunos bienes y todo el resto se ha volcado a la sociedad.

Ahora estamos en el fin de ese proyecto y hace dos años que no tenemos ese apoyo. Alemania nos ha ayudado, lógicamente, y estamos en un proceso de reconversión muy fuerte de la Fundación.

Por suerte, seguimos con los convenios con Inefop, con Presidencia de la República, y estamos muy cerca de llegar a hacer cosas con el Mides, lo que en los años anteriores fue un poco dificultoso, y también con el INAU.

Si hay algo que está intentando Kolping es no dejar de hacer lo que hacía. Nos estamos adaptando; pero no queremos dejar de hacer lo que hacíamos. Esta salida del BMZ nos lleva a venir acá, porque creemos que somos un actor social válido para la sociedad. Reitero que llevamos treinta y cinco años aquí y en el interior del país nuestra institución es muy reconocida, por lo que somos un actor social válido.

Escuchamos y sabemos que el presupuesto intenta poner a la persona en el centro; y si algo ha hecho Kolping en estos treinta y cinco años es trabajar con la persona. Entonces, necesitamos hacer uso del beneficio fiscal de las

donaciones especiales, para seguir trabajando en esas zonas vulnerables en las que estamos, en los barrios, preferentemente en el interior, sin dejar de trabajar en Montevideo. Nosotros llegamos a zonas en las que a veces el Estado está poco presente, como pequeñas localidades o pequeños lugares. Puedo poner como ejemplo Minas de Corrales, San Jorge, Blanquillo, Cardal y otros lugares donde el Estado tiene poca presencia. Kolping está presente allí y es un actor social muy importante.

Llevamos trescientas mil horas de voluntariado en los últimos diez años; quince mil niños participando de las actividades; tres mil quinientos jóvenes dedicados; mil cuatrocientas actividades de voluntariado; siete mil personas capacitadas en oficios. Ahora, por ejemplo, que está en cuestión todo el tema de la capacitación formal y el papel del Inefop nosotros, si de algo podemos dar certeza, es de que cada vez que Inefop nos dio un curso aplicamos los recursos para lo que fueron destinados. Nosotros hicimos capacitación integral de la persona y la formamos también en competencias transversales.

Voy a dar algunos ejemplos, y con esto finalizo, para que puedan ver por qué venimos a pedir. En Florida trabajamos dentro de la cárcel con un curso de carpintería de aluminio. En la carpeta que vamos a repartir van a encontrar algunas fotos del diploma. ¿Qué les podemos decir a ustedes? Ya saben que la gente reincide básicamente por dos cosas: porque no consigue trabajo o porque no tiene una contención familiar. Ese curso, financiado por Kolping, y de alguna manera por Alemania -porque eran fondos que nosotros recibíamos y aplicábamos allí-, ha hecho que de repente diez personas en un curso, dieciocho en otro, hayan logrado una capacitación en carpintería de aluminio. Queremos seguir haciendo ese curso; de hecho, ahora que se están levantando las restricciones, estamos empezando de vuelta; pero queremos continuar implementándolo durante los cinco años.

Para la gente que está muy cerca de salir de la cárcel, esta capacitación, esta pequeña ilusión -porque muchas veces es la ilusión de pensar que aprendió a manejarse-, la hace salir adelante. Por eso venimos a hacer este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Simplemente, quería preguntarles si actualmente ustedes son beneficiarios de la parte de subsidios dentro del presupuesto nacional. Simplemente quería saber si reciben un subsidio por parte del Estado.

SEÑOR SILVA (Antonio).- No, no recibimos.

Sí hemos hecho convenio con Inefop y con Presidencia de la República, pero es un contrato a término, es decir, capacitamos a los trabajadores en seguro de desempleo, pero no tenemos subsidio de ningún tipo, a no ser, por ejemplo, por patente de una camioneta en Durazno o en Florida: ese tipo de subsidios, sí. Si en algo somos fuertes -perdón que lo reitere a través de la pregunta del diputado- es en nuestra relación con las intendencias. Prácticamente no hacemos nada sin que las intendencias lo conozcan, sin que tengamos contacto

con ella. Siempre buscamos hacer convenios. De hecho, el programa Emprendemos Juntas, que fue para mujeres, las que eran de un contexto casi vulnerable o vulnerable, salían de la intendencia, a través de la unidad de desarrollo social. Se presentaba el proyecto y de ahí venían las personas que se anotaban en el curso.

SEÑOR DIHARCE (David).- El otro subsidio que también nos ha favorecido, por el artículo 68 de la Constitución de la República, es que estamos exonerados de aportes patronales, como institución capacitadora. Eso, sin duda, en estos años también nos ha favorecido porque el curso tiene un plus menor por esos aportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la comparecencia de la delegación: nos mantendremos en contacto.

(Se retira una delegación de la Institución Kolping)

| (Ingresa a sala una delegación de Olimpíadas Especiales Uruguay, OEU)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de Olimpíadas Especiales Uruguay, integrada por la señora Aurora Saroba y el señor Federico Laino, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Antes que nada, quiero decir que en este momento presido la Comisión Directiva de Olimpíadas Especiales Uruguay.

Olimpíadas Especiales es una organización mundial, y Uruguay es parte de ella. Son más de doscientos países los que intervienen en esta organización que tiene como cometido proporcionar desarrollo deportivo, entrenamiento y competencias a personas con discapacidad intelectual.

Esta organización surge en Washington, a través de la Fundación Kennedy, y es presidida por Timothy Shriver, que es uno de los sobrinos del presidente Kennedy

Uruguay está presente en esta organización desde 1983, por iniciativa de una gran maestra y psicóloga, la profesora Eloisa García Etchegoyen de Lorenzo y, de ahí en más, se fue desarrollando en todo el país. Aquí funcionamos con subcomisiones en diferentes localidades, conformadas por los agentes activos de la comunidad, como las escuelas especiales de todo el país con las que trabajamos intensamente, la ANEP, y demás fuerzas vivas de la comunidad. En tal sentido, contamos con el apoyo de las intendencias -que es muy importante-, de la Policía y demás.

¿Y cómo nos hemos estructurado en Uruguay? Todos los años realizamos juegos nacionales en una localidad o departamento distinto, a fin de que cada subcomisión pueda desarrollar un evento a nivel nacional. Allí concurren más de ochocientos atletas, quienes durante tres días compiten en los diferentes deportes: en este momento son dieciséis, pero cada dos años desarrollamos uno nuevo.

Como dije, estas olimpíadas se llevan a cabo en todo el país, en todas las localidades en que hay escuelas especiales del Consejo de Educación Primaria,

pero también con las instituciones privadas. Actualmente, están trabajando mano a mano las instituciones privadas y públicas.

Nosotros trabajamos todo el año con los atletas. ¿Cómo lo hacemos? Con profesores de educación física egresados de los institutos de educación física que dirigen, desarrollan y ejecutan las actividades. ¿Por qué? Porque a nuestros atletas especiales debemos darles lo mejor. Por tal razón, tenemos más de ciento veinte profesores de educación física de todo el país quienes, en forma voluntaria, desarrollan el deporte y organizan encuentros durante todo el año entre una y otra localidad.

Asimismo, actualmente, estamos llevando adelante un programa, que Uruguay tomó de primera mano porque podía hacerlo; me refiero al deporte unificado. Este deporte también surgió en Estados Unidos, y cuando yo venía de un congreso, después de haber recibido toda la información sobre el deporte unificado me dije: "En Uruguay es fácil; en Uruguay se puede desarrollar". Y hoy tenemos todos los deportes unificados. ¿Qué quiere decir? Que en un equipo deportivo intervienen chicos especiales y chicos comunes. Se habla de la integración y de la inclusión y nada mejor que el deporte para unir. Ejemplo de ello es que tenemos más de tres mil muchachos y chicas jugando al fútbol. Hemos competido, hemos ganado y tenemos medallas; inclusive, salimos segundos en el campeonato mundial que se llevó a cabo en Chicago. También participamos de la Copa América, que se hizo en Uruguay, en el departamento de Maldonado, y tuvo un éxito tremendo.

Como dije, todo esto lo realizan los profesores de educación física.

¿Y cómo nos unificamos? Por nivel de habilidad, porque las discapacidades tienen varios niveles y todos los atletas tienen oportunidades. Muchas veces pensamos que un chico con síndrome de Down podría tener dificultades, pero estos jóvenes han logrado nadar mil quinientos metros en aguas abiertas, como ha ocurrido con nuestros atletas en Los Ángeles. Inclusive, en las olimpíadas que se llevaron a cabo en Abu Dhabi en 2019 participaron con gran éxito. O sea que les damos todas las herramientas y los mejores técnicos para que los muchachos puedan desarrollarse.

Cuando hablamos del fútbol, por ejemplo, ¿con quién nos unificamos? Con las ligas universitarias, con la Mutual de Jugadores. ¿Por qué? Porque estos jóvenes juegan muy bien al fútbol. Muchas veces no aprenden a leer y escribir, pero tienen la habilitad de desarrollar el deporte, y nosotros trabajamos ese aspecto intensamente, porque ni un solo día dejamos de estar con ellos.

Inclusive, durante este período de la pandemia, hasta los mismos atletas se comunicaban vía Zoom para saber qué estaba haciendo uno u otro; entonces, todo esto siguió adelante.

En ese sentido, tenemos programado, si se nos permite, realizar los juegos nacionales en el mes de noviembre, en el departamento de Colonia, que es algo que se solicitó hace dos años.

Hemos llevado a cabo juegos nacionales en todos los departamentos, y con gran éxito, habiendo participado entre setecientos y ochocientos atletas. Y toda la localidad se vuelca a concurrir y a apoyar a estos atletas.

También quiero comentar que en cada subcomisión hay comisiones de padres, comisiones técnicas de profesores y comisiones de recolección de fondos. Estas comisiones están conformadas por padres y maestros. O sea que es toda una familia la que está detrás de esta organización.

Por lo tanto, para nosotros es muy importante contar con el apoyo el del Estado; sin lugar a dudas. ¿Por qué? Porque tenemos encuentros nacionales e internacionales; además, como la respuesta de Uruguay ha sido tan buena, la cuota que nos envían para ir a juegos latinoamericanos o juegos mundiales siempre es superior. Recuerdo que cuando estábamos en Chicago jugando al fútbol, se me acercó una persona de Emiratos Árabes y me dijo: "No me digas que no me vas a llevar el fútbol a Emiratos Árabes". Y le dije: "Mirá, cuesta mucho. Si ustedes colaboran con nosotros, puede ser". En realidad, costaba mucho llevar dieciocho o veinte jugadores de fútbol; además, para eso tenía que dejar los otros deportes de lado, y el fútbol ya había tenido su representación en Chicago. Entonces, vamos viendo qué deportes podemos enviar a los distintos lugares, y el apoyo del Estado, indudablemente es muy importante.

Ustedes piensen que trabajamos con todas las escuelas especiales del Consejo de Educación Primaria, y que cuando concurrimos a encuentros internacionales, además de los profesores de educación física que están a cargo de cada deporte, llevamos a maestros especiales que nos apoyan. Sin duda, el trabajo que realizamos es muy bueno; lo hacemos desde hace muchos años, y cada vez lo mejoramos más.

Cuando se realizan juegos nacionales la subcomisión de cada localidad tiene que poner los insumos, y nosotros nos hacemos cargo del transporte. Ustedes saben lo que cuesta actualmente trasladar, por ejemplo, chicos de Rocha a Salto, y de ahí a otros lugares. La verdad, es que a veces es un sacrificio; y lo mismo ocurre cuando la organización mundial nos dice que podemos llevar ochenta o noventa atletas a competir. Por ejemplo, a Los Ángeles, en donde Uruguay fue sumamente destacado, fuimos con una delegación de ciento veinte personas, entre atletas y profesores, porque la organización tiene sus normas, y cada cuatro atletas debe ir un adulto. La verdad es que todos somos voluntarios pero yo llevo a quienes me van a responder; entonces, llevo profesores y maestros para que estén a cargo de la delegación. Por suerte, en más de treinta años, hemos tenido gran éxito, y nuestros atletas se han destacado; esa es la razón por la que cada vez se nos dan una cuota mayor para concurrir al exterior.

Además, hemos recibido menciones especiales y reconocimientos por las mejores técnicas deportivas aplicadas; como dije, esto está organizado, dirigido y ejecutado por profesores de educación física.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes están comprendidos en el Inciso de Subsidios y Subvenciones?

SEÑORA SAROBA (Aurora).- Sí; hace muchos años que estamos comprendidos, pero como el trabajo que llevamos a cabo es cada vez más amplio, nos conoce más gente y nos llaman más personas queriendo participar, necesitamos un apoyo mayor. Además, no solo tenemos por delante los juegos nacionales que se van a llevar a cabo en el departamento de Colonia, sino también los juegos latinoamericanos, que se realizarán en Perú dentro de dos años, y en 2023 los juegos mundiales, en Alemania. Entonces, en esos momentos el camino a recorrer se nos hace sumamente difícil, máxime teniendo en cuenta que el subsidio que ustedes nos proporcionan, por lo que estamos tremendamente agradecidos, no llega en tiempo y forma, y ustedes saben que los pasajes se tienen que pagar en tres o cuatro días porque si no se pierden.

Por lo tanto, nos gustaría que fueran tan amables de otorgarnos el subsidio en tiempo y forma; si eso ocurre podremos utilizarlo cuando realmente lo necesitemos, cuando los chicos tengan que salir al interior o al exterior del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de la delegación de Olimpíadas Especiales Uruguay.

Estamos a sus órdenes y seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de Olimpíadas Especiales Uruguay OEU).-

(Ingresa una delegación del Hogar de ancianos don Joaquín)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Hogar de ancianos don Joaquín, integrada por las señoras Florencia Besozzi y Carolina Romero.

SEÑORA ROMERO (Carolina).- Nosotras integramos la comisión directiva del hogar de Ancianos don Joaquín, de la localidad de Egaña, departamento de Soriano.

Este hogar fue fundado en 2002, y en 2017, a partir de la resolución de una asamblea asumimos nosotros como comisión. En realidad, el hogar estaba a punto de cerrarse, y por esa razón hicimos una movida, convocamos a una asamblea, y asumimos funciones.

El estado económico del hogar, ni en ningún otro sentido, era el mejor, por lo que tuvimos que trabajar bastante duro para sacarlo adelante. En ese sentido, logramos bastantes cosas, entre ellas, que haya un equipo técnico y se cumpla con los requisitos establecidos, pero eso ocasiona que tengamos un déficit mensual de $ 90.000, aproximadamente.

SEÑORA BESOZZI (Florencia).- Esos $ 90.000 los cubrimos, básicamente, con beneficios que están estipulados mensualmente.

En realidad, el hogar está ubicado en Egaña, pero como estamos muy cerca de la localidad de Risso, y los internos son de toda la zona de influencia, y no solamente de nuestra localidad, toda la comunidad colabora con el hogar. También contamos con la colaboración de algunas empresas, las que nos proporcionan alimentos y nos apoyan en muchos sentidos.

Por otro lado, quiero decir que la partida que recibimos, la habíamos pedido para cubrir el rubro alimentación, porque sin contar la ayuda que recibimos, tenemos un gasto de $ 40.000 mensuales en carnicería, almacén y panadería. Sin duda, esa partida nos ha aliviado mucho en ese sentido, y no gustaría seguirla recibiendo, aunque sabemos que tenemos que seguir haciendo beneficios, porque el déficit es muy grande.

Además, como dijo Carolina Romero, tenemos más gastos, porque el hogar está en proceso de recibir la habilitación definitiva del Ministerio de Salud Pública. Eso nos llevó mucho dinero, y tuvimos que hacer muchos trámites, como corresponde. También tuvimos que poner a punto muchos aspectos de la parte edilicia; se trata de un local alquilado, y si bien ahora no es precario, porque lo hemos puesto en condiciones, no es el adecuado, teniendo en cuenta las normas exigidas por el BPS y por el Ministerio de Salud Pública.

En ese sentido, desde el año pasado estamos en conversaciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y posiblemente el mes que viene firmemos un convenio: ya contamos con un terreno y vamos a empezar con las obras de construcción de un nuevo edificio para el hogar. Entonces, muchas de nuestras energías están enfocadas en eso, porque también vamos a tener que hacer beneficios, porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en principio, colaborará con el

50%, aunque nos dijeron que existe la posibilidad de que ese porcentaje sea un poco mayor. También tuvimos la colaboración de la Intendencia, y asumió el compromiso de seguir haciéndolo, al igual que algunas empresas de la zona. En realidad, esto lo estamos haciendo entre todos, y como sabemos que nuestras energías se van a centrar en eso, no quisiéramos perder la partida que recibimos: nos gustaría mantenerla.

SEÑORA ROMERO (Carolina).- Todos los integrantes del equipo estamos sumamente agradecidos , porque nos ha proporcionado un gran alivio, y mucho más teniendo en cuenta la situación con el Coronavirus, ya que no podíamos hacer beneficios y nos veíamos bastante limitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos que todo continúe de la misma forma.

Les agradecemos que hayan comparecido ante la Comisión, y que hayan venido desde tan lejos, a pesar de que teníamos poco tiempo para recibirlas. Sin duda, están representando una buena obra que amerita todo este sacrificio.

(Se retira de sala la delegación del hogar de ancianos Don Joaquín)

(Ingresa una representación de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado Escuela Roosevelt)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado, Escuela Roosevelt, integrada por su presidente, el contador Enrique Singlet; la vicepresidenta, escribana Victoria Adami, y el administrador, contador Sergio Koundahadjian.

La Escuela Roosevelt tiene una trayectoria importante dentro del Inciso de Subsidios y Subvenciones. Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR SINGLET (Enrique).- Muchas gracias por recibirnos.

Supongo que todos conocen la Escuela Roosevelt, pero brevemente puedo decir que se trata de una institución fundada en 1941 y que actualmente atiende a unos ciento diez chicos y adolescentes, quienes en su gran mayoría pertenecen al sector más vulnerable de la sociedad.

La tarea que llevamos a cabo está dividida en dos áreas. Tenemos ochenta niños que están cursando primaria, por lo que nuestra institución se encarga de trasladarlos a la escuela, además de darles el desayuno, el almuerzo y la merienda. Por lo tanto, la Escuela Roosevelt no solo cumple un rol desde el punto de vista educativo, sino también de la alimentación.

Debido a la patología que tienen los chicos, la Escuela cuenta actualmente con sesenta y cinco empleados, y el 80% de su presupuesto, básicamente, corresponde a salarios. Esto obedece, básicamente, a que estos gurises son muy dependientes. Para que tengan una idea, solo para trasladarlos, tenemos cuatro camionetas, con cuatro choferes y cuatro auxiliares; por lo tanto, debemos contar con ocho personas solo para el traslado. Además, tenemos maestros, técnicos, fisioterapéuticas, psicomotricistas, asistentes sociales, nutricionista, terapista ocupacional, médico; es decir, gente que cubre múltiples disciplinas en el área técnica.

Nuestra Escuela, obviamente, por las características de los chicos, no es una escuela tradicional. Por lo tanto, estos gurises, en lugar de estar en primero, segundo o tercero, están agrupados en niveles. Además, el trabajo que realiza el maestro es casi individual, y lo lleva a cabo en grupos de ocho o diez niños.

A partir de 2019, luego de batallar durante bastante tiempo, logramos plasmar una idea para solucionar lo que ocurría cuando los niños o adolescentes egresaban. Reitero que en la Escuela Roosevelt, los niños y adolescentes egresan a los dieciocho años, debido a sus características; por lo tanto, no es como en la escuela tradicional. Ese egreso, en lugar de ser un motivo de alegría, como lo es en el resto de las instituciones, en la Escuela Roosevelt era un drama cuando se terminaba esta etapa. Para estos chicos, que pertenecen a los sectores más vulnerables de la sociedad, el egreso de la escuela era totalmente traumático. Entonces, en 2019, luego de dos o tres años de entrevistas con autoridades del Estado, nos decidimos a armar lo que llamamos talleres ocupacionales, con el fin de dar una continuidad a nuestro trabajo con estos chicos, pero en el área de adolescentes o adultos. Dicho todo esto, no queremos robarles mucho tiempo. Sabemos cuál es la situación del país; estamos en un momento difícil, agravado por la pandemia. De todas maneras, voy a repasar

algunos números. Hace muchos años que estoy vinculado a la Escuela y, además, por deformación profesional por ser contador, no preciso mirarlos mucho.

La Escuela Roosevelt tiene un presupuesto anual aproximado de unos $ 30.000.000. Estamos hablando de alrededor de $ 2.500.000 mensuales de gastos. Tenemos sesenta y cinco funcionarios rentados. Por encima de ellos está el Consejo Directivo, que es totalmente honorario. Está integrado por nueve miembros titulares y nueve suplentes; acá tenemos al administrador general y a Victoria, que es la vicepresidenta.

Nosotros apostamos a ser una institución modelo, de puertas abiertas. No se necesita pedir audiencia para ir. Tenemos los balances disponibles, y en este momento se están auditando. Queremos ser transparentes, porque creemos que las cosas se hacen bien.

Contamos con una piscina de hidroterapia, que es un ejemplo en el país. Allí los chicos no solo reciben rehabilitación desde el punto de vista médico, sino que también pueden utilizarla para recreación. Hay que tener en cuenta que muchos de estos niños no son capaces de pararse en su vida diaria y el agua les permite vivir una sensación que, de lo contrario, sería inviable.

Por otro lado, contamos con un vivero que es un ejemplo en Montevideo, que no solo utilizamos desde el punto de vista educativo, sino, también, para nuestra cocina donde hacemos todo el proceso. El nutricionista que tenemos contratado nos habla de la calidad y la diferencia que hay entre el producto que producimos y el que se compra normalmente. Para lograr todas estas cosas, hay mucho esfuerzo de gente honoraria que está detrás.

Hablando puntualmente de la partida presupuestal que mucho agradecemos, porque sabemos que es un momento difícil para el Uruguay, como dije al principio, nosotros tenemos una gran virtud. La Escuela se fundó en 1941, así que ha atravesado gobiernos del Partido Colorado, del Partido Nacional, la dictadura militar y gobiernos del Frente Amplio. Por suerte, esto es algo que involucra a todo el Uruguay y no tiene bandería política. De todas formas, independientemente de ello, debemos hablar de números.

El Consejo Directivo de nuestra institución trabaja todo el año generando actividades a fin de compensar el presupuesto. Desde hace tres años, en forma anual, a través de la colaboración del chef Aldo Cauteruccio, realizamos un evento que se llama La Ñoquería Solidaria, que nos permite recaudar alrededor de un millón de pesos. También hemos realizado eventos musicales con artistas que colaboran con nosotros, para lo cual la Intendencia nos presta la Sala Zitarrosa.

Son múltiples las actividades que desarrollamos y que permanentemente estamos ideando para cerrar el presupuesto anual, que de todos modos nunca cierra. Y este año tenemos el agravante de la pandemia que, obviamente, nos ha impedido realizar todas estas actividades.

Hablando de la partida del presupuesto nacional, quiero señalar que viene de hace mucho tiempo. En el presupuesto 2010 2014, el gobierno de entonces fijó la partida presupuestal para la Asociación Nacional para el Niño Lisiado en $ 2.400.000. Esa partida quedó fija durante cinco años. Como dije anteriormente, el 80% de nuestro presupuesto se destina al pago de salarios. Entonces, más allá de la detracción porque la partida no se actualiza por inflación, tenemos el agravante de que los salarios se ajustan, como corresponde.

El gobierno siguiente incluyó en el presupuesto nacional un ajuste de la partida por $40.000 anuales. Entonces, pasamos de tener $2.400.000 a $2.440.000. Estamos hablando de hace diez años. Si lo llevara a valores actuales y tratara de mantener el poder adquisitivo de esa partida, estaríamos hablando del doble, o sea, de $ 4.800.000. Somos conscientes de la situación que vive el país y de que hay un montón de instituciones que hacen las cosas bien y que también merecen ser consideradas en el presupuesto nacional. Nosotros venimos a pedir un esfuerzo extra por el año especial que vivimos, en el que se nos han recortado los ingresos y no sabemos qué va a pasar de cara al futuro. Sin ser atrevidos, queremos solicitar a la Comisión que esta partida sea elevada a $ 3.000.000, que significaría un aumento mensual de $ 50.000. Eso no nos va a resolver el problema, y vamos a tener que seguir trabajando quienes lo hacemos en forma honoraria para cerrar el presupuesto, pero creemos que nos puede ayudar en este quinquenio, ya que, después, la partida queda fija durante cinco años.

Para que tengan una idea, en el año 2010, el presupuesto de la Escuela Roosevelt era de $ 19.800.000; hoy, es de $ 30.000.000. Eso se explica por dos motivos: por el alza de los precios básicamente, por los ajustes salariales y, además, porque la Escuela Roosevelt apunta cada vez más a brindar mayores servicios a una población muy vulnerable. Para que tengan una idea, el comedor de la escuela trabaja un 25% más los días lunes. Este es un claro indicio de lo que pasa con esos chicos los fines de semana. Además, los niños llegan con patologías cada vez más graves. Nosotros tomamos niños desde los 2 años, y podemos asegurar que los chicos que tomamos hoy no tienen nada que ver con los que ingresaban en 2005.Y esto nos obliga, también, a contar con un personal auxiliar más técnico. Por ejemplo, este año nos están solicitando el ingreso de niños con botones gástricos, y no tenemos personal idóneo para cumplir esa tarea. Vamos a ver cómo lo solucionamos, porque cada vez es mayor la exigencia de un personal más preparado.

Como no solo venimos a pedir, sino también a dar, queremos que sepan que la Escuela Roosevelt está con las puertas abiertas para lo que los señores diputados entiendan conveniente con respecto a organizaciones estatales y no estatales a las que les brindan apoyo. En la Escuela hay instalaciones que no se utilizan en ciertos horarios, y queremos ponerlas a disposición. Por ejemplo, el costo de la piscina es el mismo usándola durante ocho horas, como en nuestro caso, que si se usara durante las veinticuatro horas. Entonces, habiendo tantas instituciones estatales y no estatales con necesidades, es un crimen que la piscina no se utilice desde la hora 16 a la hora 22.

Así como esto, también podemos hablar de otras cosas bien inspiradas de los gobiernos que hemos tenido en Uruguay a lo largo de la historia, pero que en la práctica terminan siendo no tan bien ejecutadas. Un ejemplo de ello es el Sistema Nacional de Cuidados. En la Escuela Roosevelt tenemos un hermoso lugar donde la gente podría ir a prepararse y a hacer prácticas de la tarea que luego van a desarrollar. Primero, la persona que se va a dedicar a la tarea de acompañante terapéutico debería definir qué quiere hacer. No es lo mismo ser acompañante terapéutico de un niño de tres años que de un anciano de ochenta. Entonces, debemos profesionalizar esa tarea, y la Escuela Roosevelt está abierta a que el Gobierno nos envíe a esas personas para hacer las prácticas.

Hay otras carencias como, por ejemplo, que en nuestro país no existen maestras especializadas en discapacidad. Es un debe que tenemos. Hay muchos discapacitados, y no tenemos la especialidad en discapacidad. No queremos ser atrevidos; son ideas que estamos aportando. En la carrera curricular de maestro pongamos un año más de especialización y hagamos las prácticas en la Escuela Roosevelt. Estamos abiertos a esas cosas porque si no, la práctica, debemos hacerla por la vía de los hechos. ¿Qué significa eso? Que cuando tenemos una maestra que hace tres años está en la escuela bajo ningún concepto la podemos dejar ir, porque ella ya es una maestra especializada por la vía de los hechos. En el año uno, cuando ella entró, no sabía nada de discapacidad.

SEÑORA ADAMI (Victoria).- Simplemente quiero acotar que durante este año que ha sido muy especial la Escuela siguió brindando a sus alumnos, en sus casas, alimentación y asistencia. Es decir, nuestros funcionarios siguieron trabajando vía Zoom, video o whatsapp. Todas las semanas, las asistentes sociales estuvieron detrás de los niños, siguiendo su evolución sanitaria, sobre todo sanitaria. Los informes fueron reportados semanalmente al INAU, con lo cual, cumplimos con todo. También les enviamos todas las canastas. Hoy en día, que hay asistencia de cuatro horas, los niños no están almorzando, pero desayunan en la escuela. De todos modos, las canastas se siguen entregando a toda nuestra población. Pese a la pandemia, hemos seguido funcionando y prestando toda la asistencia necesaria, con el control médico, con las psicólogas y las asistentes sociales; en este caso, no solo al niño, sino a toda la familia, porque las canastas son más abultadas. Esto es lo más importante. En épocas normales no solamente se les brinda asistencia, sino que lavamos ropa, cambiamos pañales. Tenemos una asistencia muy dedicada a las personas. Por eso, cuando hablamos de auxiliares, no se trata solo de alguien que los lleva en silla de ruedas, sino que los limpia, los baña, cambia pañales y todo lo demás.

SEÑOR SINGLET (Enrique).- Quiero señalar algunos datos que, a veces, en el apuro, uno se olvida de aportar. Al 38% de nuestros alumnos hay que darle de comer en la boca. El 32% de nuestros alumnos no solamente usan pañales, sino que hay que ponerles un catéter para que hagan sus necesidades básicas.

SEÑORA ADAMI (Victoria).- Simplemente quería graficarles cómo es nuestra atención. Por supuesto que están todos invitados, y cuando concurran, se

llevarán una grata sorpresa, porque advertirán que los dineros del Estado están bien utilizados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La obra es muy reconocida, y conocemos el trabajo que vienen realizando desde hace mucho tiempo. Estamos agradecidos por vuestra comparecencia. Es de rutina hacerlo cada 5 años; ustedes vienen permanentemente, así que seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado. Escuela Roosevelt)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Civil Encuentro TEA -Trastornos del Espectro Autista-)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación Civil Encuentro TEA, Trastornos del Espectro Autista, integrada por la señora Daniela Freiría Marmo y el señor Gustavo Pariani Capdeville.

SEÑORA FREIRÍA MARMO (Daniela).- Nosotros ya tuvimos una experiencia el año anterior sobre este trabajo. Yo soy técnica e ingeniera agrónoma y me enfoqué en trabajar con los chiquilines en la producción de hortalizas de manera orgánica y sustentable con el medio ambiente. Logramos la construcción de una pequeña huerta familiar, donde ellos estuvieron en contacto con la naturaleza, con la tierra y observaron todo tipo de insectos que iban apareciendo. Aprendieron a sembrar, logramos una cosecha, pero tuvimos algunas dificultades con el clima. Entonces, este año nos pareció importante construir un invernáculo pequeño, sin grandes dimensiones, que pueda ser mantenido por ellos, donde puedan hacer las tareas que se hacen comúnmente en una huerta. La idea es que, además de la producción de hortalizas, aprendan el mantenimiento general, por ejemplo, del parque. El objetivo principal es que ellos puedan manipular herramientas que se usan a diario, como una cortadora de césped. La construcción del invernáculo pensamos hacerla con ellos, que puedan utilizar herramientas tales como el martillo, clavos y que puedan colocar un nylon. Este es el objetivo principal en lo que a mí respecta, que es el asesoramiento técnico en la construcción de esa huerta familiar. La idea es que, después, en sus hogares, ellos puedan trasladar lo que aprendieron allí, que puedan construir una pequeña huerta en sus casas y que, en el futuro, les permitan hacer tareas varias como mantenimiento de parques, producción de hortalizas y demás.

SEÑOR PARIANI CAPDEVILLE (Gustavo).- Si bien nosotros somos una asociación civil sin fines de lucro de Montevideo, este es un proyecto que nace en una chacra de la que soy dueño, ubicada en Canelones, de donde soy oriundo. Cuando estos chiquilines con asperger, con TEA, llegan a adultos, a los padres se nos dificulta mucho su inclusión social, laboral y educativa. Hace tiempo que estamos con este proyecto, que es la única solución que yo veo para este puñado de chiquilines hombres de alrededor de 20 años. Se trata de la adquisición de metodologías para tener autonomía en la adultez. Todos saben

que esta problemática requiere de muchas herramientas en el futuro. Con la ingeniera se va a hacer un trabajo de inclusión laboral. Hay chiquilines de Montevideo que van dos veces por semana, hay de Canelones y tendremos de Florida, porque vamos a hacer un entronque departamental, que es una experiencia que aún no se ha hecho en Uruguay. Quien les habla, también oficia de presidente de la Federación Autismo Uruguay. Estaría bueno que esta experiencia se pudiera trasladar a otros departamentos. Quiero que sepan que, salvo en cuestiones muy concretas, no se cumple con lo establecido en la Ley N° 18.651 que refiere al 4% de ingreso en la activi dad pública de personas con capacidad diferente. Solo está ingresando un 1%. La ley para las empresas privadas que se aprobó hace un año todavía se está viendo cómo se instrumentará. No hay inserción laboral para estas personas, y nosotros queremos, de alguna manera, dar herramientas a estos chiquilines a fin de que mañana puedan salir al mercado laboral con alguna capacitación que le damos en la chacra. A su vez, el tema de la autonomía no es menor. Nosotros estamos envejeciendo. Algunos tenemos recursos, pero acá hemos ensamblado a chiquilines de alta vulnerabilidad con chiquilines del medio socioeconómico medio alto. Estas cuestiones hacen muy bien, y estamos trabajando la autonomía, para que ellos mañana puedan trasladarse en la ciudad, trabajar, formar una familia. Algunos de ellos son ciudadanos, porque votan, estudian, y otros no han terminado el liceo. Como asociación queremos impulsar una cantidad de cuestiones, por lo que venimos a pedir la ayuda al Parlamento, que hemos venido recibiendo año a año. Y algo que tampoco es menor es que cada año hemos presentado una rendición de cuentas de cada peso que se invirtió y se gastó con estos chiquilines en la chacra. Ustedes saben que el Mides vuelca los dineros a una cuenta de la asociación que después se utiliza en la capacitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia, y felicitaciones por la obra que están realizando.

(Se retira de sala la Asociación Civil Encuentro TEA)

(Ingresa a sala una delegación del Centro Araí)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Centro Araí, centro de atención especializada a niños y jóvenes con trastorno del espectro autista, integrada por las señoras Fabiana Pezzatti y Graciela Acosta.

SEÑORA ACOSTA (Graciela).- Soy directora del Centro Araí, de Paysandú. Es un centro de abordaje integral para niños y niñas con trastorno del espectro autista. Nos presentamos hoy agradecidas por habernos recibido. Primero que nada, queremos contarles nuestra historia y lo que significa Araí para nosotros. En guaraní, Araí el nombre de nuestro centro significa pequeña nube; no es una sigla. Empezamos en 2012, teniendo una experiencia de muchos años en el área de la discapacidad. Formamos un equipo multidisciplinario con el que abordábamos, principalmente, niños con trastorno en desarrollo. Empezamos a focalizarnos en el espectro autista, porque era lo que se venía dando en mayor

cantidad; teníamos cada vez más niños con este trastorno. Nos capacitamos y comenzamos a trabajar.

En este momento, atendemos a sesenta y tres niños y tenemos veinte personas trabajando. Nuestro centro no solo se dedica a la atención de los niños, sino también de sus familias, y hacemos mucho trabajo con la comunidad.

SEÑORA PEZZATTI (Fabiana).- También soy directora del Centro Araí. Hoy venimos a explicar el aumento muy importante en la población infantil de niños con desvío del desarrollo. Actualmente, estamos atendiendo a chiquilines de hasta quince años, pero en la franja de dos a tres años está habiendo un aumento muy importante de niños con desvío del desarrollo. Algunos después son diagnosticados con autismo. Nos parece fundamental el abordaje temprano de esos niños y sus familias, porque es cuando más se pueden minimizar las conductas complejas que pueden seguir a lo largo de la vida. Si uno actúa de forma oportuna y eficiente, entre el año y los seis años que es la etapa de atención temprana, el pronóstico de ese niño será mucho mejor y los servicios que precisará en el futuro serán menores. Nos parece que, dado este aumento exponencial de la población de niños con autismo y otros trastornos del desarrollo, hay que enfocarse en la atención temprana y en la prevención de conductas que después pueden ser muy complicadas de abordar si no se tratan tempranamente.

SEÑORA ACOSTA (Graciela).- Como decía Fabiana, nos preocupa mucho este tema. Por eso, queremos darle un empuje importante, más que nada porque las familias llegan con un diagnóstico médico de un niño pequeño, de alrededor de quince meses, y no queremos perder tiempo en atenderlos. Los trámites que necesitan hacer para cubrir el tratamiento en el centro a través de las ayudas especiales están demorando unos seis meses, y es bastante para un niño chiquito. Lo que queremos es, ni bien llegan con el diagnóstico, abordar todas las áreas a tratar, en un espacio donde este equipo multidisciplinario de técnicos pueda hacer un trabajo en conjunto con las familias.

SEÑORA PEZZATTI (Fabiana).- Hace casi dos años que estamos recibiendo una ayuda extraordinaria del BPS por cada niño que asiste al centro. Ese es nuestro sustento básico de honorarios de técnicos y de funcionamiento en general del centro. Como dijo Graciela, llegan niños chiquitos, de quince meses en adelante. Se inician los trámites, y eso lleva un tiempo, a veces hasta seis meses. Nuestra idea es contar con un dinero para atender a esos niños que todavía no reciben la ayuda del BPS porque están en trámite, y no pueden esperar, pues un mes para ellos, es mucho. Es muy importante empezar con las terapias tempranas. Está comprobado científicamente que la neuroplasticidad del cerebro a esas edades es muy grande. Si uno conoce al niño y empieza a tratarlo tempranamente, enseguida que llega al centro, con todos los servicios que requiere los resultados se ven muy rápidos. Después, ello redundará en un ahorro a nivel estatal en tratamientos y apoyos terapéuticos cuando llegue a la etapa escolar y demás. Otro pilar fundamental, como dijo Graciela, es el trabajo con las familias, con los padres de estos niños, porque el autismo es una

patología muy limitante si no se cuenta con los apoyos y las terapias necesarias. Por eso, hay que trabajar a la par con los padres para orientar, para formar y para que se involucren en los tratamientos a fin de continuar con las orientaciones en sus hogares.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Estaba leyendo el material que nos dejaron, y sobre el final aparece la cifra que estarían necesitando para costear todos los gastos que le insume el Centro. Lo que quería saber es si este monto es lo que les está faltando o es el gasto total de lo que engloba el centro.

SEÑORA ACOSTA (Graciela).- Nuestro proyecto es hacer un abordaje temprano, apenas llega el niño, y con más asiduidad, o sea que le vamos a dar más terapia. El BPS cubre dos sesiones semanales y nosotros queremos brindarle cuatro como mínimo. Nosotros calculamos que si cada técnico nos cuesta $ 600, teniéndolo cuatro veces a la semana, BPS solo cubriría la mitad. El resto tenemos que sacarlo de algún lado. Para eso sería el dinero que estamos pidiendo, además de la compra de materiales para trabajos específicos vinculados con la parte sensorial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la comparecencia y los felicitamos por la actividad.

(Se retira de sala la delegación del Centro Araí)

(Ingresa a sala una delegación del hogar de ancianos Aniceto Cervieri)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del hogar de ancianos Aniceto Cervieri, integrada por la señora María Margot De León, y por los señores Jorge Marrero y Miguel Ángel Martínez.

SEÑORA DE LEÓN (María Margot).- Soy la tesorera del Hogar desde hace dieciocho años. Estamos agradecidos de que nos reciban tan amablemente.

Aniceto Cervieri es un hogar de la tercera edad, sin fines de lucro.

Ha sido de mucha ayuda el apoyo que hemos recibido del Estado. Aspiramos a que en lo sucesivo podamos contar con ese apoyo tan importante para nuestra querida comunidad de Santa Rosa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Miguel Ángel).- Soy presidente de la Comisión Profomento de Ancianos.

Antes que nada, quiero aclarar que la fecha que aparece en el material que les dejamos dice "julio de 2018", pero debería decir "setiembre de 2020".

Nosotros estamos dedicados a ayudar a toda esa gente que va al hogar de ancianos, dándole lo mejor que tenemos. Es uno de los hogares más reconocidos de Canelones y del Uruguay. Brinda al anciano lo mejor, tanto en lo que tiene que ver con el trato como con las comidas y la sanidad, y más ahora que hay que cumplir con el protocolo, que se aplica a rajatabla. Gracias a Dios no hemos tenido ningún problema de covid 19. Siempre estamos tratando de no

quedarnos, de mejorar cada día el servicio que se da a nuestros viejos, que cada vez son más. Cuando llegan al hogar lo hacen con muchas patologías, inclusive, con problemas mentales que tenemos que encarar lo mejor posible.

SEÑOR MARRERO (Jorge).- Me responsabilizo de los errores que aparecen en el material entregado, que en realidad son tres.

Por cuestiones de tiempo le pedí a la administrativa que usara el cuerpo de la nota enviada en oportunidad del presupuesto anterior, y se olvidó de cambiar la fecha. Pero hay dos errores más que también son de mi responsabilidad.

La Intendencia nos da exoneraciones en relación con un terreno, pero el Hogar tiene cuatro, no tres. El dinero que recibimos por rendición de cuentas, durante dos años, fue $ 160.000 y no $ 160, que es lo que dice como "ayuda estatal".

(Diálogos)

—Son algunos errores que quizás no notaron.

Hace dos años tuvimos la oportunidad de presentarnos en esta Comisión y nos redireccionaron recursos que habían sido dejados de otorgar a otras dos instituciones. Ahora estamos en un nuevo presupuesto quinquenal y tenemos claras las dificultades económicas que tiene el país, por lo cual no pretendemos nada extraordinario. De todas maneras, quiero manifestar que es insuficiente la ayuda estatal que recibimos, porque somos una asociación civil sin fines de lucro y dependemos más que nada de los socios, que aportan poco, y de la cuota.

La política de esta comisión y de las anteriores también siempre ha sido que la cuota se fijara en relación con las prestaciones que reciben los pensionados y jubilados que están en el Hogar. Siempre cobramos muy poca cuota y téngase presente que el período de vida -por suerte para la mayoría- se prolonga bastante. Estamos hablando de un promedio de $ 19.000 o $ 20.000 de ingresos por residente. El cupo cama que paga BPS es bastante más, pero el problema es que esta modalidad tiene un montón de gastos que el particular no tiene, como silla de ruedas, pañales y otras cosas.

En estos últimos años nos han ayudado mucho los recursos que hemos logrado a través del Poder Legislativo. Conseguimos grúas ortopédicas, sillas de ruedas y elementos que, además de facilitar la atención, benefician a los funcionarios. Cabe resaltar que tenemos un altísimo promedio de gente con enfermedades de columna y dolores de espalda, lo que también acota nuestros recursos, porque no podemos dejar de pagarles los salarios y, a su vez, cuando viene el suplente también hay que cumplir con todas las normas.

Cuando hablamos con el señor diputado Andújar le comentamos que nuestro proyecto era ampliar el Hogar hacia esos otros terrenos que tenemos libres. Por el momento lo dejamos en *stand by* -fue un consejo que recibimos, muy acertado-, para no interferir con el período electoral -que por suerte termina la semana próxima-, ya que podía ser malinterpretado hacer gestiones para

mejorar el Hogar. Se trata de un proyecto que todavía está en la fase de viabilidad. Por eso lo dejamos para después de que pasen las elecciones.

Ya tenemos contactos con Astur, la organización que fundó el contador Enrique Iglesias, y un estudio de factibilidad que realizaron los arquitectos para realizar un hogar diurno, porque el nuestro es de veinticuatro horas. Los hogares diurnos van en consonancia con la ley de cuidados que está vigente. También queremos brindar un servicio de rehabilitación traumatológica y de fisioterapéutica. No existe en la zona, y por eso se autofinanciaría.

Actualmente estamos muy complicados con los recursos, porque recibimos a una persona que tiene un virus de alta resistencia -nos enteramos después de que ingresó al Hogar- y necesita doce meses de aislamiento competo. El Hogar tiene capacidad para alojar a cincuenta y un personas. La mayoría de los dormitorios son para dos y tenemos que respetar el sexo, porque en el mismo dormitorio no podemos poner a un señor y a una señora. En este momento, todos los que llegan al Hogar, a fin de cumplir con el protocolo por el coronavirus, precisan estar en aislamiento durante treinta días como mínimo y tener un baño independiente. Hay diez servicios higiénicos completos en el Hogar. La señora que ingresó con este virus tiene que alojarse sola en un cuarto, y tuvimos que destinar un baño exclusivamente para ella. El costo ha aumentado muchísimo en lo fungible: guantes, túnicas, máscaras, porque hay que tener extremo cuidado ya que puede contagiar, no solamente a quienes la atienden, sino a cualquier otro residente, que por la edad y por tener otro tipo de problemas físico y de salud, son están en la población de riesgo. Todas esas cosas han hecho que extremáramos el ingenio para ver cómo las financiamos.

Tenemos mucha esperanza en que podamos recibir ayuda a través de este Inciso 21. No trajimos un número; eso lo definirán ustedes, pero esperamos que sea por lo menos más que lo que recibimos antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho la presencia.

(Se retira de sala la delegación del hogar de ancianos Aniceto Cervieri)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Voz de la Mujer)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Fundación Voz de la Mujer, integrada por las licenciadas Dámaris Malán y Blanca Armand Pilón.

SEÑORA ARMAND PILÓN (Blanca).- Les agradecemos por habernos recibido.

Quiero señalar que soy coordinadora general de esta organización, que ya tiene veintiocho años de existencia en el departamento de Colonia -por lo que podríamos decir que es del siglo pasado-, y que siempre ha estado trabajando en la temática de la violencia hacia las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes en convenios diferentes. En este momento, se está trabajando en un convenio con Indujeres, Mides. Tenemos a cargo el servicio de atención a mujeres y, por supuesto, a varones mayores de dieciocho años.

En la carta que les enviamos solicitando esta entrevista describimos una parte de la historia institucional, porque no es fácil simplificar y sintetizar todos los logros. Queremos señalar que parte de los logros que tenemos en territorio tiene que ver con los aportes que hemos estado recibiendo de la Comisión de Presupuestos, a la cual agradecemos mucho. En vistas de poder seguir impactando en estas temáticas en el territorio, nos volvemos a presentar para poder continuar con algunas tareas para las que no hay recursos o nos cuesta mucho conseguirlos en otros lados para afrontarlas.

Siempre hemos hecho las rendiciones correspondientes durante estos años y creo que nunca hemos tenido una llamada de atención. Solemos ser muy ordenadas en los recursos y en cómo los usamos, precisamente, para que impacten directamente en la población objetivo; es decir, que lleguen directamente a la población que lo requiere, tanto en los temas de capacitación como de intervención.

En la primera página del material último que enviamos -que tiene unas ocho páginas- están los datos de la institución, la personaría jurídica, dónde nació la organización, etcétera. Como saben, su origen fue en la ciudad de Nueva Helvecia, pero tiene alcance departamental. Luego, planteamos la historia de la organización, ya que hemos trabajado en varios departamentos a lo largo de estos veintiocho años, en temas sobre todo de capacitación y sensibilización. Esto lo hemos hecho también en Argentina y Paraguay a través de contactos que nos permitieron hacerlo. Más adelante, nos referimos a la misión y la visión de la organización y dejamos algunos antecedentes.

En la segunda página está la síntesis de los logros realizados con el apoyo de esta Comisión en los años 2015-2020. Allí se establecen los cuatro cursos para operadoras y operadores en violencia basada en género, en violencia doméstica, nivel I y II, en Carmelo y Colonia, la cantidad de participantes y los años en que los realizamos. También, constan los dos cursos de prevención y primera intervención ante maltrato y abuso sexual en infancia y adolescencia en Carmelo y en Miguelete, el año en que lo realizamos y la cantidad de participantes. También, se menciona la atención a mujeres sobrevivientes de abuso sexual en la infancia y en la adolescencia, que es un programa que comenzó en 2015 y que contó con el apoyo de ustedes, que fue muy importante para poder llevar adelante una tarea que es única en el país. Me refiero a la implementación de un programa para mujeres mayores de dieciocho años que sufrieron abuso sexual en la infancia y que llevan una mochila muy pesada y dolorosa. A veces se mueren sin haber dicho nunca que fueron abusadas en la infancia; se llevan el secreto a la tumba.

Este programa es único en el país y sabemos cómo llevarlo adelante. Queremos seguir haciéndolo y dejar un anclaje para continuar trabajando y para que se sepa que en el país se pueden tratar estas temáticas. En realidad, estas mujeres necesitan apoyo porque a veces sufren aún más la violencia debido a que el sometimiento ha sido muy grande desde la infancia. Además, no siempre pueden estar atentas a lo que le puede pasar a sus hijas y a sus hijos, porque

recordar lo vivido implica casi destruirse a sí mismas. Para nosotras, es una tarea de un impacto directo muy importante.

Esta sería la evaluación, lo que hemos recibido a lo largo del tiempo y la rendición de los gastos que se realizan todos los años. Agradecemos esos dineros que nos han brindado.

SEÑORA MALÁN (Dámaris).- Quiero señalar que soy licenciada en trabajo social y llevo la coordinación del servicio de violencia basada en género que, como explicaba la compañera, tiene convenio con Indujeres, y también realizo la planificación y realización de los proyectos de la organización.

En síntesis, esta organización tiene la especificidad en la temática de la violencia de género y generaciones. Básicamente, es una organización referente en el departamento, no solo por la antigüedad, sino también por la tarea ininterrumpida y, como también lo explicaba la compañera, por los muchos años de trabajo en sensibilización y capacitación, además de la atención, que es uno de los ejes más fuertes de la Fundación.

El eje de la capacitación ha sido un desafío en todos estos años, porque no se consiguen los recursos para poder llegar a todos. Como ustedes sabrán, el departamento de Colonia es bastante grande y, además, tiene muchísimos profesionales. Tenemos claro que la Universidad de la República ni las otras universidades realizan capacitaciones específicas en la temática de violencia de género. Actualmente, no hay ninguna carrera que tenga esa especificidad. Lo que hay son talleres que dan docentes interesados en la temática, que son parte de la currícula; pero no hay una capacitación específica en violencia de género y generaciones. Es por eso que la mayoría de profesionales, líderes comunitarios y personas que trabajan en diferentes organizaciones sociales, prestando atención y brindando diferentes apoyos a la comunidad, a niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias, precisamente, requieren de espacios y oportunidades de capacitación. Por esta razón, las capacitaciones que organiza la Fundación son muy bienvenidas. De hecho, siempre estamos con muchos más cupos de los que podemos abarcar y tenemos que decirle a la gente que se anota que no tenemos más lugar. Sigue habiendo una carencia a nivel de las capacitaciones y la preparación en esta temática.

En lo que tiene que ver con la intervención específica en las mujeres que han vivido abuso, la organización hace mucho tiempo ha comenzado a trabajar en eso y podemos sostenerlo gracias al apoyo que hemos recibido de la Comisión.

Trajimos una presentación en *Power Point* con una síntesis de lo que ustedes tienen en el material que les hemos entregado.

SEÑORA ARMAND PILÓN (Blanca).- Esta sería la razón por la cual solicitamos recursos para el programa de capacitación y para el de las mujeres sobrevivientes de abusos. No sé si ustedes alguna vez han escuchado que haya programas en sus departamentos relacionados a abuso sexual en mujeres adultas. Es algo muy novedoso. Es sabido que una de cada tres niñas vive

situaciones de abuso, y que de cien mujeres que atendemos, seguramente, treinta -siempre nos quedamos cortas- han pasado por situaciones de abuso en la infancia y lo van cargando durante toda su vida. Aunque no podemos llegar a todas, por lo menos queremos que lo que hacemos impacte en aquellas que reciben la atención.

En la cuarta página describimos el tema de la capacitación para operadoras y operadores y los objetivos. Establecemos claramente que es la única oportunidad de realizar una capacitación profunda para aquellos profesionales técnicos, líderes comunitarios que tienen que intervenir directamente en la temática. Además, se establecen los lugares, los destinatarios y la metodología de trabajo. El curso de nivel I se realizaría en 2021 y el curso nivel II, en 2022, teniendo en cuenta las posibilidades que existan. Este año ha sido muy difícil y no sabemos bien cómo vamos a iniciar el próximo por el tema sanitario. A su vez, se establece a cuántas personas se quiere alcanzar y los resultados esperados. Se pretende capacitar a cuarenta personas como mínimo para detectar e intervenir con competencia en la problemática de la violencia basada en género y contar con cuarenta instituciones sociales y/o educativas del departamento que tengan personal capacitado en estos temas. Los docentes y las escuelas nos solicitan permanentemente ayuda en los temas relativos a la sensibilización y para capacitarse a fin de contar con más herramientas que les permitan intervenir en determinadas situaciones.

Todo lo que refiere a capacitación lo haríamos en la ciudad de Colonia del Sacramento por una cuestión de centralización que este país no puede superar ni siquiera en los departamentos. Toda la locomoción de los veintidós centros poblados llega a Colonia y por eso lo hacemos allí.

En 2023 cerraríamos la parte de capacitación con un seminario regional, con un temática específica de profundización, en el que podrán intervenir profesionales en la temática y directivos de Mides, de Inmujeres, con quienes tenemos convenios; es decir, pensando más en la política pública. También, nos gustaría que estuvieran las personas que participaron de la capacitación. Es decir, queremos un seminario regional amplio que incluya a otras personas. Este tipo de actividades, que a veces se hacen en Montevideo, a nosotras nos gusta mucho hacerlas a nivel de la región. || De hecho, hemos realizado cosas así con muy buenos resultados durante veintiocho años. Además, la idea es proyectar para seguir avanzando en la atención, en la política pública -por eso serían importantes las personas que irían por nuestros convenios-, a fin de aportar a la sociedad civil y avanzar en la problemática

SEÑORA MALÁN (Dámaris).- Para los dos años siguientes, 2024 y 2025, la propuesta sería el curso de sensibilización y profundización en maltrato y abuso en niñas, niños y adolescentes, temáticas que también requieren de un trabajo extra porque, al menos oficialmente, no existen espacios específicos de capacitación.

Esta capacitación también llega al Ministerio del Interior y al Poder Judicial. En los talleres y en los cursos de capacitación siempre participan jueces,

juezas, funcionarios del Poder Judicial, de la Fiscalía, de la Defensoría de Oficio, y como tiene que ver con lo territorial, llega a más gente.

Por último, queremos decir que en estos cinco años estaríamos trabajando en esta tarea que hemos iniciado en atención específica a las mujeres sobrevivientes de abuso sexual. Esto permite tener una atención específica, especializada, que tiene muy buena repercusión, no solo en las mujeres que pueden asistir al programa y hacer todo el proceso, sino también en los equipos interdisciplinarios de la región que saben que tienen un espacio específico al cual derivar.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quisiera saber qué montos se están otorgando para que el programa se mantenga.

SEÑORA ARMAND PILÓN (Blanca).- Hemos recibido $ 220.000. Ahora solicitamos $ 350.000 para poder continuar con el programa de sobrevivientes y con las capacitaciones. Destinaríamos $ 100.000 para las capacitaciones y $ 250.000 para trabajar en grupos, atender a las mujeres y a las duplas que trabajan con ellas.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- ¿Esa partida es anual?

SEÑORA ARMAND PILÓN (Blanca).- Es anual. Estamos golpeando otras puertas porque el trabajo de intervención es semanal, y si bien veníamos trabajando en forma individual, ahora pretendemos crear dos grupos, uno en el Hospital de Rosario y el otro en el Campus Municipal de Colonia; este espacio nos fue cedido por la intendencia, ya que antes estábamos en una casa del Mides.

Reitero que nuestra intención es tener dos grupos, por lo que los recursos hay que administrarlos muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y la exposición de las representantes de la Fundación Voz de la Mujer.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Voz de la Mujer)

(Ingresa a sala una representante de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, Asdopay.

—La Comisión da la bienvenida a la señora Andrea González, representante de la Asociación Síndrome de Down Paysandú, Asdopay.

SEÑORA GONZÁLEZ (Andrea).- Muchas gracias por recibirnos. Vengo en representación del grupo de padres y de los setenta integrantes de la asociación civil Asdopay. La mitad de los miembros de la comisión directiva de esta Asociación trabaja en la salud, por lo que no pudieron asistir a esta reunión.

Asdopay es una gran familia que trabaja en pro de los derechos de las personas con síndrome de Down y que hace veinticinco años se posicionaba en Paysandú como una de las instituciones más estables con relación al trabajo

social con personas con este síndrome y con respecto a la inserción de sus derechos.

En esta oportunidad presentamos un proyecto que tiene que ver con una inclusión digna. Desde hace muchos años trabajamos en la inclusión de las personas con síndrome de Down, desde que nacen hasta su etapa adulta. Ahora queremos fortalecer la inclusión desde el sistema de salud, trabajando con los equipos de técnicos que reciben a un bebé con síndrome de Down, y apoyando a la familia. También pretendemos acompañar en las primeras instancias educativas, en los centros de educación -CAIF y jardines-, y en la educación escolar, pues si bien se hacen instancias de sensibilización y seguimiento, necesitamos un apoyo superior al que tenemos con relación a las horas de trabajo del educador para ver cuáles son las dificultades reales que puede llegar a tener un niño y el equipo en el que está inserto en esa escuela.

Esto nos insume muchas horas de trabajo, como también pensar a ese niño o a esa niña con sus particularidades, sus debilidades y sus fortalezas, que por suerte son muchas. La idea es intercambiar con el grupo de maestros y los padres, que son fundamentales en todo este proceso.

Con este proyecto también pretendemos fortalecer más aún a estas personas. Hoy no tenemos a ningún chiquilín inserto en la educación secundaria, pero estamos haciendo un camino, y para esto necesitamos docentes y técnicos para que puedan acompañar este proceso con la familia, con el liceo, con la UTU o con el centro educativo al que ellos decidan concurrir.

Esta modalidad de trabajo implica tener en cuenta lo que ellos quieren, lo que ellos desean, y correrno s de ese lugar en el que “pensamos por ellos”. Se trata de trabajar en una metodología que sea deseada y que ellos puedan opinar y ser parte del proceso educativo. Hay que cambiar el paradigma de lo que se viene haciendo. Es más, hasta el día de hoy trabajamos de una forma porque a veces por los recursos económicos o los recursos humanos no disponemos de tiempo para dedicar a esa otra metodología, que tiene que ver con una planificación personal con cada uno de los alumnos, de acuerdo con la etapa en la que se encuentre.

Otro aspecto en el que estamos trabajando y necesitamos fortalecer mucho más es la inserción laboral. Trabajamos con algunas empresas de Paysandú, que están alineadas con la inclusión; la semana que viene empezamos con algunos alumnos un plan piloto de inclusión, pero para esto necesitamos horas para sensibilizar a las empresas y a los trabajadores que serán compañeros de la persona con síndrome de Down. Esta tarea previa sirve para formar a nuestro alumno y para sostener a la familia en dicha inserción. Es muy importante capacitar a los acompañantes y a los educadores para este proceso de inserción laboral.

También estamos pensando en una vejez activa de las personas con síndrome de Down, pues siempre se tiende a tratarlos como niños o, cuando son adultos -que sus capacidades comienzan a disminuir-, aislarlos en casas de

salud. La intención es ayudar y apoyar a la familia, a los hermanos, pues muchas veces no hay padres presentes en el acompañamiento de los adultos con síndrome de Down.

Por eso hablamos de inclusión digna. Si bien sabemos que hay un camino hecho en la inclusión, muchas veces los propios sistemas, por sus capacidades o por la falta de recursos, no permiten una inclusión real. Terminamos corriendo de un lado a otro pensando que incluimos, pero a veces no contamos con las suficientes herramientas para hacerlo dignamente.

Es un gran camino porque todos quienes trabajamos con la discapacidad tenemos que comenzar a evaluar esos sistemas de inclusión. También debemos pedir a la comunidad, a las asociaciones, a las personas y a las familias un poco más de sensibilización, que es muy importante. Hay que estar muy atentos a los derechos que todos tenemos, porque no se trata de contratar a una persona con síndrome de Down porque es algo bien visto para el comercio o porque muestra que el dueño es sensible. Lo importante es saber si esa persona se siente cómoda, si puede explotar todo lo que sabe, si está siendo acompañada, si realmente le están pagando las horas que trabaja, y si los compañeros de trabajo están acompañando dicho proceso.

Pensamos que hay que trabajar mucho a nivel de las empresas porque lo productivo tiene que ir acompañado de lo social. Nosotros queremos estar en esa línea; pretendemos que nuestros alumnos estén capacitados y sean productivos para la sociedad de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y la exposición de la señora Andrea González.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Síndrome de Down Paysandú, Asdopay)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación Braille del Uruguay, FBU)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Fundación Braille del Uruguay, integrada por la presidenta, psicóloga Carla Trivelli, y por el vicepresidente, doctor Alberto Casariego.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- Muchas gracias por recibirnos.

Somos integrantes de una ONG que surgió en el año 1978 y tenemos una trayectoria de cuarenta y dos años de trabajo. En sus inicios comenzó como una imprenta braille por la necesidad de generar material accesible para las personas ciegas. En ese momento ese era el único formato disponible. Después se fueron sumando otros servicios para cubrir las carencias de atención de la población con discapacidad visual.

Cuando hablamos de población con discapacidad visual nos referimos a las personas ciegas y a las personas con baja visión. En este caso, Alberto es una persona ciega y yo tengo baja visión.

Tenemos dos grandes áreas de trabajo. Una de ellas se dedica a la producción de materiales accesibles, donde está la imprenta y se produce material en sistema braille y en macrotipo, que son letras grandes, con buen contraste, que se adaptan a la funcionalidad visual de las personas con baja visión.

En el área de producción surgió el “Libro Hablado”, que es una biblioteca de audiolibros, es decir, libros grabados en una cabina de grabación que existe en nuestra institución. Esta labor la realizan personas que se ofrecieron como voluntarios.

En esa biblioteca hay un catálogo con géneros muy variados, aunque se trata de priorizar los libros de actualidad. De eso se trata la inclusión. El audio de esos libros llega tanto a las personas ciegas como a las que tienen baja visión.

Este tipo de formato es muy demandado por las personas que perdieron su visión siendo adultos, que a veces no se adaptan a otro tipo de formato, como el digital, en el que tienen que usar lectores de pantalla. Lo que ocurre es que a determinada edad, por más que utilicen computadoras, las cosas se complican.

Reitero que este es un formato muy demandado por las personas adultas.

También hay material para niños.

Otra área de trabajo es la atención a los niños con discapacidad visual, y a sus familias. Trabajamos en la estimulación temprana, que es algo fundamental porque partimos del supuesto de que la falta de visión implica un riesgo en el desarrollo del potencial del niño si no es compensada en forma adecuada. No olvidemos que el 83% de los estímulos son visuales. Si todo eso no es compensado oportunamente -nosotros nos dedicamos a la rehabilitación de los niños hasta que llegan a la adolescencia- se obstaculiza el normal desarrollo. Para eso contamos con un equipo multidisciplinario con psicomotricistas, psicólogos, fisioterapeutas, maestros especializados, técnicos en rehabilitación visual que trabajan con niños con baja visión, profesores de música e instructores en tecnologías accesibles. Cada vez que llega un niño a la Fundación se elabora un plan de trabajo según sus necesidades y su funcionalidad visual.

Asimismo, quiero hacer hincapié en los diferentes formatos que hay para la discapacidad visual. Uno de ellos es el braille. Ahora está todo el tema de las tecnologías accesibles, que son maravillosas porque nos ayudan mucho, pero no suplantan a las anteriores. Por ejemplo, el sistema braille es fundamental en la adquisición de la lectoescritura. Así como los niños en general adquieren el código de lectoescritura a través de un lápiz y un cuaderno, el niño ciego lo hace con el sistema braille y el niño con baja visión lo adquiere a través del macrotipo, es decir, con letras grandes adecuadas a su funcionalidad visual.

Esto no lo decimos nosotros, sino la neuroeducación. La forma de incorporar ese código es fundamental, y una vez que se ha adquirido se pasa a todas las tecnologías accesibles, que por suerte también podemos brindarlas en las Fundación. Concretamente, me refiero al uso de la computadora con lectores

de pantalla, al uso de las *tablet*, y a los teléfonos inteligentes, que traen un programa de accesibilidad.

También en el área de producción nos dedicamos a la audiodescripción de las obras de teatro, y para esto tenemos un convenio con la Comedia Nacional, que ahora está un poco parado por el covid. Toda la información no visual significativa para entender la obra se trasmite a través de unos dispositivos en el momento oportuno para que la persona no quede relegada.

SEÑOR CASARIEGO (Alberto).- Complementando lo que dice Carla, los talleres de la Fundación son ejemplo en Latinoamérica, dado que cuentan con el equipamiento más importante para hacer tiradas voluminosas. Salvo en Brasil, en el resto de América no hay un taller que pueda imprimir Braille con la capacidad de producción que tiene la Fundación. Ese es un capital y un valor importante de la Fundación.

Otro valor que tiene la Fundación es que es generadora de capacitadores, es decir, se ha hecho cargo de la formación de personas que trabajan con personas ciegas y con baja visión, formando a los instructores que actualmente están trabajando. Una cosa importante a destacar es que, sin ser esta partida que hoy solicitamos que se mantenga, la Fundación no cuenta con ningún tipo de financiación internacional, nacional, ni privada ni pública. Esta partida realmente se torna indispensable a los efectos de continuar con el funcionamiento. Lamentablemente, no existe -esto no es para alegrarse- otra institución en el Uruguay, pública o privada, que realice las mismas actividades que esta Fundación.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- La Fundación surgió con la cooperación internacional pero, actualmente, esa posibilidad ha disminuido mucho. Esa cooperación es muy puntual y siempre apunta a la sostenibilidad con recursos locales. Estamos atentos a cualquier posibilidad, pero eso ha cambiado, se ha reducido, y para mantener los servicios e incrementarlos, el apoyo es fundamental.

Cuando los niños tienen pensión por discapacidad, se financia el tratamiento a través de las ayudas especiales del Banco de Previsión Social, pero a veces no tienen esa prestación, no cumplen con las condiciones para poder acceder a ella o el trámite demora. De todas formas, cualquier niño que llega al área de atención directa es atendido y después se busca la forma de continuar.

Agradecemos que nos hayan recibido. Estamos a la orden ante cualquier consulta que quieran hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Recibían algún financiamiento de una fundación del exterior? ¿De dónde exactamente?

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- Sí, de Alemania; en la época de 1978, de una fundación religiosa -no recuerdo la sigla-, y de España, para cosas puntuales, de la ONCE.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿En la actualidad no reciben más?

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- No, solo para cosas puntuales. Por ejemplo, para el profesor de informática que tenemos. Las personas con discapacidad visual accedían al mundo informático cuando eran jóvenes o adultas, pero como trabajamos con niños, buscamos la posibilidad de que aprendieran las herramientas lo más chicos posible, cuando va creciendo el potencial cognitivo. No podemos pretender que una persona con discapacidad visual tenga el nivel de cualquier otra persona cuando empezó con lo básico a los veinticinco años. Planteamos eso a FOAL, que ayuda a las personas con discapacidad visual de América Latina y pertenece a la Organización Nacional de Ciegos de España, y nos está financiando al profesor de tecnologías accesibles. Eso lo pudimos lograr este año, aunque con la pandemia quedó en suspenso; ahora lo pudimos retomar y estamos muy contentos, porque durante mucho tiempo luchamos por lograrlo, ya que nos parecía imprescindible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y los felicitamos por el trabajo que vienen realizando.

(Se retira de Sala la delegación de la Fundación Braille del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de la organización Edúcate Uruguay)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de E.dúcate Uruguay, integrada por la maestra Cecilia de la Paz, directora general, y la doctora Mónica Girolami, directora operativa.

SEÑORA DE LA PAZ (Cecilia).- Soy fundadora y directora de la organización E.dúcate Uruguay y Mónica Girolami es la directora operativa.

Esta es una ONG que trabaja para reducir la brecha que existe entre los niños del campo y los de la ciudad en el acceso a las oportunidades. Llevamos once años de trabajo, y año a año vamos mejorando la propuesta. Hoy podemos decir que tenemos una metodología, un abordaje comprobado -más tarde vamos a explicar en qué nos basamos para decir esto- en lo que tiene que ver con el acceso a las oportunidades no solo de los niños, sino también de los maestros rurales. La organización llega a donde muy pocas cosas llegan, a donde se acaba el asfalto, a donde no se tiene acceso a la fibra óptica, a donde los ómnibus merman. No sé cuántos son del interior y han recorrido los caminos rurales, pero sabrán que muchas veces, cuando llueve, no dan paso, y hay que hacer trasbordo de vehículos. A veces, el badén tampoco da paso, y quedan aislados de un lado y del otro. Quienes sí llegan a todos estos lugares son los maestros rurales. Para darles un número, el 42 % de las escuelas públicas en Uruguay son rurales, pero la matrícula es solamente del 15%. Hoy, 20.000 niños asisten a la educación rural, que no es diferente a la educación urbana. La única diferencia es el contexto, pero muchas veces ese aislamiento geográfico también hace que exista aislamiento para acceder a las oportunidades. Por ejemplo, no

llegan profesores de educación física. Muchas veces, tampoco se hacen inversiones en salidas didácticas, porque en algunas escuelas rurales hay muy pocos niños; el promedio es de doce por escuela rural.

Esta ONG surgió por ese niño que se ve en la imagen, que se llama Nicolás. En aquel momento, yo estaba trabajando para Unicef y me encontré con Nicolás en Tacuarembó. Pensaba que el acceso a las oportunidades en Uruguay era más equitativo, pero me di cuenta de que no, y empezamos este trabajo. Esa fue la punta del *iceberg*. Obviamente, las gráficas indican que Nicolás no es la excepción, sino la regla, pero los últimos resultados de Aristas, la evaluación que hace el Ineed, muestran que no solamente los niños rurales están en situación de vulnerabilidad, sino también los maestros.

Nosotros desarrollamos capacidades tanto para el que enseña como para el que aprende; estos proyectos son abordajes innovadores y efectivos. La palabra "efectivos" puede generar algún cortocircuito, pero en el campo el tema del tiempo es muy importante. Solamente seis de cada diez niños rurales van a terminar la escuela, y esa va a ser toda la educación que reciban. Además, muchos maestros no van a recibir capacitación por períodos muy largos de tiempo -estamos hablando de dos a cinco años-, porque no pueden salir de las escuelas a formarse en las ciudades. El tiempo que tenemos para que la escuela sea verdaderamente una herramienta transformadora es de solamente seis años.

Decía que son innovadores, pero no por la innovación en sí misma o para cambiar lo que funciona, sino para buscar bien de cerca las problemáticas y los aspectos que se pueden destrancar para avanzar. Esto es lo que hemos hecho en estos once años

Nosotros trabajamos con especialistas uruguayos y de otros países. Ese recuadro que ven ahí arriba, Práctica efectiva, muestra el abordaje que hacemos para lectura y escritura, las dimensiones, la motivación y las expectativas de logro. Con la fundación hacemos lo mismo.

Allí hay otro recuadro que se llama Ecosistema de cambio. Nosotros no hacemos los proyectos de manera inconexa; se vinculan entre sí y logran potenciarse en conjunto. Los proyectos que hacemos para los niños se concatenan con la formación que les vamos dando a los maestros. Es ese ecosistema el que va potenciando, tanto de un lado como del otro, generando esta simetría.

Hace once años que trabajamos y hemos estado en cuatrocientas cincuenta escuelas de diez departamentos, pero como ven, en la actualidad solamente estamos en cien escuelas de ocho departamentos. Esto se debe a dos factores. Uno, es que no nos hemos podido quedar por razones económicas y, el otro, porque el modelo que seguíamos era el de tomar diez escuelas semilla y esperar tres años a que eso generara un efecto multiplicador en el departamento. Un día una maestra, con mucha razón, nos dijo: “Las escuelas no son las semillas, las semillas somos nosotros”. Todos los años nos piden que no

nos vayamos y que sigamos formándolos. Lamentablemente, no hemos logrado esa sostenibilidad y a veces tenemos que irnos de los departamentos. Esa es una de las razones por las que estamos acá hoy.

Trabajamos para la mejora de la educación pública. El 84 % de nuestros niños va a la escuela pública. Es ahí donde nos jugamos -por lo menos los que venimos del palo de la educación- todo el entramado social del Uruguay. El 84 % se educa o no se educa y ahí está la emergencia de los resultados que estamos teniendo en la educación.

Nos honra que seamos una ONG y la única que es parte del sistema. Tenemos el aval del Codicén y de la ANEP. Trabajamos en alianza con la Fundación Ceibal, que no solamente nos dota de tecnologías. “Nosotros generamos una buena práctica, pero ustedes dennos la tecnología”, les decimos. Hay tecnologías, como los sensores para medir el ph del suelo, que están usando para Secundaria, que nosotros vemos como un valor muy grande, porque no necesitan conectividad y se pueden usar para las escuelas rurales.

Así comenzó este trabajo con la Fundación Ceibal. En la imagen se ve a Guzmán -que está haciendo una investigación para la Fundación Ceibal acerca de por qué los niños prefieren el formato papel antes que el digital, aun cuando la biblioteca digital está tan extendida- conectándose con cinco escuelas a la vez. Esas son las *tablets* de Fundación Ceibal.

Hemos ganado el fondo de investigación de la ANII en los últimos dos períodos y hemos estado investigando el alcance transformador o no que tiene la tecnología en los aprendizajes y en el desarrollo humano. Tenemos el honor de ser la única ONG con el apoyo de la ANII para investigar, ya que, por lo general, lo tienen universidades públicas y privadas. No menciono esto para que se diga: “Qué fenómenos los de esta ONG”, sino porque se necesita una relación entre la teoría y la práctica. Nosotros somos como un canal entre lo que pasa todos los días en el aula con el maestro y lo que se estudia, porque muchas veces allí se genera una brecha; se estudian cosas muy interesantes que después no son aplicables o la gente que está aplicando cosas no puede llegar a estudiarlas en lo académico. Por eso reitero: nosotros servimos de puente de acceso a las oportunidades. Hoy, maestros rurales de Puntas de Malbajar están estudiando e investigando junto con maestros de Nueva Zelanda, Chile y España.

Trabajamos directamente con el Departamento de Educación Rural y tenemos la suerte de trabajar con su director, el maestro Límber Santos, desde que arrancamos, ya que viene ganando ese cargo desde el año 2009. Para nosotros es muy importante ese enjambre, ese ecosistema, porque allí hay académicos de Argentina, maestros rurales y algunos exinspectores departamentales que ahora están en el Codicén y continúan abrazando a esta comunidad que se va expandiendo y continúa poniendo el foco en cómo el niño aprende mejor en ciencias, matemáticas, o en lo que sea.

La que figura en la punta es una maestra de Nueva Zelanda; trabaja en la mejora continua junto con otros educadores expertos.

Básicamente, queremos que nacer, vivir y trabajar en el campo no sea una desventaja. El capital humano que existe en el campo es de gran valor; todos quienes han viajado al interior reconocen esa calidad humana y esa apertura a recibir y a mejorar. Lo único que necesitan es una oportunidad. Nosotros buscamos ser esa oportunidad, ese canal.

Esos que se ven allí son todos los premios que los maestros empezaron a ganar como consecuencia de este proyecto, luego de tres años con nosotros. Si se les da la oportunidad, ellos hacen lo que nadie puede hacer mejor, que es educar a esos niños y sacarlos de donde están, que es un punto de partida muy bajo. El del maestro también es un punto de partida muy bajo; si tenemos la oportunidad, les vamos a mostrar un paralelismo entre el momento en que un maestro comienza con nosotros y el momento en que termina. Parten de no animarse a hablar en público con diez compañeros de trabajo y llegan a presentarse a un concurso internacional. Algunos, por ejemplo, ganaron festivales de cortos. Allí se ve a Sebastián, de Rincón de Cololó, que sacó el tercer premio en la Olimpíada Nacional de Robótica del Plan Ceibal, con cinco alumnos; esa es toda su escuela. Él pensaba que no podía aspirar ni siquiera al club de ciencias local, pero esto es lo que se va gestando. Los niños también lo saben; allí se ve a Sebastián con sus niños.

Según los resultados de las evaluaciones que hicimos con la Universidad Católica financiadas por la ANII, evaluación de impacto de nuestros proyectos de lectura, los niños que participan en ellos leen tres veces más que los que no lo hacen. Como también pueden ver allí, la participación de los maestros en nuestros talleres es muy alta: 90% de promedio.

Nuestros planes de formación -figuran en la carpeta en dos partes: primer y segundo semestre de este año- son de ocho meses, continua, y tienen un porcentaje de participación del 95 %.

Nuevamente digo que esto no ocurre porque seamos unos genios, sino porque los maestros, ante la oportunidad y la opción que se les ofrece, verdaderamente útil para su trabajo, participan. ¿Cómo logramos ese 95 % en pleno Covid? Porque empezamos a trabajar con el distanciamiento desde el año pasado. El aislamiento que significa una gran crisis para la ciudad es parte del cotidiano del sector rural, pero hay que saber cómo vencerlo para que no se transforme de geográfico en intelectual.

El año pasado hicimos un acuerdo con Microsoft -nuevamente se trata de “Dame la tecnología y generamos una buena práctica”- y este año todos los maestros de todos los departamentos desde un celular, desde una computadora o lo que sea se han conectado y han mantenido el 95% de participación en estos talleres. Inclusive, los hemos podido apuntalar cuando fueron los primeros que tuvieron que dar el paso al frente para volver a la presencialidad.

¿Por qué para nosotros es esencial estar en esta lista? Primero, porque no figuran organizaciones de apoyo a la educación rural y eso es fundamental para darle sostenibilidad. La disrupción en el cambio no viene por patear el tablero, sino por generar cambios sistemáticos y continuos, mostrar que hay pequeñas batallas ganadas y sostener eso en el tiempo con sistemas de cambio como los que vimos recién.

Y segundo, por la escala. Ambas venimos de la política pública. Yo trabajé en Plan Ceibal siete años y Mónica lo hizo para la provincia de Buenos Aires. Todo lo pensamos para que sea escalable, que no quiere decir solamente que puedan acceder más personas, sino que puedan hacerlo sin sacrificar la calidad y el impacto de lo que se está ofreciendo, porque, de lo contrario, vamos a llegar todos pero solamente se van a poder beneficiar aquellos que tienen un sostén familiar o cultural. La idea es que todos accedan y todos se beneficien, independientemente de las condiciones en que vivan.

Lo otro importante para nosotros -por eso mostramos la imagen de la Unión Rural de Flores y de la Agromotora Flores- es que el desarrollo productivo que está viviendo la campaña esté acompañado del desarrollo humano. Para que eso ocurra, el entramado social no se puede seguir polarizando; la realidad geosocial en el campo está cambiando, pero si los que están produciendo -no importa la escala- se involucran con las realidades de las personas de allí y las ayudan a empujar para que dejen de estar marginadas, se genera un entramado social muy distinto.

En definitiva, venimos a pedirles un salto cualitativo del 2020 al 2025. Hoy en día llegamos al 10,7 % de las escuelas y confiamos poder llegar en 2025 al 42 %. Además, pretendemos extendernos a dos o tres departamentos que hace dos o tres años nos están pidiendo para participar, Tacuarembó, Canelones norte y Maldonado, y desarrollar un modelo para la educación básica

No sé si saben que hay 1.070 escuelas rurales, pero no llegan a 100 las escuelas agrarias, y que se ha visto que la cantidad de deserción se debe, muchas veces, a que no pueden continuar en algo referente a aquello que les importa. Con la experiencia que hemos tenido este año con las tecnologías, creemos que ya está todo listo como para que eso se pueda hacer semipresencial y que estos chicos no queden afuera. Ojalá algún día, algunos de los que vivimos en la urbe podamos tener la oportunidad de ir a disfrutar de la vida en la campaña.

En la fundación tenemos dos lemas. Uno es: “Un paso ya es camino”, que usamos como para que no nos abrumen las dificultades, y el otro, que nos repetimos con los maestros: “Tú dame la oportunidad, que yo me hago cargo de que valga la pena”. En este recorrido, desde que empezamos en 2009 con siete escuelas en Artigas hasta hoy, que somos una comunidad de más de cien escuelas y ocho departamentos, sabemos que si hacemos bien nuestro trabajo y mostramos que esto tiene un impacto, va a haber otros que se van a beneficiar. Ese es el círculo virtuoso que queremos generar.

Ahora, vamos a mostrar el video de una maestra que empezó con nosotros en el año 2016. Van a ver un contraste entre la primera vez que esa maestra presentó un trabajo frente a sus pares -estamos hablando de una agrupación de treinta escuelas a la redonda- y hoy, en el 2020, hablándoles a ustedes. Ninguno puede venir porque hoy es viernes y están dando clase, pero ella quería enviarles un mensaje. Ella es Leslie 2016 y Leslie 2020.

(Se proyecta un video)

——Esa persona era Leslie Montero. Como vimos, estaba muy emocionada; era la primera vez que tenía la oportunidad de presentar un trabajo.

Ahora, vamos a ver a Leslie hoy.

(Se proyecta video)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia y las felicita por su trabajo. ¡Sigan adelante, que vale la pena!

(Se retira de sala una delegación de E.dúcate Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida, Apafd, Centro Dr. Jacobo Zibil)

——La Comisión da la bienvenida la señora Francisca Antonia Rigali, a la maestra Rosana Rossido González y a la señora Beatriz Carriquiry Ebbeler, representantes de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida, Apafd, Centro Dr. Jacobo Zibil.

SEÑORA CARRIQUIRY EBBELER (Beatriz).- Soy presidenta de la Comisión Directiva encargada de gestionar el Centro Dr. Jacobo Zibil, que es una ONG sin fines de lucro.

Me acompañan la señora Francisca Antonia -a quien decimos Talita-, que es abuela de una niña que concurre a la institución, y la directora del Centro, la maestra Rosana Rossido González.

SEÑORA RIGALI (Francisca Antonia).- Yo voy a hablar de lo que representa el Centro para nosotros.

Evidentemente, estamos muy conformes. Allí encontramos, tanto para los niños que concurren como para los familiares, mucho cariño, mucho amor y mucha dedicación. Estamos muy contentos de pertenecer al Centro. Allí realmente nos aportan todo lo que los niños con capacidades diferentes necesitan.

SEÑORA ROSSIDO GONZÁLEZ (Rosana).- Estamos muy agradecidos de que la Comisión nos reciba en esta instancia.

En el Centro atendemos a niñas, niños, jóvenes y adultos del centro y de las zonas aledañas.

Hacemos un abordaje integral a través de diferentes áreas. Realizamos tratamientos y trabajamos para la socialización y la adquisición de habilidades para la vida. Tenemos diferentes servicios que nos ayudan a realizar este trabajo. Hay un equipo psicosocial que brinda orientación y hace un seguimiento a las familias y a los chicos. También contamos con el trabajo de una médica que brinda orientación y hace un seguimiento de todos nuestros chicos. El equipo está formado, además, por docentes -hay salas pedagógicas-, tres fisioterapeutas y dos psicomotricistas. Teníamos servicio de fonoaudiología, pero en este momento carecemos de un profesional en esa área.

El Centro tiene un abordaje en tanto los cuidados. Como trabajamos para promover las habilidades para la vida y para favorecer la autonomía de los chicos, todas nuestras salas tienen asistentes, además de técnicos. Inclusive, tenemos dos funcionarios choferes para la camioneta, porque realizamos traslados. Cabe aclarar que en el traslado también hay una asistente.

Asimismo, ofrecemos un servicio de comedor, que brinda almuerzo y merienda.

O sea que hacemos un abordaje integral de los chicos.

Se debe tener en cuenta que trabajamos con una población muy vulnerable por su contexto, tanto personal como social y económico. Diría que prácticamente el 95 % de nuestra población vive en contextos vulnerables.

Trabajamos con dos proyectos: uno, del INAU -se trata de una atención parcial- y, el otro, desde institutos del BPS.

El Centro ya hace treinta y seis años que está en el departamento, y siempre tuvo esta mirada. Es más: fuimos un poco pioneros en sacar aquella mirada más médica e irnos más a una mirada social y de inclusión. En su momento, también fuimos un referente muy fuerte a nivel país.

Lo cierto es que hoy se nos dificulta poder mantener la perspectiva integral del Centro y seguir brindando todos estos servicios, que apuestan a la inclusión, a la formación y a preparación de los chicos para la vida laboral o para su independencia. En determinado momento tuvimos que decidir prescindir de algunos servicios, priorizando otros. Esto nos preocupa porque sabemos que lo mejor es brindar un espectro amplio de posibilidades de atención a los chicos.

Quiero aclarar que si bien siempre me refiero a "los chicos", en este momento nuestra población va de cero a sesenta años. Es decir no solamente atendemos chicos: tenemos desde sala maternal hasta adultos mayores en la parte clínica

Evidentemente, para nosotros es fundamental tener una mayor cantidad de servicios, poder vincularnos desde el punto de vista comunitario y trabajar en red, como lo hacemos con todas las instituciones del departamento, como con la Comisión Departamental de Discapacidad de Florida.

El hecho de tener que prescindir de algunos servicios nos preocupa. Por eso, siempre estamos abocados a conseguir apoyos, no solamente a través de los convenios que tenemos, sino también de la comunidad y demás.

SEÑORA CARRIQUIRY EBBELER (Beatriz).- Básicamente, el Centro se financia con los aportes del BPS y del INAU, que nos pagan por cada chico que atendemos. Tenemos un convenio por cuarenta y ocho chicos. A pesar de contar con esas dos partidas, tenemos una diferencia de $ 200.000 mensuales. Cada mes tenemos que recuperar de algún lado ese monto. Para ello, hicimos una reestructura.

En el 2016, cuando tomamos las riendas de la Comisión, el Centro tenía la parte edilicia muy venida a menos y tenía muchas deudas. Hemos trabajado muchísimo. La Comisión entró por dos años, pero ya vamos en el quinto. Como dije, tuvimos que hacer una reestructura, que nos llevó a prescindir de cuatro funcionarios. Para no afectar la calidad y la cantidad de los servicios, analizamos mucho esta reestructura; fue un trabajo largo, duro, de más de tres meses de reuniones. En definitiva, como dije, prescindimos de cuatro funcionarios. A dos, ya les pagamos la partida de despido y, a los otros dos, se la estamos pagando.

En el Consejo de Salarios estamos comprendidos en el Grupo N°20, que tiene que ver con instituciones educativas y deportivas, pero no somos un centro educativo ni deportivo: hacemos un poquito de cada cosa. Nuestra función primordial es habilitar, rehabilitar e insertar en la comunidad a los chicos con discapacidad.

En el presupuesto, nosotros teníamos una partida de $ 790.000. Luego de una entrevista con la comisión encargada de analizar el presupuesto en la Cámara de Senadores logramos que ese monto se aumentara en $ 150.000. O sea que hoy recibimos una partida de $ 940.000. De todos modos, ese monto no cubre un mes de funcionamiento del Centro.

¿Qué venimos a pedir? Que nos mantengan esa partida y, si es posible, la incrementen, porque realmente precisamos el dinero.

Nosotros hacíamos eventos a beneficio del Centro todos los meses; a veces, realizábamos dos o tres por mes. Debido a la pandemia, hemos tenido que suspender los grandes. Por ejemplo, la Corrida 8K, organizada por la Intendencia, nos hubiera dado $ 80.000, y el encuentro de plataformas y 4x4, nos dejaba alrededor de $ 60.000. Todos esos eventos se suspendieron.

Por otra parte, desde hace tres años realizamos la cena de fin de año, que siempre nos dejó muy buena plata: más de $ 200.000. Este hubiera sido el cuarto año, pero también fue suspendida.

Por otra parte, hacíamos en la calle una feria verde, con los productos que plantan los chicos y demás, pero está también está suspendida.

El año pasado iniciamos la primera Fiesta Nacional de La Pamplona. Estamos a la espera a ver si en diciembre de este año se puede hacer o no; igual

que todos, que el país y que el mundo, dependemos de lo que suceda con la pandemia.

Quiere decir que los eventos a beneficio del Centro, los grandes, los que siempre organizábamos, no los podemos realizar. Por eso, tenemos otros emprendimientos. Por ejemplo, para celebrar el cumpleaños del Centro, que es el 1º de octubre, tenemos a la venta tapabocas a $ 150. Si a alguien le interesa, después nos hacen llegar su solicitud a través del mail que figura en el dosier que les dejamos; cuantos más vendamos, mejor.

Entonces, necesitamos que los aportes vengan de otro lado. Sabemos que la situación es complicada, pero los chicos necesitan nuestra ayuda y nosotros necesitamos la ayuda de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia y las felicita por su trabajo. Son de Florida así que conozco bien el trabajo que realizan y, la verdad, es destacable.

SEÑORA CARRIQUIRY EBBELER (Beatriz).- Olvidé decir que si alguien quiere hacerse socio o ser padrino del Centro, puede hacerlo; solo tienen que comunicarse con nosotros. Tenemos socios que nos depositan dinero por transferencia electrónica y, después, les enviamos la foto de su recibo, porque la transparencia está ante todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente, les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida, Apafd, Centro Dr. Jacobo Zibil)

(Ingresa a sala una delegación del Centro Diurno Cruz Alta)

——La Comisión da la bienvenida a las señoras Aída Amaro, María Julia Couchet y Karina Leguizamón, representantes del Centro Diurno Cruz Alta.

SEÑORA LEGUIZAMÓN (Karina).- Soy coordinadora del Centro Diurno Cruz Alta.

Nuestra institución asiste a personas de tercera edad. Tenemos cupo para veintiséis personas, pero hoy, por diversos motivos, tratamos a trece.

En el Centro se les brinda desayuno y almuerzo, y una vianda para las personas más necesitadas. Allí también realizan actividades, como expresión corporal, canto y demás, y se dictan talleres para favorecer la memoria. Además, siempre ayudamos lo más que se pueda a las personas más carenciadas: les damos ropa o lo que esté a nuestro alcance. Así se maneja Cruz Alta

En general, trabajamos de lunes a viernes de 9 a 15 horas, pero por la pandemia, tenemos limitado el horario. Al comienzo de la pandemia, dejamos de abrir y solo hacíamos llegar las viandas a la gente más necesitada. Ahora, comenzamos a abrir dos veces a la semana.

El problema que tenemos es que como la población que atendemos es de adultos mayores, al no venir al Centro, retroceden. Por eso, esos dos días que

tenemos abiertos tratamos de incluirles actividad física: les damos una gimnasia especial para adultos mayores.

En definitiva, por el momento abrimos entre las 9 y 30 y las 13 y 30 horas, y brindamos ese servicio, siempre respetando todos los protocolos.

SEÑORA COUCHET (María Julia).- Además, para solventar los gastos la Comisión que tenemos hace eventos a beneficio de nuestro Centro. Este año no hemos podido hacer ninguno por la pandemia. En consecuencia, tenemos poco dinero para solventar la comida y las actividades que deben realizar los abuelos.

SEÑORA AMARO (Aída).- También integro la Comisión del Centro Diurno Cruz Alta.

Como se dijo, nos solventamos con el producido de los eventos, pero no hemos podido organizarlos.

Además, tenemos algunos socios, aunque no entra mucho dinero por este concepto.

Asimismo, tenemos el apoyo de la Intendencia, que nos da la leña para la calefacción y hace el mantenimiento del pasto y, del INDA, que nos da los comestibles.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Le damos la bienvenida a la Comisión.

Quisiera saber dónde está ubicado el Centro.

SEÑORA LEGUIZAMÓN (Karina).- Está en la esquina de Manuel Herrera y Obes y Alejandro Gallinal, en Florida, cerca de la salida del Paso Viejo; no tiene número.

SEÑORA AMARO (Aída).- Quiero agregar que también necesitaríamos refaccionar el local, porque hay techos que están en malas condiciones y tendríamos que pintar, también.

Agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y la información brindada.

(Se retira de sala una delegación del Centro Diurno Cruz Alta)

(Ingresa a sala una delegación del Hogar de Ancianos Esteban Ramón Itchauspe, de Florida)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a las señoras Luján Brignoni y Alejandra Alzamendi, por el Hogar de Ancianos Esteban Ramón Itchauspe, de Florida.

SEÑORA BRIGNONI (Luján).- Buenas tardes. Fui testigo de la creación del Hogar de Ancianos Esteban Ramón Itchauspe siendo muy joven, porque es del año 1974. Primero, empezó a trabajar en lo que llamamos "el rancho", que era una casa muy modesta, hasta que después se hizo el edificio que está en la

carátula del repartido. Tenemos treinta y cinco internos. El número fluctúa en los momentos de deceso, en función de que se pueda reponer la plaza. De esos treinta y cinco residentes, once son de la modalidad Cupo Cama de BPS, por la cual el BPS absorbe la jubilación de ellos y después lo equipara con lo que sería el derecho a casa habitación. Ya esas personas no están en situación de vivir solas, así que con lo que se da para casa habitación, pagan el hospedaje al hogar. El resto es sumamente variado, porque hay gente que hace más de veinte años que está con nosotros; hay gran cantidad de jubilados rurales, de peones rurales, la gran mayoría con un ingreso mínimo y sin familia. A los que tienen familia les empezamos a pedir, a partir del año pasado, un piso de $ 18.500 porque las cuentas no daban, y también algunos insumos, como pañales, que anteriormente los pagaba el hogar, pero llegó un momento en que fue imposible hacerse cargo de ese gasto; todos sabemos que un adulto mayor gasta bastante más que un joven, porque tiene otros requerimientos, otras necesidades.

Se terceriza podología, peluquería y servicio de acompañantes. El hogar tiene un médico, una administrativa, doce funcionarios, doce auxiliares de limpieza y cuidados, y tres enfermeras, que son quienes proporcionan la medicación.

Siempre que RAP, Digesa, van a hacer las inspecciones, piden más cosas -por ejemplo, menos residentes por cada auxiliar de cuidado–, y a veces podemos acceder y cumplirlas, y otras, no nos dan los rubros. Si ustedes miran, el mes de junio o julio fue realmente caótico. Para nosotros, por ejemplo, los meses pico son julio y enero, es decir, cuando se pagan los aguinaldos. Si ustedes miran los ingresos, ahí es ínfima la diferencia; puede ser que otro mes quede en $ 25.000 o $ 30.000. Nuestra idea es volver al sistema que tuvimos en un momento, con un prepuesto entero ahorrado. Nosotros pagábamos en junio, pero ya teníamos guardado el presupuesto de julio o, por lo menos, muy aproximado. Eso era en la época en que ASSE nos ayudaba con una enfermera y la intendencia con otra profesional. Cuando esas personas se jubilaron, los cargos se perdieron. Hicimos algún trámite, pero no obtuvimos buena respuesta.

El hogar comparte con la policlínica Floridablanca el edificio. Es decir, la policlínica usufructúa parte del local del hogar a cambio de pagar UTE y OSE; eso es lo que nosotros recibimos de Salud Pública.

El otro gran socio es el BPS con los cupos cama y el resto, la comisión. El hogar es una asociación civil -en aquella época no existían las ONG- y nos manejamos con algún beneficio ínfimo, es decir, con aportes de donantes. Hay personas que cuando están solas y tienen alguna casita modesta, la venden, ingresan al hogar y depositan ese dinero en nuestra cuenta para que hagamos uso de él en caso de necesidad. ¿Cuándo se hace uso de esos recursos? En julio y en enero, cuando hay que pagar aguinaldos, y lo que para nosotros es cruel es pagar el BPS porque es muchísimo dinero, más de $ 100.000 por mes. Para un presupuesto tan acotado es muchísimo dinero. Vamos sobreviviendo con los aportes de la gente.

En 2018 tuvimos acceso a una ayuda económica del BPS por US$ 45.000, que dedicamos en gran parte a algo fundamental: la instalación eléctrica. Recuerdo que el trabajo se hizo muy bien en 1974 -se trata de una edificación muy linda- y que teníamos menos electrodomésticos. Para calefaccionar el hogar contábamos con una hermosísima estufa a fuego abierto en el centro del comedor, en un lugar muy amplio, pero, por razones de seguridad, no pudo funcionar más. Por lo tanto, se mejoró la instalación eléctrica y se colocaron equipos de aire acondicionado. La otra pata rota de la mesa era la instalación sanitaria. Se hicieron esas dos obras en su totalidad a nuevo y con el excedente de dinero se comenzó a edificar un dormitorio para los hombres con seis camas, que es la mayor necesidad.

Este año, hicimos como un banquito de materiales en una barraca y el que quería depositaba allí lo que podía. Luego de contar con algunos materiales, vendimos bonos de $ 200, $ 500 y $ 1.000 para cubrir las quincenas del constructor. Quiere decir que dimos por finalizada la obra que comenzó con dineros del BPS. Nos queda finalizar la parte eléctrica, pero, a esta altura y con muchísima alegría, podemos decir que tenemos cubierto el constructor y el material.

Para otro tipo de situaciones o de negocios, estamos hablando de centésimos, de un cambio, de un vuelto, pero para nosotros -además de muy importante- es mucho trabajo porque quienes estamos en la comisión ya estamos como para quedarnos tranquilos y no para andar en la calle vendiendo bonos. Tenemos el apoyo de Alejandra, que es incondicional, infatigable, no tiene hora, y cuando me debe insultar desde el otro lado del teléfono, yo no la oigo. Cada vez que me acuerdo de algo la pongo en conocimiento; hay un contacto a toda hora.

SEÑORA ALZAMENDI (Alejandra).- Soy la encargada administrativa -y de todo lo demás- del hogar. Sin duda que en una institución como este hogar de ancianos, que se encarga de personas que necesitan un lugar donde vivir en sus últimos años de vida, intentamos darles lo mejor en todo sentido, no solo en el confort, sino en la atención humana.

Como explicó Luján, nosotros nos financiamos con los ingresos de nuestros residentes, por lo que se nos hace muy difícil poder cubrir todas las necesidades. En este momento, una de las cosas que nos está dando más trabajo poder cubrir son los salarios, ya que el ministerio nos exige una cantidad determinada de funcionarios de acuerdo con el número de residentes y su capacidad. Es algo lógico porque son personas mayores. Ellos ingresan en determinada situación y, en poco tiempo, eso cambia de manera desfavorable. Por lo tanto, van requiriendo más cuidados. En esos momentos es cuando se nos complica el tema de la atención y de los cuidados. Tenemos que disponer del personal apropiado no solo en cantidad, sino en calidad para poder brindar un buen servicio; esa es la idea.

Somos la única institución que funciona en la ciudad de esta forma, es decir, a través de una asociación civil sin fines de lucro; hay muchos

residenciales, pero son empresas. Todo nuestro trabajo es para los residentes, o sea, para brindarles una buena calidad de vida. ¡Ojalá contáramos con más apoyo del gobierno o de la sociedad porque hay que remarla mucho para poder mantenernos en una buena situación!

SEÑORA BRIGNONI (Luján).- Contamos con nuestra propia sala de recuperación, a la que los residentes le llaman el "sanatorito". El "sanatorito" tiene sus camas articuladas, linda con la enfermería y, por lo tanto, hay atención permanente. Aquellos residentes que ya están al final de su vida o que vienen de una internación tienen un lugar específico para estar y no van a compartir el dormitorio.

El dormitorio más grande, en el que hay más cantidad de internos, es el de los hombres. Ahora, con esa habitación nueva, tenemos lugar para seis hombres más. Las mujeres están en dormitorios de dos personas. Entre los residentes tenemos dos matrimonios; los recibimos con mucho gusto.

La tarea se nos hace muy pesada en algún momento y, reitero, los meses clave para nosotros son los de los aguinaldos; además, tenemos los salarios vacacionales y otros gastos que suman en un presupuesto tan chico. No tenemos deudas, aunque hace un par de meses estuvimos haciendo unas "calesitas" y unas "bicicletas" para afrontar nuestros compromisos. La población de Florida respeta muchísimo el hogar y siente una especie de admiración por él: todos nos apoyan; es rarísimo que eso no suceda. Cuando fuimos a dos de los proveedores a decirles: "Este mes no podemos; el mes que viene pagamos". Nos dijeron: "No hay apuro; no hay problema". Pero ese no es el tema porque el apuro y el problema se van a suscitar si nosotros no pagamos.

El hogar es muy amplio, es un terreno propio; fue una donación de don José Víctor Mendizábal, quien fue intendente. En estos días vamos a llamar a asamblea porque como se trata de terreno demasiado grande y peligroso, nuestra idea es ver si nos autorizan a vender una tira cerca del hipódromo. Con ese dinero, pretendemos cercar el predio no con un alambrado, sino con un cerco alto de material. Sucede que estamos ubicados en un lugar de pasaje de un complejo de viviendas llamado Brasil, que tiene lo suyo. Entonces, para nosotros eso es muy peligroso, sobre todo para la gente que queda por la noche. Se trata de dos personas que permanecen en el edificio -bastante grande- y, si estuviese cerrado, nos sentiríamos más seguros. Es un terreno improductivo, que nos complica la vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

SEÑORA BRIGNONI (Luján).- Las agradecidas somos nosotras y esperamos que nos den alguna respuesta favorable; cualquier ayuda será bienvenida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de sala una delegación del Hogar de Ancianos Esteban Ramón Itchauspe)

(Ingresa a sala una delegación de la Fundación A ganar)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Fundación A ganar, integrada por el señor Alejandro Rico, director, y por la señora Verónica Martínez, subdirectora.

SEÑOR RICO (Alejandro).- La Fundación A ganar nace en 2005 como consecuencia de una conversación entre el contador Enrique Iglesias -presidente del Banco Interamericano de Desarrollo de aquella época- y el astro de fútbol Pelé. Tenemos entendido que discutieron sobre la importancia de la utilización del deporte -específicamente del fútbol- como herramienta para la inclusión social y laboral de los jóvenes en situación de riesgo. En aquel momento, el Banco Interamericano de Desarrollo decide implementar una metodología, utilizando el fútbol para mejorar las condiciones de empleabilidad juvenil en un plan piloto en Brasil, Ecuador y Uruguay, que comienza en 2005. Para ejecutarlo a nivel local se creó nuestra institución que, durante sus primeros cuatro años de funcionamiento, estuvo llevando adelante este programa con una metodología que desarrolló con equipos técnicos de Brasil y de Ecuador. Específicamente, a través del desarrollo de las habilidades del fútbol y del deporte -disciplina, respeto, trabajo en equipo, foco en resultados, comunicación efectiva y autodesarrollo personal-, estas se trasladaban y se convertían en habilidades ocupacionales. Esto era seguido por una formación técnica específica y por una pasantía. Básicamente, si trasladamos esto al lenguaje del Uruguay, era como el programa Projoven -conocido por todos nosotros-, pero con enfoque fuertemente deportivo.

Como todo programa de cooperación internacional, llegó a su fin, y, en ese ínterin, Fundación A ganar fue obteniendo un lugar en el espectro de organizaciones de la sociedad civil uruguaya como, básicamente, una de las pocas instituciones especializadas en deporte para el desarrollo, con la inclusión social como meta. Fue así que durante el período de gobierno de 2005 a 2010 se alcanzó un acuerdo con la Secretaría Nacional del Deporte -Dirección Nacional de Deporte en aquella época- para trabajar en otras áreas más vinculadas con la inclusión laboral. Entonces, a la capacitación laboral a través del deporte sumamos la inclusión laboral en alianza con la Secretaría Nacional del Deporte. En ese momento, comenzamos a desarrollar la institución en programas socioeducativos laborales. Desde aquella época hasta hoy -luego de haber ganado sendas licitaciones con jóvenes provenientes de contextos sociales vulnerables-, desarrollamos todo lo relativo a la producción del equipamiento deportivo y recreativo del Estado. Cabe señalar que las ciento diez plazas de deportes con que cuenta la Secretaría Nacional del Deporte -sus tableros de básquetbol, los arcos de fútbol y los rincones infantiles- son desarrolladas por jóvenes de nuestra institución.

Asimismo, en acuerdo con la Secretaría Nacional del Deporte, trabajamos en todas las jardinerías de las plazas de deporte de Montevideo y realizamos el mantenimiento y la higiene ambiental de unas cuarenta plazas de deporte de todo el país. Así fue cómo la institución fue ampliando su rango de acción, siempre con el deporte como eje central de sus herramientas de intervención. Además, se han ido sumando instituciones que han apostado a esta propuesta

de trabajo, puntualmente, el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Con jóvenes de la institución, hacemos el mantenimiento de los campamentos de Parque del Plata y de Minas. Trabajamos con la Intendencia departamental de Maldonado, con la cual tenemos la gestión de algunos de sus programas sociales como, por ejemplo, el conocido programa Jornales Solidarios; los centros de atención a la infancia de verano, etcétera. En fin, hemos ido desarrollando líneas de trabajo, en convenio con distintos organismos públicos, pero la institución mantiene su compromiso con lo que llamamos nuestro ADN institucional, que es la utilización del deporte como herramienta para el desarrollo. En ese sentido, el Parlamento, en el quinquenio pasado nos distinguió con la posibilidad de tener una subvención. En esa primera oportunidad se utilizó. La idea es poder profundizar en esa línea para el desarrollo del Quad Rugby en Uruguay. El Quad Rugby es el rugby en silla de ruedas para cuadrapléjicos. Ese Programa no cuenta con ningún tipo de financiamiento público ni privado. Durante estos años, con la subvención y algún apoyo adicional, pudimos apuntalar a la Selección Uruguaya de Quad Rugby que por decisión del Comité Paralímpico del Uruguay tenemos la representación de ese deporte. La idea es profundizar los programas de deporte inclusivo, para personas con discapacidad, y aspiramos a poder ampliarlo dentro del Programa a Ganar clásico, que es el que usa el fútbol para mejorar las condiciones de empleo.

Decimos esto porque, creemos que dentro de las distintas propuestas que se están desarrollando -todas muy buenas y valiosas, en convenio con Inefop y otras organiziaciones- no se le ha dado al fútbol, en particular, y al deporte, el valor que tiene como polea de trasmisión de valores, por lo que todavía hay mucho por hacer.

Lo que pedimos al Parlamento nacional es que contemple a la institución para poder llegar a comunidades vulnerables. Puntualmente, tenemos un proyecto en La Capuera, en el departamento de Maldonado. Esta es una zona muy popular del departamento, después de Los Eucaliptus -que es la más complicada y con los índices más complejos- viene La Capuera, donde tenemos sede propia dentro de la comunidad. Por tanto, quisiéramos desarrollar con mayor fuerza estos programas de deporte para el desarrollo en la medida de que podamos contar con el apoyo del Parlamento en esta etapa de discusión de las subvenciones. Estas son las necesidades: el deporte adaptado y, en general, todo lo que sean propuestas de deporte para el desarrollo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quisiera realizar algunas consultas. En qué fecha les fue otorgada la primera subvención y cómo ha sido el crecimiento en lo que refiere al desarrollo de los programas y sus eventuales beneficiarios. Es decir, me gustaría saber cuál ha sido la evolución del trabajo de la Fundación.

SEÑOR RICO (Alejandro).- La Institución ha tenido un crecimiento importante desde el punto de vista institucional. Entendemos que los servicios sociales que hemos venido prestando han sido reconocidos por las distintas administraciones. En el período de gobierno anterior, con la Secretaría Nacional del Deporte

tuvimos un desarrollo importante porque no solo trabajamos en los programas que describimos, sino que apoyamos a la Secretaría en otras áreas como, por ejemplo, La Plaza de Deportes Nº 3 que tuvo ciertas dificultades, la de tenis en la que estuvimos trabajando. La Institución ha venido creciendo, puntualmente en la parte noreste del país, pero hay áreas que siguen teniendo necesidades presupuestales que no estamos pudiendo solucionar por medio de los organismos públicos. Ustedes saben que el deporte paralímpico todavía está en desarrollo incipiente; el Comité Paralímpico tiene recursos muy escasos y la Secretaría Nacional del Deporte trata de apoyar. De hecho, me consta que en la actual Administración se ha tomado al deporte adaptado como un tema importante. Nosotros administramos el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate que está en Bulevar Batlle y Ordóñez y Avenida Italia y hemos visto varios atletas adaptados que están empezando a practicar deportes de contacto, pero sentimos que en todo lo relativo a deporte para el desarrollo hay mucho espacio para crecer. En lo que sería una nueva generación de políticas sociales entendemos que tanto el Mides como la Secretaría Nacional del Deporte -a está última no hay nada que explicarle sobre este tema-, tienen que mirar con un poco más de atención, sobre todo el Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a la utilización del deporte como una herramienta de inclusión social y de desarrollo. A veces, cuando se analiza el tema del deporte se lo ve como un medio para sacar al joven de la esquina. No; estamos hablando de la posibilidad de fortalecer valores directamente vinculados al desarrollo del proyecto personal y eso, claramente, se ha comprobado en todos los países del mundo donde se ha utilizado el deporte para los programas sociales. El resultado que ha tenido nuestro Programa a Ganar ha sido muy exitoso y con niveles de inserción laboral muy por encima del promedio general. El fútbol, particularmente, engancha mucho y tratar de convencer a un joven de que la disciplina y el trabajo en equipo es importante desde una posición teórica es difícil, pero con una pelota entre los pies es mucho más fácil. Hablo tanto de hombres como de mujeres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación a Ganar)

(Ingresa a sala una delegación del Movimiento de la Juventud Agraria)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Movimiento de la Juventud Agraria, integrada por la señora Romina Werner y los señores Elmer Rodríguez y Freddy Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Freddy).- Les agradecemos la posibilidad de volver a la Comisión a contarles un poco en qué está la juventud agraria y en qué se invierten los recursos que nos vuelca el Estado.

En la carpeta que les entregamos hay un *racconto* de las actividades del último año y la página web donde está toda la información de todos los proyectos y programas que hoy día tiene la juventud agraria.

Como verán hay una cantidad importante de proyectos y programas de distinta índole a nivel social y productivo. Además, uno de los proyectos más

importantes en este momento lo está financiando ANDE. Se trata de un proyecto de extensión predial a pequeños productores ovinos en los departamentos de Florida, Canelones y Lavalleja y que va a llegar a más de quinientos productores de los tres departamentos, además de los jóvenes de la Juventud Agraria.

El proyecto tuvo inicio en el gobierno departamental de Florida y después tuvimos la posibilidad de presentar la propuesta a nivel regional y llevarla adelante. Uno de los ítems tienen que ver con la asistencia técnica predial y el otro es una majada cooperaria, que está en el campo de Colonización, en el compartimento ovino que venimos gestionando con la Asociación Rural de Reboledo. En esa majada cooperaria actualmente hay doscientos ovinos; la idea es que con las próximas partidas, seguramente en diciembre, enero, febrero, se van a estar comprando otros doscientos y eso nos va a dar la posibilidad de tener cuatrocientas o quinientas ovejas para producir corderos para entregar a aquellos jóvenes que quieran comenzar su experiencia en esta producción. Este emprendimiento no es solo para la Juventud Agraria sino que es abierto. La Juventud Agraria tiene un fondo rotatorio a nivel institucional que es exclusivo para jóvenes, pero en este caso es abierto para todo aquel productor que se quiera sumar.

Hay distintas actividades que se están desarrollando. Tenemos un convenio con la Fundación Celeste donde nos hacemos cargo de los grupos de niños de esa Fundación en el sur del país. Actualmente, el movimiento está presente en once departamentos, con sesenta y cuatro clubes agrarios. Estamos llegando a unos 1.864 jóvenes y sumando el grupo familiar serían aproximadamente 3.380 personas. Los funcionarios contratados dependientes de la Institución son cuatro extensionistas, una secretaría técnica y una administrativa. En cuanto a los funcionarios no dependientes, tenemos una contadora pública, técnicos contratados para proyectos eventuales y, en este caso, en el proyecto ANDE contamos con una veterinaria, cuatro agrónomos y un técnico agropecuario. También hay cuatro técnicos que están contratados por el Proyecto Más Agua para el Desarrollo Rural y la infraestructura con la que hoy se cuenta son cuatro camionetas doble cabina, dos camiones de 3.5 toneladas, tres micros para catorce pasajeros y maquinaria agrícola: diez tractores distribuidos en los distintos departamentos, cuatro en Canelones, uno en Flores, tres en Florida, uno en Durazno y uno en Artigas. Esto fue una donación del gobierno de China como prácticamente toda la infraestructura; fue una de las donaciones más grandes que se han recibido a nivel nacional que nos puso en un nivel de privilegio por un lado y por otro, nos viene jalando hacia abajo por el tema presupuestal. Mantener toda esta estructura se nos complica.

En la carpeta entregada, en una planilla Excel está detallado lo que se recibió hasta el momento: $ 112.000 mensuales, los gastos a nivel central y el déficit que tenemos hoy que es de $ 81.591 mensuales. La situación se está complicando, paramos los micros porque no hay como bancar el seguro y demás. Sabemos que la cosa está difícil, pero tratamos de dar un pasito más.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Me gustaría conocer un poco más acerca del proyecto, los horizontes, las actividades que se desarrollan desde lo programático, es decir, para dónde vamos, qué objetivos buscamos. Además, algunas cuestiones más puntuales vinculadas a la organización. ¿Son un equipo que coordina proyectos puntuales o estos forman parte de una sinergia global enfocada hacia un plan estratégico para el desarrollo de todos estos proyectos?

SEÑOR MARTÍNEZ (Freddy).- Venimos trabajando en un plan de desarrollo de la producción ovina en el sur del país, muy fuerte. El movimiento tiene varios planes y programas, uno es el Programa de promoción del deporte en el medio rural, con las escuelas rurales.

Este año, por los temas que ya conocemos, está suspendido. Para el mes de octubre presentamos un protocolo el cual ha sido aprobado; seguramente en octubre o noviembre realizaremos algunas actividades deportivas que nuclean a toda la familia y que se llevan a cabo desde hace cincuenta años.

Una de las estrategias fuertes de trabajo de la Juventud Agraria ha sido la promoción de la producción ovina a pequeña y mediana escala. Se ha trabajado con el SUL, con las intendencias y con las sociedades de criadores. Hace catorce años que venimos trabajando en esto. Lo primero fue distribuir ovejas a través de un programa de producción ovina en el sur, más precisamente, en Canelones y Florida. En este momento, en los once departamentos que estamos trabajando, hay jóvenes que han recibido ovinos de este Programa, se han entregado aproximadamente 1.300 lanares. A este Programa de producción ovina se le suma un programa de mejoramiento genético y un proyecto de jóvenes cabañeros que han participado en la Rural del Prado y han obtenido los primeros puestos en la raza Milchschaf.

Paralelamente, se viene atrabajando con un compartimento ovino y, a su vez, con proyectos de asistencia técnica predial para seguir preparando a estos jóvenes y a la gente que se está sumando a la producción ovina. Lo que buscamos es capacitar a la gente que tiene ovejas para producir de mejor manera y a mayor escala. Estamos hablando que los pequeños y medianos productores, los que están produciendo Milchschaf, andan en un 130% o 140% y eso nos posiciona en una producción de élite, realmente, y se ha hecho con el esfuerzo de los productores y con un poyo del INIA, que nos dio un espaldarazo en el inicio. Este proyecto nos puso en un lugar de privilegio, estamos trabajando con las intendencias y con organizaciones gremiales y sociales de tres departamentos y venimos planteando un desarrollo interesante en lo que es la ovinocultura familiar a pequeña y mediana escala.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Elmer).- Si bien el programa ovino es muy importante, tampoco descuidamos otras actividades. El movimiento tiene una historia muy larga, fue fundado en el año 1945. Todos los que estamos acá y los que integramos la directiva venimos de un club agrario que es el nombre con el que se denomina a los grupos de jóvenes que funcionan actualmente en once departamentos. Mayoritariamente hay más cantidad en Canelones por ser el

departamento más poblado, pero también estamos en departamentos distantes como Artigas, lo que implica un esfuerzo económico importante para llegar y asistirlos. Pero también es una necesidad. A los requerimientos que surgen de allí y el interés que se ha mostrado en los últimos años se va sumando gente y quieren formar nuevos grupos en la cercanía; el primer grupo que se creó fue en Tomás Gomensoro. Lograr llevar la institución a esos lugares es bastante costoso. Hoy contamos con el presupuesto otorgado por la ley de presupuestos anterior que son $ 112.000 mensuales. Los costos se han elevado y poder llegar a hacer ese seguimiento a los jóvenes del interior más profundo es realmente difícil, más allá de los proyectos que tenemos. Inicialmente, no podemos dar un proyecto a jóvenes que ni siquiera están consustanciados con la institución y el funcionamiento. Queremos ver si están realmente capacitados y trabajando mancomunadamente como para poder llevar adelante un proyecto. Hay que dar apoyo en capacitación y el presupuesto es cada vez más acotado. Entendemos las dificultades a nivel país, en lo que refiere a la economía, pero estamos con un presupuesto de $ 112.000 que se elevó de los $ 100.000 que venía desde el año 2000 para acá y que bajó de lo $ 140.000 que teníamos en la década del noventa. En cuanto a presupuesto, desde el Estado se ha venido erosionando bastante.

SEÑOR MARTÍNEZ (Freddy).- Quisiera hacer una aclaración porque se puede pensar: “Estos locos tienen diez tractores trabajando y realmente le producen poco”. Son tractores que están dispuestos a trabajar con productores chicos y ello lleva a que son los tractores que llegan a donde no lo hacen los equipos de maquinaria, las empresas, por un tema económico. Se trata de un tractor que anda el 70% de las horas en la calle y el 30% trabajando. Cuando vamos a hacer un predio, por ejemplo, de 10 hectáreas es para festejar. A un muchacho que le damos diez ovejas no lo podemos dejar tirado sin asistencia. Por ahí se explica lo de la maquinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la comparecencia en la Comisión.

(Se retira de sala el Movimiento de la Juventud Agraria)

(Ingresan a sala representantes del Refugio Perros y Gatos en Adopción, PGA)

——Damos la bienvenida a una delegación de representantes del Refugio de Perros y Gatos en Adopción, integrada por las señoras Marisa Machado, Élida Larraz y Beatriz Mato.

SEÑORA MATO (Beatriz).- Buenas tardes. Gracias por recibirnos.

Soy veterinaria y directora del refugio PGA (Perros y Gatos en Adopción).

Este refugio se inició hace muchos años, como consecuencia del abandono y del maltrato animal. Como cada vez veíamos más perros abandonados decidimos formar una asociación civil para ayudarlos; dado que no tienen voz, la idea es defenderlos en todo lo que sea posible.

En este momento, tenemos trescientos ochenta perros; un alto porcentaje son viejos. Esos animales ingresan al refugio en condiciones lamentables;

cuando ingresan los desparasitamos, les damos la medicación que necesitan. Trajimos un video que hicimos para que la gente vea cómo llegan esos animales; no sé si es posible mostrarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; adelante.

SEÑORA MATO (Beatriz).- Gracias.

(Se proyecta un video)

——Estos animales, antes de llegar al refugio, estaban tirados en la vía pública. En las imágenes que estamos mostrando se puede ver, por ejemplo, una perra que estaba siendo maltratada.

Nuestro refugio está en Pajas Blancas. Generalmente, recogemos animales del Cerro, Pajas Blancas y Paso de la Arena, pero también vamos en busca de los que por determinadas razones la gente abandona en otros lugares, por ejemplo, perros pitbull -como la perra de color marrón que vimos antes- y galgos. Recogemos muchos galgos, porque los galgueros, una vez que estos animales dejan de servirles, los tiran a las cunetas; en el video pueden ver uno de ellos, que fue tirado en La Teja. Nosotros vamos hasta donde están y los llevamos al refugio, por lo menos, para que tengan una vida digna, porque ya han sufrido bastante.

SEÑORA MACHADO (Marisa).- Buenas tardes. Soy licenciada en trabajo social. Desde hace unos años estoy en PGA.

Les hicimos entrega de una carpeta en la que están todos los datos que consideramos que ustedes deben conocer, sobre todo, los gastos que esta actividad implica, con respecto a los que les hablará la doctora Beatriz Mato, que es la presidenta de la asociación civil. También está presente otra integrante de la Comisión Fiscal de la asociación civil.

Simplemente, trajimos este video para que vean cómo ingresan los animales al refugio y cómo están ahora.

Este es un tema importante, porque hay más de 1.800.000 perros abandonados, y si seguimos así, la proyección indica que en el año 2035 habrá casi 3.000.000 de animales en esta situación.

Quiero destacar la importancia de los refugios. Como dijo la doctora Mato, en PGA hay trescientos ochenta perros. Si no estuvieran allí, habría trescientos ochenta perros más en la calle, además de los que seguramente procrearían.

Por eso es muy importante el apoyo que ustedes nos puedan dar para desarrollar esta tarea. Esto va más allá de si amamos o no a los animales; es una tarea social, porque los animales en la calle implican un gran peligro, dado que pueden ocasionar accidentes, inciden en el medio ambiente, además de las enfermedades que pueden trasmitir. Trabajo en lugares de contexto crítico, donde la población convive con los perros, con los animales, aún en este estado tan triste en el que están. Entonces, esto no es solo por el cuidado de los

animales -al que tienen derecho, por ser seres vivientes, sino que también la sociedad se beneficia con lo que hacen los refugios.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias por escucharnos.

SEÑORA MATO (Beatriz).- Ese es otro tema importante, que muchas veces la gente no toma en cuenta; la labor que se hace a nivel de los refugios o de las rescatistas es significativa también en otro sentido. Me refiero a que muchos de estos animales vienen de zonas de contexto crítico, en donde los niños están en contacto con estos animales, duermen con ellos, están allí cuando los animales tienen sus crías. Y, como sabemos, los animales pueden trasmitir patologías a los niños, las llamadas zoonosis. Entonces, al desparasitar, castrar, dar medicamentos contra la sarna, vacunar y disminuir la población canina, también estamos disminuyendo la trasmisión de enfermedades a los niños y a la gente en general. Los animales pueden trasmitir muchos hongos, muchas micosis, a los niños. De manera que, al mejorar las condiciones del animal, estamos disminuyendo la trasmisión de enfermedades a la gente. Entonces, este también es un tema sanitario importante.

Por supuesto, esta tarea tiene un costo impresionante. Como dijimos, el refugio está en Pajas Blancas. Nosotros pagamos alquiler. Empezamos de cero, porque el terreno estaba completamente vacío.

En el material que les dejamos figura, en líneas generales, lo que se gasta mensualmente en el refugio: $ 417.193. Ese dinero hay que salir a pedirlo; se reúne haciendo bingos, ferias americanas, a través de donaciones. Tratamos de que la gente entienda la importancia que tienen los animales y que es necesario tenerlos en cuenta. En muchos casos, los animales -sobre todo, los perros- representan una compañía y una ayuda para las personas.

Como podrán ver en la carpeta que les entregamos, tenemos gastos de alquiler y de emergencia móvil. Todos los empleados están cubiertos por el servicio de emergencia móvil, así como toda persona que ingrese al refugio; si una persona que llega al refugio es mordida por un perro, inmediatamente se llama a la emergencia móvil. Yo soy de la idea de que la mayor parte de los perros tienen que estar sueltos. ¿Por qué? Porque muchos de ellos van a morir ahí. Entonces, como van a morir ahí, deben tener una buena calidad de vida y no estar metidos en una celda.

También tenemos gastos de agua, electricidad y garrafas para hacer la comida. En cuanto a la comida, tenemos un gasto mensual de $ 60.000 en arroz. Cocinamos cinco bolsas de arroz, de 25 kilos cada una, por día. El nochero es el que se encarga de hacer el arroz. También gastamos en la ración; se consumen tres bolsas de ración por día. Y no estamos hablando de una ración cara, sino de una ración que controlamos que no les provoque diarrea, ni vómitos y que permita que el animal mantenga su estado de carnes.

También tenemos gastos de mantenimiento general -les hicimos cabañas para que tengan un lugar en el cual protegerse, productos de limpieza, sueldos y cargas sociales. Hay ocho empleados. Generalmente, se considera que tiene

que haber un empleado cada sesenta o setenta perros. Como decía, tenemos ocho empleados -no están todos al mismo tiempo, por los cuales se hacen todos los aportes al BPS. El sueldo de estas personas más todos los aportes implica un gasto bastante importante. También pagamos al Banco de Seguros y el boleto de los empleados.

Los medicamentos de los animales son sumamente costosos. Estimé ese gasto en $ 20.000, pero fui a comprar medicamentos, que no duran ni tres días, por la cantidad de animales que tenemos, y gasté $ 5.000. A esto hay que sumar el costo de las castraciones. Si bien yo soy veterinaria, como estoy jubilada no puedo castrar. Entonces, llamo a un colega que realiza castraciones a los animales de refugios; son castraciones económicas, pero se pagan.

Gastamos en teléfono e internet. Nos preguntarán para qué tenemos eso. Lo tenemos porque hay cámaras instaladas. ¿Y por qué tenemos cámaras? Porque es una forma de controlar al personal y a los animales. Los animales no hablan, y nosotros tenemos que saber cómo tratan a los animales cuando nosotros no estamos. En un refugio los animales tienen que estar bien. Para estar mal, que estén en la calle. Para estar bien, o más o menos bien, que estén ahí.

También le pagamos a un contador. Y calculamos un monto para cubrir los imprevistos, operaciones, internaciones y traslado. Esto varía cada mes y depende de la situación de los animales. Ahora tenemos unos diez animales con un problema de hongos en la piel, debido a la humedad, el calor, la lluvia; les estamos haciendo estudios para ver si en todos los casos se trata de hongos. Y más allá de que nos hacen precio, tenemos que pagar todo esto. Los análisis hay que pagarlos; y está bien.

Todo esto suma un total de egresos de $ 417. 193.

La verdad es que al día de hoy ya no podemos sostener esta situación, aun cuando desde hace alrededor de veinte días o un mes no ingresamos más animales, con todo el dolor del alma. Si fuese por nosotros, no habría animales abandonados, porque ellos no tienen la culpa; la culpa de que haya animales abandonados es únicamente del ser humano, que a veces no presta atención o no le importa la presencia de los animales. Ellos no pidieron nacer; son como los bebés, no pidieron nacer. Y como no pidieron nacer, nosotros tenemos que cuidarlos. A nadie se le obliga a tener un animal; a nadie; pero si lo tenés, cuidalo; si no, no lo tengas. Eso es lo que nosotros sostenemos

En cuanto a las adopciones, están muy limitadas. El mes pasado nos devolvieron perros, porque la gente quiere tener perros tranquilos. En un caso, devolvieron el perro porque tenían que llamarlo para salir a pasear; no entiendo; querían un perro tranquilo. En otro caso, lo devolvieron porque el perro se pasa mirando por la ventana; nos dijeron que extrañaba, que quería ir para el campo. O sea que la gente no da al animal la posibilidad o el tiempo de que se adecue a otro ambiente. En general, todos quieren cachorros chiquitos, pero cuando el cachorro crece un poquito más de lo esperado, lo devuelven. Y esa devolución

aumenta la cantidad de animales en el refugio. Por eso no estamos ingresando más animales. El mismo día que publiqué que no ingresábamos más animales nos dejaron una perrita vieja y ciega afuera; por supuesto, la ingresamos y está en el refugio. Por supuesto, nadie la va a adoptar. Tenemos un alto número de animales ciegos que la gente no ha querido y los tira. Algunos tienen buena relación con el resto y podemos ponerlos con el grupo de animales viejos, pero otros no, porque se asustan y muerden. Entonces, tenemos que ponerlos en caniles especiales, para que no se lastimen. Todo esto lleva a que continuamente estemos controlando el carácter del animal y cómo hay que tratarlo. En este momento, no podemos ingresar más animales porque, literalmente, no podemos bancar este presupuesto. Esa es la triste realidad.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Creo que ustedes estaban recibiendo una asignación mínima.

SEÑORA MATO (Beatriz).- Una vez.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- ¿Y cómo hacen con todo lo demás?

SEÑORA MATO (Beatriz).- Préstamos, bolsillo, pedidos. Ahora estamos pidiendo para pagar al BPS. Yo pago el mínimo; no podemos pagar el total de lo corresponde al BPS porque no tenemos plata. Si pagamos al BPS, los perros no comen. Tenemos que resolver qué hacemos; entonces, pago un mínimo al BPS y lo demás lo dejo para que los perros puedan comer. Es así.

SEÑORA LARRAZ (Élida).- Solo contamos con la voluntad de las personas que quieran apoyar la obra. Nada más. No tenemos ningún otro apoyo. Es todo a pulmón.

SEÑORA MACHADO (Marisa).- Hay que destacar que todos nosotros somos honorarios; amamos lo que hacemos.

Como dije al principio, esto va más allá de si amamos o no a los animales. Esto es una responsabilidad social que nosotros tenemos para con nuestra comunidad. Creo que ese es un aspecto muy importante a tener en cuenta. Si no, ya habría trescientos ochenta perros más en otra situación sanitaria, como dijo la doctora Mato, lo cual es un gran peligro para nuestra población, además de la afectación al medio ambiente y los accidentes que podrían causar.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Algunas de las preguntas que quería hacer ya fueron evacuadas. Conozco la obra. Realmente, las felicito por todo lo que están haciendo. La Comisión se reunirá y tomará una definición con respecto a esta solicitud, así como con respecto a las que ha recibido hoy y a lo largo de toda la discusión del presupuesto nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación en la Comisión.

(Se retira de sala la delegación del Refugio Perros y Gatos en Adopción)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

(Ingresa a sala una delegación del Hogar Sarandí)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación del Hogar Sarandí, integrada por las señoras Ana María Barolín y Margarita Delmonte y por el señor Raúl Ariel Pérez.

Como saben, el tiempo de que disponen es bastante reducido. Tienen quince minutos para realizar su exposición. Luego, daremos paso a las consultas que quieran hacer los señores legisladores.

SEÑOR PÉREZ (Raúl Ariel).- Soy el presidente de la Comisión Directiva del Hogar Sarandí; Ana María Barolín integra la Comisión Directiva y Margarita Delmonte es funcionaria en la parte de asistencia social. El Hogar Sarandí atiende, desde el año 1971, a personas con capacidades intelectuales y físicas de distinto grado, prácticamente, de todo el país.

Es una obra de la Iglesia Evangélica Valdense, pero con total apertura en cuanto a la libertad absoluta de credos. La finalidad de la iglesia es hacer llegar esta posibilidad del servicio que brinda el Hogar a todas las personas discapacitadas que lo requieran.

Esta no es una institución con fines de lucro; es absolutamente sin fines de lucro. Además de la cuota que pagan los familiares de los internos, muchas de las cuales son parte de las prestaciones del sistema de seguridad social que tiene cada uno de ellos, de sus pensiones, los núcleos familiares ayudan a que los gastos puedan llegar a cubrirse.

El pago al personal tiene una incidencia muy alta en el presupuesto, porque se necesita una atención muy personalizada; prácticamente, el 70% del presupuesto corresponde a esas retribuciones.

El Hogar Sarandí está ubicado en la zona rural de Colonia Valdense.

Todo lo que estoy diciendo está documentado en el material que les enviamos, además de nuestra historia y de información acerca de qué tipo de obra queremos hacer.

La idea es “sacar del clóset” -entre comillas a las personas con discapacidad o con capacidades diferentes y darles una vida mucho más humanizada, por decirlo de alguna manera. Hubo tiempos en los que cuando una persona tenía un hijo con síndrome de Down, tendía a ocultarlo; como sabemos, eso es lo que sucedía en el siglo pasado. Nuestra idea es potenciar las habilidades que estas personas tienen, mediante talleres.

Además de los cuarenta y un internos que tenemos ahora, brindamos un servicio de atención diurna, para gente que no puede llegar a completar la cuota o que es de la zona y no le interesa quedarse en la noche. Estas personas solo van durante el día a hacer los trabajos de estimulación que estamos tratando de incorporar, como talleres de arte, talleres de computación, equinoterapia e hidrogimnasia, en la piscina.

Como esta es una institución sin fines de lucro y brinda un servicio con costos muy altos, porque la atención es casi personalizada, a veces tenemos que apelar a becas que proporciona la iglesia madre digamos de la Iglesia Evangélica Valdense, que está en Italia; se cobra un impuesto a los sueldos de los italianos, de un 8 ‰, que a veces nos ayuda a proporcionar becas a la gente que no puede llegar a pagar el costo de este servicio. Estas becas están directamente orientadas a cada uno de los internos, es decir, no es un monto de dinero que ingresa globalmente al Hogar.

Tenemos mucha inserción en la población de Valdense; los diferentes clubes, el Club de Leones y el Rotary Club, nos han ayudado en diversas oportunidades.

Otros ingresos provienen del Estado, a través de convenios que se han hecho, por ejemplo, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para construir parte de la planta edilicia. Tenemos cuatro pabellones en los que se atiende a personas con distintas discapacidades y lugares comunes, donde se realizan los talleres de los que hablaba anteriormente, además de la parte destinada a las oficinas y de depósito. También estamos trabajando en una huerta y estamos haciendo compost.

Lo que quiero trasmitirles es que toda esta actividad es muy vital. De alguna manera, nosotros queremos ser la voz de los que no tienen voz, porque ninguno de ellos puede venir a defender sus necesidades económicas.

Como el Hogar no tiene fines de lucro, los ingresos siempre son ajustados. Para nosotros es muy importante tener al Estado como “socio” entre comillas; nos ha ayudado durante todo este tiempo, por ejemplo, a través de convenios con el BPS, que fueron muy importantes, para la parte edilicia -acabamos de finalizar uno-; convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -el año pasado también se cerró una obra-; además de la ayuda que proviene del Mides, que recibimos desde el año 2010, que originalmente estaba destinada a mantenimiento edilicio y que es de alrededor de $ 31.000 por mes. Nosotros tenemos que rendir todos los gastos, con facturación, lo que siempre se hizo. Tenemos auditorías exteriores que chequean nuestros gastos. El motivo de nuestra presencia aquí es defender ese ingreso complementario que tenemos y pedirles, si es posible, que se mantenga.

SEÑORA DELMONTE (Margarita).- Soy trabajadora social del Hogar Sarandí.

Quería reafirmar lo que está diciendo Raúl Pérez. Este es un Hogar que ofrece un servicio con respecto al cual las familias -yo recibo las solicitudes de las familias que llegan al Hogar- dicen que no hay otro igual en el país. Atendemos gente que viene desde Salto, desde Paysandú, desde todos los departamentos; atendemos a un gran porcentaje de personas cuyas familias son de Montevideo.

Sabemos de experiencias que se han hecho en hogares residenciales en Rivera y Maldonado, pero ninguno con la trayectoria que tenemos nosotros, porque el Hogar Sarandí está por cumplir los cincuenta años.

Necesitamos reforzar este proyecto educativo, que nos da la posibilidad de reinsertar a las personas con discapacidad en la sociedad, a través de proyectos que, a veces, son mínimos, pero que son muy importantes porque dan valor a estas personas con discapacidad y les permite sentirse útiles, sentirse parte de la sociedad. Por eso, nuestra solicitud en este momento es de un apoyo en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos felicitarlos por haber venido de tan lejos y por su obra. Sabemos lo que hacen, y esperamos que todo continúe como hasta el momento.

Estaremos en contacto.

(Se retiran de sala representantes del Hogar Sarandí)

(Ingresan a sala integrantes del Servicio de Ayuda Rural del Uruguay, SARU)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Beatriz Methol Giannattasio, María Desireé Etcheverry Barreiro y María Margarita Brit Lladó.

SEÑORA METHOL GIANNATTASIO (Beatriz).- En nombre de SARU agradezco a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, por habernos recibido.

SARU es una asociación civil sin fines de lucro, de carácter privado y nacional, constituida el 20 de mayo de 1956, cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 31 de enero de 1957.

Nuestra asociación llega, con este apoyo, a casi quinientos niños y jóvenes de distintos lugares del Uruguay profundo, hogar de ancianos y centro de jóvenes en proceso de recuperación de adicciones, por ejemplo, la Fazenda de la Esperanza.

La meta de SARU siempre fue dar una oportunidad a niños y jóvenes que, por haber nacido en el medio rural -porque se dedica solo al medio rural hace más de setenta años; tenemos personería jurídica hace sesenta y cinco años-, no tienen las mismas oportunidades que quienes nacen en la ciudades, de salir a una calle y tomar un ómnibus.

SARU cumple sesenta y cinco años y su objetivo sigue siendo brindar a los jóvenes del medio rural, de escasos recursos, las herramientas necesarias para poder insertarse adecuadamente en trabajos calificados en el ámbito rural, sin que deban abandonar su medio natural ni su familia para emigrar a los centros urbanos en busca de trabajo, para los que no tienen calificación, cuya consecuencia es la despoblación de la campaña y el engrosamiento de los cordones marginales de los centros urbanos poblados de nuestro país.

Lo que solicitamos es que SARU sea incluida en el listado del proyecto de ley de presupuesto elevado al Parlamento para su discusión y posterior aprobación -si quieren le cito la ley que en dos de sus artículos es modificada por el proyecto de presupuesto, pero ya todos la conocen- a fin de poder ser

beneficiarios de donaciones especiales por parte de los contribuyentes al IRAE y al impuesto al patrimonio.

Desde ya, agradecemos la atención prestada y que nos hayan recibido.

SEÑORA ETCHEVERRY (María Desireé).- SARU se maneja con el trabajo que hacemos en la Exposición Rural del Prado, de donde se sacan los fondos para el año siguiente.

La gente se nos presenta pidiéndonos más ayuda, pero nuestro presupuesto es limitado; ayudamos a todos, pero queremos ayudar más, darles a aquellos que nos piden más cosas -computadoras, salas, canchas de fútbol, etcétera-, arreglar las edificaciones donde viven -algunos son pensionados- y ayudar a los centros juveniles.

La idea es mantener a los jóvenes en su medio todo lo que sea posible, hasta que terminen secundaria, para que se afinquen en la zona y no pierdan el arraigo.

SEÑORA BRIT (María Margarita).- Es una obra muy grande, con muy bajo perfil.

SARU es una de las pocas instituciones que está establecida en el medio rural. Hace convenios con INAU y donde tenemos los hogares -donde los chicos viven de lunes a viernes y van al liceo del pueblo, por ejemplo, Carlos Reyles, Guichón, Vergara, y otros- no hay asociaciones con estas características. Muy pocas asociaciones están en el medio rural para que los chicos puedan hacer el liceo de primero a sexto año. Algunos de estos chicos, los que tienen mucha escolaridad, tienen la oportunidad de hacer Magisterio, profesorado, hasta la universidad.

Entonces, es importante recalcar que es una asociación que actúa un poco sola en el medio rural, porque no existen muchas instituciones que actúen así como nosotros con los chicos.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero dejar constancia de que conozco la obra de SARU.

Mucha de la gente que está cerca de la obra que realiza SARU en diferentes lugares nos han dado su testimonio de lo que están haciendo, pero para mejor ilustrar y dejar la constancia en actas, pediría que explicitaran un poco más cuál es actualmente su foco, para contemplar su solicitud con más elementos cuando tengamos que tomar una decisión en el momento oportuno.

SEÑORA METHOL GIANNATTASIO (Beatriz).- Cuando SARU empezó su obra todos los hogares eran femeninos. En 1949 ayudamos a venir a una congregación religiosa de Italia para que se hiciera cargo de los pensionados femeninos, porque el varón en la campaña siempre tuvo otras posibilidades para salir y encontrar trabajo. Las chicas no; quedaban en su casa, en los pueblos, en el campo. SARU empezó llevando a las chicas a hacer UTU y liceo a los pueblos. Por eso se formaron esos hogares, y trajimos a esas hermanas consagradas

para que se ocuparan de los hogares y de las chicas. Estamos hablando de hace setenta años.

En Guichón, hoy en día el hogar sigue siendo femenino, con veintiséis chicas que viven allí de lunes a viernes. También en Guichón apoyamos un lugar que se llama Valoremos la Vida, al que van veintidós discapacitados. SARU aporta la camioneta que los pasa a buscar por las afueras de Guichón, en el campo, y los lleva hasta allí, en el barrio Tacuarembó de Guichón. Es un lugar de contexto crítico, pero no de ahora, sino desde hace muchos años. Ahí se atiende a los discapacitados, más unos quince niños de contexto crítico, que van a hacer los deberes y a tomar la merienda reforzada para la noche.

En Carlos Reyles, departamento de Durazno, apoyamos al Hogar Colegio SARU, que es mixto, y tiene veintitrés chicos, que viven de lunes a viernes en el hogar y van al liceo de Carlos Reyles.

En Carlos Reyles apoyamos a un club juvenil, A Todo Ritmo (ATR), nombre que le pusieron los mismos chicos. Está a cargo de Jaime Castells, quien dirige el grupo. Tiene convenio con INAU por cincuenta chicos, pero reciben a setenta y seis. Creo que el liceo de Carlos Reyles tiene ciento cuarenta y siete alumnos, de los cuales setenta y seis van a ATR. Lograron sacar a todos los chicos de la calle de la plaza de Carlos Reyles y los escolarizaron. El año pasado terminó el año el ciento por ciento de los chicos de Carlos Reyles que concurre al liceo. Es un pueblo muy pequeño, con mil y algo de personas. Lo digo para que vean el volumen del liceo: mínimo. En este caso, colaboramos con talleres de todo tipo a contrahorario del liceo, y realmente se ha formado un muy lindo ambiente.

También apoyamos al colegio Madre Carmen, en el pueblo El Carmen, que tiene ciento setenta y cinco alumnos, de los cuales cuarenta son becados. SARU colabora con esas cuarenta becas. Todos los colegios privados en Uruguay tienen un cupo para becados. Este colegio tiene un cupo de INAU de veinte becas, pero van cuarenta; esas veinte becas las financia directamente SARU.

En Tacuarembó apoyamos al hogar estudiantil. Los chicos becados de SARU van al hogar estudiantil. En este momento, tenemos una chica que hizo los seis años en un lugar muy lejano de Tacuarembó. En plena pandemia, se acaba de recibir de procuradora y está a meses de obtener un nuevo título; está trabajando en el estudio Ferrer. Es una chica que es un brillante en bruto, una genia, de esas que no se pueden perder jamás. Es divina.

En Tacuarembó trabajamos solo con el hogar estudiantil donde damos becas a seis, siete, los chicos que sean necesarios.

En Vergara, departamento de Treinta y Tres, apoyamos al club de niños San José, que tiene convenio con el INAU por cincuenta chicos, pero en este momento están yendo sesenta y siete. Vergara es un pueblo zafral, donde vive poca gente. Tiene una escuela de tiempo completo, y la Escuela N° 17 es solo de mañana. Los chicos que recibe el club San José van de tarde, y son de la

Escuela N° 17. Durante la zafra de las cosechas de granos van muchos camioneros a Vergara, con sus familias, y los niños se quedan ahí. Esos chicos son los que concurren al club San José, que depende de la obra de San Martín de Treinta y Tres.

En Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, apoyamos al hogar de ancianos y a la sala de primeros auxilios.

El hogar de ancianos en este momento tiene veintiún abuelos, como les dicen allí. Se recordará cuando hace más un año hubo dos hogares en Río Branco que fueron cerrados porque los ancianos estaban en mal estado; les habían sacado sus jubilaciones y demás. Esos ancianos sin pensión -porque tienen comprometidas sus pensiones en préstamos que sacó el dueño de la casa donde estaban-, están en este hogar. Hubo otro caso en un hogar de Melo, y los ancianos también están en este hogar de Fraile Muerto. SARU los ayuda. Por la pandemia tuvimos que mandar, además de lo que mandamos todos los meses, un extra para las canastas y otros gastos; en realidad, tuvimos que mandar a todos los lugares, porque a pesar de que los chicos no iban, mandábamos la plata de las becas para las canastas para que comieran en sus casas.

En Melo apoyamos a la Fazenda de la Esperanza, que es femenina, que se inauguró hace cuatro años y trabaja en la recuperación de chicas en adicciones y drogas. Ahí hay una panadería donde ellas producen pan, budines de naranja, galletas, etcétera, y venden. Nosotros proveemos todos los meses 100 kilos de harina y demás.

Estas son las actividades que desarrolla SARU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó muy claro. Los felicitamos por la obra, y estaremos en contacto. Esperemos que todo siga marchando de buena forma.

Esperamos que todo siga marchando en buena forma.

(Se retiran de sala las integrantes de SARU)

(Ingresa a sala una delegación de la Red de Agroecología del Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Red de Agroecología del Uruguay (RAU), integrada por la señora Raquel Malán y por los señores Emiliano Rodríguez y Juan Pablo Carbone.

SEÑORA MALÁN (Raquel).- En realidad nosotros venimos en nombre de las organizaciones que participan en la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. Emiliano Rodríguez representa a la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay; Juan Pablo a la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, y quien habla a la Red de Agroecología. Llegamos un poquito tarde porque venimos de la reunión de la Comisión Honoraria en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la avenida Garzón.

Traemos una carta de la Comisión que queremos leer.

Dice lo siguiente:

"Señores miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda De nuestra consideración:

Por la presente, la Comisión Honoraria para el Plan Nacional de Agroecología, resultante de la Ley N° 19.717, unánimemente aprobada por todo el sistema político con representación parlamentaria, reunida en su sesión ordinaria en el día de hoy, manifiesta que el presupuesto no permite llevar adelante el Plan que surge de dicha ley, objetivo principal asignado por este mismo Cuerpo a la Comisión Honoraria.

Al día de hoy no hay asignación presupuestaria específica derivada del mensaje del Poder Ejecutivo. Manifestamos como Comisión la preocupación al respecto y la necesidad de un presupuesto que permita cumplir con dichos objetivos.

Saludos cordiales,

Eduardo Blasina".

Esta carta la firma Eduardo Blasina, que es el presidente de la Comisión y fue aprobada por todos en sala.

Queremos contarles que integramos esta Comisión desde el año pasado y que estamos trabajando en el Plan Nacional de Agroecología -de cual ustedes tienen una copia- y también en un presupuesto que elaboramos para el fomento de la agroecología en el país en varios ejes. El primero tiene que ver con la producción, con el apoyo a los productores y a las productoras -sobre todo a los productores familiares- para hacer la transición hacia la agroecología. Un segundo eje está vinculado con el fomento de la comercialización de productos agroecológicos en todo el país. Y el tercero está relacionado con la conservación y los recursos genéticos, tanto en semillas como animales; todo lo que es vegetal y animal.

Dicho plan también considera la educación agroecológica en todos los niveles -desde primaria hasta la universidad-, y todo lo que tiene que ver con la extensión, es decir, la llegada al territorio.

Hace más de treinta años que estamos trabajando en este tema. Llegar a este plan fue todo un logro, pero vemos que en el presupuesto nacional no hay ninguna partida que ayude o colabore. Como dice esta carta, se trata de una ley que, en 2019, firmaron todos los partidos políticos, todos los representantes del Parlamento por unanimidad. Pedimos, por favor, que se pueda poner una línea en el presupuesto que nos acompañe, porque el aporte de las organizaciones está.

La Comisión está formada por organizaciones sociales de productores, de consumidores, de gente que trabaja en las huertas urbanas, y realmente queremos que la población pueda acceder a productos sanos, a una alimentación saludable, a la soberanía alimentaria, más aún en estos tiempos de covid, en que las demandas hacia nuestras organizaciones fueron cada vez

mayores, debido a la necesidad de tener comida sana y trabajo, a través de las huertas, de los productores. Generalmente, el sistema de monocultivo excluye mucho a los productores y a las familias

Creemos que nuestra propuesta está muy acorde al desarrollo soberano del país.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Quiero aclarar, porque quizás algunos no lo tienen claro, qué es la agroecología. Es un tema complejo para explicar en quince minutos, pero puedo decir que la agroecología se plantea como una alternativa al actual modelo de sistema agroalimentario, no solo la producción sino también el consumo, la distribución.

Este mismo Cuerpo, el Parlamento, nos mandató -a la Comisión Honoraria- a elaborar un plan y en la misma ley implementarla, pero la realidad es que hoy no figura ni un solo peso para ello en ningún renglón del proyecto de ley de presupuesto enviada por el Poder Ejecutivo.

Como ustedes bien lo saben, una ley que no tenga un presupuesto asignado, directamente significa que no va a poder cumplirse. Si bien nosotros tenemos muy claro que parte de lo que se elaboró y figura como actividades y acciones dentro del Plan Nacional de Agroecología va a provenir de recursos que ya están asignados de distintos ministerios -esto es algo transversal a todos los ministerios-, no puede ser visto solamente como una política agropecuaria o productiva, porque también supone aspectos de salud pública, de educación y ni qué hablar de medio ambiente. Sin embargo, en el presupuesto no figura nada. Tenemos el apoyo moral de un millón o un millón y medio de pesos para el funcionamiento pero claramente, para la Comisión que tiene trece integrantes, un trabajo de más de veintitrés organizaciones, de más de doscientas personas, significa tirar por el piso cualquier posibilidad de implementar un plan nacional de agroecología.

En primera instancia lo solicitamos como organizaciones. Gracias a la reunión de hoy tenemos el apoyo de toda la Comisión Honoraria en esta declaración, en la que queda de manifiesto que es imposible realizar un plan nacional de agroecología.

Otro punto a destacar es que, inclusive, si queremos pellizcar algún otro recurso ya asignado, por ejemplo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que quizás puede ser sensible a nuestro tema- no es posible porque ya tienen recortes de por sí. Entonces, hoy necesitamos una asignación clara, por lo menos simbólica, para que en el día de mañana se pueda negociar un complemento al actual presupuesto enviado y aprobado.

SEÑOR CARBONE (Juan Pablo).- Soy productor agropecuario, colono y técnico en producción agropecuaria familiar. Vengo en representación de la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas y de los Jóvenes Por la Soberanía Alimentaria.

Primero que nada quiero agradecerles el espacio de participación. Nos parece importante poder pensar la política pública desde las organizaciones y participar en la construcción colectiva junto con los gobernantes.

Ese proceso arrancó hace más de seis años, cuando desde las organizaciones sociales empezamos a pensar ese proyecto de ley y lo trasladamos al Poder Legislativo, como forma de construir políticas públicas para los productores familiares de creciente proceso de transición. Hoy en día estamos en un momento histórico en el cual la producción agropecuaria ya no resuelve su problemática con el uso de agrotóxicos, sino que empieza a ver que hay un montón de aspectos para modificar dentro de los sistemas productivos y que la agroecología se presenta como una forma de cambio, de transición hacia un modelo más sustentable, más amigable con el medio ambiente y con los humanos que producen y consumen esos alimentos.

Creo que en este lugar todos consumen productos hortícolas y ganaderos, lo cual nos hace a todos partícipes del tema alimentación, que es tan cultural y que tiene detrás un montón de familias trabajando y viviendo en los territorios para producir ese alimento. Pienso que mejorar la calidad de vida de esos productores es tarea de todos y de todas. La idea es mejorar la calidad de ese alimento, llevarlo a los mercados locales, tanto de distribución como de industrialización, dentro de la cadena alimentaria local, para mejorar la salud de los pobladores de nuestro país.

Creo que este plan tiene una batería de políticas públicas que hoy pueden articularse a través de la Comisión Honoraria. Estamos a cargo de su redacción e implementación -porque así lo quiso este Poder Legislativo- y después, también, de cogobernar. Entonces, es tarea nuestra venir a hablarles de nuestra preocupación. Para llevar a cabo ese plan se necesita presupuesto, sino queda simplemente en un montón de ideas.

Esta política pública puede revertir un poco la pérdida de productores familiares y agropecuarios en general, ya que maneja una diversidad de actores y de rubros que hacen que el relevo generacional sea algo mucho más viable, es decir que sea una forma amigable de quedarse en el campo. Hay jóvenes rurales por todo el país, teniendo que abandonar su predio o venir a trabajar a la ciudad. La agroecología se presenta como una forma mucho más atractiva para el joven rural que ya no quiere intoxicarse ni taparse todo para entrar a un invernáculo a aplicar un producto químico.

Esta medida, que se transformó en ley y después se reglamentó y terminó en la redacción de un plan, ahora necesita apoyo de este presupuesto nacional.

Por otro lado, vemos como positivas las declaraciones del ministro -creo que en esta misma sala- de mantener la Dirección General de Desarrollo Rural, como una dirección general y no bajarla a unidad. Es una forma de apoyar a un sector históricamente postergado: el productor familiar rural, que hace a la producción de alimentos con mayor impacto en el mercado local.

Desde la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas nos preocupa el presupuesto del Instituto Nacional de Colonización. Quizás no esté directamente en el plan, pero el Instituto participó en su creación, y no podemos pensar una agroecología sin tierra. La creciente búsqueda de tierra por los jóvenes es algo inminente, más aún luego del 13 de marzo. Esta pandemia nos mostró que las ciudades ya no son un lugar habitable, cuando tenemos que ponernos un tapabocas o cuidarnos del que tenemos al lado. Cada vez más jóvenes quieren volver al campo. Eso se está dando tanto en Uruguay como en Latinoamérica y en el mundo.

Entonces, creo que este plan apoyaría esa transición civilizatoria que se está dando porque la vida concentrada en las ciudades ya no responde a las necesidades humanas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Quiero agregar que si el Plan Nacional de Agroecología era necesario previo a la pandemia, ahora lo es aún más por los problemas de desempleo que existen y ni qué hablar de los problemas ambientales. Sin lugar a dudas, dentro de las actividades previstas en este plan está la creación de empleo y la apropiación o generación de capacidades por parte de personas que realmente lo necesitan para producir su propio alimento y mejorarlo, y que se produzca realmente un cambio en la forma de consumir.

Entendemos que hay recursos que son finitos y el panorama en el que estamos, pero quiero destacar que un modelo como el agroecológico, notoriamente recomendado por la FAO y distintas organizaciones, hoy es una realidad que no tiene un apoyo cuantitativo. Sin embargo, el modelo agroindustrial -si bien la idea no es competir, sino presentar al modelo agroecológico como una alternativa- se lleva todos los recursos a modo de subsidios, de estímulos de inversión y demás. Pedimos al Parlamento que vea esta situación, porque estas organizaciones han realizado un trabajo acumulado durante los últimos treinta años logrando muchas cosas sin un solo peso, pero sin duda es insuficiente. Para dar hoy un salto cualitativo se necesita un apoyo sustantivo del Estado.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Es muy importante recibirlos acá.

Se me ocurren dos preguntas. La primera es cuánto es el monto aproximado que estiman como Comisión para llevar adelante el plan de agroecología como se había pensando; y la segunda, qué pueden llegar a hacer con los US$ 1.500.000 que mencionó el viceministro Buffa en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y también acá en la Comisión de Presupuestos. Ese sería el monto que podrían estar asignando; es una idea, pero en ningún lugar del presupuesto está mencionado específicamente, ni eso ni nada. No hay presupuesto para llevar adelante la agroecología. Por más que han dicho que se va redistribuir dentro del Ministerio, etcétera, no está para nada planteado. Creo que eso es lo que están reclamando: que esté explícito cuánto va a ser.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ojalá fuera US$ 1.500.000. Creo que se habló de $1.500.000.

(Diálogos)

SEÑORA MALÁN (Raquel).- Es eso, sí.

También, debido al cambio de gobierno y a lo del covid ha habido un *impasse* en la Comisión, la que recién está volviendo a activarse. En ese ínterin hemos estado trabajando con la DGDR en la elaboración de ese presupuesto que no habíamos terminado de armar. De esa manera surge lo que ustedes tienen ahí, que son casi US$ 15.000.000 por año. Eso incluye muchas partidas por cada eje estratégico que nosotros trabajamos. Hay un aporte muy importante -casi la mitad o más; creo que son seis millones- para apoyar a los productores a la transición. El enfoque agroecológico no solo implica arreglar una cosa en el predio, sino que se vea a todo el predio como un sistema. Se requiere que haya apoyo para el productor o la familia porque siente cierto miedo o incertidumbre al dejar un sistema químico para pasar a esto. Hay un pedido de apoyo importante para el acompañamiento a los productores, pero también para las huertas urbanas y para el programa para la educación y la universidad. No solamente está involucrada la Facultad de Agronomía, sino también la Facultad de Veterinaria, Ciencias, Psicología y Sociología, porque la agroecología es la producción y también la parte social y el ambiente. Hay muchas cuestiones involucradas. Por eso una idea que con fuerza se plantea en el plan es trabajar a nivel de territorio, mediante núcleos agroecológicos territoriales.

Pensamos en unos diez núcleos, pero tienen que tener un presupuesto. Y no solamente un núcleo para Montevideo, que cada lugar del país tenga un núcleo de acuerdo con lo que se produzca en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está muy claro. Además, la documentación está muy bien redactada.

La única duda era si se trataba de pesos o dólares.

Disponemos de muy poco tiempo; la próxima delegación está esperando para ingresar.

SEÑORA MALÁN (Raquel).- Lo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos dijo a través de su subsecretario así como en la comisión, es que había $ 1.000.000, el 0,16% del total.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- No podemos hacer absolutamente nada con eso, porque además es un apoyo que hasta ahora no consta en ninguna documentación.

Venimos a plantear dos cuestiones: que el apoyo se dé desde el punto de vista simbólico y además que la partida se aumente.

SEÑOR CARBONE (Juan Pablo).- Quiero resaltar que la clave de este presupuesto es que hay que leerlo como de articulación. No es el presupuesto de un ministerio o de una institución. Como decía Raquel, la inversión más

importante se haría en la transición pero hay redireccionamientos que se pueden hacer en educación e investigación, por ejemplo, dos programas, tanto de investigación y de educación, que juntos ascienden US$ 460.000 anuales. Son montos que la institución redireccionaría hacia agroecología. Hay que pensarlo en clave de articulación, porque no sería todo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como queda claro en el artículo que se le dio.

SEÑOR PRESIDENE.- Está todo muy claro. Disculpen porque el tiempo es escaso, pero la exposición es muy clara.

Vamos a hablar con el Ministerio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Les dejamos la nota de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas aprobada por unanimidad, y con la firma de su presidente, que por una cuestión de tiempo no pudimos firmar todos.

SEÑORA MALÁN (Raquel).- Asimismo, les dejamos una nota de la Asociación de Consumidores que está haciendo una campaña por la agroecología. Son consumidores que también están interesados en que el plan tenga su presupuesto porque, como nosotros, quieren consumir alimentos sanos.

Les agradecemos y disculpen el apuro. Veníamos de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retiran de sala integrantes de la Red de Agroecología del Uruguay).-
(Ingresan a sala representantes de Instituciones de Protección y Acogimiento de la Niñez y la Adolescencia, Fipana)

——La Comisión da la bienvenida a Fipana, Federación de Instituciones de Protección y Acogimiento de la Niñez y la Adolescencia, integrada por la señora Roxana Revetria, el doctor Ernesto Lorenzo y los señores Samuel Diogo y Pablo Gálvez.

Disponemos de muy poco tiempo, pero suficiente para hacer una exposición y realizar consultas.

SEÑOR DIOGO (Samuel).- Es un placer estar aquí; gracias por recibirnos.

Trajimos copias de la presentación de nuestro planteo. Como tenemos poco tiempo, vamos a limitarnos a leer la nota que escribimos. En ella nos presentamos y hacemos el planteo a la Comisión respecto al presupuesto, expresando que la Federación de Instituciones de Protección y Acogimiento de la Niñez y Adolescencia -Fipana- creada el 18 de octubre de 1985, está compuesta por catorce instituciones que a nivel nacional desarrollan actividades de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. La intervención del colectivo comprende ocho departamentos y más de cuarenta localidades del territorio nacional abarcando en 2020 a casi 1.000 niños; exactamente 951 niños, niñas y adolescentes están en cuidado durante las veinticuatro horas. Son niños que perdieron el cuidado familiar y reciben cuidado alternativo.

Según datos presentados en el informe de caracterización realizado por Equipos Consultores en 2020 a pedido del INAU con apoyo de Unicef, la cantidad total de población atendida en centros de gestión directa gestionados por el INAU representa el 47%, mientras el restante 53% está en centros gestionados por VCC mediante convenios con el INAU, como las que representa Fipana. Esta modalidad, que goza de larga trayectoria, se configura como una sociedad entre Estado y sociedad civil sin fines de lucro.

La red Fipana desarrolla acciones que apuntan a asegurar el derecho a la convivencia familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes. En sintonía con la Convención de los Derechos del Niño y las directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de las Naciones Unidas, cuando la pérdida del cuidado familiar es inevitable, las organizaciones desarrollan proyectos de cuidado alternativo.

Todas las entidades que integran el colectivo tienen convenio con el INAU, aunque en ese sentido cabe destacar que no existen parámetros ni formatos homogéneos en esa dimensión. No obstante, se cuenta con una representación uniforme y compacta en el marco del diálogo con el mencionado organismo.

Hemos delineado tres ejes programáticos fundamentales que coinciden con los lineamientos acordados por el Directorio del INAU en esta administración. Voy a leer solo sus títulos: "Incidencia política, comunicación y visibilidad.- Desarrollo y actualización programática. Descentralización y desarrollo territorial, gestión local".

En consonancia con los retos y desafíos presentes, nos corresponde abordar el tema financiero, aun teniendo presente las dificultades que el país presenta actualmente.

Todos quienes estamos al frente de los proyectos venimos desde hace años presentando al INAU de manera franca y respetuosamente una situación de extremo riesgo de sostenibilidad.

Las organizaciones de la sociedad civil que lograron sostenerse en el tiempo en los proyectos en convenio lo hicieron por los aportes de cooperación internacional y a través de socios, los que año a año van disminuyendo significativamente. Pero aquellas organizaciones que solo cuentan con los fondos gubernamentales deben restringir áreas de atención conforme a ellos, afectando la calidad de los servicios.

En marzo del año 2017 Fipana y Audec presentamos al Directorio del INAU un profundo estudio de los números que se manejaban por lo menos en ocho instituciones. El resultado demostraba que para poder gestionar correctamente el servicio eran necesarias 35 UR por niño. En ese momento recibíamos de manera dispar un promedio de 28 UR por niño.

Con fecha 3 de agosto de 2018, el Directorio resuelve un cambio necesario, según sus argumentos, en las condiciones iniciales de todos los convenios. Ese cambio implicó el retiro de todas las partidas de reintegros que

siempre pagó el INAU para carne, leche, frutas y verduras, boletos, medicamentos, gas, pañales y los consumos de UTE y OSE de todos los proyectos en convenio con INAU en veinticuatro horas.

Unilateralmente, INAU decidió en aquel momento que a cambio agregaba a la partida 5 UR por niño por proyecto.

Más adelante en el tiempo se intentó persuadirnos de que habíamos recibido el aumento ya solicitado de 5 UR, aunque no fue así y algunos proyectos quedaron en situación deficitaria.

Hemos actualizado el análisis financiero al día de hoy y volvemos a remarcar que 33UR por niño, niña y adolescente que estamos recibiendo no son suficientes.

Según el estudio y el análisis realizados, solicitamos incrementar la partida en 36,85 UR por niño, niña y adolescente por proyecto.

En relación a los proyectos especializados, la situación deficitaria se condice con la general y del análisis financiero se desprende que es necesario un estudio proyecto a proyecto para evaluar el incremento necesario.

Asimismo vez, consideramos imprescindible mantener el pago en UR, pues el artículo 529 del proyecto de presupuesto establece que en estos proyectos el INAU podrá establecer el pago en pesos uruguayos o unidades reajustables. Insistimos en la necesidad, y lo reafirmamos, de que se mantenga el pago en UR para acompañar la inflación y los gastos inherentes a los proyectos.

Sabemos que son tiempos de reestructura presupuestal y de tomar ciertos recaudos, pero tenemos la certeza de que la población que atendemos forma parte de los grupos más vulnerados e invisibilizados.

Hacemos esta solicitud conscientes del gran interés que para ustedes representa la niñez y la adolescencia y velar por sus derechos.

Cuando hablamos de los grupos más vulnerados nos referimos a niños que perdieron el cuidado familiar por casos de desprotección, todas situaciones complejas de abuso, maltrato, que por esa razón llegan al INAU y en este caso son atendidos en nuestros proyectos en convenio veinticuatro horas.

Ningún niño elige ser separado de su familia; todos llegan por situaciones de extrema vulnerabilidad.

La calidad de atención que brindemos a estos niños, niñas y adolescentes hablará del país que deseamos construir. Ese es nuestro sentir, nuestra solicitud y el planteo que hacemos a la Comisión.

Agradecemos mucho por el tiempo que nos dispensaron y estamos abiertos a las preguntas o comentarios que entiendan necesarios.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Le damos la bienvenida a la delegación.

Tengo un par de dudas. ¿Solicitan aumentar la partida en 36,85, es decir 33 más 36.85 o llevarla a 36.85?

SEÑOR DIOGO (Samuel).- Pedimos llevarla a 36,85.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Por lo que entiendo, la Federación no es la que ejecuta directamente los programas o convenios que hacen con el INAU.

Quisiera recibir un listado de las organizaciones que componen la Federación.

SEÑOR DIOGO (Samuel).- La Federación nuclea a organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil que brindan atención en proyectos de atención veinticuatro horas en convenio con el INAU.

En cada caso somos las organizaciones que gestionamos los proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si conversaron esto con el Directorio del INAU antes de que el presupuesto se presentara al Parlamento.

SEÑOR DIOGO (Samuel).- Sí; lo hablamos con el Directorio del INAU.

Cabe decir que el Directorio del INAU planteó la importancia y la necesidad del aumento de presupuesto destinado a niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo y en los proyectos en convenio con el INAU que se llevan adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está todo claro.

Agradecemos la comparecencia de la delegación. Trabajaremos; no garantizamos muchos resultados, pero quédense tranquilos de que trabajaremos.

Felicitaciones por el trabajo.

SEÑOR DIOGO (Samuel).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 18)

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 18 de setiembre)

(Sala 17)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 47)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria (FUM-TEP), integrada por las señoras Elvia Pereira y Gabriela Arbeleche y por los señores Alfonso Larraya y Alejandro Sesser.

Dispondrán de veinte minutos para hacer su exposición. Posteriormente, nos tomaremos otros diez minutos para hacerles preguntas.

Tienen la palabra.

SEÑORA PEREIRA (Elvia).- Buenos días. Soy secretaria general de la Federación Uruguaya de Magisterio.

Gracias por recibirnos.

La Federación ha elaborado un documento relativo al presupuesto, que vamos a entregar luego de la exposición -voy a darle lectura para optimizar los veinte minutos de que disponemos-, que no solo refiere a los artículos que corresponden al Inciso 25, ANEP, sino también a algún otro del presupuesto, que claramente nos influye.

Ambos mensajes, tanto el del Poder Ejecutivo, como el presentado por el Codicén de la ANEP, a nuestro criterio, no contemplan las necesidades que la educación pública requiere atender para tener funcionamiento de calidad, para que los chiquilines y las chiquilinas reciban una educación como corresponde, como es su derecho.

Puntualmente, con respecto a los distintos mensajes, el informe expresa lo siguiente: "El artículo 4º anuncia el criterio anual de adecuación de las remuneraciones […] de los funcionarios públicos, que no excluye otros incrementos adicionales, pero que hasta el momento no se han alcanzado para la educación.

El ajuste para el 1°de enero del 2021 define que se decretará la diferencia entre el IPC del 2020 y el 'adelanto' dado el 1º de enero del 2020. Es decir, se

recuperan 4 o 5 puntos perdidos en los últimos meses de este año, y no se adelanta nada del IPC del año próximo. Se estima que la pérdida será cercana al 5% durante el año próximo. Esto equivale a dieciocho jornales no cobrados a lo largo de los doce meses.

El ajuste del 2022 tendrá un componente de recuperación, pero no el 5%, por lo cual será otro año de pérdida. Igual criterio se sostiene para el 2023 y para el 2024 se compromete la recuperación total. En el mejor de los casos, habrá pérdida durante años y vuelta en el 2024 a los niveles salariales de hoy.

Sin embargo, este compromiso esta 'matizado' por seis consideraciones que relativizan los criterios de adecuación anual: inflación proyectada, ajustes dados, IPC registrado, necesidades de los más vulnerables, resultado financiero del sector público y disponibilidad del Tesoro".

De manera que nada garantiza hoy que ese compromiso de recuperación efectivamente se concrete.

Continúo con la lectura del informe:

"El artículo 7º autoriza al Poder Ejecutivo a establecer límites en la ejecución de los créditos asignados a gastos de funcionamiento e inversiones, según el resultado fiscal. Esto significa que los recursos asignados a un organismo pueden tener recortes cuando desde el Ejecutivo no se le permite afectar esos créditos. Los topes de ejecución fueron una práctica frecuente hasta el 2004, y en los hechos impusieron 'economías'.

El artículo 24 ratifica la política de los pases en comisión, instrumento siempre cuestionado por esta Federación y que perjudica a la ANEP por ser un organismo que históricamente ha visto menguados sus recursos humanos cuando son solicitados desde otros ámbitos del Estado. Este artículo habilita hasta cinco pases en comisión por legislador, hasta diez por ministro, hasta cinco por subsecretario, sin límites para la Presidencia de la República. No especifica en el caso de otros organismos (entes, servicios descentralizados, etc.). El costo de las remuneraciones siguen afectando los créditos del organismo de origen", en este caso, de la ANEP. "Para paliar este desvío, en algún momento se propuso que el organismo receptor reintegrara esos créditos, o asumiera directamente los salarios del funcionario.

Queremos señalar este aspecto puntual, porque no ha habido modificaciones al respecto.

Continúo:

"El artículo 28 asimila a los funcionarios de la Administración Central al régimen de licencias médicas de ASSE, es decir que el funcionario certificado cobra, a partir del cuarto día el 70% del salario diario o a partir de su internación, norma muy estricta que deriva en trabajadores que concurren enfermos a trabajar o en pagos complementarios por parte de algunas empresas privadas. Su aplicación generaría un antecedente muy negativo y podría inducir a que se extienda a la ANEP, máxime cuando el tema de las suplencias ya ha sido

señalado como uno de los rubros objeto de crítica pública por parte de jerarcas del Codicén.

El artículo 64 obliga a la ANEP a informar sobre inmuebles a la Presidencia de la República para identificar los prescindibles y destinarlos al Ministerio de Vivienda o enajenarlos. En este caso, el 25% será destinado al organismo al que pertenecía el inmueble. Nos preguntamos: ¿qué pasa con las escuelas rurales cerradas y, especialmente, qué pasa si se vuelve a poblar esa zona y ya no hay escuela?

El artículo 622 ajusta el régimen de las donaciones de empresas que compensan el 85% del monto donado de sus impuestos. Establece la nómina a las mismas y excluye a la Udelar, si bien mantiene a las fundaciones asociadas a algunas facultades. Incluye a muchas instituciones privadas y da competencia al Ministerio de Educación y Cultura para aprobar la incorporación de proyectos educativos, para financiar aspectos edilicios. Esta competencia, cuando las instituciones son de educación formal, corresponde a la ANEP, que deberá habilitar esa institución.

A continuación hacemos referencia al mensaje del Poder Ejecutivo:

"Solo tiene tres artículos referidos a ANEP en el Inciso 25, aunque en el Inciso 24 se reservan créditos para los proyectos PPP, no exclusivamente de ANEP, por $ 1.315.000.000 el primer año y hasta $ 2.711.000.000 los siguientes. Esta reserva es importante para efectuar los 'pagos por disponibilidad' de los PPP 1, 2 y 3 (este último aún no firmado, pero con 'voluntad' de concretarse, no así el PPP 4, que sería objetado). Se estima que en el momento en que se estén efectuando los pagos por los tres PPP, el monto oscilaría los $ 1.000. 000.000 anuales.

La 'línea de base' se constituye básicamente con las asignaciones que se vienen ejecutando, son gastos 'de arrastre' que responden a compromisos o necesidades permanentes. El Ejecutivo propone $ 76.713.000.000 (unos U$S 1.750.000.000), casi igual a la asignación de 2020, y a lo solicitado por Codicén. En este monto se incorporan unos $ 1.500.000.000 que se requieren para ejecutar la totalidad de la recaudación del Impuesto de Primaria.

El artículo 522 asigna $ 500.000.000 para financiar remuneraciones que hoy se pagan con el Fondo de Inasistencias (nocturnidad, inequidades conveniadas con CSEU)" -que veníamos en un tránsito hacia equiparar. "Los escasos descuentos que se registran por inasistencias este año han disminuido el Fondo al extremo que no habría recursos para afrontar aquellas remuneraciones. Lo grave y preocupante es que esos $ 500.000.000 solo se autorizan para el 2021, es decir, que de mantenerse la situación actual del fondo, no se prevén recursos a partir del 2022.

El mismo artículo asigna $ 255.000.000 para financiar los Centros Educativos Asociados ($ 125.000.000) y para la implementación de nuevas políticas, según lo solicitado por Codicén, en sus artículos 3º y 5º.

El artículo 523 deroga una norma del 2013 que obligaba a reservar para remuneraciones un 10% del valor de inversión de obras por PPP. La derogación deja librado a la disponibilidad y la voluntad política cómo financiar los costos asociados a poner en funcionamiento los nuevos locales".

Esto es muy preocupante. Estamos hablando de cargos docentes. Continúo con el informe:

"El artículo 524 autoriza trasposiciones entre rubros y dentro de cada grupo.

Esta posibilidad mejora la ejecución en la medida en que recursos excedentes en el destino inicial (por ejemplo una licitación que quedó desierta) pueden usarse en otro gasto. Esta libertad ya la tenía la ANEP, pero ahora se la condiciona en tanto toda trasposición desde el Grupo O 'Remuneraciones', requiere el visto bueno del MEF y la OPP, con lo cual queda librada a la voluntad del equipo económico.

En resumen, para el año 2021 el mensaje del Poder Ejecutivo supone un aumento del 1% del Presupuesto ANEP ($ 755.000.000), y un recorte de $ 3.444.000.000 en salarios por aplicación de la adecuación por debajo del IPC. Para los años siguientes el aumento es del 0,33%, y el recorte algo menor que el proyectado para el 2021.

Ustedes están analizando también el mensaje de la ANEP y, sobre eso, la Federación quiere señalar que son doce artículos, cinco de ellos con costos y siete sin costos asociados.

Sigo leyendo el informe:

"El artículo 1º establece la línea de base en $ 76.608.000.000 prácticamente igual al del Poder Ejecutivo.

El artículo 2º solicita $ 497.000.000 para reforzar Remuneraciones, con el mismo sentido que lo propuesto por el Ejecutivo (nocturnidad, inequidades, etcétera), pero lo hace como crédito permanente.

El artículo 3º solicita el financiamiento de la continuidad y expansión de los veintiséis CEA. Para eso se piden $ 125.000.000 para el 2021, y $ 142.000.000 en los años siguientes. (El Ejecutivo mantiene $ 125.000.000 para todos los años)", sin incremento.

Sigue:

"El artículo 4º solicita recursos para remuneraciones y funcionamiento para implementar las obras nuevas. El pedido es incremental, comenzando en el 2021 por $ 648.000.000 y alcanzando a $ 1.956.000.000 en el 2024. Este artículo no está considerado en el mensaje del Ejecutivo por lo cual esos centros quedan sin recursos asociados, para el equipamiento y dotación de cargos. Estos son ciento treinta y siete en obra y otras ciento veinte proyectadas, noventa de ellas por PPP (que tienen ya prevista la limpieza y seguridad), pero en todos los casos habrá que asignar personal que complemente el ya disponible si es

una sustitución de local o la totalidad del personal, si son obras que atienden la expansión de la matrícula. Siempre habrá pérdida en la calidad de la educación pública y en los derechos de la niñez a la mejor escuela.

La falta de financiamiento obligará a reajustes de cargos, restricciones en otros gastos (suplencias, salas docentes, funciones…) o a postergar el Plan de Obras.

El artículo 5º solicita financiamiento para 'nuevas políticas educativas' (transformación curricular, cambios en la gestión de los centros, formación de directores, acciones focalizadas). Se piden $ 138.000.000 para el año próximo, que luego se incrementan hasta llegar a $ 228.000.000 en 2024.

También se aclara por parte de la ANEP que el proyecto de los treinta liceos nuevos de Extensión Horaria no están incluidos y se pedirán en una siguiente rendición de cuentas.

En resumen: la ANEP solicita un aumento de 1.84% para el año 2021 y de un 3.69% para el 2024, unos $ 1.814.000.000. La diferencia con el Poder Ejecutivo alcanza a $ 2.4062.000.000, un 3.36% del presupuesto, bastante menor que los recortes salariales anunciados.

Es el único mensaje del Codicén-ANEP desde 1985 que no solicita aumentos de salarios ni mejoras financiada para los estudiantes. Desde entonces y hasta 2015 se sucedieron tres partidos políticos en siete gobiernos democráticos, que siempre promovieron mejoras en las remuneraciones docentes y no docentes de ANEP". Este no lo contempla.

Nuestro informe sigue:

"Los artículos sin costo son compartibles (plazos más amplios para evitar multas de GAFI- BPS, compra directa de insumos para capacitación laboral, continuidad del fondo de infraestructura ANEP-CND, continuidad Paepu y de Paemfe).

Sin embargo, el artículo 6º solicita ampliar los límites de la compra directa a los efectos de la contratación de servicios culturales, artísticos y recreativos para implementar la extensión del tiempo pedagógico.

El fundamento de Codicén es que el procedimiento de licitación impone plazos extensos que pueden demorar la puesta en práctica de la propuesta. Este artículo es absolutamente criticable, en la medida en que las garantías de los procedimientos competitivos (licitaciones) siempre suponen plazos más largos, y es un deber del administrador preverlos, pero, sobre todo, porque autoriza que la extensión de la jornada laboral pase del Estado a ONG, grupos de animadores o instituciones seleccionadas discrecionalmente, una modalidad que puede tener algún parecido con los CAIF, pero de aplicación en la educación básica, obligatoria y laica, una modalidad de privatización sin control. […]

La fundamentación del mensaje de ANEP incluye lineamientos y objetivos estratégicos, indicadores y metas a alcanzar. La mayoría de los mismos son

razonables y dan continuidad a políticas de largo aliento (asiduidad, mejora de la promoción, de los aprendizajes en Lengua y Matemática, abatir la extraedad y el rezago, etcétera).

Pero también hay algunas metas concretas de matrícula que implican costos, entre ellos,

1.1 Ampliar la cobertura de 3 años del 75,8% en 2019 a 85% en 2024. Si esta matrícula adicional fuera a cargo de ANEP y con una población constante, representaría 3.600 alumnos más, con un costo por alumno de $ 75.202, significan $ 270:000.000, que no están financiados.

1.6 Aumento de la cobertura en propuestas de extensión del tiempo pedagógico en los quintiles 1 y 2 del 22% al 40%. Serían unos 16.000 alumnos más con un costo de $ 36.302 adicional por niño. $ 581.000.000 financiados.

1.9 Aumento de la cobertura en educación media de jóvenes de quince a diecisiete años, pasando de 89% a 95%. Serían unos siete mil alumnos con un costo global de $ 525:000.000 no financiados".

Por ello, queremos ratificar lo que dijimos al principio. Estos mensajes, tanto el del Poder Ejecutivo como del Codicén, a nuestro criterio, no contemplan las necesidades de la educación pública.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Gracias por vuestra presencia. Quiero hacer extensivo el saludo a la felicitación anual y desearles un feliz día del maestro. Hay que recordar estas fechas en función de lo que ustedes representan, con esa tarea diaria de formar generación tras generación. Muchas gracias por eso.

En realidad, las preguntas surgen de la misma preocupación que están planteando. Ustedes manifiestan que este es el primer presupuesto desde la apertura democrática donde no está previsto el aumento salarial, entre otras cuestiones. Me gustaría que se explayaran en lo que esto representa, no solo desde el punto de vista de la pérdida salarial clara, concreta presentada en el presupuesto, sino también en todo lo que tiene que ver con la vocación, con la tarea en sí misma y cómo puede repercutir a la larga en la labor diaria de los maestros hacia las futuras generaciones. Como ustedes lo plantean, aquí se trata de la formación de alumnos.

Más que una pregunta, me gustaría que nos contaran la repercusión concreta ante esta ausencia de mejora salarial y en todo lo que tiene que ver con el dinero que tendría que llegar para la formación de los alumnos, alimentación, etcétera.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Saludamos la presencia de la delegación del gremio de maestros.

Quiero dejar constancia de que esto llama la atención; estábamos acostumbrados durante tantos años, aun cuando los presupuestos enviados por

el Poder Ejecutivo distaban mucho de lo que solicitaba la educación, a que los mensajes del Codicén eran sustancialmente diferentes, y aunque lo que se aprobara no tenía por qué ser exactamente lo solicitado, atendía en buena medida las necesidades que desde los ámbitos de la educación se planteaba.

La constatación que hacen los compañeros llama mucho más la atención por ser el primer mensaje desde el Codicén que no solicita aumento de los salarios docentes. Nos recuerda aquellos tiempos cuando las rendiciones de cuentas siempre eran de aumento cero, sobre todo para la educación.

Más allá de la opinión que cada uno tenga, durante quince años el aumento de presupuesto para la educación, y en lo que tiene que ver con el salario docente, fue sustancial. Se puede constatar -todos los números lo indican- que durante estos quince años el salario docente en términos reales aumentó el doble. Es por demás preocupante que ahora comenzamos a hablar de pérdida para este período, aunque haya señales de que por lo menos la intención sería volver al del 2019, pero nada lo asegura. Lo que sí es seguro es que durante los primeros años se va a perder salario así como para el conjunto de los trabajadores.

Si hay algo que identifica el planteo de los gremios de los trabajadores de la educación es que va mucho más allá del salario docente. Por lo tanto, nuestra consulta tiene que ver con los planes que se vienen implementando, muchos de ellos demostraron en la práctica beneficios muy importantes y mejoras en la calidad de la educación pública en Uruguay. Quisiera saber cuáles de esos planes prevén que serán más afectados por este presupuesto de ser aprobado tal cual viene.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Saludo a la delegación.

También me sumo a las felicitaciones del señor diputado Otero por el Día del Maestro; particularmente, en estos tiempos de pandemia hicieron un esfuerzo enorme en el marco de lo posible para dar sostenibilidad a las clases. Eso se nota; por lo menos yo que tengo gurises chicos lo vi; fue impresionante y hay que reconocerlo públicamente en la oportunidad que surja.

Luego leeremos con detenimiento la documentación que entregó la delegación, pero quisiera saber si pueden especificar o concretar la afectación de estas metas educativas respecto al mensaje presupuestal, sobre todo vinculado a la posibilidad de ampliar el tiempo extendido, el tiempo pedagógico, la universalización a partir de los tres años, aspecto puesto en cuestión en la consideración del proyecto de ley de urgente consideración, sobre todo porque entendemos que universalizar no implica la obligatoriedad, pero sí generar las condiciones para que eso suceda.

Por otro lado, en el marco de los recursos humanos -obviamente la ANEP no está comprendida- quisiera saber si será exhortada en esta lógica de repensar su estructura en ese aspecto. En otros organismos de la Administración Central van a aplicar esta declaratoria de excedentarios -no en la ANEP-, pero en el

marco de la pérdida salarial que ustedes están planteando, seguramente también serán necesarios más recursos humanos de los que tiene la educación. Quisiera saber si saben cuánto va a impactar esto, porque no solo se trata de las inequidades que viene arrastrando el sistema entre los maestros directores y maestros de aulas, sino además como un estímulo sobre todo para la capacitación y generación de nuevos recursos de cara a cumplir estas metas. Digo esto también pensando en la existencia de dos estatutos posteriormente que también implican recursos.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Me sumo a la bienvenida.

Voy a ser telegráfico porque, si no, la delegación no tendrá tiempo para contestar.

Me gustaría que explicitaran esta idea de que el tiempo extendido sería cubierto por organizaciones de la sociedad civil. Quisiera saber si ha habido diálogo con las autoridades respecto a qué pretenden hacer con esto que es importante.

Además, quisiera saber si tienen una estimación de los recursos humanos necesarios para cubrir el funcionamiento de los nuevos centros educativos que se están construyendo. Es importante y relevante, porque tenemos resueltas la limpieza y la seguridad de esos centros, pero nos faltan datos sobre su funcionamiento y los docentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos pasados de tiempo pero por responsabilidad nuestra porque nos atrasamos y comenzamos un poco más tarde.

Les vamos a dar tiempo para que respondan.

SEÑOR SESSER (Alejandro).- Respecto a la pregunta del señor diputado Otero de cómo afecta este tema más que nada a nivel de salario, como bien decían los compañeros, durante estos años veníamos recuperando salarios. Partíamos ya de años en los que eran muy bajos y sigue siendo el salario profesional más bajo del país. Tenemos carrera; todos los maestros que trabajan en Educación Primaria tienen título, pero sin embargo no cobramos ningún plus por ese título, como sí los docentes de Secundaria.

Tuvimos momentos en los que los muchachos ya no estudiaban magisterio. Yo que trabajo en San José hubo un año en el que egresaron dos docentes del Instituto de Formación Docente de San José porque, obviamente, no era una carrera alentadora.

En estos años, lentamente se fue recuperando salario y también esa visión estratégica del trabajo docente.

Acá hay una preocupación importante, porque el ajuste por IPC a los salarios más sumergidos implica una pérdida salarial; recordemos que el IPC es un promedio de varias variables, en el que los salarios menores a la media canasta -aproximadamente alrededor de $ 40.000 de acuerdo a algunos estudios de algunos economistas- se gastan en insumos que suben por encima del IPC:

vestimenta, vivienda, alimentación, salud. Entonces, no ajustar al IPC aparte de tratarse de pequeñas rebajas salariales, para los trabajadores de la educación sería una rebaja muy grande porque la mayoría de los maestros están por debajo de la media canasta; solamente hay un 10% de maestros de tiempo completo y algunos que tienen la posibilidad de hacer doble turno que llegan a la media canasta. Pero esto implicaría que muchos maestros empezaran a hacer lo que hacían antes, a buscar otras áreas de trabajo y a perder calidad de docentes. Esto hace que cada vez haya menos maestros, y a que haya problemas para llevar adelante la práctica educativa, así como todo lo que sostiene la educación. A veces se miran solo los resultados educativos de algunas pruebas internacionales -y no se sabe muy bien en función de qué-, sin analizar todo lo que la educación de la escuela brinda. Me refiero a la contención, al trabajo social, al trabajo con la comunidad, a de qué manera la escuela soluciona problemas, que no son educativos, sino del barrio o de la comunidad. Por ejemplo, cuando una familia no puede concurrir a un servicio de salud, a un psicólogo, a una contención familiar, la escuela está presente.

De modo que reducir esa tarea implica no solo poner en riesgo los aprendizajes educativos, sino también el acompañamiento social que la escuela brinda a las familias, que ha logrado disminuir los índices de pobreza. Estaríamos perdiendo, no solo la calidad educativa, sino también la calidad social, que todavía mantiene a la sociedad unida.

Por lo tanto, entendemos que no ajustar en función del IPC es un gran error y generará un gran perjuicio a todos los trabajadores, en especial, a los compañeros que reciben un salario por debajo de la media canasta.

Debería hacerse el esfuerzo de, por lo menos, alcanzar eso, aunque tendría que haber algún aumento. Los recortes no se pueden hacer sin haber hecho antes cálculos administrativos que determinen dónde recortar. Tiene que hacerse una investigación, una evaluación; no se puede hacer el recorte primero y evaluar o investigar después. No sabemos si se podrá recortar en educación. No se debería recortar en áreas como educación y salud, máxime cuando otros sectores, que no aportan demasiado a la sociedad, no solo no recortan sus ingresos, sino que los aumentan.

SEÑORA ARBELECHE (Gabriela).- Responderé la segunda consulta, acerca de los planes que se vienen implementando y cuáles creemos que son los más afectados.

En lo que tiene que ver con educación inicial y primaria, entendemos que la ampliación del tiempo pedagógico será afectada porque solo se contempla para los quintiles 1 y 2. En la educación se viene recorriendo un camino que tiende a generar igualdad entre los alumnos, independientemente del contexto del que provengan. El hecho de que la ampliación del tiempo pedagógico se reserve solo para los quintiles 1 y 2 es algo que nos preocupa y mucho. Las familias de diversos contextos que apuestan a la escuela pública deben tener la posibilidad de encontrar allí una educación integral para sus hijos.

También nos preocupa mucho la ampliación de la educación inicial, en tanto no está contemplado el presupuesto necesario para llevarla a cabo. Si bien en algún momento se dejaba a los niños de tres años por fuera de la ANEP y ahora se los incluye, con el presupuesto que se está planteando es imposible concretar esto, teniendo en cuenta los cargos que serían necesarios. Creemos que esta situación redundará en una acumulación de alumnos por clase, y que al maestro le será imposible atender la especificidad que cada uno de ellos necesita.

Asimismo, nos preocupa que no se contemple la posibilidad de continuar fortaleciendo la formación permanente de los docentes. Para nosotros ha sido muy importante que todos los docentes continúen formándose en su carrera, después de recibidos. Se trata de una formación que reciben todos los años, fuera de la carga horaria paga, y que les permite mejorar sus prácticas educativas. Además, los cursos están relacionados con la práctica habitual. Son cursos de formación en servicio y cursos de posgrado que habilitan a profesionalizarse y a mejorar las enseñanzas que imparten.

SEÑORA PEREIRA (Elvia).- Con respecto a la pregunta del señor diputado Alejandro Sánchez sobre el tiempo extendido, el Mensaje enviado advierte que todo el tiempo extendido puede ser ampliado a través de coordinaciones con organizaciones de la sociedad civil. Esto que ustedes y nosotros conocemos como escuelas de tiempo completo, como escuelas de tiempo extendido, donde además del maestro de aula están todos los profesores que complementan una educación integral, ahora queda abierto a una clara privatización. Se pretende privatizar parte de la educación pública. Por eso está escrito con todas las letras en el presupuesto.

La señora diputada Lucía Etcheverry Lima fue muy profunda en su intervención y en sus preguntas, lo que es muy bueno, pero no sé si podré contestar todo de manera completa.

En cuanto a la reestructura de los funcionarios de gestión, no descartamos que no sea solo una exhortación -hay límites constitucionales que no permiten otra forma dentro de la organización de la gestión de la ANEP-, porque en alguna instancia esto ya se ha manifestado por parte de algunas autoridades del Codicén.

Nos comprometemos a acercarles la estimación de la pérdida de docentes en el caso de redistribución de cargos. ¿Qué es lo que advertimos? Al no haber presupuesto para creaciones de cargos, los grupos se van a superpoblar, se van a hacer más grandes en cantidad de niños. A pesar de que el índice de natalidad en el Uruguay ha descendido, los grupos serán más amplios, como en otro tiempo. Tuvimos que transitar muchos años para solucionar esto que implica calidad educativa para el niño y la niña y la posibilidad de tener una atención un poco más especializada. No es lo mismo atender a un niño entre treinta o cuarenta compañeros en una clase, que hacerlo en grupos más óptimos, de un promedio de veintisiete chicos, como tenemos ahora.

Les agradecemos enormemente el tiempo que nos han brindado, y el tiempo extra también. Les dejamos el material que hemos elaborado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio, Trabajadores de Educación Primaria.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio, Trabajadores de Educación Primaria, FUM-TEP)

(Ingresa a sala una delegación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, IIBCE)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, IIBCE, integrada por las doctoras Anita Aisenberg, Inés Ponce de León y Silvia Olivera y el doctor Pablo Zunino.

SEÑOR ZUNINO (Pablo).- Muchas gracias por recibirnos. Esta delegación está conformada por integrantes del Consejo Directivo del Instituto.

Agradecemos esta oportunidad para exponer nuestra evaluación de la situación del Instituto y nuestras opiniones y perspectivas ante el proyecto de ley de presupuesto quinquenal.

Nos parece importante ubicar a la institución en el contexto nacional: es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura que tiene la particularidad de ser la única en la Administración Central -en la estructura central del Estado- cuyo fin primordial es la generación de conocimiento científico original y la ejecución de proyectos de ciencia en el campo de las ciencias biológicas y ciencias afines.

El IIBCE nace como laboratorio de ciencias biológicas en el año 1927 -ya va por un siglo de vida-; fue fundado por el maestro Clemente Estable, un pionero de la ciencia nacional e internacional, y luego fue cambiando de localización física e institucional hasta llegar a ser en la actualidad una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura. En la imagen se puede ver al maestro Clemente Estable poniendo la piedra fundamental del edificio actual.

Tal como consta en los documentos del IIBCE, su objetivo es contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural del país a través de la generación de conocimiento original de excelencia, pero también formar investigadores y divulgar la ciencia y el desarrollo de la cultura científica en la sociedad.

En el esquema se aprecia la estructura académica y administrativa. Tenemos un consejo directivo y secciones de apoyo, pero lo que me interesa en particular es destacar las áreas que dan marco a nuestro trabajo, que son muy amplias y dan una riqueza de diversidad temática muy particular, siendo el único instituto científico de esas características en Uruguay ya que recorre el área de la neurociencia, de la biología molecular y genética, ciencias microbiológicas, ambiente, ecología, etcétera.

En cuanto a los recursos humanos, se da una situación particular, ya que una amplia mayoría son contratados. Hay cincuenta y ocho personas

presupuestadas, es decir, de plantilla del Ministerio, pero de ellos solamente treinta y ocho son investigadores y están equiparados a los grados 3, 4 y 5 de la universidad. También hay contratos MEC, especialmente destinados a la formación de investigadores y al desarrollo para la adquisición de un nivel de excelencia de la generación de estos investigadores que serán los que desarrollen su tarea en el futuro; y, por último, los contratados por proyectos.

Como indicadores de la producción institucional, podemos citar las más de seiscientas publicaciones científicas en el quinquenio. La publicación científica es la unidad por excelencia en la que se mide la producción científica en términos internacionales; además, es la última etapa del método científico en la cual se da a conocer lo que se hace. En el sistema de arbitraje en el cual nosotros trabajamos, la publicación arbitrada garantiza el control de calidad de esta producción, lo que da una idea del intenso trabajo y de alto nivel.

Por ejemplo, en el año 2018 el Instituto recibió el premio Elsevier-ANII. Elsevier es de las editoriales científicas más prestigiosas a nivel internacional y junto con la ANII premiaron al Instituto Clemente Estable como el instituto científico más productivo en Uruguay.

El rubro proyectos científicos también es un indicador del alto nivel de productividad. Pero en este caso, además, es particular porque la inmensa mayoría son proyectos a los que se accede por concurso, son fondos concursables por los cuales se compite a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, el gran proveedor de estos fondos es la ANII, pero también hay otros. Estos proyectos son los que permiten solventar el trabajo científico propiamente dicho.

El presupuesto que vamos a comentar en las últimas transparencias, que se materializa en este proyecto de ley que estamos discutiendo, solo proporciona lo que nosotros llamamos un metabolismo basal, o sea, solventa la supervivencia basal del Instituto, pero realmente para la investigación precisamos de estos proyectos y hemos sido exitosos a lo largo del tiempo en esta concreción. Se trata de proyectos básicos, pero también hay proyectos aplicados y en colaboración con sectores públicos, privados, productivos y demás.

La formación de investigadores también es algo fundamental. Ahora no se concibe al investigador que no hace posgrados materializados en maestrías, fundamentalmente doctorados. También la educación y la divulgación es un tema especialmente importante para nosotros, ya que continúa el legado de Clemente Estable, maestro, pedagogo y filósofo de la educación. Poder realizar todas estas actividades de educación, de divulgación y de extensión de la democratización de la ciencia nacional nos implica un gran esfuerzo pero nos brinda una gran satisfacción.

Como ejemplo está la capacidad de integración, su capacidad de respuesta para la sociedad mediante acciones frente a la pandemia del covid-19. Se transitó por la investigación -que incluyó la secuenciación genómica del virus-, la integración de grupos de estudios epidemiológicos con la universidad,

convenios con privados y públicos, como ATGen, como la Dinama, que apoyó y apoya el monitoreo ambiental viral, y también convenio con el Casmu.

Participamos en el diagnóstico y en el desarrollo de nuevos *kits* de diagnóstico, ofreciendo alternativas más rápidas y sencillas, y también en la divulgación, que es un punto fundamental y a veces olvidado en el tema de la pandemia. En momentos de tanto fárrago informativo, llegar a la población con información veraz y garantizada en cuanto a su validez científica, lo tomamos como un desafío y se cumplió.

Esto era para ubicar cuál es nuestra situación y cómo lo vemos nosotros ante el proyecto de ley de presupuesto quinquenal que estamos discutiendo.

Presentamos una amplia gama de proyectos de articulado al Ministerio de Educación y Cultura. Me gustaría hacer énfasis en que nuestra relación con esa Cartera es excelente; tenemos un diálogo a nivel personal -lo digo yo- y a nivel institucional con el señor ministro y su equipo, de mucha fluidez y muy constructivo, pero no deja de preocuparnos lo que vimos cuando leímos la iniciativa y los artículos que atañen a nuestro Instituto.

En primer lugar, y lo más llamativo, hay una rebaja en el rubro remuneraciones. A partir del año que viene se nos baja el monto total de estas remuneraciones que solventan los salarios de los investigadores presupuestados y los contratados. Nosotros habíamos pedido un refuerzo de la partida de horas docente y de investigación para los jóvenes, pero todo eso -de acuerdo con estas cifras- queda por el camino, ya que no solo la cifra se mantiene, sino que disminuye. Esto se combina con el hecho de que el Instituto en estos años ha generado un gran número de vacantes, catorce, ninguna de las cuales fue por creación de cargos nuevos. Desde hace décadas -hace más de treinta años que trabajo en el Instituto-, que no se crean cargos; simplemente, se reponen porque los colegas llegan a su edad jubilatoria o, eventualmente, renuncian. Actualmente, hay catorce vacantes que superan la cuarta parte de la plantilla total de funcionarios presupuestados de nuestro Instituto.

En un artículo del presupuesto que presentamos pedimos que se nos habilitara cubrir esas vacantes, pero ese artículo no se incluyó. Además, tenemos frente a nosotros lo que está establecido en el Decreto Nº90/2020, que inhabilita cubrir las vacantes anteriores a 2020 y para las que se generan a partir del año 2020 se establece que se cubre una de cada tres.

Apelamos a un lema que ya forma parte de la ciencia nacional y no solo del Instituto, que dice: "Con ciencia grande no hay país pequeño".

Con la pérdida de gran parte de estos contratos de jóvenes investigadores -sería imposible su retención no solo en el Instituto, sino en el Uruguay- se corre el riesgo de desintegración de los grupos de investigación. Cabe aclarar que la consolidación de esos grupos de investigación lleva no menos de veinte o treinta años; ese el período que demanda conformar un grupo sólido y productivo. En contraposición a tanto tiempo de consolidación y de creación, se pueden destruir en muy poco tiempo.

La disminución de cargos presupuestados imposibilitaría la renovación y la consolidación de los científicos. Al respecto, pensamos que esa situación compromete severamente la viabilidad del IBCE.

El rubro inversiones se congela a lo largo del quinquenio. Si esto sigue así, vamos a cumplir diez años con el mismo monto en inversiones a valor nominal. Por lo tanto, en términos reales, la pérdida es enorme. Además, el rubro inversiones es exiguo si se piensa en las necesidades tecnológicas, edilicias, informáticas o para el progreso tecnológico que nosotros anhelamos que sirva para cortar la brecha cada vez más profunda que afecta nuestra producción científica con respecto a los estándares internacionales que se manejan en la actualidad.

En cuanto al rubro funcionamiento, hay un leve aumento, pero lo consideramos insuficiente. En realidad, no varía mucho respecto de la situación actual, ya que en estos últimos años nosotros recibíamos un refuerzo presupuestal muy similar al incremento que se aprecia desde 2021 en adelante. Este rubro de funcionamiento es lo que solventa toda la vida del Instituto, desde cambiar una bombilla, el papel higiénico, los servicios de limpieza, los servicios de vigilancia, la reparación de un equipo de alta tecnología, comprar un repuesto, etcétera. Se nos hace realmente arduo y desgastante -y hasta frustrante- tener que vivir esta situación de necesidad día a día en la institución.

Con toda esta información, intenté dar contexto a nuestra visión con respecto a la ley de presupuesto. Anhelamos seguir trabajando por un Instituto Clemente Estable pujante, que se supere día a día. Muchas veces, se nos dice: "Si son tan productivos y tan buenos, ¿por qué quieren más recursos?". El problema es que eso se solventa con la energía, la voluntad y el compromiso inquebrantable de los investigadores del Instituto, pero no puede ser la base de la supervivencia y del progreso de la institución. Además, si el apoyo fuera más sólido, podríamos hacer muchas más cosas y mejor.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Más allá del contexto general, estamos en pleno trabajo presupuestal y el Parlamento puede generar redistribuciones de recursos.

Si capté bien la propuesta del Instituto, más allá de las carencias que tiene, hay un eje central que es no tratar de perder el 25% de los investigadores de la institución por la aplicación de la restricción del llenado de vacantes. Siento que allí está la principal propuesta en términos de viabilidad: si no tenemos investigadores, no tenemos Instituto. Además, eso va a posibilitar -sin lugar a dudas- el recambio generacional de los investigadores que se tienen que ir formando y que no se destruyan los grupos ya armados.

La otra propuesta refiere a $ 6.000.000 para ampliar los contratos existentes de horas docentes y compensar ese $ 1.000.000 menos para salarios. Vaya uno a saber cuál fue el ratón que bajó $ 1.000.000 que, para una institución que recibe tan poco dinero, implica un impacto muy grande. A veces, en la discusión presupuestal, uno analiza miles de millones de pesos asignados al

presupuesto nacional, pero, en este caso, hablamos de $ 1.000.000, que provoca un impacto muy grande.

Quiero saber si estos tres componentes constituyen el eje central -más allá de otras carencias que pueda tener el Instituto- para que la Comisión pueda trabajar al respecto.

SEÑOR ZUNINO (Pablo).- Fue una muy buena síntesis de lo que nosotros proponemos. Quisimos dar un contexto general para no venir solo con el reclamo; la idea era dar a conocer cómo trabajamos.

Lo principal tiene que ver con las remuneraciones. Pedimos esos $ 6.000.000 dirigidos en particular a contratos para la consolidación de los procesos formativos y científicos de los jóvenes, de manera de lograr su retención en la institución y principalmente en el país. Habría que ver qué pasó con esa disminución de recursos. Uno puede pensar que $ 1.000.000 no es tanto, pero es importante para nosotros. Además, tiene una visión simbólica hasta para las remuneraciones porque son exiguas de por sí. En el Instituto, las remuneraciones -inclusive dentro del panorama del sistema de la ciencia nacional- son de las más bajas. No recuerdo haber hecho un reclamo presupuestal de un aumento salarial para los investigadores del Instituto. Pedimos que se dé la oportunidad, sobre todo, al desarrollo de los investigadores jóvenes para permitir su consolidación.

Lo de las vacantes es crítico. Estamos perdiendo entre catorce y quince vacantes, y se van a originar más en este año y en el siguiente porque hay colegas que, por avatares de la vida y de la cronología, están próximos a su jubilación. No se trata solo de que no se puedan reponer. Va a haber compañeros muy postergados y colegas que pueden acceder a esos cargos. A su vez, si acceden a ellos, van a dejar la oportunidad a gente pujante, que viene detrás para ocupar los cargos libres. Sería un taponamiento hacia abajo que el Instituto no podría superar o soportar en estos años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable)

(Ingresa a sala una delegación de Institutos Universitarios Privados)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de Institutos Universitarios Privados, integrada por el escribano Lionel de Mello, decano del IUACJ; la licenciada Liliana Guerrero, miembro del Consejo Académico del IUPA; el contador Alfredo Pignatta, rector del IU Politécnico de Punta del Este, y el doctor Santiago Núñez Castro, secretario de Relaciones Institucionales del IUACJ.

SEÑOR DE MELLO (Lionel).- Agradecemos el espacio brindado y que nos hayan recibido.

Básicamente, venimos por el artículo 622 del proyecto de ley de presupuesto en orden a que establece exoneraciones a las donaciones en

cuanto a los impuestos del IRAE y del Impuesto al Patrimonio para los distintos institutos.

Hemos preparado un documento que a continuación leerá el asesor académico del instituto, doctor Núñez. Este documento tiene un anexo con un raconto sumario de las investigaciones que realizan estas instituciones de nivel universitario en el país. Las mismas están caracterizadas por la especificidad de los temas que abordan. Venimos con una propuesta para hacerles.

SEÑOR NÚÑEZ (Santiago).- Señores representantes nacionales integrantes de la Comisión de Presupuesto: agradecemos muy especialmente la oportunidad de comparecer ante este Cuerpo, a los efectos de manifestar nuestro posicionamiento en relación al artículo 622 del proyecto de ley de presupuesto nacional.

Como ustedes saben, el sistema universitario uruguayo se compone por instituciones públicas y privadas. Dentro de estas últimas, se distingue entre las universidades y los institutos universitarios. La única diferencia que hay entre ambos tipos es la cantidad de facultades o áreas disciplinarias distintas: cuando se llega al número de tres, se adquiere la condición de Universidad y cuando es menor la de Instituto Universitario, no existiendo ningún otro elemento que implique una diferencia en el nivel académico, acorde a lo establecido en el artículo 4° del decreto 104/014 regulatorio de la e ducación terciaria privada de nuestro país.

En ese sentido, la característica esencial de los institutos es la especificidad de las áreas de conocimiento que abordan, haciéndolo en profundidad.

Las instituciones peticionantes se dedican a distintas áreas.

El Instituto Universitario ACJ se dedica a las áreas de educación física, deporte y recreación. Cuenta con dos carreras técnicas, una de grado, tres especializaciones y dos maestrías; su fecha de creación es el año 2000.

El Instituto Universitarios Francisco de Asís se dedica a las ciencias empresariales, psicología y turismo, teniendo cuatro carreras de grado y una maestría; su fecha de creación es el año 2001.

El Instituto Universitario Centro de Docencia, Investigación e Información en Aprendizaje (CEDIIAP) se dedica a la musicoterapia, psicomotricidad y psicopedagogía. Tiene tres carreras de grado y dos especializaciones; su fecha de creación es el año 2001.

El Instituto universitario de postgrado AUDEPP (IUPA) se dedica a la psicoterapia psicoanalítica. Tiene una especialización y una maestría; su fecha de creación es el año 2011.

El Instituto Politécnico de Punta del Este se dedica a las ciencias empresariales, finanzas y alta gerencia. Tiene dos carreras técnicas, dos

carreras de grado, dos especializaciones y una maestría; su fecha de creación es el año 2013.

Por último, el Instituto Uruguayo Gastronómico se dedica a la gastronomía y a la hotelería. Tiene dos carreras técnicas y su fecha de creación es el año 2014.

Actualmente, en Uruguay, en el sector privado, existen cinco universidades que ya figuran en el texto proyectado: nueve institutos universitarios y cuatro institutos terciarios no universitarios. Estas instituciones dan cobertura a una parte significativa de la masa de estudiantes de educación terciaria de nuestro país que, naturalmente, no son atendidos con fondos públicos.

Acorde a los datos estadísticos del MEC del año 2018 -el último publicado-, la matrícula de las instituciones firmantes ronda en 1.475 alumnos, discriminados en 305 en carreras técnicas terciarias, 1.050 en carreras de grado y 120 en posgrados, ya sea en especializaciones o maestrías. Esto se desarrolla en la capital y en el interior. Es por ello que es imprescindible integrar la lista de instituciones terciarias del numeral 2) del artículo 622 proyectado.

Como ya se expresó, la referida cobertura alcanza a distintas propuestas formativas: técnicas, de grado y posgrado, cubriendo una demanda de formación no atendida por las propuestas públicas.

La educación superior se construye sobre tres pilares fundamentales: la enseñanza, la investigación y la extensión. Estas tres funciones se desarrollan indistintamente en institutos universitarios, universidades privadas e institutos terciarios no universitarios. Evidencia de ello es que la normativa actual -artículo 17 del Decreto 104/014 y Decreto 246/015- establece que los institutos universitarios privados y las universidades deben actualizar su información cada 3 o cada 5 años, según corresponda, en el sentido de que tengan más o menos de 20 años de existencia en diversas dimensiones, entre otras, la extensión, la investigación y las publicaciones asociadas.

La norma proyectada prevé el beneficio de la exoneración impositiva del IRAE o del Impuesto al Patrimonio a aquellas donaciones especiales que estén orientadas a financiar proyectos producidos en un elenco reducido de universidades privadas. Esta situación genera un trato desigual para el conjunto del sistema de educación superior privado del Uruguay. Las instituciones firmantes realizamos variadas actividades de extensión y vinculación con el medio, así como de investigación, financiadas exclusivamente con fondos propios.

Particularmente, la investigación es el motor de la generación del conocimiento, por tanto, es una actividad esencial universitaria y que da soporte a la creación de capacidades, que se traduce en beneficios de todos los uruguayos. Es cada vez más necesario contar con fondos externos para poder dar cumplimiento a esta actividad esencial. Si bien existen fondos concursables para la investigación, por ejemplo la ANII, la realidad indica que pese a varias

postulaciones, las instituciones firmantes no acceden a obtener el financiamiento, por diversas razones.

En síntesis, no hay razones para excluir a instituciones de educación superior del elenco de las beneficiarias por razones de tamaño institucional o formato organizacional; hacerlo sería cercenar el fomento de capacidades vitales para nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR DE MELLO (Lionel).- El proyecto de ley establece una exoneración y un tratamiento desigual en lo que refiere a la educación universitaria. Nombra diferentes universidades, elije una lista taxativa y vulnera un principio básico de igualdad; va nombrando una por una: Universidad Católica, Universidad de Montevideo, Universidad ORT, Universidad de la Empresa y algunas posteriores y que tienen, en el caso del Instituto, competencia directa. La Universidad de la Empresa acaba de sacar una licenciatura que todavía no está aprobada y que compite con institutos como el nuestro. Además, incluye el Instituto Universitario CLAEH. Entonces, no establece esa posibilidad, que para nosotros sería muy importante, sobre todo, para financiar el alto nivel de investigación en temas muy específicos como, por ejemplo, la educación física, el deporte y la recreación, y otros temas más generales, como tienen los colegas.

Además, esto implica que no exista un mismo tratamiento. Nos permitimos decirlo porque venimos del ámbito del deporte y sabemos que la Ley N° 18.833 solo establece categorías: por ejemplo, cuando se refiere a las federaciones deportivas, establece las mismas exoneraciones sin discriminar si son grandes o chicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia. Estamos a las órdenes.

(Se retiran de sala representantes de varios institutos universitarios privados)

(Ingresan a sala productores y técnicos integrantes de distintas organizaciones sociales de Cerro Largo y Tacuarembó)

——Damos la bienvenida a la señora Cecilia Fernández y a los señores Iván Revello, Walter Bandera, Robert Lauz y Pablo Díaz, productores y técnicos integrantes de distintas organizaciones sociales de Cerro Largo y Tacuarembó.

SEÑOR BANDERA (Walter).- En primer lugar, agradezco a la Comisión por recibirnos.

Soy de Cerro Largo. Soy colono en la colonia Wilson Ferreira Aldunate; soy un productor instalado, que está radicado en el predio.

Nos trae acá la preocupación que tenemos los productores luego de escuchar que en el proyecto de presupuesto se establece un recorte para la compra de tierras por parte del Instituto Nacional de Colonización.

En nuestra región existe demanda en este sentido, por lo tanto, hay necesidades. Entendemos que el Instituto Nacional de Colonización es la herramienta que nos va a ayudar a salir de la difícil situación que vive este país. Los productores que estamos radicados en el medio rural -lamentablemente, somos pocos- vemos en el Instituto la única manera de seguir escalando, de seguir teniendo los vecinos y, en consecuencia, de que se multipliquen las generaciones.

Esto nos lleva a hablar de los pocos niños que hay en el medio rural y de la pérdida de escuelas rurales que lamentablemente existe.

Cuando escuchamos que iba a haber recortes, nos sentimos en la obligación moral -además, lo sentimos como un compromiso- de defender la herramienta que tenemos y de defender a los pocos que están en el medio rural, cuya realidad muchas veces no se conoce tal como es, inclusive, porque son trabajadores.

En tal sentido, nos parece que es muy importante apuntar al crecimiento del país y mantener la cultura que tenemos en el medio rural. Por lo tanto, entendemos que las tierras en manos de uruguayos es lo que va a multiplicar los movimientos: más recursos, aunque no solamente de dinero, son más recursos de producción. Si tenemos una gráfica que, lamentablemente, nos demuestra que existe pobreza, de alguna manera debemos tratar de revertirla con producción y con gente que realmente le ponga el hombro a este país. Debemos aumentar la producción desde todos los rincones del Uruguay. La ganadería y la agricultura -básicamente, toda la producción de alimentos- están en nuestras manos. No podemos ser una especie en extinción. Tenemos que seguir el camino de repoblar el medio rural, de que haya más gente en el medio rural y, más que nada, de que haya más oportunidades.

La realidad que estamos viviendo es bastante triste. Por ejemplo, para llegar a la Colonia donde yo vivo, paso por varios y varios kilómetros en los que solo hay eucaliptos. Esa es una triste realidad que uno puede ver a lo largo y a lo ancho de este país. Al ver esto, a veces uno reflexiona: "¡Qué difícil sería romper el vehículo en esta zona porque no tengo la casa de un vecino!".

Estos son los problemas que nos traen acá a manifestarnos y a reclamar con altura y con respeto, más que nada, para que sigamos quedando familias en el medio rural.

Hemos estudiado la situación conforme nos vamos moviendo en el medio rural y hemos visto que hay un avance muy importante: la electrificación rural en el interior. Nos parece que debemos aprovecharla.

También creemos que tenemos que multiplicar empresas y no desarmarlas. Un pequeño productor familiar rural es una empresa; lo tenemos que multiplicar.

Sabemos que estos aspectos también dependen de ustedes. Les pedimos que hagan el mejor aporte que está en sus manos.

Nosotros hemos visto la desgarrante situación de gente que se ha ido del medio rural porque no ha podido enfrentar los diferentes compromisos. La verdad es que no queremos seguir viviendo ni viendo ese tipo de situaciones.

Creemos que las escuelas rurales -disculpen que insista en este punto- deben recibir más apoyo. Tenemos que contagiar con esta actividad a los pocos niños que quedan. Queremos que aprendan varias cosas nuevas, pero sin que se vayan del campo.

Muchas gracias por escucharnos. Han sido muy amables.

SEÑOR LAUZ (Robert).- Soy productor de la 13ª Sección de Cerro Largo; soy productor familiar y aspirante a colono. Vengo un poco en representación de los colonos de Cerro Largo y del país. No queremos que se le recorte ese dinero a Colonización para la compra de campo, porque somos muchas las familias que para acceder a la tierra dependemos de Colonización. La fila es bastante extensa; somos seis mil aspirantes a colonos en el país que estamos esperando por tierra. Somos productores y familias que estamos radicadas en el campo y hoy, debido a la competencia que tenemos, corremos el alto riesgo de tener que abandonar el campo, cosa que no queremos porque la verdad es que somos productores de alimentos y lo que sabemos hacer está en el campo. Sería muy difícil abandonarlo y venir a la ciudad, lugar donde no nos sentimos cómodos ni podemos desarrollarnos laboralmente, porque nuestra realidad es netamente en el campo.

Hace veinticinco años que arrancamos a trabajar como productores ganaderos y la verdad que la hemos luchado por muchos años, tratando de mantener un lindo rodeo de ganado y una linda majada, cosa que nos ha costado a veces hasta sacrificar algunas extras para poder ingresar un toro o un carnero mejor al rodeo para darle valor a nuestra producción, pero hoy el gran tema es la tierra, y hay una competencia en la que los pequeños y medianos productores no podemos competir. Pasa por ahí.

La única herramienta que vemos y que está a nuestro alcance es Colonización, pero para acceder a ella tiene que haber tierra y para que haya productores también tiene que haber tierra, porque sin tierra no va a haber productores ni familias en el campo. Queremos seguir en el campo.

Muchas gracias.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Cecilia).- Buenos días. Acá estamos, con los compañeros y con mi esposo, un poco obligados por la situación que estamos viviendo las familias rurales, los que no contamos con campo propio o los que tienen pequeños predios, y un poco es para contar y que ustedes se enteren por nuestra propia boca.

¿Por qué no queremos que se recorte el presupuesto para la compra de tierras por parte de Colonización? Porque muchos productores estamos con la soga al cuello y vemos a Colonización como nuestra salvación. En nuestro caso -como dijo mi esposo-, han sido años de trabajo, de esfuerzo, en los que

hemos trabajado codo con codo, y es lo que sabemos hacer. Nos gusta esto y tenemos amor por esto, y también es nuestro único sustento. Si nos desarraigan del campo, ¿qué vamos a hacer? Venimos dando una pelea, pero no podemos con la competencia desleal, porque nosotros vivimos de la vaca y de la oveja, de la producción que sacamos de ahí, pero los costos de las rentas están siendo muy elevados por la competencia desleal y cada vez se nos hace más difícil conseguir dónde tener a nuestros animales.

Queremos invertir en nuestra tierra, somos un pequeño país; me parece que es un ejemplo a nivel mundial. Pero, en mi modesta opinión, no le están dando ni el apoyo ni el valor suficiente al trabajo de los productores, al uruguayo, al hijo de esta tierra. Es lamentable que apoyen a los extranjeros y a nosotros, no.

Nosotros trabajamos en familia, con nuestros hijos; los hemos criado inculcándoles el amor hacia la familia, el amor al trabajo, ese trabajo honesto, y el respeto ante todo. Ellos están creciendo, amando y respetando la naturaleza, como todos los gurises allá, campo adentro, yendo a caballo a la escuela. Tenemos un hijo que todavía está cursando primaria; también tenemos una hija que está haciendo secundaria. Uno les da las armas a los hijos para que se defiendan lo mejor que puedan en un futuro. En los días libres, ella está ahí, laburando a la par de nosotros en el campo. Les gusta, y ellos ya tienen sus animales propios; cuando se juntan a veces los rodeos, ellos andan identificando dónde está su vaca, si ya tiene cría, si es macho, si es hembra. Entonces, a veces vemos que les cortamos eso a nuestros hijos.

Yo siento una satisfacción muy grande cuando salgo al campo a recorrer y veo la producción apareciendo, porque en estas fechas estamos con las pariciones, pero, a la vez, muchas veces siento tristeza pensando en si veré esos animales crecer y reproducirse y en qué va a pasar conmigo y mi familia en el futuro si no tenemos tierra para poner nuestros animales, porque con la competencia -como ya dije- es muy difícil para nosotros mantenernos a veces en el campo.

Venir hoy acá para mí fue un esfuerzo muy grande, porque esto no es lo mío. A mí la ciudad me asfixia y más esto, acá, pero sentí que tenía que venir para pedir que no me desarraiguen, que no nos desarraiguen de la tierra a los productores que estamos dando pelea, que nos den una oportunidad, que no sigan mirando hacia el costado. Y tengan en cuenta que muchas familias rurales están pasando una agonía, y la agonía de ellos, cada hora que pasa, es mayor.

Muchas gracias.

SEÑOR DÍAZ (Pablo).- Soy integrante del Movimiento por la Tierra del departamento de Tacuarembó.

La verdad que hay que hacer un reconocimiento a los aspirantes a colonos, que no están pidiendo tierra para ellos, sino que están pidiendo tierra como derecho que tienen estos seis mil trabajadores de la tierra en todo el país.

También, debemos reconocer a los colonos, que habiendo conseguido tierras, entienden que la herramienta de Colonización vale la pena.

Esta herramienta ha sido muy criticada y un poco desarmada por la Ley de Urgente Consideración, cuya comisión especial nos recibió en esta misma sala, así como también el Senado. Allí dijimos que se estaban desafectando más de 100.000 hectáreas de tierra y que no podían ir a manos de sociedades anónimas, pero fue lo que ocurrió con muchas de ellas. Ahí perdimos US$ 360.000.000 de todos los uruguayos que hemos invertido como sociedad durante cien años; es decir, desde la comisión de colonización, previa a la creación de la Sección de Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay.

En el día de hoy se está planteando un proyecto de ley de presupuesto y queremos aclarar lo siguiente. Colonización tenía aproximadamente US$ 30.000.000 para la compra de tierras anuales -quizás, un poquito menos-, a través de dos leyes que no salieron de la buena intención de algún legislador, sino del reclamo de estos mismos trabajadores, de las organizaciones de los productores familiares, de los colonos, de los aspirantes a colonos, de las organizaciones sociales que veníamos reclamando, también haciéndole entender a la sociedad en su conjunto que Colonización, que es esta herramienta del año 1948, valía la pena. Ahora, ese presupuesto de US$ 30.000.000, como pueden ver en el documento que les acabamos de entregar, tiene un recorte, al menos, de US$ 12.000.000. Obviamente, esto es relativo porque el artículo 570 del proyecto de ley está en unidades indexadas, igual que la Ley N° 19.231, de 2014. Para que tengan una idea, de esos US$ 30.000.000 anuales, ahora quedarían solamente US$ 18.000.000. Pero viendo las tablas que están como anexo en el Tomo III del proyecto de ley, se nos generan mayores dudas. Cuando el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Carlos María Uriarte, estuvo en esta Comisión solamente utilizó cien palabras cuando se expresó sobre el artículo 570, y dijo, de pasada, "lo otro no se toca". Con eso nos tenemos que quedar para suponer que esos otros US$ 18.000.000 no se tocan. Supuestamente, vendrían por el Capítulo II del ICIR, que habría que modificar si se quiere bajar esos US$ 18.000.000 de la compra de tierra.

Recién venimos de mantener una reunión con las nuevas autoridades del Directorio del Instituto Nacional de Colonización. Para nuestra sorpresa, nos dijeron que durante estos quince días de funcionamiento de esta Comisión todavía no han sido citados para dar su opinión. Como ustedes sabrán, las autoridades son nuevas; hay un presidente interino y otro renunció. Nos parece que sería conveniente que pudieran venir los nuevos directores y que ustedes escuchen la opinión de los cinco integrantes, que son de tres partidos políticos distintos; además, dos de ellos ya han estado en el Directorio anteriormente.

Sería muy importante que no nos quedáramos con un recorte de US$ 50.000.000 en todo el quinquenio por un argumento de diez líneas de un ministro de Ganadería que dice que le gustaría hablar más sobre Colonización,

pero no le da el tiempo o que a nivel personal piensa una cosa y acá hay otra línea de ajuste que no sabemos de dónde viene.

Ante eso, planteamos que es desesperante la situación de los productores, sobre todo en la zona norte donde se está expandiendo la forestación y los precios de los campos particulares no bajan de US$ 80 o US$ 90. Y si la sociedad le está dando beneficios a esas grandes empresas y sociedades anónimas, por lo menos, que se tenga en cuenta que existe una herramienta que puede poner un colchón, una cierta amortiguación, a esta gente que sufre las consecuencias de la expansión forestal, que paga arrendamientos a US$ 160 y por veinte años. Esa es una competencia desleal hacia esta gente que cuida el campo natural, el suelo y el agua.

Por lo tanto, debemos pensar en estas familias que viven en el campo, en la campaña, que generan mano de obra. Ustedes podrán ver en los números que trajimos que en Colonización, aproximadamente, hay quince mil puestos de trabajo. Cada colono le cuesta al país, más o menos, US$ 150.000. Si pensamos en estas grandes inversiones, al país le cuesta muchísimo más dinero. Por ejemplo, le cuesta siete veces más, según los números que hemos calculado, el emprendimiento de UPM2.

Nosotros no estamos pidiendo una política social ni diciendo algo improvisado. Tenemos la prueba histórica de que la sociedad uruguaya y el Instituto Nacional de Colonización, que nació del acuerdo de todos los partidos políticos de aquella época, fue una excelente inversión, que ha beneficiado a generaciones y generaciones de colonos. Muchos de ellos son hijos y nietos de los colonos originales. A una cantidad les ha ido bien, han generado riqueza y divisas y un entramado social en el medio rural. Por eso, no hay una campaña desierta ni escuelas rurales cerradas.

La propuesta que hacemos es económica porque somos realistas y sabemos que estamos en un país donde el gobierno apunta a un ajuste para disminuir el déficit fiscal. Frente a esa propuesta, pedimos que no se recorten esos US$ 50.000.000 en el quinquenio. Como alternativa, proponemos la aplicación del artículo 36 de la ley de Colonización. Allí se establece que el Instituto no necesariamente tiene que comprar tierra -no solamente es muy cara, sino que también influye en el mercado de tierra- y puede arrendar campos particulares durante tres años. Esto es una manera mucho más económica de optimizar los recursos del pueblo uruguayo. Es un dinero del que Colonización no se desprende y queda en su órbita. Al pagar la renta, Colonización puede salir de garantía y recuperar el dinero de esta y, además, preparar a los aspirantes a colonos para que cuando entren a jugar en la cancha grande, es decir, en las tierras que son propiedad del Instituto, ya tengan la preparación necesaria, tanto en el rendimiento productivo como en experiencias asociativas, para que la inversión que hace la sociedad uruguaya sea optimizada.

Nos interesaría que el artículo 570 se cambie y que se agregue que esos US$ 50.000.000 se utilizarán para el apoyo en arrendamientos de campos

particulares, según lo dispone el artículo 36 de la Ley N° 11.029 del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR REVELLO (Iván).- Celebramos lo que ocurre hoy al poder venir aquí, compartir, discutir con ustedes y tratar de lograr un intercambio que esperamos no sea una pantomima y que realmente lleve a una reflexión.

Somos una línea de aspirantes a colonos, colonos, y es producto de la educación que apoya al trabajo rural.

Comienzo por la soberanía, que antes era una palabra fuerte y de peso y hoy es menos de la mitad y sigue alivianándose. Si vamos atrás en el tiempo, seguramente, todos aquí seamos parte de la sangre que formó este país; de alguna manera lo somos. Los inmigrantes domaron este suelo; aquí generaron sus ganancias, se afincaron y ayudaron a enriquecer este país. Tal vez están pensando que me fui un poco de tema. ¡Qué tendrá que ver gordura con hinchazón!, como decimos en campaña. Pero está cerca. Ese asiento físico que necesitamos para ejercer la soberanía, en la medida de sus posibilidades y según ustedes dispongan cuánto, es el Instituto Nacional de Colonización.

Allá por 1815, en otro escenario político y económico, hubo un visionario con el criterio que hoy queda bien reflejado en la Ley N° 11.029 que formó el Instituto. No tenemos un soberano; somos más de tres millones y todos juntos somos los propietarios de esa tierra colonizada. Lo demás, será o no; habrá que ver si lo que se genera ahí, si esa riqueza que proporciona el país o las posibilidades que da, queda dentro de las fronteras.

Sabemos que el trabajo que ustedes realizan no es fácil; hay que escribir leyes y hay que orientar un país. Por un momento, vean el nuestro. Los elegimos para la función. Les hacemos ver las cosas que hay que cambiar, lo nuevo que tiene que haber; controlamos y exigimos. Hacemos muchos kilómetros, como hoy, para aportar ideas y ayudar en ese sentido.

Además, hacemos nuestro trabajo, que tiene que proveer ingresos para el crecimiento de la familia o de la empresa y que también paga todo lo demás.

Tomamos riesgos y también tomamos dinero, que cuesta bien caro. A veces, se moja mucho y se pierde; a veces, se reseca demasiado y también se pierde; y a veces le cae alguna piedra y también se va. Aun así, nos gusta el trabajo que elegimos. Esas credenciales, esa forma de vida hizo este país, nuestro país.

Y cuando no ayuda la intemperie y cuando no ayuda el comercio, el precio de los productos, seguimos acá; no nos vamos. Seguimos teniendo ese hilo de sangre que teje el que vendrá, pero cada vez tenemos menos. Ya se fue todo lo que se fue. Estamos en el medio de un naufragio. ¿Y la idea es seguir este rumbo? ¿La salvación es seguir el rumbo de algo que ya nos llevó hasta aquí? ¿Qué pasó? ¿Cuándo nos dejamos de escuchar, los que estaban, los que vinieron, los que volvieron, los que están hoy? Los que plantaban se fueron; los que ordeñaban se fueron; los que compraron, vendieron y se fueron; y están los

que van a plantar más del 25% del área del país en un tiempo no muy lejano. Todos ellos nos desplazan. Donde echan raíz crean un epicentro. Y esa ola nos deja fuera de fronteras, por no poder competir.

Pero, ¿qué pasó? ¿Realmente los van a ayudar a que nos corran, como decía Cecilia? Esto no se trata de productores chicos ni de pobrecitos, porque quisiera ver cuántos pueden hacer lo que ellos hacen o lo que muchos hacen, lo que nosotros hacemos, trancando dientes, mejorando rodeos y tratando de crecer con la familia en ese escenario con poco más que nada en las maletas, a fuerza de ahorros y apretura de bolsillos. Y aun así, firmes, y viniendo acá. Los invito a que los conozcan; realmente, los invito.

¿Nos van a sacar más posibilidades a los de acá para entregarlas en mano propia al vaivén de los modernos conquistadores de economías? Pero ¿qué pasó? ¿Ya no éramos libres de todo poder extranjero? ¿Dónde están nuestros guías que se han quedado en silencio? ¿Desviamos la mirada del soberano? ¿Le van a quitar a muchas familias emprendedoras ese arraigo a la tierra y su uso que, además, es un uso en bien de la misma sociedad que integran para solventar la instalación de extraños salvadores? ¿En qué se piensa? ¿En mejorar números e invitar a gente de más allá de nuestras fronteras para que nos salven de lo que nosotros mismos hicimos? Reitero: hicimos; lo hicimos entre todos. Esa no es nuestra cruzada. La nuestra habla de gloria, habla de ser patriotas, habla de salvarnos nosotros por nosotros. Si el mañana mostrara que no es como pensábamos, que no es lo que decimos hoy, no habremos perdido nada, porque la tierra seguirá siendo nuestra. Si, por el contrario, una desgracia o un desastre hicieran que fuera de la otra parte, entonces, habremos hipotecado todo a favor de estas nuevas mineras y no habrá oro capaz de solventar ni de solucionar nuestros problemas.

Uruguay sale adelante con los uruguayos. De lo contrario, seguirá el camino de ser una enorme empresa multibandera.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Saludo a los integrantes de la delegación y les agradezco el esfuerzo que hacen por mantener a todas esas familias en el campo, donde producen nada más y nada menos que nuestro alimento. Todo lo demás es lo demás, pero el alimento, la soberanía alimentaria, asegurar ese alimento, dependerá de las futuras generaciones, inclusive esta, que ya está jugada.

Dejo constancia de que en estos últimos meses, desde que aparecieron determinados artículos en la LUC hemos estado investigando al respecto. Hay dos leyes, la Nº 18.064 y la Nº 18.756, que prevén los dineros que estuvieron llegando al Instituto Nacional de Colonización.

El Parlamento tiene que asumir la defensa de que esas leyes se cumplan. Eso es lo que, por lo menos por ahora, les podemos decir. Lógicamente, el recorte de diez a uno es, por lo menos, incomprensible.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a las palabras de bienvenida y de agradecimiento por la información que nos están haciendo llegar. Es muy valioso que, como planteaba la señora Cecilia Fernández, también hablen desde la experiencia propia y con su propia voz. Para nosotros, en el estudio de lo que estamos por aprobar, es bien importante.

Según consta en el material que nos dejaron, ustedes se movilizaron frente a la sede del Instituto Nacional de Colonización en Cerro Largo. Concretamente, la consulta es si tuvieron algún tipo de respuesta.

También nos informaron que hubo una reunión con el directorio. Nos gustaría saber si en ese caso hubo alguna respuesta o posicionamiento con respecto a estos cambios que se introducen.

Simplemente, eso. Gracias.

SEÑOR REVELLO (Iván).- La movilización fue, precisamente, para hacer pública esta situación y prepararnos para que el resto del país la conozca, como decían ellos, que son aspirantes y que vienen a representar a esa cantidad de personas que seguramente ni siquiera van a poder decir lo que piensan o lo que necesitan.

En esa movilización presentamos el escrito. Hoy, estuvimos en la sede del Instituto Nacional de Colonización, acá, y todavía no lo habían recibido formalmente, porque lo presentamos ante la regional de Cerro Largo. De todas maneras, en la Directiva con la que estuvimos reunidos, con el señor Guido Machado, encontramos que, por lo menos, hay un buen criterio y un buen ambiente para tratar estos temas, a los efectos de mejorar esa situación y llevarlos adelante.

Para nosotros es importante trabajar juntos, porque como decían, desde la experiencia nosotros vemos el resultado de la aplicación de lo que se legisla, inclusive, de el Instituto Nacional de Colonización hacia los colonos, y muchas de esas cosas no han ido de acuerdo con lo que el colono ni el aspirante pretenden. A partir de ahí, esperamos tener una mejor comunicación, porque no la teníamos. Este tipo de comisión que hemos impulsado comenzó a formarse a raíz de poner en común los problemas y de conocernos todos los colonos y los aspirantes.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Saludamos a la delegación de productores.

Quien habla, también vive en el interior lejano y en un pueblo muy pequeño. Aunque no trabajamos en la producción, conocemos de cerca la situación.

Mientras hablaban, pensaba en varios trabajadores del norte, que producen con animales y los tienen a la vera del camino, porque no tienen tierras, como ustedes reclamaban, y conocemos lo que significa esa situación de trabajo.

Mientras ustedes hacían sus planteos, recordábamos un titular de un semanario, de estos días, que con respecto al presupuesto decía: "El campo es solo para los grandes", haciendo alusión al descuido o a la no atención directa de la producción familiar de pequeños y medianos productores. Entonces, además de lo que plantean con respecto a los problemas generados con el Instituto Nacional de Colonización por la disminución de los recursos para comprar tierras y otras disposiciones, tenemos la idea de que en el presupuesto -lo vamos a analizar- hay otras medidas que también pueden afectar a la producción familiar, en cuanto a la supresión de distintos organismos del Ministerio que, precisamente, estaban para atender esa situación. Queremos la consultarles cómo ven eso, porque vimos que desaparecen varios organismos que estaban destinados a atender la pequeña y mediana producción.

SEÑOR DÍAZ (Pablo).- Tuvimos oportunidad de acceder a la discusión durante la comparecencia del ministro Uriarte. Aparentemente, el señor diputado Sánchez le habría preguntado sobre la Dirección General de Desarrollo Rural, y según entendí no se cambiaría de rango.

El señor diputado Sánchez me acota que esos artículos fueron retirados. Entonces, en ese caso no habría muchos cambios.

Creo que hay que valorar el Instituto Nacional de Colonización y el impacto real que tiene como la principal herramienta de apoyo al trabajador rural, al productor familiar, no solo por su patrimonio y la cantidad de tierras que tiene -históricamente se ha ido capitalizando a través de distintas oleadas de compra de tierra y de pasaje de tierras de organismos del Estado-, sino también por el papel que cumple. Esto era lo que explicaba el compañero Revello: te da una oportunidad para generar una fuente de trabajo. La Dirección General de Desarrollo Rural puede realizar algunos aportes complementarios en agua, alambre, con un pequeño crédito o un pequeño subsidio, puede engancharte en una cadena de valor, pero si no tenés la tierra, los otros apoyos no van a ser optimizados.

También sabemos que esos apoyos pueden ser desviados hacia profesionales que producen y no necesariamente hacia productores familiares. Entonces, el problema que hay que discutir no es solamente la institucionalidad -lo mismo sucede con el Instituto Nacional de la Granja- , sino cuál es la política que está llevando adelante cada una de esas instituciones.

Como Movimiento por la Tierra, somos un poco críticos en cuanto a cómo se ha manejado la Dirección General de Desarrollo Rural. Pensamos que ha implementado proyectos muy buenos, colaborando con productores y con pescadores artesanales, pero también hay experiencias que dejan mucho que desear. Entonces, lo que queremos es que se discutan las políticas, que no solo creemos mesas de desarrollo como espacios formales de consulta, cuando hay que estar muchas horas en esas instancias y los resultados a veces son pocos. Queremos que se revisen todos esos mecanismos. Queremos descentralización, pero que haya políticas reales, y me parece que las del Instituto Nacional de Colonización no tienen comparación. Históricamente, está demostrado que es

una política que ha dado resultados, ya que permite que la gente se pare por ella misma y no esté solamente detrás de un subsidio o de un crédito, sino que desarrolle su propia fuente de trabajo. Por eso nos parece muy grave lo que se propone en este artículo 570.

También analizamos la discusión del artículo 64 que planteó el señor diputado Sánchez, pero los organismos del Estado ya están pasando tierras o negándose a pasar tierras del Instituto Nacional de Colonización desde hace cuarenta años, porque las leyes de fines de los ochenta ya establecían que los inmuebles que no tuvieran fines específicos para el uso de esos organismos, deberían ser ofrecidos a Colonización. En 2007, se quiso dar una señal política con la ley de repoblamiento de la campaña, y se puso nuevamente en la ley. Pero si el ministro de Defensa Nacional, el director del Banco de Seguros del Estado, el director del Ministerio de Salud Pública no quieren pasar un inmueble a Colonización, se pueden oponer. Los señores diputados saben que hay campos del ejército que han pasado y otros que no. Es verdad: son cuestiones complementarias. Me preocuparía más que se vendieran, por ejemplo, los predios de las escuelas rurales -como podría llegar a pasar según el artículo 64-, pero no me preocupa tanto por el Instituto Nacional de Colonización, porque, como se dijo acá, tiene dos leyes que le dan fondos para comprar tierras.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de productores y técnicos integrantes de distintas organizaciones sociales de Cerro Largo y Tacuarembó.

(Se retira de sala una delegación de productores y técnicos integrantes de distintas organizaciones sociales de Cerro Largo y Tacuarembó)

(Ingresa a sala la Asociación de Magistrados del Uruguay)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la Asociación de Magistrados del Uruguay, representada por las doctoras Cristina Cabrera, Graciela Gatti, Rossana Pose y Lilián Elhorriburu, y el doctor Leonardo Méndez.

SEÑORA CABRERA (Cristina).- Soy presidenta de la Asociación de Magistrados del Uruguay, función que he asumido recientemente.

Agradecemos la deferencia que han tenido los señores diputados y las señoras diputadas de esta honorable Comisión de recibirnos.

Queremos expresar algunos lineamientos generales en procura de una mejora del presupuesto que está a estudio del Parlamento en lo que concierne al Poder Judicial.

La Asociación de Magistrados formuló algunas aspiraciones y las envió a la Suprema Corte de Justicia, de las cuales fue muy poco recogido en el proyecto que luego esta remitió al Poder Ejecutivo. Nosotros venimos a plantear que se contemplen porque, a su vez, en el proyecto de presupuesto nacional que ustedes tienen a estudio tampoco se recogen, salvo algunos aspectos que no incluyen costo.

Esto nos preocupa, porque el Poder Judicial ya viene con un presupuesto menguado, acotado, y si bien -según también expresó la señora presidenta de la Suprema Corte de Justicia, la doctora Minvielle, en oportunidad de su comparecencia en esta sala el 14 de setiembre próximo pasado- se mantendría la pauta del año 2020, advertimos que no habría una adecuación por IPC. Entonces, estaríamos ante un desfase con lo que realmente necesita este Poder para cumplir adecuadamente sus funciones de asistencia a la población en materia de justicia.

En ese sentido, también vemos con preocupación que en lo relativo a las remuneraciones de los integrantes del Poder Judicial se incurriría en una pérdida salarial, porque tampoco se aplicarían los reajustes correspondientes por IPC. Esto está establecido en el artículo 4º del proyecto del Poder Ejecutivo.

Tampoco se incluye en materia salarial ninguna de las adecuaciones previstas en los artículos 1º a 3º del proyecto del Poder Judicial, que vienen a saldar una inequidad que se está produciendo ya desde hace un tiempo dentro de la escala salarial -que es para todo el funcionariado, no solo para los jueces y las juezas- y buscan zanjar la situación a que hemos llegado por distintas normativas -como ya se ha descrito en oportunidad de la comparecencia de las autoridades del Poder Judicial ante esta honorable comisión- de tener tres escalas salariales para una misma función.

Además de no contemplarse esa readecuación del 26.03% que entendemos que es lo que corresponde, en el artículo 4º del proyecto del Poder Ejecutivo hay un inciso -luego será mejor explicado por el doctor Méndez- que estaría dando por tierra con toda la escala salarial, porque dependiendo de cómo se entienda lo que se menciona como sueldo nominal del ministro, es decir, qué partidas incluye. Ya el ingeniero Pesce, en su momento, solicitó que el Ministerio de Economía y Finanzas nos explique un poco más, porque no sabemos el alcance que ello tiene y debería quedar recogido en el texto que finalmente se apruebe.

Asimismo, un capítulo muy importante que está contemplado en los artículos 12 a 16 del presupuesto de la Corte tiene que ver con los recursos necesarios para aplicar integralmente la ley de violencia basada en género que están presupuestados por el Poder Judicial en forma escalonada. Se prevén las partidas necesarias y entendemos que habían sido objeto de un compromiso de gobierno, pero no las vemos reflejadas en el articulado que hoy está a estudio de ustedes.

Entendemos que estas tres líneas deberían modificarse y tenerse en cuenta, porque son básicas para el cumplimiento del servicio en esos aspectos.

Hay dos artículos que también deberían considerarse. Uno puede ser incluido directamente por el Parlamento, porque no incluye ninguna modificación en cuanto a ingresos o egresos. Me refiero a la posibilidad de acudir a medios tecnológicos a distancia para celebrar audiencias, algo que la Corte entiende que debería incluirse en las normas procesales vigentes para que tenga fuerza de

ley. Esto se ha hecho en medio de la pandemia; el Poder Judicial se ha adecuado de todas las maneras posibles y por los medios que ha tenido a esta situación. De todos modos, entendemos que la fuerza de ley es importante para dar legitimidad a la hora de aplicar esos mecanismos por los distintos operadores del Poder Judicial.

Por otro lado, el artículo 510 recoge una modificación del artículo 259 de la ley concursal. Acá hubo un desfase, porque la Corte remitió al Poder Ejecutivo una redacción distinta, que sería más adecuada a la realidad doctrinaria y jurisprudencial de mantener la especialización de un tribunal en materia concursal, si bien se debería readecuar la distribución y que no fuera el famoso dos por uno, que significa que se distribuían aleatoriamente dos expedientes a los demás tribunales y uno en materia comercial a este tribunal. No sé si me estoy explicando debidamente. Está contenido en la nueva redacción. Se elimina esa prerrogativa y se deja una distribución equitativa, pero se mantiene la especialización, y creemos que es conveniente y adecuado al tema de la especialización en materia comercial, que es bienvenida por la cátedra.

Voy a dar paso a mi compañero, para que explique un poco más algunos artículos. En la carpeta que entregamos hay un listado de estos aspectos que hemos ido desarrollando brevemente y una primera foja donde se establece cuál es el contenido de la misma.

SEÑOR MÉNDEZ (Leonardo).- Buenos días a todos.

Señoras y señores representantes: es un honor comparecer en el día de hoy a esta comisión, ya que estas instancias refuerzan el amplio espíritu democrático de nuestro sistema político y los gremios somos actores sociales de altísima relevancia representativa.

Voy a seguir la línea de análisis del proyecto de presupuesto que está planteado a conocimiento de la Cámara de Representantes por el Poder Ejecutivo, en lo que tiene que ver con las normas que atañen al Poder Judicial.

Como decía la doctora Cabrera, en el artículo 4º tenemos algunos aspectos a tomar en cuenta, sin perjuicio de lo que hace a la limitación del aumento de los salarios de los públicos, que tendrán una reducción en lo que hace al descuento del rango meta. Se entienden las circunstancias económicas que se están atravesando, sin perjuicio de que el Poder Judicial viene arrastrando un conflicto salarial por distintos temas que son de público conocimiento. Vamos a tener un rezago que está previsto que se empiece a recuperar en el año 2023.

Hay un tema muy delicado, a nuestro juicio, en el inciso diez -planteado por la doctora Cabrera-, que establece que "durante el período 2021-2024 aquellos funcionarios que perciban una remuneración total nominal superior a la de un Ministro de Estado, recibirán incrementos salariales nulos, o los necesarios para igualarlos". Aquí hay que determinar qué se entiende por "remuneración total nominal", ya que las partidas de salario pueden estar constituidas por elementos que pueden variar, algunos incluso se discute su naturaleza salarial.

En el Poder Judicial a la salida del conflicto y por la Ley Nº 19.310 se saldaron las partidas salariales a nuestros efectos, y la partida de vivienda y la de perfeccionamiento académico que percibimos todos los magistrados se incluyeron como partidas salariales. Entonces, los sueldos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia determinan el salario para abajo en la cadena que tienen todos los funcionarios del Poder Judicial, magistrados y no magistrados. El artículo 389 de la Ley de Presupuesto Nº 17.930 confirió a la Suprema Corte de Justicia la potestad de realizar la reestructura de cargos y funciones. Eso se llevó a cabo en el año 2006, mediante una circular de la Suprema Corte de Justicia. Los jueces ya percibimos un porcentaje del sueldo de ministro de la Corte, tal como establece el artículo 85 de la LOT. En el resto de los escalafones, los salarios se definen en base a la remuneración que percibe el subdirector General quien percibe un porcentaje del sueldo del ministro de la Corte. Ante estas circunstancias tenemos dos opciones: que toda la pirámide salarial del Poder Judicial quede congelada y no perciba aumentos en el quinquenio, puesto que los salarios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia igualan o superan a los de los ministros de Estado, o que haya incrementos diferenciales. Algunos colegas percibirían aumentos muy magros, otros no los percibirían, y otros percibirían más aumentos. Eso generaría la desestructura de la pirámide salarial del Poder Judicial, con la complejidad que podría acarrear. La Resolución Nº 265 de 2006 de la Suprema Corte de Justicia es la que establece todo este sistema salarial a la interna del Poder Judicial.

A su vez tenemos la problemática que planteaba la doctora Cabrera relativa a que a raíz del conflicto hay funcionarios que realizan la misma tarea y perciben distintos salarios. Es un tema que debería zanjarse, porque a su vez conlleva que aquellos funcionarios que obtuvieron sentencias condenatorias por el conflicto, constantemente están manteniendo las reliquidaciones, porque es gente a la que todavía le queda años de trabajo. A su vez, eso genera que a igual tarea haya distintos salarios en el Poder Judicial.

Yendo a lo más importante, tenemos algunas inquietudes con respecto al articulo 7º del proyecto que faculta al Poder Ejecutivo "a establecer límites de ejecución de créditos destinados a gastos de funcionamiento e inversiones de los Incisos comprendidos en el Presupuesto Nacional, cuando exista riesgo de no cumplimiento de la meta indicativa de resultado fiscal". Si bien entendemos que el espíritu de la norma es establecer el control del déficit fiscal, puede generar ciertas inconsistencias incluso de tipo constitucional. En cuanto a lo general de la hacienda pública, el literal A) del artículo 214 de la Constitución de la República establece cómo debe estar elaborado el proyecto de presupuesto, algo con lo que naturalmente no los voy a cansar porque ustedes lo conocen con mayor propiedad que quien les habla.

Ese proyecto de presupuesto que sale de esta Casa y toma vida como ley establece los montos asignados por Inciso y programa. Si se faculta al Poder Ejecutivo a decir "no se ejecute esta cantidad" o "guárdese esta otra", estamos incurriendo en riesgos que pueden llevar a desequilibrios entre los Poderes del Estado. A la interna del Poder Ejecutivo quizá eso sea más factible, porque

puede decidir hacer las economías que quiera y no ejecutar el presupuesto que tiene asignado, pero genera inconvenientes en los organismos de contralor o en el Poder Judicial.

El numeral 2º del artículo 239 de la Constitución de la República establece que la superintendencia económica del Poder Judicial está a cargo de la Suprema Corte de Justicia.

El Poder Judicial tiene una ejecución histórica del cien por ciento de su presupuesto. Siempre tuvimos que manejar presupuestos más bien acotados y nunca tenemos presupuesto ocioso, que significaría un déficit vacío. Si yo tengo asignada una cantidad presupuestal que no utilizo, estoy perjudicando los números en que hace a déficit injustamente. El Poder Judicial ejecuta el cien por ciento del presupuesto de gastos e inversiones. Nosotros tenemos un programa elaborado por el Poder Judicial que plantea siempre a cinco años -en este momento lo tenemos hasta 2024- el itinerario de obras, de necesidades. Incluso venimos con el tema de presupuesto cero pidiendo los ajustes correspondientes, que en las últimas rendiciones no se dieron y muchas veces se hace por refuerzo puntual del Ministerio de Economía y Finanzas. Es muy importante tener en cuenta que entendemos el espíritu de esta norma, pero desde el punto de vista jurídico puede generar inconsistencias que sería bueno salvar en esta etapa.

El artículo 509 del proyecto deroga los literales C) y D) del artículo 51 de la Ley Nº 19.580, ley de violencia basada en el género. Por un lado, obtuvimos el reconocimiento a solicitud del propio Poder Judicial que quiso limitar la competencia de los juzgados en materia de género por razones técnicas en las que no voy a ahondar ahora, que se comparten, se entienden pero son ajenas a la materia presupuestal. Por otro lado, la problemática de género es un flagelo que acucia a los operadores jurídicos y a la sociedad entera, que día a día se incrementa exponencialmente. Si bien esta limitación de la competencia obedece a razones jurídicas no puede significar luego, cuando se asigne el recurso, entender que tiene un paralelo en menor necesidad presupuestal. Si bien esos juzgados tendrán una competencia material más reducida, la problemática de género seguirá existiendo repartida en otros jueces. Entonces, pensando con la cabeza de quienes manejan la economía, no hay que entender que esa limitación vaya a significar un achique presupuestal, porque tenemos serios inconvenientes de aplicación en lo que hace a los equipos técnicos. La norma establece plazos brevísimos. Para actuar, se necesitan informes técnicos a efectos de colocar los famosos dispositivos electrónicos de vigilancia -las tobilleras-, y tenemos demoras de meses en el interior y en Montevideo que generan la imposibilidad de una tutela efectiva conforme al espíritu de la norma, porque al no contar con esos servicios técnicos de apoyo, el juez muchísimas veces no puede resolver con todos los elementos. Eso genera los problemas de público conocimiento.

SEÑORA CABRERA (Cristina).- En general era lo que queríamos destacar.

El último tema que planteó el doctor Méndez los operadores lo visualizan de distintas formas y la sociedad civil también. Entendemos la necesidad de la

protección integral de las víctimas de violencia de género y el espíritu de la ley cuando concentró esa competencia en una misma sede, en un juzgado único. Esto no se ha podido cumplir en su totalidad, porque no se están contemplando ni los medios ni algunos factores jurídicos que también destacó la doctora Minvielle cuando hizo la exposición en esta sala.

En este sentido la doctora Gatti puede ampliar la información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin ánimo de coartar la exposición de la delegación, queremos decirles que estamos atrasados.

SEÑORA GATTI (Graciela).- Es un placer dirigirme a los representantes aquí reunidos.

Brevemente quiero poner énfasis en lo que dijo la doctora Cabrera. No todos los operadores están de acuerdo en cuál es la mejor solución para abarcar la problemática de aquellas situaciones que involucran violencia basada en género que requiere protección para la víctima y también una respuesta de la justicia penal. El problema es que esta ley parte con una visión distinta a la que contempla el Código del Proceso Penal; son similares, pero se aprueban por carriles independientes. Esta ley nos plantea un juez que comprende todas las actuaciones mientras que en el proceso penal tenemos un juez imparcial, que no debe involucrarse, no debe gestionar intereses y debe resolver como tercero ajeno al conflicto.

Por lo tanto, hay una cuestión técnica que debería manejarse, porque si se mantiene la competencia como la prevé la Ley Nº 19.580, ese juez que intervenga en lo que tiene que ver con la materia penal tendrá que involucrarse en el objeto del proceso y eso es lo que el propio Código del Proceso Penal, que también tiene que aplicar porque la materia que estaría contemplando en ese punto sería penal, se lo impide. Entonces, hay un tema que debe resolverse con criterios técnicos.

Hacemos, simplemente, un llamado de atención en el sentido de que el Código del Proceso Penal en estos dos años de vigencia tuvo muchísimas modificaciones. Por lo tanto hay que ser muy cuidadoso a la hora de seguir tocando esas disposiciones legislativas, porque tocamos por un lado y podemos perjudicar por otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de representantes de la Asociación de Magistrados del Uruguay.

(Se retiran de sala integrantes de la Asociación de Magistrados del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Médico del Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Sindicato Médico del Uruguay, integrada por las doctoras Soledad Iglesias, Natalia Velozo y Claria Nz y los doctores Gustavo Grecco, Federico Preve, Luis Lavarov y Gerardo Eguren.

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- Me acompañan algunos integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico y asesores jurídicos y económicos. Estamos

abiertos y dispuestos al intercambio posterior, por cualquier duda que surja sobre lo que venimos a poner a su consideración en esta comparecencia.

Como se nos solicitó, traemos un documento -con las copias correspondientes para ser distribuidas- que recoge la opinión del Sindicato Médico sobre algunos artículos de este proyecto de ley de Presupuesto.

Voy a hacer una introducción y daré lectura al documento, a lo que se sumarán algunas intervenciones aclaratorias de mis compañeros de delegación, para después, si lo desean, intercambiar opiniones.

Dice así: "ASPECTOS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2020-2024

1.- Consideraciones políticas iniciales Como lineamiento general debe señalarse que se advierte una caída general en el presupuesto de ASSE que no se condice con la tendencia de crecimiento de la población de usuarios que se encuentra emigrando del Subsistema Privado al Público. En efecto, es esperable que en los próximos meses y años la población asistida por ASSE crezca aún más, lo cual no parece acompasarse con un crecimiento de los recursos asignados al Servicio Descentralizado para este quinquenio. Ello por no ingresar, en que los recursos asignados dificultarán enormemente las reformas respecto de las cuales existe consenso que requiere la asistencia a la salud en el sector público (reforma del trabajo médico, reforma de la salud mental mandatada por la Ley N° 19.529, etcétera). Todo esto sumado a las dificultades históricas que enfrenta ASSE para resultar atractivo laboralmente para los recursos humanos especializados (sobre todo en el interior del país), determina que sea casi un hecho la repercusión de este presupuesto en la calidad asistencial. Si bien se comprende que el mismo está enmarcado en una política general de austeridad, no parece lógico ni adecuado que en un contexto de Pandemia se resienta la asistencia a la salud de los más vulnerables.

2.- Disposiciones generales

Como precisión general no quiere dejarse pasar esta instancia para volver a insistir en la importancia de que ASSE reciba el tratamiento presupuestario del artículo 221 de la Constitución y no el del 220. Ha quedado en evidencia que el sometimiento a un régimen o al otro depende ya no de cuestiones conceptuales acerca de la correspondencia o no al dominio industrial y comercial del Estado, sino a cuestiones políticas, como es el caso del pasaje de la Ursec y la Ursea al régimen de la descentralización bajo el sistema presupuestal del artículo 221 de la Constitución. Sin perjuicio de ello, entendemos que aun en la estricta lógica de analizar si se trata de una empresa que requiere mayor flexibilidad para competir con las empresas privadas, igualmente entendemos que ASSE podría ingresar dentro del sistema del artículo 221 en tanto debe competir con las empresas privadas por los usuarios.

Señalado esto, debe considerarse que además de la preocupación por la disminución del presupuesto en general, existe preocupación también por la eventual pérdida de salario real y por la pérdida de derechos adquiridos como son la licencia por enfermedad.

En cuanto a la eventual pérdida de salario real," -que entendemos consagra este proyecto de presupuesto- "el artículo 4 del proyecto de ley de presupuesto prevé una cláusula de ajuste a los salarios de los funcionarios de la Administración Central, y se limita a señalar que en el caso de los Servicios Descentralizados (como es ASSE) los ajustes deberán realizarse en las mismas circunstancias que en los demás casos. En este sentido, si bien se establece la obligación legal de hacerlo, sería importante recibir el compromiso político de la empresa en cuanto a que así lo instrumentará efectivamente.

En cuanto a la pérdida de derechos adquiridos, resulta inaceptable que se desconozca el régimen de licencia por enfermedad en una pretendida equiparación de los funcionarios públicos con los privados. Ello en tanto se equipara a los funcionarios públicos en los aspectos en que reciben un trato más ventajoso que los privados, pero no en los que reciben un trato perjudicial. Esto es, se les sacan los beneficios, pero no se les otorgan aquellos de los que sí gozan los privados (salario vacacional). En efecto, artículo 28 equipara a los funcionarios presupuestados a los trabajadores del sector privado en cuanto se establece que no tendrán derecho a percibir retribución alguna por un período de hasta tres días de licencia por enfermedad. Es a partir del cuarto día de inasistencia hasta su reintegro a la actividad, que se le abonará el 70% de su salario por todo concepto, excluidos los beneficios sociales y antigüedad. Corresponde destacar, que en ocasión de las mesas de negociación colectiva, ASSE ya había advertido cambios en el pago de la licencia por enfermedad. Sin embargo, habían propuesto abonar el 90% del salario a partir del cuarto día de insistencia". El artículo 28 prevé el 70%.

Continúo:

"En el mismo sentido, el régimen de excedencias se ve modificado en detrimento de la calidad asistencial ya que termina generando un verdadero incentivo para el retiro de funcionarios de la Administración Central, que también impacta en el subsector público centralizado que también desempeña asistencia a la salud (artículo 9 y siguientes).

3.- Administración de Servicios de Salud del Estado

En el caso de la Administración de Servicios de Salud del Estado la creación de cargos y las partidas incrementadas tampoco parecen ajustarse a las necesidades proyectadas del servicio.

En efecto, en relación a presupuestos anteriores, este es un presupuesto magro en materia de incremento de partidas y creación de nuevos cargos en materia de salud. En el ámbito de ASSE, el incremento de partidas y de creación de nuevos cargos se reduce a:

$ 650.000.000 para financiar la creación de cargos, extensiones horarias, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados y de apoyo en las áreas de atención a la salud mental, primer nivel de atención, fortalecimiento de la atención domiciliaria, residencias médicas y fondo de suplencias (artículo 541). $ 100.000.000 con destino a financiar la

creación de cargos, extensiones horarias, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados en el área de adicciones. En dicho monto se incluyen aguinaldo y cargas legales de los funcionarios afectados a la mencionada área (artículo 542). $ 50 millones para la creación de seiscientos cargos docentes para implementar la reforma de la salud mental (artículo 544)".

Todo esto nos parece insuficiente.

Continúo leyendo:

"Como puede apreciarse el número de cargos y la financiación de los mismos está limitada tanto cuantitativamente como cualitativamente. Esto es, no solo se limita el número de cargos sino que también se limita el dinero para financiarlos. Asimismo, la falta de apertura entre los rubros que podrán financiarse con las partidas incrementales deberá también ser objeto de negociación colectiva en la medida que la asignación de determinadas partidas por ejemplo, únicamente a la previsión de suplentes, puede determinar la frustración de las presupuestaciones proyectadas en las instancias previas al presupuesto durante las negociaciones".

A continuación viene un párrafo que hace referencia a un artículo sobre la reforma en el mercado de trabajo: "Por otra parte, la reforma del mercado de trabajo médico mediante una progresiva eliminación de los sistemas precarios de trabajo como son la Comisión de Apoyo de ASSE y el Patronato del Psicópata mediante una también progresiva presupuestación, no parece perseguirse en esta instancia presupuestal. En efecto, el artículo 555 del proyecto de ley deroga la posibilidad que tenía ASSE de volcar lo recaudado por Meta 4 (creación de FAD) a financiar retribuciones personales".

Venimos de una instancia de negociación en el Consejo de Salarios, donde se nos hizo alguna aclaración respecto a este artículo, así que le voy a pedir al doctor Preve que al final haga la correspondiente consideración.

Continúo leyendo: "Asimismo, si bien en ocasión de negociaciones se habló de $ 200.000.000 fijos para cubrir suplencias, en esta instancia se proyecta únicamente la posibilidad de contar hasta con 270.000.000, cuya disponibilidad dependerá de si ASSE decide solicitarlo o no.

Por su parte, los cargos y montos proyectados para la reforma de salud mental tampoco parecen adecuados para cumplir con el cronograma que la Ley N° 19.529, en sus artículos 37 y subsiguientes exigen tenga cumplimiento antes de 2025. Parece claro que con el presupuesto proyectado eso tampoco podrá cumplirse a pesar del mandato legal.

También en el caso de ASSE no vemos incrementos en elementos centrales para la mejora del sistema de remuneración del trabajo, formación continua y fidelización médica a la institución, como ser montos presupuestales específicos para incremento de los variables asociados a desempeño (Variable de Primer Nivel, Variable de Segundo Nivel y Variable Anestésico-quirúrgico), a

la equiparación salarial en las mismas funciones asistenciales a través de proyectos de destercerizaciones y ahorro y montos destinados a la capacitación de médicos y médicas a través de Meta 5. En este sentido, se considera adecuado para lograr los objetivos institucionales aumentos de $ 20.000.000 en cada variable, una partida específica para equiparación y la ejecución de los montos destinados a la Meta 5.

Por su parte, tampoco parece conveniente el artículo 545 cuando dispone sustituir el inciso tercero del artículo 130 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, por el siguiente: 'En caso de que la recaudación por concepto de Fondo Nacional de Salud (FONASA) supere el total de los créditos asignados a gastos de funcionamiento e inversión con cargo a la Financiación 1.2 «Recursos con Afectación Especial», financiados con dicha recaudación, se destinará a devolver parcialmente a Rentas Generales lo financiado en el Grupo O «Servicios Personales» con cargo a esta fuente de financiamiento. La devolución prevista en el inciso anterior deberá efectuarse una vez cerrado el ejercicio y en un plazo no mayor a 90 (noventa) días. En caso de que la recaudación por concepto de FONASA fuera inferior al crédito asignado, facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a cambiar la fuente de financiamiento desde 1.2 «Recursos con Afectación Especial» a 1.1 «Rentas Generales». En efecto, en el inciso tercero del artículo 130 de la Ley N° 19.438 se preveía un procedimiento especial cuando la recaudación por FONASA fuese superior a los créditos asignados a gastos de funcionamiento que consistía en: 1) ajustar los gastos de funcionamiento por la diferencia entre el crédito y el monto resultante de la diferencia entre la recaudación por concepto de FONASA y el costo promedio por usuario aplicado a la variación de usuarios del ejercicio, 2) financiar las erogaciones que se realicen con los créditos presupuestales autorizados para inversiones, y 3) devolución parcial a Rentas Generales.

En la redacción actual, el único procedimiento previsto en caso de que la recaudación supere a los créditos asignados a gastos de funcionamiento e inversión, es la devolución parcial a Rentas Generales. En este sentido, si bien la redacción de la norma es poco clara y sería necesaria su aclaración, sería conveniente que no se privara a ASSE también de estas excedencias.

Con respecto al Programa de Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos en Salud (PFRHS), creado en la Ley N° 18.362, que se ejecuta mediante convenio con la Facultad de Medicina de la Udelar, creemos necesario mantenerlo e incorporarle las siguientes modificaciones que le permitirán cumplir con los objetivos: no considerar los créditos de PFRHS como «gastos de funcionamiento» (dado que se ejecuta en remuneraciones de profesionales docentes) a efectos del recorte de 15% definido por el Poder Ejecutivo para 2020. Cumplir el compromiso del MEF con el PFRHS de otorgar un refuerzo presupuestal en 2020 para cubrir el déficit producto del no ajuste oportuno del crédito presupuestal. Incorporar en la ley de presupuesto un mecanismo de ajuste anual del crédito presupuestal del PFRHS que permita hacer frente a los incrementos de retribuciones definidos para los funcionarios del Estado.

En el caso de la creación de una nueva Unidad Ejecutora «Hospital del Cerro», y tras haber solicitado al directorio de ASSE el proyecto que la sustente y fundamente, sin respuesta satisfactoria, creemos los recursos allí destinados, sin un fundamento específico ni proyecto asistencial de toda el área metropolitana que potencie la eficiencia y eficacia del gasto sanitario en pos de mejorar la calidad asistencial de la población de toda el área metropolitana, incluso la referida al área de competencia de esta UE, se considera posiblemente más adecuado que dichos montos referidos se ejecuten para inversiones, funcionamiento y grupo 0 en el sector del Primer Nivel de Asistencia y otras UE-Hospitales en pos de potenciar el gasto de forma adecuada, mejorando resolutividad, continuidad y calidad asistencial, al apuntalar y potenciar la capacidad instalada con más recursos, sin gastos ineficientes e inadecuados".

Para terminar, en cuanto a los artículos referidos al Ministerio de Salud Pública, expresamos:

"Debe señalarse como positiva la creación de la Unidad Ejecutora 108 'Dirección General de Fiscalización' en tanto entendemos que la misma refuerza los poderes de control y dirección del Ministerio de Salud Pública como rector del Sistema Integrado de Salud. Reivindicamos y apoyamos todo aquello que suponga una reivindicación del rol del Ministerio como director y responsable último de todo el funcionamiento del Sistema.

Es por ello que, si bien celebramos la creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, entendemos que ciertas de sus funciones se superponen con las del MSP y no deberían serles privadas. Ponemos a su disposición" -está en el documento que acabamos de distribuir- "el proyecto de ley elaborado por el Sindicato Médico del Uruguay, el cual refleja nuestra visión sobre el tema", al cual, por razones de tiempo, no nos vamos a referir en esta oportunidad.

Continúo: "Por último, no podemos dejar de señalar que generan preocupación las disposiciones en materia de utilización de la cuota salud contenidas en los artículos 376 y 377 del proyecto en función de la asfixia económica que las mismas pueden suponer para las instituciones de salud. En efecto, conforme a dichos artículos se realizan ajustes a cómo las mutualistas deben utilizar lo que perciben por la cuota salud. Se declara que el uso y destino de la cuota salud debe estar directamente asociado al cumplimiento de las prestaciones que deben brindar obligatoriamente los prestadores públicos y privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud a sus usuarios, a efectos de garantizar la sustentabilidad en la asignación de recursos para la atención integral de la salud. Asimismo, se establece la imposibilidad de ceder créditos por concepto de pago de cuotas salud cuando se comprometa la sustentabilidad económica de la institución cedente. También se establece que si la cesión es por un monto superior al 60% de los créditos mensuales, se requerirá autorización expresa y fundada de la Junta Nacional de Salud. Los contratos de cesión deberán ser presentados ante la Junta Nacional de Salud, contando ésta con un plazo de 30 (treinta) días hábiles para pronunciarse. […]

Por todo lo antedicho, creemos que existen elementos discretamente positivos como la priorización del rol de fiscalización del MSP y la creación de una AETS (de la cual tenemos diferencias pero consideramos importante que exista), y muchos elementos negativos en las disposiciones generales que condenan la pérdida salarial y de derechos adquiridos a los trabajadores de la Salud Pública, y elementos negativos en ASSE que evidencian un presupuesto magro, insuficiente y que orienta a ASSE, empresa de salud más grande del país y que asiste a la población más vulnerada, a un claro recorte presupuestal en el quinquenio, descenso en materia de fidelización laboral de médicos y médicas, riesgo de deterioro de la reforma médica que redunda en pérdida de calidad asistencial y deterioro de estímulos a profesionales a permanecer y mejorar su trabajo en ASSE por lo expuesto en dicho capítulo.

En definitiva, vemos mucho riesgo de deterioro del Sistema de Salud en general, con especificidad en ASSE que asiste a la población más pobre, con la consecuente pérdida de un sistema sólido que ha sido pilar en el control de la pandemia actual".

SEÑOR PREVE (Federico).- Quiero realizar algunos comentarios.

Dividimos en tres sectores el análisis del mensaje presupuestal. Con respecto a las disposiciones generales, vemos con suma preocupación la eventual -casi consagrada- pérdida de salario y de derechos laborales adquiridos.

ASSE presentó en el Consejo de Salarios -esta es una cuestión de suma importancia- un presupuesto que implicaba más del doble de lo que vino en el mensaje de rendición de cuentas para implementar la reforma estipulada en la Ley de Salud Mental y, además, para atender las necesidades asistenciales compartidas como, por ejemplo, el primer nivel de atención y la atención domiciliaria. Se trata de un proyecto presentado por esta nueva Administración -que consideramos positivo-, pero vemos que en el mensaje presupuestal eso se recorta mucho y que va a necesitar de otras partidas para concretarse.

A su vez, apreciamos algunos elementos bastante complejos que tienen que ver con una reforma del trabajo médico que tiene diez años de evolución y como elemento central -particularmente en la Administración de los Servicios de Salud del Estado- la fidelización de los usuarios y la equiparación salarial, para que no fuguen los especialistas ni los médicos de ASSE al sector privado. Vemos que, prácticamente, en algunos rubros puede congelarse esta reforma. Consideramos esto como un elemento de alerta, porque si no hay fondos para la equiparación salarial -los solicitamos- ni para el pago de los sistemas variables en el primer nivel, el segundo y el anestésicoquirúrgico -que también solicitamos-, si se congela la reforma del trabajo médico, es casi indiscutible que va a haber una fuga de profesionales del sector público al privado, sabiendo que existe hoy una diferencia sustantiva y que hay escasez de recursos. Esto tiene directo impacto en la asistencia de la población, aumenta los tiempos de espera quirúrgica, en las policlínicas, en la medicina general, para los controles del

embarazo y de los niños. Por lo tanto, queremos dar una señal de alerta, porque no hay mecanismos que fidelicen los profesionales a ASSE.

Si no se modifica este mensaje presupuestal, a nuestro criterio -también en el de ASSE, porque su mensaje preveía el doble de recursos-, posiblemente va a haber una merma en la calidad de atención y una fuga de profesionales al sector privado.

También hay amenaza de pago a través de la Meta 5. Si bien esto es materia del Consejo de Salarios, queremos dejarlo explicitado porque son montos que están en el mensaje presupuestal y que se ejecutan a través de una meta. Hay una amenaza de que estos cursos de capacitación no se paguen más para todos los profesionales de la salud del sector público y privado, médicos y no médicos. Si bien funciona como curso de capacitación, es un complemento salarial que, en un escenario de pérdida de salario real, debería mantenerse.

Con respecto al Ministerio de Salud Pública, si bien tenemos muchas diferencias políticas con la agencia implementada, creemos que es positivo para profundizar el sistema que esta evalúe todas las tecnologías sanitarias a incorporar o eliminar de las prestaciones integrales del Seguro Nacional Integrado de Salud. Dejamos a consideración un proyecto elaborado sobre el que ya explicitamos algunas cuestiones cuando vinimos a hablar en la discusión de la Ley de Urgente Consideración.

También vemos positivo que se potencie el rol de fiscalización.

En materia de los recursos destinados a la unidad ejecutora del Cerro, solicitamos hacer una evaluación seria del proyecto asistencial. Se nos dijo que existió, pero nunca nos llegó, y la solicitamos en dos oportunidades. Por lo tanto -haciendo un análisis a priori-, consideramos que esos fondos deberían darse para apuntalar el primer nivel con capacidad ya instalada y el segundo nivel del área metropolitana y de todo el país. Sabemos que hay muchas dificultades en el interior. Solicitamos que se analice la redistribución de esos fondos, si es que no aparece un proyecto serio, sustentable, para dicho hospital.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Tengo alguna consulta sobre si el hospital del Cerro. Veo que no cuentan con la información solicitada, así que mi pregunta va a ir sobre la cuestión más técnica y de sentido común que puedo manejar yo.

La zona oeste está a ocho minutos del hospital Maciel y a diecisiete o dieciocho minutos del hospital Pasteur; fui taximetrista durante catorce o quince años y por eso manejo esos tiempos. Está, también, a unos catorce o quince minutos -siempre por los accesos- del hospital Saint Boix. Como vivo en la zona oeste, siempre me costó entender el porqué de algún pedido y de alguna promesa electoral en tal sentido.

Más allá de que no tienen la información sobre su financiación o inclusive de sus recursos, ¿creen necesario que en nuestro departamento -la capital, que

debe requerir de más infraestructura o ser mejor utilizada- se instale esa obra allí?

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- Como dice el documento leído y teniendo en cuenta las consideraciones políticas del doctor Federico Preve, el Cerro tiene una infraestructura que asiste a toda la población tributaria de esa zona, que consiste en el centro coordinador y unas treinta policlínicas que funcionan y, a nuestro entender, deberían ser mejoradas y potenciadas en su rol, en su capacidad de resolución y en su dotación de recursos humanos, en su infraestructura. Tiene carencias que documentamos desde hace mucho tiempo, y esto podría significar, vía redistribución de esos recursos asignados, una herramienta razonable para mejorar la calidad asistencial de toda esa población.

Es muy difícil pensar en reformas del sistema de salud con un criterio hospitalocéntrico. Nosotros creemos que debería potenciarse -esto es más conceptual- el primer nivel, la asistencia en territorio, la integración a través de la medicina familiar, la pediatría, la medicina general, etcétera, de manera de fortalecer ese modelo asistencial, uno de los grandes debe que ha tenido la reforma de la salud, es decir, no potenciar lo suficiente esa metodología.

Hay otras zonas de Montevideo que debido al volumen, la característica y la violencia de las consultas, podrían ser tributarias de un centro de estas características, si vamos a ser justos con toda la periferia.

Nos parece que lo razonable sería potenciar esa red asistencial de primer nivel en un concepto de medicina de prevención y de inserción social y no en una estructura hospitalaria.

SEÑOR PREVE (Federico).- Hubo proyectos asistenciales que también fueron encajonados por administraciones anteriores -es válido decirlo- para el área metropolitana.

Con la capacidad instalada en los Hospitales Español, Maciel y Pasteur, la asistencia en el Hospital de Clínicas de usuarios de ASSE, con un proyecto este-oeste, y con la red de atención primaria, parece razonable que lo que hay que hacer es profundizar el desarrollo del segundo nivel y el presupuesto para el destino en el primer nivel asistencial. No parece ser razonable, para mejorar la calidad y la eficiencia de gastos, otra unidad ejecutora.

Por eso solicitamos el proyecto, para ver si realmente había fundamentos que contradijeran esto. Lo importante es contar con un proyecto de asistencia para el área metropolitana que considere dos regiones, la este y la oeste, con sus centros de referencia asistenciales y que se apuntale todo el desarrollo de primer nivel en el área metropolitana. No nos parece razonable el destino; podrían redistribuirse esos recursos a otros. Hasta no tener un proyecto que lo sustente, parece ser una decisión política discrecional.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quisiera saber cómo han sido las negociaciones tanto con el Ministerio de Salud Pública como

con ASSE, si ha sido por escrito o si ha habido instancias de negociación y de qué tenor.

En cuanto al Fondo Nacional de Salud, acá hay una realidad que planteamos al Ministerio de Salud Pública que tiene que ver con el sector mutual. Seguramente, habrá un crecimiento de los usuarios de ASSE, hay situaciones complejas y las autoridades públicas lo mencionaban respecto del sector mutual, pero también hay algunas medidas vinculadas a la libre movilidad. ¿Cuál es la realidad respecto de la situación económica y de sostenibilidad del sector mutual?

En cuanto a la agencia, ustedes hablan de la agencia de evaluación. En el mensaje presupuestal la agencia, como persona pública no estatal, tiene dos cometidos, son dos gerencias en una: la de evaluación y la de regulación. Hemos intercambiado ideas con las autoridades en cuanto a si las competencias no quedan en un nivel de incertidumbre o se debilitan respecto de la regulación y la fiscalización.

El Sindicato Médico del Uruguay estuvo tratando de generar una alternativa y quisiera conocer la postura respecto de esta situación.

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- El proceso de negociación ha sido complejo en el cual el intercambio con las autoridades fue dificultoso.

Como ustedes saben, el sindicato tomó conocimiento del articulado del proyecto de ley de presupuesto en la noche del 31 de agosto, cuando se envió al Parlamento. Pudimos intercambiar y negociar en distintas instancias en tres o cuatro sesiones en el Consejo de Salarios. En esa instancia, lo solicitado por ASSE y lo planteado en la negociación dista mucho de ser lo que está plasmado en el proyecto de ley de presupuesto.

Por tanto, fue un proceso de negociación complejo, con muchas dificultades en cuanto a la interlocución, no por falta de diálogo, sino porque el acceso a la información fue tardío y sin posibilidades reales de incidir como nos hubiera gustado, previo a la remisión del articulado.

SEÑOR LAZAROV (Luis).- Si entiendo bien, la pregunta que se realizó estaba vinculada a los artículos que hacen referencia a la cesión de créditos.

No conocemos los fundamentos de ese artículo, pero lo que hace es establecer algunas restricciones para algo que era de uso libre. Se supone que por detrás del planteo, hay una asunción acerca de la naturaleza y las características de estas instituciones; si están sujetas a algunas regulaciones deberían tener autonomía para el ejercicio en un sector privado que, en algún punto, debería competir porque, de lo contrario, no se entiende cuál es el rol de sector privado. Estamos hablando del sector mutual, que es la pregunta que la diputada hacía.

Lo que entendemos es que esta regulación no debería, en principio, poner en riesgo la sostenibilidad institucional.

En términos de una concepción más técnica, lo que podemos decir es que ha habido instituciones que claramente han hecho abuso del instrumento, a tal punto que hubo que resolver un financiamiento específico, sobre fines del año 2019, para una de ellas que tenía toda la cesión de sus flujos futuros cedidos, completos. Aquí se pone un límite del 60% y algunas autorizaciones adicionales y condicionamientos. No sabemos si, en verdad, el artículo está fundamentado en situaciones de ese tipo.

Tampoco tenemos la absoluta certeza de que esas mismas instituciones, al día de hoy, habiéndoles otorgado la posibilidad de un financiamiento a largo plazo, con respaldo de fondos públicos, no hayan vuelto -porque no están declarando la información, por lo menos en las comisiones de seguimiento instrumentadas con el Ministerio de Salud Pública- al mismo mecanismo de cesión de créditos y con qué límite.

Por lo tanto, en algún punto, si bien a veces justos pagan por pecadores, también es cierto que la evidencia empírica demuestra que ha habido algunos abusos en el uso del instrumento y me parece que el hecho de que el sector público, de alguna manera, genere algún mecanismo para ponerle freno, no creo que esté poniendo en riesgo el sistema. Probablemente, se trate de algún mecanismo amortiguador para evitar que algunas instituciones, que al final del día puedan llegar a tener situaciones complejas, no terminen obligando a más y más financiamiento a punto de partida de una mala gestión.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Saludamos a la delegación del Sindicato Médico del Uruguay.

Tomamos nota de la preocupación que ustedes plantean en cuanto a las rebajas salariales previstas en el proyecto de presupuesto y cómo podrían incidir en la migración de funcionarios médicos de la salud pública hacia la privada

Agrego a esto un problema que todos conocemos: que la escasez de profesionales es directamente proporcional a la distancia a Montevideo y, sobre todo, al área rural.

También tomamos nota de la preocupación relativa a dónde destinar los recursos comparando la asistencia. Había un cambio de modelo en el sentido de priorizar el primer nivel de atención. Más allá del caso puntual, lo que se planteó aquí del hospital del Cerro iría en contradicción con esa situación.

Hace unos días, los funcionarios de salud pública también plantearon aquí su preocupación por la escasez de funcionarios en general. Mencionaron el Hospital de Salto como uno de los centros grandes que tiene una escasez de funcionarios muy preocupante. Ellos planteaban la situación desde el punto de vista de los funcionarios. Nosotros, les preguntamos si desde el punto de vista de los médicos existe esa preocupación.

SEÑOR GRECCO (Gustavo).- Los recursos humanos médicos son una preocupación central para el Sindicato Médico. Según una estadística que conocemos -no sé si está actualizada-, solamente el 7% de los especialistas

radica en el norte del río Negro. A esta altura, no sé si es el 7%, el 10% o el 5%, pero entendemos imprescindible la implementación de políticas específicas que fomenten la radicación de recursos humanos calificados, particularmente, en el interior del país y en las unidades ejecutoras departamentales.

Por este motivo, el Sindicato Médico pone un énfasis muy especial en la reforma del trabajo médico. Entendemos que es fundamental la creación y consolidación de las funciones de alta dedicación -financiadas a través de la Meta 4- como mecanismo clave para resolver o paliar el tipo de situaciones que se mencionaba. El Hospital de Salto es un ejemplo, pero sabemos que lo mismo ocurre en todo el país.

El fortalecimiento de los recursos humanos en las unidades ejecutoras de las capitales departamentales y en la medicina rural es esencial para el desarrollo del país. Hoy, es imposible concebir que el campo no continúe despoblándose si, entre otras cosas, no tiene una atención en salud ajustada a los derechos del 2020.

Por lo tanto, para nosotros son clave los programas de salud rural y de fortalecimiento de la radicación de recursos humanos en el interior. No queremos tener una mirada macrocefálica de la salud en nuestro país. Hay que contemplar la realidad total. El caso que se acaba de mencionar tiene que ver con un problema central, sin duda.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Médico del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)

——Damos la bienvenida a una delegación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, integrada por los ingenieros agrónomos José Bonica, Martín Gortari, Alejandro Henry y Alberto Bozzo.

SEÑOR BONICA (José).- Es un gusto ser recibido por la Comisión.

Nos gustaría tratar varios temas: vamos a recordar la ley de creación del INIA -que tiene treinta años- y, después, queremos charlar sobre tres o cuatro puntos que figuran en el proyecto de ley de presupuesto.

En primer lugar, creo que es bueno para todos recordar que hace poco más de treinta años, al final de una Administración, y justo antes de las elecciones nacionales, después de un largo debate sobre cómo debía ser la investigación, se votó por unanimidad la ley de creación del INIA. Debemos tener en cuenta que esa norma iba a ser utilizada por otra Administración, que iba a empezar a los pocos meses de esa instancia. Entendemos que ese voto unánime, producto de una discusión extensa, hubiera sido siempre unánime, aunque hubiese cambiado la composición de las distintas bancadas del Parlamento.

¿Por qué sucedió esto? Porque hasta ese momento -y tal como sucedía en el resto del mundo-, la investigación agropecuaria estaba bajo la égida del Poder Ejecutivo y los recursos y cómo se financiaba dependía de la situación de cada gobierno. Con la nueva ley, se pasó a una cofinanciación y codirección muy bien evaluada en su momento y que sigue siendo bien evaluada hoy en día, no solo por nosotros, sino también por investigadores extranjeros, que valoran mucho la experiencia uruguaya en este sentido.

Lo cierto es que esta ley ha permitido dejar fuera las oscilaciones de cada gobierno y que exista una política de Estado en esta materia. Si en algún momento a alguien le interesa, sería bueno recordar lo que dijeron en aquel momento los parlamentarios de los distintos partidos a favor de esta norma.

¿Por qué estamos recordando esto? Porque el artículo 568 del proyecto de presupuesto propone una modificación importante.

La ley vigente establece que los privados aportan en virtud de un impuesto que se creó en su momento, que es el adicional al Imeba, y el Estado tiene que poner, por lo menos, el equivalente.

En el proyecto de ley que ustedes van a considerar se dice que se sustituye el literal B) por la siguiente redacción: "El aporte que el Poder Ejecutivo asignará anualmente será como máximo equivalente al establecido por el literal A) de este artículo". Es decir que deja de ser por lo menos igual y puede ser "hasta", lo cual en nuestra interpretación equivale a decir cero. Esto es un cambio rotundo en la filosofía de la ley original del INIA, y tiene muchos inconvenientes por distintos lados, y vamos a enumerar solo algunos de ellos.

En la medida en que los aportes sean mayoritariamente de algunos sectores de la producción y no del Estado, puede ser que los recursos estén destinados a quienes los provean. En ese caso nos pueden quedar de lado rubros que vale la pena investigar porque van a tener un éxito futuro. Estoy recordando lo que pasó con la forestación, que cuando no existía en este país se hizo la financiación en ese sentido hasta que empezaron a llegar los aportes. Eventualmente, correría riesgo la investigación en todo lo relativo a granja, porque esta no aporta a la financiación de la investigación en este momento, no tiene adicional de Imeba. Esto se hace porque hay un interés de toda la sociedad, pero si los aportes llegaran a ser exclusivamente particulares podrían ponerse en tela de juicio. Además, hay cosas en las que los productores tienen una necesidad más de corto plazo, pero como a la investigación le lleva tiempo obtener resultados, tienen que empezar antes. Entonces, hay decisiones y recursos que hay que destinar antes de que el mercado los esté requiriendo, y eso también podría verse afectado.

Brevemente, queremos decir que esta sustitución no nos parece correcta y que afecta un espíritu de hace años. Si hay que rever la ley de INIA, con mucho gusto, pero debemos tener la meta de hacerlo nuevamente por unanimidad y, posiblemente, no en una ley de presupuesto, sino más adelante. Cuando ustedes

quieren, estamos dispuestos, con mucho gusto, a dar esa discusión sin ningún problema, pero no cambiándola de esta manera.

Me acompañan hoy otros integrantes de la Junta Directiva. Yo he venido como representante del Poder Ejecutivo y ellos de las gremiales.

SEÑOR HENRY (Alejandro).- Antes que nada, quiero decir que soy delegado de la Comisión Nacional y en la Junta represento a los productores, junto con los señores Alberto Bozzo, Martín Gortari y Rafael Secco, que hoy no nos pudo acompañar.

Comparto la introducción que hacía el señor José Bonica en cuanto al equilibrio de la participación de los fondos, tanto de los productores como del Estado. Nos parece sumamente relevante mantener el aporte del Estado y el equilibrio actual, porque de lo contrario nos generaría una enorme dificultad llevar adelante los aportes previstos en el presupuesto del Instituto, pues en este momento tenemos 586 funcionarios con contratos. Además, se estaría yendo en contra del espíritu de compartir la investigación agropecuaria, que dentro del sector es sumamente relevante, sobre todo cuando apuntamos a los sectores pequeños que son los más vulnerables. Como decía el señor José Bonica, en el caso de los productores granjeros, el legislador estableció que no aportaran debido a la situación que estaba pasando en aquel momento, pero hoy sigue siendo muy delicada.

El INIA ha aportado algunos elementos tecnológicos muy importantes, pero no solo a los productores, sino a toda la sociedad. Actualmente, el Instituto tiene trabajos de investigación muy relevantes en cuanto a la disminución de pesticidas, que no solo nos interesan a nosotros los productores, sino también a toda la comunidad. Por ejemplo, en el caso de la manzana, la pera y otros frutos de hoja caduca, se pueden bajar hasta siete veces las aplicaciones de insecticidas usando feromonas para capturar insectos. Esa tecnología la desarrolló INIA y no solo la está aplicando en frutales de hoja caduca, sino que también la está llevando adelante con el citrus, que es un sector muy castigado y con muchísima gente atrás que está pasando por un momento difícil. Sin duda, el aporte tecnológico es fundamental para enfrentar la situación actual y la que tenemos por delante.

Como ustedes saben, hay una empresa muy importante en Salto que está pasando dificultades en cuanto al mantenimiento de sus trabajadores. Por lo tanto, pensamos que todo lo que podemos aportar desde INIA en cuanto a bajar costos y generar un producto de mejor calidad, de ninguna manera, lo podemos discontinuar. Estamos ante un gran riesgo de discontinuar no solo esto, sino otros elementos de sustentabilidad ambiental, como lo compartieron algunos funcionarios de INIA en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, con mayor precisión que yo.

En síntesis, nos parece que es importantísimo mantener el equilibrio actual que tiene la ley de INIA, no solo porque tenemos que pagar los sueldos, sino porque contamos con un grupo de investigadores de altísimo nivel, que

compite y captura fondos internacionalmente -no son solo los fondos que ponemos los uruguayos- y tienen relacionamiento con los centros de investigación de las mejores universidades del mundo, como son las de Estados Unidos, Francia, España, Irlanda, Nueva Zelanda, Australia, etcétera, en los que han realizado trabajos conjuntos. Además, es de destacar que se pasó de publicar 0,4 artículos en revistas indexadas a 1,4 artículos en el último quinquenio, demostrando un gran espíritu de superación. Las publicaciones a nivel internacional en revistas indexadas de alta calidad dan al INIA un lugar relevante en el mundo.

Nos parece que el rumbo debe seguir siendo ese. Por eso, consideramos fundamental mantener el aporte del Estado en el presupuesto nacional. Cabe señalar que el aporte del Estado es el votado en el año 2015, sin actualización, en pesos. Ese sería el aporte que haría de aquí al 2024 el Estado uruguayo para la investigación agropecuaria.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- En primer lugar, quiero expresar nuestro reconocimiento a lo clave que ha sido el INIA desde el punto de vista de la investigación, que constituye uno de los sustentos fundamentales para el desarrollo de diversas áreas de nuestra producción nacional. En tal sentido, expresamos nuestra preocupación por esta propuesta que viene en el presupuesto nacional.

Al margen de compartir la preocupación, recién se hacía referencia a que el aporte previsto es el mismo que se viene haciendo desde el año 2015. Quisiera saber cuánto es ese monto, sobre todo, relacionado con el literal A) del artículo 16, es decir, cuánto es hoy el producido del adicional del Imeba, a los efectos de tener claro cuál es la relevancia de esta propuesta que viene planteada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR BONICA (José).- Pensábamos hablar más adelante sobre ese punto, pero con mucho gusto podemos adelantar el orden de nuestra presentación.

Se ha hablado -en particular, en marzo, con relación a la pandemia que vive el país en este momento- de que la deuda al 31 de diciembre estaba en el orden de los US$ 40.000.000.

Históricamente, siempre han existido ciertos desfasajes entre lo devengado y lo que realmente le llega al INIA. El principal motivo de esa situación es que transcurre un tiempo comprensible entre que esos recursos se generan, se recaudan, la DGI cobra su comisión y, después, llegan a la institución. Pero, en este caso, evidentemente, por las cifras de las que estamos hablando, ha habido un atraso muy importante. Entonces, es bueno que compartamos entre todos que el INIA, por concepto de lo devengado, tendría que haber recibido muchos recursos que no le llegaron. Esto es lo que debemos tener claro: no le llegaron. Y como no le llegaron, el INIA llevó a cabo ciertas acciones; estoy hablando de administraciones anteriores; no es mi estilo emitir juicios de valor, pero sí comentar hechos. ¿Cómo reaccionó el INIA ante esto? Al igual que en el

caso de las instituciones agropecuarias, los ingresos del INIA no son fijos, sino que oscilan, debido a la volatilidad de los mercados externos -fundamental para nuestra producción- y al clima. Ante esto hay dos estrategias; los privados pueden ir a un banco y tomar créditos, pero el INIA tiene un fondo de reserva, medida muy correcta. Tradicionalmente, el INIA siempre ha tenido un fondo de reserva importante. En realidad, no sé si es tan importante; quizás, en cuanto al monto, sí lo es, pero en términos de su presupuesto, equivale a tres o cuatro meses de su presupuesto, es decir, entre US$ 12.000.000 y US$ 15.000.000. Ese fondo se fue; en términos contables, ese fondo hoy está en menos US$ 1.000.000.

El INIA no solo hizo eso, sino que llevó a cabo otras acciones. Me refiero a que el Instituto está notoriamente atrasado en las reinversiones, es decir, el equipamiento del INIA, tanto en lo que refiere a maquinaria como a instrumentos, no se ha renovado como corresponde. En eso también hay un atraso flagrante.

Además, el INIA ha estado haciendo muchos ahorros. Es fácil echar mano al fondo de reserva, pero lo cierto es que el INIA también ha hecho ahorros; puede ser opinable si fueron suficientes o no, pero los está haciendo. Comentémoslos: la planilla de personal no ha crecido, hay normas para que baje; en un montón de proyectos se bajaron cosas, y cuando surgió el pedido de ahorro del 15% operativo para la institución, el INIA lo está llevando al 18%. Esto significa un ahorro de poco más de US$ 2.000.000 al año.

Entonces, queremos trasmitirles que el INIA está haciendo muchos esfuerzos, pero el no cumplimiento de las normas vigentes hasta ahora hace que el Instituto esté en una situación francamente frágil.

Además -y vuelvo al primer punto-, no queremos cambiar este pacto. En términos parlamentarios, hablamos de una ley votada por unanimidad; nosotros -los usuarios de INIA a distinto nivel- lo vemos como un muy buen entendimiento, una muy buena sociedad; se cofinancia y se cogobierna. Es cierto que los delegados del Poder Ejecutivo tienen cierta predominancia en la toma de decisiones, pero se escuchan todas las voces y la Mesa del INIA siempre ha recibido los aportes en el mejor clima. Y no queremos que esto cambie por los recursos que llegan, por las fuentes de recursos que llegan, por más justificados que sean los motivos que tenga el Poder Ejecutivo en este sentido.

SEÑOR GORTARI (Martín).- Soy delegado de la Asociación Rural del Uruguay en el INIA. Hasta marzo fui productor lechero usuario del INIA y lo sigo siendo, pero ahora con la responsabilidad de integrar la Junta Directiva. Quería hacer hincapié en que somos usuarios, si bien ahora estamos en el rol de dirección; todos somos usuarios del INIA desde hace muchísimos años.

Me parece que la pregunta apuntaba a tener una idea del monto correspondiente al aporte del adicional al Imeba. Podríamos estimar esa cifra en los $ 900.000.000. Este es un año muy especial, y se está vendiendo menos; hay distintas evaluaciones, que indican que hay una disminución del 10% o del 15%.

El presupuesto asignado desde el año 2015 es de $ 600.000.000. Lo que se propone ahora es seguir con esos $ 600.000.000, muy por debajo de lo que sería el aporte de los productores. Evidentemente, ese aporte del adicional al Imeba sufre oscilaciones. Por lo tanto, se hace muy difícil hacer una presupuestación a cinco años de una institución como esta.

El problema es que además se agrega la palabra "hasta", es decir, se establece que el aporte será de 0 hasta $ 600.000.000; vemos lejísima la posibilidad de juntar las piolas.

Todos somos conscientes de que estamos viviendo un año muy especial y tratamos de vislumbrar la pospandemia. En los últimos días o semanas, voces que llegan desde Europa con respecto a la vacuna hablan de dos años -si bien hay un apuro por elecciones que hay por ahí-, y esta mañana escuché que los efectos de la pandemia podrían alcanzar los cinco años. En realidad, en Uruguay, el sector agropecuario ha seguido trabajando prácticamente al mismo ritmo, con un porcentaje de disminución muy menor, en sus distintos subsectores.

Seguramente, los mercados demandarán productos cada vez más inocuos, cada vez de mejor calidad, en oposición a lo que fue el inicio de esta pandemia en China, donde se comían animales vivos.

Como sabemos -estamos aburridos de repetirlo a todo nivel-, Uruguay no vende cantidad, sino calidad. Y ahí la investigación, para nosotros, tiene un rol imprescindible, fundamental. Nosotros no vamos a vender cantidad; vamos a vender calidad, vamos a vender nichos, vamos a vender inocuidad, vamos a vender productos que tiendan a un equilibrio de carbono cero, todo en lo que el mundo se está fijando y por lo que va a pagar más si tiene la garantía de que esos productos dan tranquilidad a sus consumidores.

En Uruguay, esa tranquilidad la certifica el INIA; no la certifica una firma privada, no la certifica un frigorífico, no la certifica un ministro: la certifica el INIA o, en otros casos, el LATU.

Fue muy bueno en el año 1988 cuando, por unanimidad, el poder político definió esta historia. Parece insólito cambiar estos equilibrios sobre la marcha, en una ley de presupuesto, sobre todo mirando al futuro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero saludar a la delegación y darle la bienvenida.

Tengo dos preguntas concretas. Tal vez lo dijeron en su alocución y me perdí el dato.

¿Qué número aproximado de investigadores tiene el INIA en la actualidad? Sé que puede ir cambiando la cantidad con cada proyecto.

¿Cuál es la plantilla total de funcionarios del INIA?

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Doy la bienvenida a la delegación del INIA.

Tengo una pregunta muy concreta porque al escuchar algunos de los comentarios que hacían los integrantes de la delegación, me perdí en algunos números y los quería clarificar.

Según las planillas que vienen en el presupuesto quinquenal, el INIA recibió en el año 2020 unos $ 1.284.000.000 de parte de Subsidios y Subvenciones, y lo que está proyectado ahora son solo $ 600.000.000. Digo esto, porque me llamó la atención.

Los invitados estaban opinando sobre el "hasta $ 600.000.000", pero en la información que viene en el presupuesto, se dice que en el 2020 por Subsidios y Subvenciones recibieron $ 1.284.000.000.

A los efectos de poder comprender esa diferencia de números que parece abultada, me gustaría que los invitados pudieran hacer algún comentario.

SEÑOR BONICA (José).- En realidad, estamos tocando simultáneamente dos puntos, lo que puede dar lugar a confusión.

Por un lado, estamos manejando que nos parece conveniente que los aportes estén en equilibrio.

Por otro lado, estamos viendo cuáles son los recursos que está previsto que reciba el INIA a partir de ahora. La cifra de los $ 600.000.000 sería la contraparte de la ley. A eso, hay que agregar el adicional del Imeba. Por eso, es posible esa cifra que se menciona para el año 2020.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Entiendo lo que está diciendo el invitado.

Mi duda surgía a partir del dato de los $ 900.000.000 del Imeba más los $ 600.000.000 que estaban, lo que sería $ 1.500.000.000, y no $ 1.284.000.000. Por eso preguntaba por ese número, porque me sorprendía esa diferencia.

SEÑOR BONICA (José).- No tengo clara la explicación sobre esa diferencia.

En cuanto a la pregunta formulada por el señor diputado Rodríguez, relativa a la cantidad de investigadores que hoy tiene el INIA, en la planilla figuran ciento ochenta investigadores, a los que hay que sumar los no permanentes, que están en el entorno de los noventa y pico.

Quiero aclarar que, dentro de los no permanentes, un porcentaje importante de ellos son becarios, es decir, estudiantes de posgrado que, circunstancialmente, están allí mientras realizan sus estudios.

Los profesionales universitarios permanentes están en el entorno de los ciento ochenta y, dentro de ellos, no todos son investigadores. Los investigadores permanentes andan en una cifra cercana a los ciento veinte.

SEÑOR BOZZO (Alberto).- Soy delegado de CAF y Fucrea.

Quiero decir que en los últimos años el objetivo del INIA ha sido llegar a la excelencia científica y tecnológica, pero al lado del productor, que es, en definitiva, para lo que está el INIA.

Es en ese sentido que en el Plan Estratégico Institucional del 2015 se bajó de más de doscientos proyectos -cada investigador tenía su proyecto o miniproyecto- a cincuenta proyectos mucho más globalizadores y unificados. Tenemos varios programas trabajando en conjunto en cada uno de esos proyectos y estamos apostando fuertemente a todo lo que es el tema del recurso campo natural, que pensamos que había sido el olvidado hace unos años. Estamos apostando a todo lo que es el control biológico; estamos apostando a todo lo que es la parte de material genético, tanto en agricultura, como en horticultura. Hemos apostado muchísimo a lo que es la Plataforma de Salud Animal. Hoy casi estamos inaugurando una plataforma que ha recibido una inversión muy grande y que va a ser la referente a nivel internacional.

En línea con lo que decía el señor Bonica, en este 2020 hubo una reducción de gastos operativos del entorno del 18%, pero si vamos al 2019, hubo un 20% menos de gastos operativos con respecto a 2011. O sea que ya se viene realizando un proceso de ajuste.

Del 2015 al 2019, en el último quinquenio, hubo una reducción del 5% de los funcionarios, pero, por otro lado, también tenemos que el INIA ha aportado por año, durante el último quinquenio, alrededor de US$ 650.000 a distintos servicios que no son básicamente nuestro tema, como lo son los ensayos de saneamiento citrícola, en los que se ha hecho una inversión enorme. Hoy no sale ninguna planta de citrus libre de virus sin pasar por nuestro laboratorio. Se ha hecho una inversión enorme y va a tener una respuesta increíble.

Hoy estamos con todo un laboratorio de mantenimiento de cepas de Rhizobium, que también lo venimos haciendo y pensando en todo lo que implica el cambio climático. Venimos estudiando que tener hoy Rhizobium específico, que fije nitrógeno a la atmósfera y lo transfiera en forma natural a nuestros suelos, disminuye el uso de fertilizantes químicos, razón por la cual también lo tenemos que seguir apoyando.

Tenemos todos los ensayos con Inase, de evaluación de cultivares, y tenemos la Plataforma de Salud Animal, que va a ser un referente enorme a nivel internacional.

En 2009, la inversión en INIA tenía un retorno de dieciséis a uno. Estamos convencidos de que no hay evidencia de que ese retorno haya disminuido; al contrario, pensamos que se viene mejorando aún más. Ese retorno del 2009 es muy llamativo.

Como decía Herry y también Walter Baethgen, nuestro vicepresidente -reconocido investigador mundial-, la única forma de que nos reconozcan a nivel internacional es por las revistas que publicamos.

Entre 2010 y 2019, se ha multiplicado por cinco el número de publicaciones y desde el 2015, los últimos años, hemos multiplicado por tres el número de publicaciones de nuestros investigadores.

En 2019, se realizaron doscientas setenta y una actividades que convocaron a quince mil setecientos asistentes. Hoy estamos mucho más cerca de nuestros productores que hace unos años atrás para realmente llevar todos nuestros productos tecnológicos y científicos porteras adentro de nuestros productores.

SEÑOR BONICA (José).- Queremos que el sector agropecuario, en base a la investigación, contribuya aún más con la sociedad uruguaya no solo dando oportunidades de manejo, sino también colaborando con las arcas del Estado.

En un momento en que la ciencia está revalorizada, creemos que tenemos que acordarnos de los científicos. No nos gustaría tener que decir a uno de los cracs que tiene el país, como el doctor Radi, que ha venido a golpear la puerta del INIA para hacer investigaciones en conjunto, que no tenemos recursos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia del INIA.

(Se retira de Sala la delegación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de Uruguay XXI)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de funcionarios de Uruguay XXI, integrada por las señoras Claudia Peisino y Natalia Lettieri y por los señores Hernán Marisquirena, Martín Sapriza y Luciano Rosconi.

SEÑOR MARISQUIRENA (Hernán).- Buenas tardes a todos y les agradecemos que nos hayan recibido.

Representamos a los funcionarios de Uruguay XXI y estamos aquí para comunicar nuestra preocupación por el impacto que tendrá el recorte del 50% previsto para el presupuesto del Instituto, además de los cambios propuestos para el régimen jurídico que nos rige. Entendemos que esta medida afectará tanto a empresas exportadoras como a la atracción de inversiones al país e implicará inexorablemente pérdidas de puestos de trabajo, lo que ya fue confirmado por la actual dirección ejecutiva del Instituto a cargo de Jaime Miller y es nuestra principal preocupación hoy.

El trabajo de Uruguay XXI se traduce en desarrollo económico y en generación de empleo de calidad para el país, que son tan necesarios en el contexto actual.

Para entrar en contexto, las agencias de promoción de inversiones y exportación son conocidas como buenas prácticas a nivel internacional y tienden globalmente a crecer.

Uruguay XXI es responsable de la promoción de exportaciones, por la atracción de inversiones y por la imagen país. Nuestro objetivo es potenciar la

capacidad exportadora y la competitividad de las empresas nacionales, con especial foco en las micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes- que son, además, las que atienden el mayor porcentaje de empleo en el país. Promovemos a Uruguay como un destino atractivo para inversiones productivas y también como un proveedor confiable de bienes y servicios, lo que impulsa la marca país a nivel nacional.

Además, somos referentes en la generación de información, tanto económica, sectorial y de comercio exterior, que sirve como insumo para las políticas públicas

Somos una organización paraestatal, es decir que somos una figura pública, pero que se rige por el derecho privado. Por lo tanto, Uruguay XXI opera como un brazo ejecutor de las diferentes políticas de comercio exterior y de atracción de inversiones, que se definen en la órbita del Poder Ejecutivo. Estas decisiones políticas son las que enmarcan el accionar de Uruguay XXI y se coordina con diferentes actores, tanto públicos como privados.

Tenemos, entonces, este rol de articulación entre el sector público y el privado y nos especializamos en dar respuestas ágiles, profesionales, a consultas tanto de exportadores como de inversores. Estas consultas varían y se centran en la legislación actual, en los regímenes de promoción y en costos internos.

Asimismo, brindamos información general sobre el desempeño de la economía, las oportunidades tanto de inversión como de exportación, y somos proactivos en la búsqueda de estas últimas.

Reafirmamos el rol ejecutor de Uruguay XXI y, por lo tanto, las acciones que ejecutamos en el Instituto, que se mencionaron aquí mismo en la Comisión en día 9 de setiembre, son definidas a pedido de distintos ministerios, como el de Relaciones Exteriores y el de Economía y Finanzas. Las actividades de promoción son desarrolladas en coordinación con las embajadas y consulados de Uruguay en el exterior, y tanto estas actividades como las convocatorias se desarrollan de manera conjunta y coordinada.

Entendemos que Uruguay XXI tiene un rol complementario y no competitivo con el resto de las figuras públicas del país.

También fue expresado en esta Comisión que Uruguay XXI no es la única institución que trabaja con Mipymes y que estas están sometidas a una atención transversal que se da en conjunto entre varios actores. Esto es real, sin perjuicio de que Uruguay XXI es la única institución que se especializa en la internacionalización de las Mipymes. Esto implica asesoramiento y capacitación integral en todo el proceso exportador, en los planes de internacionalización y se ayuda a estas empresas a acceder a los mercados que se definen como más adecuados para sus estrategias.

Aquí también vale destacar que Uruguay XXI y las Mipymes, que son las empresas que más apoyamos en la parte de exportaciones, se centran en productos no tradicionales que diversifican la matriz exportadora del país.

Como dije anteriormente, el proceso se articula con varios actores del ecosistema nacional, entre los que están claramente los ministerios, ANDA, Dinapyme, Inefop, ANII, cámaras empresariales, la Unión de Exportadores y varios etcéteras, pero también con actores internacionales como las cámaras binacionales, como aceleradores, incubadoras, fondos de inversión y agencias homólogas que existen en todo el mundo.

Yendo a la atracción de inversiones, parte del diferencial de Uruguay XXI es la especialización y profesionalización de sus recursos humanos. Atiende todas las distintas etapas del proceso de inversión y es la única institución del sector público que busca proactivamente la atracción de inversiones y que brinda servicios de pos inversiones. Esto también se hace con el fin de promover la reinversión y el derrame en el resto de la economía, por lo que se analizan oportunidades y se apoyan planes de crecimiento y capacitación. Esto, a su vez y como dije anteriormente, redunda en una mayor generación de empleo, un salto en la calidad del empleo generado y una mayor formación de los recursos humanos a nivel nacional.

Si se analizan las fuentes de estas oportunidades de inversión que actualmente tenemos en cartera, aproximadamente el 60% surgen de un contacto directo con Uruguay XXI, sea por iniciativa del inversor o en base a acciones proactivas de promoción, y un 13% proviene de los distintos ministerios. Las áreas de promoción se apoyan en el área de generación de información, que también está altamente especializada y da insumos claves para identificar y analizar nuevas oportunidades, tanto de inversión como de exportación. Lleva adelante sistemas de medición de impacto de la IED en el país, identifica mercados estratégicos para las empresas exportadoras y es un área referente por la información que genera y por los análisis que surgen de esa información, y tiene publicaciones periódicas de comercio exterior y análisis sectoriales que contribuyen, como dije, al desarrollo de políticas públicas. Se genera también información a medida y contamos con decenas de herramientas y aplicaciones en nuestra web que facilitan el acceso a la información, democratizan esa información y constituyen insumos claves para exportadores, inversores, academias y tomadores de decisión.

Con respecto a la marca país, Uruguay XXI la gestiona desde 2014. Esto implica acciones de desarrollo estratégico y promoción de la marca y el trabajo con las empresas socias. También, llevar adelante la creación de siete marcas sectoriales en conjunto con los sectores exportadores, por ejemplo, el de la lana, el vino, la logística, el audiovisual, entre otros.

Cuenta con más de mil empresas socias que utilizan el logo Uruguay Natural como sello de garantía de calidad de sus productos y para comunicar los valores e identidad de nuestro país. Tanto la marca país general como las marcas sectoriales son utilizadas por ministerios y otros organismos públicas.

Desde su creación -en 2001-, la marca país depende de Presidencia y la delegación la tiene el Ministerio de Turismo. En esto queremos destacar que las acciones de promoción y los otorgamientos de licencias a privados siempre fueron en coordinación y con el aval del Ministerio de Turismo.

La VUCE -Ventanilla Única de Comercio Exterior- es una herramienta que digitaliza y agiliza los procesos de comercio exterior. Actualmente, abarca el 83% de toda la operativa y también el 90% de los actores involucrados, tanto públicos como privados. Desde su creación para el sector privado representó un ahorro de US$ 18.000.000, en promedio US$ 18 por trámite, y para el sector público ha tenido una gran ventaja que, medida en tiempo, significó un ahorro del 30% -aproximadamente- por cada operación.

Uruguay XXI también tiene un rol como generador de materiales informativos y de promoción. El Departamento de Comunicación y Marketing es responsable de la producción de insumos de altísima calidad que se utilizan por diferentes actores del Poder Ejecutivo y también por el sector privado para promocionar el país. Esto incluye presentaciones país en las que se presenta a Uruguay, pero también sectoriales, videos de por qué invertir en el país, por qué hacer negocios aquí, y folletería adaptada a los distintos sectores que se presenta también en distintos idiomas y está adaptada a cada mercado.

El Departamento también maneja la web de Uruguay XXI que es en sí misma una herramienta clave de promoción y acceso a la información.

Con respecto a los recursos humanos del instituto, somos ochenta y ocho funcionarios divididos en ocho áreas. Entendemos que nuestro diferencial está aquí y también en la especialización en sectores claves. Estos, para la matriz productiva de Uruguay, se definen en la órbita del Poder Ejecutivo, tanto para la promoción de inversiones como para la de exportaciones. Algunos de estos sectores son TICs, Farma y Ciencias de la Vida, Agroindustrias, Alimentos e Industrias Creativas, entre otros.

Las personas que se encargan de promover estos sectores y de trabajar para estos sectores cuentan con formación y experiencia y conocen el ecosistema, además de tener un contacto fluido con actores públicos y privados y con referentes internacionales de la temática.

El 97% del personal de Uruguay XXI tiene estudios universitarios y/o terciarios y un tercio cuenta con posgrados o maestrías. Por lo tanto, Uruguay XXI cuenta con un personal altamente formado, profesional y focalizado en el trabajo específico que le compete.

El ingreso a Uruguay XXI es a través de llamados abiertos y públicos en los que se hace énfasis en los méritos y en los antecedentes de la persona; se realizan varias entrevistas y pruebas de idiomas.

La modalidad de trabajo se destaca por ser personalizada, profesional y ágil y esto resulta de un asesoramiento eficiente a empresas exportadoras, o con potencial exportador, y también a inversores.

Tenemos protocolos de respuestas en las distintas áreas con cuarenta y ocho horas de plazo y dar seguimiento a cada solicitud.

Gracias a este trabajo, en el último quinquenio se apoyó a más de dos mil Mipymes que reportaron un retorno de US$ 14 por cada dólar invertido.

El rol de Uruguay XXI de apoyo a las Mipymes no es solo para las exportadoras, sino también para aquellas empresas con potencial exportador, visto desde una perspectiva integral. En este sentido, algunas de las actividades que se llevaron adelante fueron cincuenta talleres de formación de habilidades exportadoras y cien actividades de promoción de exportaciones. Uruguay XXI también gestionó programas específicos como Proexport que cofinanció a ciento noventa y cinco empresas en el proceso de internacionalización.

El hecho de participar en actividades de promoción en el exterior, no asegura que se concreten exportaciones en el corto plazo, pero podemos afirmar que la diversidad de acciones comerciales, vistas desde una perspectiva integral, no solo generaron resultados positivos para las empresas en cuanto a la concreción de negocios y exportaciones, sino también en cuanto a la facilitación de la diversificación de mercados y productos. Esto también incide en el posicionamiento de Uruguay en el mundo.

En los últimos cinco años, se apoyó a quinientas ochenta empresas en las consultas de inversión. Algunos ejemplos de las empresas instaladas fueron: BASF, Sabre, Megalabs, Merck, Alorica y TCS. Este apoyo redundó en más de 4.500 empleos generados y para esto fueron claves algunas herramientas que son accesibles y flexibles, y que se coordinan con otros actores del ecosistema. Ejemplos son: Smart Talent, un portal especializado en la industria de servicios globales que cuenta con 38.000 usuarios; un programa que se denomina Finishing Schools, que se ejecuta con Inefop y subsidia hasta el 70% de costos de formación -de este modo, se capacitó a 9.000 personas-, y por último, en el marco del plan de atracción de talento, Fast Track para visas y residencias, que se ejecuta conjuntamente con la Cancillería y la Dirección Nacional de Migración, permitiendo asistir más de 1.000 solicitudes de empresas.

Uruguay XXI es de las pocas instituciones a nivel nacional que cuenta con una evaluación de impacto rigurosa, realizada por un organismo externo y con reconocimiento internacional, como el del BID. Esta evaluación permite comparar lo que pasó con la agencia y lo que hubiera pasado si no existiera.

Este estudio da una evaluación muy positiva en el aumento de exportaciones totales -15%-, en la diversificación de los destinos del país -8,7%- y también da la posibilidad de exportar por primera vez.

Estas cifras hablan de los buenos resultados que ha tenido la agencia en los últimos años. Quiero destacar también que ese estudio analiza el rol en la atracción de inversiones y también demuestra que la asistencia del instituto contribuyó a la instalación de compañías en el país.

Todo esto se enmarca en el rol de las agencias de promoción de inversiones, como les decía. Al contrario de lo que ocurre aquí, la tendencia internacional es a su expansión como una buena práctica en la atracción de inversiones y de promoción de exportaciones. Esto es a nivel global y con independencia de las estructuras nacionales a nivel de ministerios o de estrategias de promoción de exportaciones, de inversiones, o del tamaño de los países. Se entiende como algo necesario para el desarrollo del país y es especialmente relevante en economías como la nuestra, que son pequeñas y que enfrentan dificultades a la hora de posicionarse internacionalmente.

La reducción presupuestal prevista para Uruguay XXI implica un gran retroceso en la política de inserción comercial, además de contradecir directamente los planes de crecimiento anunciados por el MEF basados en el aumento de las exportaciones, en la generación de más y mejor empleo, para lo que es importante la atracción de inversiones.

Hay un plan del gobierno relativo a la atracción de US$ 2.000.000.000 y cambios previstos en la ley de promoción de inversiones, y para eso nos parece importante contar con una estructura especializada que viene trabajando desde hace más de veinte años en este sentido.

Además, los cambios en la estructura jurídica de Uruguay XXI debilitan la institucionalidad y flexibilidad en la gestión, modifica la lógica de funcionamiento que da sentido a la existencia del instituto y lo someten a una mayor burocracia en un contexto que busca dinamizar y agilizar los procesos de comercio exterior.

Un ejemplo de esto es la comunicación con Cancillería, pero en la actualidad no podemos comunicarnos directamente con representantes de embajadas y consulados de Uruguay en el exterior, con quienes hemos venido desarrollando una labor coordinada, ágil y eficiente.

Nos consta que se ha halagado la gestión del ex director ejecutivo de Uruguay XXI, Antonio Carámbula. Coincidimos en que fue un muy buen director, pero tenemos que destacar que detrás de sí tuvo la gestión de funcionarios de Uruguay XXI a quien él mismo reconoce públicamente por su excelente labor como un equipo profesional y comprometido. | En síntesis, queremos dejar el mensaje de que Uruguay XXI cuenta con un equipo profesional, especializado y sectorizado, lo que ayuda al cumplimiento de la función.

Trabajamos coordinadamente con actores del comercio exterior, tanto a nivel nacional como internacional.

Tenemos auditorías, internas y externas y un consejo de dirección, lo que nos convierte en un organismo controlado.

Somos la única institución con ciertas responsabilidades respecto a la exportación. Por ejemplo, la internacionalización de las Mipymes, la atracción proactiva de inversiones y la atención a la posinversión. Destacamos, nuevamente, la tendencia mundial que existe en este sentido en las agencias análogas a la nuestra.

Por último, apelamos a que se revea el articulado y se valore a Uruguay XXI a tiempo, en base a los resultados que ya están probados, y que no sea la ausencia o la disminución de las competencias lo que muestre el valor que aportamos como institución.

Este es el mensaje que tenemos para dejar.

Les agradecemos mucho que nos hayan recibido.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Valoramos especialmente la tarea que ha venido desarrollando Uruguay XXI. Así lo expresó también el canciller de la República cuando concurrió a esta Comisión.

No escapa a nadie que las restricciones presupuestales obedecen a una circunstancia general ajena al país, a una circunstancia mundial. Las reducciones no van contra un instituto u organismo en particular ni implican la desvalorización de lo que se está realizando. Por el contrario, en un marco más general, es tarea del Poder Ejecutivo en un presupuesto hacer la redistribución o distribución, de acuerdo con los recursos que se tienen. Es más bien la distribución, porque todos sabemos que este año -probablemente, también en los próximos- habrá menos recursos que antes. Eso implica, naturalmente, una adecuación presupuestal en todo el aparato del Estado.

Me interesa especialmente el aspecto de los recursos humanos, de los funcionarios especializados que, como bien se establece en los informes, constituyen el gran valor de Uruguay XXI para seguir desarrollando tareas tan importantes como las que realiza el instituto, en un marco distinto que ha propuesto el Poder Ejecutivo. Según expresó el canciller, ese marco busca una mayor coordinación entre las distintas secciones del aparato público en su conjunto.

En función de eso, quisiera saber cuál es la visión de la delegación que hoy nos acompaña respecto a en qué medida esa menor cantidad de recursos para este próximo período, necesariamente, determina la reducción de contratos personales. En qué medida, sí o sí, debe hacerse, como mencionaba la delegación, una rescisión de contratos. Se mencionó que el presidente de Uruguay XXI así lo habría informado. Me gustaría saber en qué contexto lo hizo, si hay una resolución en tal sentido o si hay una decisión en función de lo que podría llegar a ser la aprobación de este presupuesto.

Asimismo, me gustaría saber si mediante otro tipo de ajustes y adecuaciones -por ejemplo, en lo que tiene que ver con eventos en el exterior o actividades que puedan transitoriamente dejarse en otras secciones del Estado que ya las realizan- se podrían evitar las rescisiones de contratos con funcionarios especializados que hoy trabajan en el instituto.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Cuando leí algunas notas de prensa y un comunicado que enviaron los funcionarios de Uruguay XXI quedé sumamente preocupada.

Desde el punto de vista profesional, en mi actividad anterior, tuve la oportunidad de trabajar con Uruguay XXI en el desarrollo de las industrias culturales y sé del aporte que ha hecho. En estos momentos en los cuales Uruguay y el mundo necesitan trabajar mucho más lo relativo al comercio exterior -que se va a posicionar de otra forma, porque los mercados estarán cada vez más cerrados-, es importantísimo que las pequeñas empresas y los pequeños sectores cuenten con el apoyo del Estado. No se trata solo de capacitación, sino también de generar nuevos mercados, de tener la posibilidad de participar en ferias que permiten vender productos, generar más exportaciones y desarrollar las distintas industrias. Puntualmente, conozco más lo relativo a las industrias culturales y creativas.

Estoy bastante preocupada por este tema y quisiera saber si este año hubo algún tipo de ahorro de dineros previstos para viajes, ferias, etcétera, que se pueda trasladar a otros rubros.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- El informe que hicieron sobre cada uno de los ejes de trabajo de la institución fue muy interesante. Como han dicho, Uruguay XXI es una agencia que tiene como función hacer otro agregado al trabajo que hoy realizan la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la política comercial. Como decían la señora diputada Verónica Mato y el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes, siempre es un instituto trascendente para Uruguay y más en esta etapa que tenemos por delante.

A uno le queda la sensación -se lo preguntamos al ministro y también a la ministra de Economía- de que hay un desconocimiento o un cierto ensañamiento. No quiero adjudicar intención, pero esto nos preocupa. Queremos saber si alguna autoridad -algún director, el ministro de Relaciones Exteriores o la ministra de Economía y Finanzas- les dio alguna justificación para incluir estas modificaciones, tanto del orden presupuestal -que son más bien recortes-, como de las competencias y los objetivos de Uruguay XXI. Me refiero a si saben, de forma oficial, cuáles son los motivos -si es que tuvieron alguna comunicación; capaz que no, y eso nos preocuparía mucho más- de estas modificaciones. | También quería sumarme a la pregunta que realizó el señor diputado Goñi acerca de esta reducción sustancial del presupuesto en más de $ 119.000.000: de los $ 252.000.000 que tienen hoy pasarían a tener $ 133.000.000 congelados durante todos los años, lo que es casi el 50%. Evidentemente, esto va a afectar el rubro retribuciones, pero quería saber si ustedes conocen cada uno de los porcentajes de rubros que se ejecutan en Uruguay XXI; con seguridad, el rubro retribuciones personales es importante -han dicho que este trabajo es muy especializado en la atención de profesionales-, pero también quería conocer los otros costos. Cuando le preguntamos a la señora ministra acerca de esta situación, nos planteó que existía la posibilidad de reducir los gastos en promoción y en una serie de ferias.

En definitiva, queremos saber sobre la afectación tan grande de este instituto y si tiene también una situación compleja desde el punto de vista de las retribuciones personales.

En términos generales, es eso.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Con relación a la institucionalidad, ustedes plantean que el cambio genera un debilitamiento. Me gustaría que ampliaran un poco más con relación a la modificación del régimen.

SEÑOR MARISQUIRENA (Hernán).- Respecto a la consulta de los señores diputados Goñi y Caggiani, actualmente los recursos humanos representan cerca del 60% del presupuesto del instituto y las acciones de promoción -para tener una idea, es lo que más llama la atención de Uruguay XXI- representan menos del 10% del presupuesto

Entendemos que esta medida afecta directamente los recursos humanos por esta relación del gasto, de la inversión en el instituto.

Respecto a cómo llega a nosotros esta información, hubo una reunión del sindicato con la dirección ejecutiva en la que planteamos, precisamente, nuestra preocupación por la situación actual, por los números que veíamos en el presupuesto, por los cambios a nivel jurídico, y entendemos que eso afecta directamente a los recursos humanos. Allí se nos planteó que, más allá de cierta incertidumbre respecto al plan a futuro de cómo se iba a ejecutar, indudablemente, eso iba a afectar tanto a las actividades como a los recursos humanos.

De nuestra parte, el argumento principal es que los recursos humanos son los que hacen la diferencia en Uruguay XXI, que hay espacio para mejorar el gasto o para hacerlo más eficiente en acciones de promoción, pero que en todo caso ese gasto no debería estar focalizado en los recursos humanos, que es lo que hace la diferencia en el aporte de valor del instituto.

SEÑOR SAPRIZA (Martín).- Yo estoy a cargo del control presupuestal de Uruguay XXI y voy a ampliar la información acerca del presupuesto y cómo se ejecuta.

Voy a proponer tres visiones. En primer lugar, con respecto a otras API de América de Latina y con el actual presupuesto, Uruguay XXI está en el promedio; esta reducción sería un atraso, pasaría a ser de las peores.

En segundo término, actualmente Uruguay XXI gasta alrededor de $ 140.000.000 en recursos humanos y gastos fijos. El presupuesto para el quinquenio, sin ajuste de IPC y hasta 2025, sería de $ 133.000.000 por año, lo que implica sin duda un recorte fuerte en recursos humanos de $ 116.000.000 y el resto, $ 24.000.000, en gastos de funcionamiento.

La tercera propuesta para analizar es que hablamos de $ 133.000.000 a valores de ahora, ni siquiera a valores de 2021-2025, que si lo deflactamos a valores de 2010 da $ 60.000.000. En 2010, recibíamos $ 65.000.000. En 2010-2011, que fue cuando se ejecutaron los $ 65.000.000, no gestionábamos marca país ni posinversión, que sería *aftercare,* ni VUCE. Entendemos que es atrasarnos como hasta el año 2010 con una estructura armada con más funciones.

Respondiendo a la pregunta sobre el impacto en recursos humanos, en 2010 éramos treinta y seis personas; si lo llevamos a lo que valen $133.000.000 en 2011, éramos treinta y seis personas y hoy somos ochenta y ocho. Haciendo un análisis lineal, sería reducir un 50% o, de otra manera: si gastamos $140.000.000 en recursos humanos y gastos de funcionamiento, las actividades que se quieran ejecutar se tendrán que reducir de esos gastos. Esto respecto a los números.

Quiero recalcar que hoy en día es un 60% en promedio en los años. Hay años que varían porque hubo un refuerzo; todos los años tuvimos un refuerzo para hacer eventos internacionales.

Con relación a la pregunta sobre cuánto se recortó el presupuesto actual, depende de cómo se mire. El MEC propuso para este año un recorte de 15%, comparando el presupuesto de 2019. Si miramos el presupuesto de 2020, que son $ 252.000.000, hay $ 47.000.000 o $ 48.000.000 que este año no se van a ejecutar, que son los relacionados a la Expo Dubai y a proyectos específicos que vamos a hacer en el exterior. Ese es el primer gran recorte.

SEÑORA PEISINO (Claudia).- Quiero complementar un poco lo que decía la señora diputada Mato. Nuestro asesoramiento apunta a capacitar a las Pymes, pero además las acompañamos en todo el proceso. Hay empresas que cuando se acercan no tienen claro cuál va a ser el producto en el que van a trabajar o en el que van a exportar. Nosotros comenzamos con ellas a ver el diferencial de sus productos y cuál es el que tiene potencial de exportación. Entonces, nuestro trabajo va desde el inicio y también se les acompaña luego en la selección de mercados, en la diversificación. También trabajamos en convenio con la ADAU para que se les clasifiquen los productos. Es un asesoramiento más completo.

En cuanto a lo planteado por el señor diputado Caggiani acerca de qué contacto ha tenido nuestra Dirección con las autoridades, cuando se inició el tema del presupuesto existió una reunión entre la Dirección de Uruguay XXI y el director de la OPP, la ministra de Economía y Finanzas y el canciller. Allí les pudieron mostrar las actividades que realizamos y el presupuesto que teníamos. Ese fue el único contacto que tuvieron. A partir de ese momento, el director ejecutivo ha estado pidiendo reunión con el canciller, ya que no había obtenido respuesta. El miércoles habían coordinado la reunión, pero a último momento fue suspendida por parte del canciller, de manera que aún no se han podido reunir para ver cuáles van a ser las líneas de trabajo.

Aprovecho para complementar con lo que la señora diputada Etcheverry nos consultaba. Con esta nueva metodología, nuestro trabajo se hace difícil porque nosotros intentamos dar respuesta en cuarenta y ocho horas, ya sea un inversor o una empresa exportadora. Con este cambio tenemos menos independencia, no nos podemos comunicar directamente con quienes nos brindan información, como embajadas nuestras en el exterior, embajadas del exterior en Uruguay u otros ministerios. Entonces, lo que antes nos llevaba cuarenta y ocho horas, hoy en la práctica nos lleva quince días. Un inversor no

puede esperar quince días para obtener una respuesta; ese es uno de los aspectos que puede complicar nuestro trabajo.

SEÑOR ROSCONI (Luciano).- Trabajo en la parte de promoción de exportaciones y asesoro a empresas uruguayas que quieren exportar.

Una cosa importante a tener en cuenta es que la mayoría de las empresas en Uruguay se dedican a exportar en cien por ciento; por lo que Uruguay es un mercado chico para las empresas uruguayas, y necesitan de la internacionalización. Además, necesitan de un instituto como Uruguay XXI para conseguir clientes en el exterior y para promocionar nuestro país. Como saben, es difícil posicionar a Uruguay en el exterior porque todos nos confunden con Paraguay o solo saben que somos un país chico ubicado entre Argentina y Brasil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de funcionarios de Uruguay XXI)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Olivera)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU)

——La Comisión tiene el agrado de recibir la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, integrada por la señora Virginia Salazar; el economista Gustavo Magariños; el señor Jorge Clavijo, secretario general; el señor Jorge Madrid, presidente del sindicato, y el doctor Juan Raúl Wiliman, asesor legal.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Hace unos días hicimos llegar a la Secretaría de la Comisión las carpetas que hoy presentamos para que nuestro planteo les quede por escrito.

Desde nuestra humilde opinión, hay varios aspectos que para el sector policial -ya sea en términos operativos como económicos- no condicen con lo manifestado en el programa del partido de gobierno, más que nada en lo que tiene que ver con la creación de nuevos cargos y direcciones; entendemos que eso podría ser contradictorio ya que anula algunos beneficios y se perjudica a los trabajadores policiales.

Hacemos especial hincapié en todo lo que tiene que ver con la reforma del artículo 134, que establece la sustitución del artículo 10 de la Ley Nº 18.405, y que refiere al subsidio transitorio por incapacidad parcial de los trabajadores policiales.

También estamos muy preocupados por la situación planteada en el artículo 140. Desde la ley de presupuesto de 2016 venimos pidiendo explicaciones sobre el destino de los recursos del Fondo de Vivienda Policial. El artículo 140 establece la modificación de los aportes. Actualmente, es el 0,85% y el 0,15%, tanto para vivienda como para el Fondo de Tutela Social Policial. Ahora se pretende reducir el porcentaje para el Fondo de Vivienda Policial. Realmente, no hemos visto soluciones habitacionales para los compañeros que viven en zonas de riesgo. Creemos que no se atendió esa necesidad como

corresponde. Además, los trabajadores policiales -quienes aportamos al Fondo- tampoco conocemos los números concretos de ese Fondo de Vivienda Policial, es decir, de esa retención que se nos viene aplicando desde 2016. Hasta el día de hoy ninguna autoridad nos ha dado los números concretos. No podemos permitir que ahora se pretenda disminuir las cifras.

También nos preocupa el artículo 141. Pedimos que se suspenda la votación de este artículo porque perjudica notoriamente la asistencia médica de todas las familias de los funcionarios policiales. Este artículo no está claro y solicitamos, por lo menos, que se cree una comisión de diálogo y de análisis, porque se pretende excluir a la familia del trabajador. Por eso solicitamos una ampliación de este artículo o una debida comisión para su análisis.

Entendemos que el artículo 173 debe ser eliminado. Como trabajadores policiales de la escala básica, vemos una notoria afectación en la remuneración y no podemos avalar que se aprueben compensaciones para el personal superior que van hasta un 85% más de lo que están percibiendo.

También estamos preocupados por la redacción del artículo 190; allí se crean nuevos cargos, lo cual vemos muy oportuno y necesario, pero insuficiente debido a la gran carencia de personal que tenemos. Hablamos de 750 cargos para la guardia republicana, 500 para el INR y 750 puestos ejecutivos.

Considerando que actualmente el sistema penitenciario, INR, tiene una carencia superior a 1.500 hombres, no creo que con 500 vayamos a cubrir las necesidades que tenemos hoy. Además, se pretende la creación de tres nuevos centros penitenciarios dentro del quinquenio. Creo que no vamos a poder atender esa situación.

Asimismo, queremos referirnos al artículo 158 donde se autoriza la contratación de 1.000 retirados policiales. No se trata de mandarlos directamente a la función; a esta gente hay que capacitarla y reinstruirla. No se los puede sacar de la noche a la mañana. Tampoco están claras las funciones que deben cumplir. Pedimos que se analice y se aclare qué tipo de funciones van a realizar estos compañeros retirados policiales contratados.

SEÑOR WILLIMAN (Juan).- Me voy a referir a algunos aspectos bien técnicos y bien jurídicos del Inciso.

El primero de ellos tiene que ver con el STIP, Subsidio Transitorio de Incapacidad Parcial, cuya modificación el sindicato policial viene reclamando hace mucho tiempo.

De todas formas, adelantamos que quedó a disposición el proyecto de reforma de la Ley Nº 18.405, Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, donde consta la propuesta de este sindicato, que cree que es la mejor solución para la incapacidad parcial.

La solución propuesta en el artículo 134 tiene un defecto que queremos marcar. La redacción original de ese artículo señala: "El Jefe de Policía o Director Nacional de la Unidad Ejecutora en la cual presta servicios el policía, se expedirá

en relación a la conveniencia de mantener al mismo prestando tareas compatibles con su estado de salud". Si bien es cierto que la Administración, muchas veces, está en situaciones de obligación y otras de discrecionalidad, lo que está redactado de esa manera es de una enorme discrecionalidad que va a dar lugar a dificultades. La decisión de si un policía que tuvo un inconveniente de salud y está en el subsidio transitorio puede prestar tareas de apoyo administrativas no puede quedar en manos del jefe de Policía o del director Nacional de la unidad ejecutora que corresponda. Esa definición pasa por lo sanitario y por otros aspectos que ahí no se contemplan. No puede recaer en una sola persona sin esos criterios, porque -repito- cuando se da discrecionalidad a la administración se establecen criterios o parámetros para tomar una decisión. Acá no hay ningún criterio, es meramente una decisión.

En el proyecto que se les acercó se establece que, necesariamente, hay que tener una comisión especial o un equipo multidisciplinario integrado por alguien del departamento de personal, alguien del departamento jurídico y un representante de los trabajadores que, previo al informe médico, se expidan sobre la viabilidad de que este policía preste tareas distintas -de servicio, de apoyo- para que no quede sin trabajar; en el sistema actual poco menos que es castigado por estar en el STIP, con una reducción salarial importante, sin poder cumplir la función y sin juntas médicas adecuadas. Tenemos casos de cuatro, cinco o nueve años en el STIP, eso evidentemente hay que cambiarlo. No puede recaer este margen de discrecionalidad en una sola persona. Es necesaria la creación de una comisión que esté integrada -reitero- por alguien de personal, alguien de jurídica y un representante de los trabajadores, y que esto no quede en el margen de la discrecionalidad, sino que en base al informe médico y a lo que expida esa comisión, se pueda colocar a esos trabajadores que no están pudiendo cumplir la función ejecutiva en una tarea administrativa. De esa manera, lograremos que el policía no quede sin tarea, no quede casi que sancionado por tener esa dificultad sanitaria y, además, siga aportando a la Caja Policial y no se genere el daño que se está provocando hoy. Esto lo va a ampliar la compañera, cuando hable del proyecto de reforma de la Caja Policial.

Ese es uno de los aspectos del artículo 134 que marcamos, hay más y figuran en nuestro informe, pero como tenemos poco tiempo, no los voy a explicar. Está redactado de la forma más eficiente posible, tanto para el funcionario policial como para la Caja, que son los dos elementos que queremos que tomen en cuenta. Hay dos visiones en el proyecto que se presenta: una es la de la situación del funcionario policial y otra es la de la Caja. Sin la Caja Policial, el funcionario policial no va a tener ningún beneficio. En el proyecto están contemplados ambos aspectos.

Otro artículo que preocupa es el 136, que deroga expresamente el artículo 230 de la Ley Nº 18.719, que modificaba el escalafón L del personal policial -capaz que antes ustedes lo conocían como personal policial penitenciario- para establecer que sus vacantes serían llenadas por el escalafón penitenciario, o sea, lo que conocen como funcionarios civiles penitenciarios escalafón S. Entonces, al derogar ese artículo pareciera -no está claro en su

redacción- que en el quinquenio no va a haber ingresos de funcionarios civiles penitenciarios.

La pregunta sustancial es la siguiente: si creo que todo el sistema político está de acuerdo en que hay una tarea fundamental de rehabilitación, que las cárceles son una prioridad, que si tenemos que trabajar en rehabilitación y reinserción es clave el trabajo de los funcionarios civiles penitenciario, ¿cuál es la finalidad de este artículo que no deja un solo ingreso de funcionarios civiles penitenciarios en el quinquenio?

La policía y el sindicato policial están de acuerdo en que hay dos tareas muy distintas: la de rehabilitación y la de seguridad. La tarea de seguridad, obviamente, cae sobre el personal policial. La tarea de rehabilitación no puede caer sobre la misma persona; es prácticamente imposible que la misma persona que trabaje en rehabilitación también lo haga en seguridad. No es posible tampoco para la visión de la persona privada de libertad que tiene que hacer ese trabajo. La pregunta es si ese artículo está bien redactado y qué busca, si lo que busca es limitar los ingresos de personal civil penitenciario en este quinquenio. Esto habría que atarlo primero con la creación de los tres nuevos establecimientos carcelarios. ¿Quiénes van a desempeñarse en ellos, si no son funcionarios civiles penitenciarios? También habría que ligarlo con el artículo 137, porque si bien quedan treinta cargos grado 5, suprime setenta cargos de personal técnico del INR. La pregunta vuelve a ser la misma. Si la prioridad en el sistema penitenciario es la rehabilitación para evitar la reincidencia que se está dando, entonces, estos artículos no van en consonancia con lo que se está buscando. Queríamos marcarlo expresamente.

No quiero saltearme un artículo fundamental, el 151, que tiene que ver con la tarea que desarrollo: la defensa de los policías, sobre todo, en los procedimientos administrativos y disciplinarios. Este artículo reduce llamativamente el plazo para evacuar vista en una especie de procedimiento administrativo abreviado a tres días. Les puedo decir desde la práctica profesional que es imposible que a un policía, entre sus horarios, la actividad que desarrolla y sus jornadas de turno, le den vista de un informe que aconseja aplicar una sanción y, entres días, logre comunicarse con el abogado del sindicato, con el abogado del particular para desarrollar los descargos, estudiar el expediente y hacerlo adecuadamente. Está bien que haya un proceso administrativo disciplinario largo que es el sumario, que dé todas las garantías, y está bien que haya un proceso disciplinario abreviado para casos más simples y sanciones más leves; pero esto no puede ir en desmedro de las garantías procesales de la persona que está siendo llamada a defenderse ante una eventual sanción. Yo diría que en tres días es prácticamente imposible, inviable desde el punto de vista práctico desarrollar una defensa seria, y eso es lo que está previsto en el artículo 151. Por lo menos, se requiere de un plazo de cinco días hábiles que, con suerte y con un fin de semana, genera un poco más de tiempo laboral.

Reitero que en el informe tienen más detalladamente todo lo expresado.

SEÑOR MAGARIÑOS (Gustavo).- Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Soy economista y asesoro al Sindicato desde hace bastante tiempo. Me voy a centrar en dos asuntos fundamentales, que ya fueron mencionados por el secretario general: el Fondo de Vivienda y los salarios.

Ya he estado en el Parlamento en reiteradas oportunidades y en diferentes comisiones para tratar la problemática del Fondo de Vivienda. Siempre nos escucharon con atención, pero lamentablemente nunca tuvimos una respuesta seria, coherente y concreta. En realidad, nunca tuvimos respuesta.

La historia del Fondo de Vivienda se remonta al año 1967. En 2015, tuvo un cambio importante: a partir de ese momento, se empezó a descontar a los funcionarios policiales el 1% de su salario nominal para financiar el Fondo.

El problema es que los funcionarios -es decir, los aportantes- jamás tuvieron la posibilidad de participar en una comisión que hiciera un seguimiento del uso y administración de los saldos del Fondo.

Después de varios años de insistencia, logramos que en 2017 a través del Decreto Ley N°344 del Poder Ejecutivo, se creara u na comisión para administrar el Fondo -no me canso de repetir que está integrado por fondos privados de los policías, no por fondos estatales- en la cual los sindicatos tenían representación para que tuvieran voz y voto en todos los proyectos vinculados con la construcción de vivienda.

Es importante mencionar que en 2015 se hizo un censo nacional y se detectó que alrededor de mil doscientas o mil trescientas familias policiales de todo tipo de estructura -como madres policiales solteras con hijos- estaban viviendo en lugares de extrema peligrosidad, en asentamientos y demás. Estimamos que hoy deben ser cerca de dos mil las familias que están en esa situación porque seguimos sin tener soluciones.

Lamentablemente, este Fondo tuvo problemas. Hace un par de años, el exministro Bonomi dijo textualmente -si lo *googlean*, lo van a encontrar-: "La plata se perdió. El Fondo fue mal administrado". Y se dijo que por ese motivo se creaba esta comisión, para que los funcionarios tuvieran la posibilidad de participar.

La preocupación que queremos plantear es que el artículo 140 del proyecto de presupuesto limita la administración del Fondo nada más que a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. En él no se menciona a la comisión. En consecuencia, queremos solicitarles que se revea esta norma y se redacte expresamente que los funcionarios podrán participar de esta comisión -que, repito, se formó a partir de un decreto del Poder Ejecutivo-, a fin de que se desarrollen planes de vivienda urgentes y acordes. Nosotros tenemos proyectos serios de planes de vivienda; lamentablemente, nunca los pudimos presentar.

Además, numerosas veces hemos pedido saber cuál es el saldo del Fondo. Jamás se nos respondió. Estimamos que hoy debería ser de US$ 15.000.000.

Por otra parte, tenemos un sinfín de problemas administrativos, pero no los voy a mencionar porque mi intervención sería muy extensa. A modo de ejemplo, les comento que sin ninguna consulta a los funcionarios la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, que era la encargada de administrarlo, decidió que el Fondo fuera administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo. Para eso se formó un fideicomiso. Ese fideicomiso cobra como honorario el 20% de los rendimientos financieros. O sea que le estamos dando fondos privados de los policías a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que los administre -nunca entendí por qué, porque la ley establece que la administración debe estar a cargo de la Dirección mencionada-, y cobra un honorario del 20% del rendimiento financiero. Es claro que a la Corporación le sirve que no se haga ninguna vivienda: le sirve más colocar la plata y sacar un rendimiento. Reitero que esto siempre me llamó poderosamente la atención.

El otro asunto al que me voy a referir es más técnico: la solicitud de un progresivo aumento del salario de los policías.

Hace cinco o seis años que el salario real no aumenta. Sabemos la coyuntura que vive el país y conocemos las restricciones presupuestarias que se están planteando. En el documento que les dejamos está nuestro planteo, así que voy a hacer un resumen.

Hicimos una proyección de diferentes aumentos, que van del 4% al 8% para la escala básica, y del 2% al 4% para la escala superior. Esta medida tiene dos objetivos: uno es emparejar la suba de salarios y acercar la brecha entre los sueldos de cargos jerárquicos altos con los de la escala básica, y otro es que los aumentos acompasen el crecimiento de la economía en el próximo quinquenio. Por tanto, este aumento es perfectamente sustentable dadas las proyecciones de crecimiento económico que el propio gobierno ha previsto de aquí a cinco años.

Sabemos que estamos en un contexto de recesión, pero lo que solicitamos perfectamente podría ser sustentable. No solo estamos expresando un deseo de aumento del salario real de los policías -que, repito, hace seis o siete años que no se aumenta-, sino que hacemos un planteo lo más racional posible, tomando en cuenta las circunstancias actuales.

SEÑORA SALAZAR (Virginia).- Pertenezco a la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio del Interior. Conjuntamente con los compañeros del Sindicato Único de Policías del Uruguay elaboramos un proyecto para reformar la ley jubilatoria. El objetivo de esta norma era, en parte, financiar el sistema previsional, pero no se logró. Además, muchos derechos adquiridos por los funcionarios policiales no fueron tenidos en cuenta por esta ley. Me refiero, por ejemplo, a policías que tenían muchos años como funcionarios y que no

quedaron encuadrados en leyes previsionales anteriores. Se consideró más que nada la edad y no los aportes que realizaba el funcionario.

Nuestra intención es que se tenga en cuenta la especialidad que tenemos. Nosotros somos especiales: los funcionarios policiales nos basamos en un régimen especial que fue definido por una norma posterior a la Ley N°18.405, la Ley N°19.315, que es la Ley Orgánica Policial.

Con nuestro proyecto pretendemos no solo favorecer al funcionario policial, sino también beneficiar al sistema y a la Caja Policial.

La Ley N° 18.405 exoneró del Montepío a todos los que se jubilaban. Como se consideraba más la edad del funcionario que los aportes, muchas personas se fueron con muy pocos años de trabajo; algunos pudieron configurar causal con veinte o veinticinco años porque llegaban al coeficiente jubilatorio que se exigía. ¿Cuál es el problema? Que nunca más aportaron Montepío.

Nuestra propuesta es totalmente distinta: que se consideren los aportes y que se tenga en cuenta que somos especiales. No aumentamos la tasa de reemplazo, pero pedimos -a fin de financiar la Caja Policial- que las personas que se fueron con pocos años de trabajo o que se tengan que retirar con pocos años de trabajo, sigan aportando hasta los años que establece la ley o lo que determinen las futuras modificaciones. |Ya en la Ley N°9.940, del año 1940, se establecía la diferencia entre los años generales y los especiales. En esa ley queda definido que son cada seis años generales y cada cinco, especiales. En ningún momento eso se derogó e incluso, posteriormente, lo establece la Ley Orgánica Policial. Entonces, aquí no pedimos que se modifiquen tasas de reemplazo, sino que se nos considere como especiales y que se pueda configurar tomando en cuenta, más que la cantidad de años que tiene el policía, la cantidad de años aportados.

En cuanto a lo que dijo el doctor Williman, hace mucho tiempo que venimos peleando por el STIP -el seguro por incapacidad transitoria-, y también por quién tiene la potestad de definir -ya en la ley anterior hubo una complejidad en ese aspecto- si la persona está capacitada para realizar otras tareas. Pensamos que tendríamos que formar parte de una comisión que, después del dictamen de una junta médica y previamente a que el director de la unidad o, en su caso, el jefe de Policía se expida, considere si el funcionario está apto o no para realizar otras tareas.

Una de las cosas que no se dijo es que se baja el seguro de incapacidad transitoria a un año. En este momento es de tres años; aun siendo así, la junta médica ha tenido problemas para dictaminar, dentro de ese período, si la persona está capacitada o no. Más complejo va a ser aun si ese seguro de incapacidad es por un año, y en ese lapso la junta médica tiene que determinar si la persona tiene capacidad para desempeñar otra tarea o cesar.

También se modifican los porcentajes. Al momento, una persona que se retira por incapacidad total, para toda tarea, se va con el 65%. En el proyecto se baja al 50% en caso de que la persona no tenga nexo causal y si lo tiene, se

mantiene el 65%. Lo que proponemos nosotros es que se mantenga el 65% y, dependiendo de la cantidad de años que tenga el policía en actividad, siga aportando o no Montepío. En este caso, los años policiales se van a considerar como tales y el aporte de Montepío, hasta la cantidad de años generales, en que no sea policía.

Me gustaría que se consideraran estas modificaciones que hicimos, que son muy importantes para nosotros y que -repito- no modifican la tasa de reemplazo, sino que benefician tanto al policía -porque se pasa a considerar su actividad como especial- y como a la Caja Policial. En este momento, tenemos una asistencia financiera que si bien al principio parecía que se iba a modificar y que iba a bajar, sigue siendo, en comparación, la misma que recibíamos desde el año 2009, cuando se aprobó la ley. Entonces, si seguimos necesitando de esa asistencia financiera es porque esa ley no funcionó como pensábamos. Por lo tanto, necesitamos encontrar una solución, y ese sistema se va a solucionar en la medida en que podamos recuperar en parte ese dinero que se perdió al dejar de descontar Montepío a todos los funcionarios que ya se retiraron con menos años de los que correspondía. Hay personas que se fueron con veinte, veintidós, veintrés años y nunca más aportaron Montepío. De esa manera estamos desfinanciando la Caja Policial y no favoreciéndola.

Entonces, me gustaría que tuvieran en cuenta este planteo, que vieran cuáles son las modificaciones que propones y, sobre todo, que consideren que tenemos un régimen especial. Además, ya desde el año 2009 se nos llevó a una tasa de reemplazo que no existe y tenemos policías que no se pueden jubilar porque no llegan en edad a cumplir los años de servicio que estipula esta ley, que son treinta y cinco, y configuran recién al cumplir los sesenta años de edad, siendo que entraron a los dieciocho, con tasas de reemplazo con coeficientes inexistentes, a veces de 100, de 102, o sea, coeficientes que no existen para la seguridad de ningún lado, porque en realidad no tenemos un coeficiente establecido en esta ley.

Les agradezco mucho e, insisto: me gustaría que leyeran el material y vieran las modificaciones que hicimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengan seguridad de que va a ser leído por todos los integrantes de la Comisión y, a la hora de la discusión en el plenario, por el conjunto de las diputadas y los diputados.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Claro está que la situación de muchos policías que hoy se encuentran en este seguro de incapacidad parcial no es culpa suya, sino de un sistema. Está claro que por ley se establece que, como máximo, pueden estar tres años en esa situación y tenemos policías que hace siete u ocho años que están cobrando este seguro. ¡Vaya si será falla del sistema y de la Administración, por no hacer los seguimientos debidos, las juntas médicas correspondientes! Es importante que esto quede bien claro porque hoy por hoy quizás de parte de la Administración se menciona como que el policía está de vivo y no quiere trabajar, y eso no es real. Sí; habrá casos. Tenemos buenos y

malos funcionarios, como en todos los ámbitos, pero que quede bien claro que esto es una falla del sistema.

También estamos preocupados porque dentro del presupuesto del Inciso no se menciona nada con relación al otorgamiento de dispositivos electrónicos, teniendo en cuenta el gran desborde que tenemos de custodias físicas a víctimas de violencia doméstica. No está escrito acá, no se prevé. Se nos dijo que esto se iba a contemplar, pero no lo vemos escrito acá. Es una gran necesidad y, reitero, es un gran desborde que tiene la policía. Además, hay que considerar que si antes teníamos unidades policiales cerradas o fusionadas por la carencia de personal y ahora le sumamos estas custodias de violencia doméstica, estamos en una total disminución, y los ingresos que se prevén sin duda que no son suficientes.

Se nos olvidaba mencionar que en el artículo 190 no se establece ningún ingreso para la Dirección Nacional de Bomberos, cuando hoy por hoy tenemos una carencia de más de mil efectivos a nivel nacional; ni siquiera se da un ingreso para cien bomberos. Eso es preocupante.

Lo mismo está pasando en la Dirección Nacional de Migración, donde tenemos una carencia de más de doscientos efectivos que, sin duda, no vemos porque se disimula con horas adicionales que voluntariamente hacen los efectivos, pero esas horas adicionales están totalmente en negro y no generan ningún tipo de aporte. El personal está recargado de tareas en esos puntos de frontera. Estos horarios extensivos se deben a esa carencia de más de doscientos efectivos, pero tampoco se toma en consideración dentro del Inciso para pedir presupuesto.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por supuesto, vamos a leer el material. Tengo entendido que ustedes tuvieron algunas instancias de encuentro con las autoridades antes del envío del mensaje presupuestal. Me gustaría saber si las pueden caracterizar y si han tenido algún tipo de planteo posterior, ahora que se está hablando de un mensaje complementario.

Por otro lado, me gustaría saber si ustedes abarcan a los policías del interior o más a los del área metropolitana.

SEÑOR MADRID (Jorge).- En primer lugar, quiero decir que todo lo que hemos presentado hoy se lo hemos venido planteando a las autoridades en forma reiterada, pero no hemos tenido respuesta. También, hemos visitado a distintos diputados para plantearles el tema del fondo de vivienda, del STIP, de los seguros transitorios. Como dije, hasta ahora no hemos tenido ningún resultado.

En segundo término, quiero señalar que nosotros hablamos por todos los policías del país; presentamos esta propuesta a toda la Policía Nacional.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Voy a redondear lo que decía el compañero.

Hace un mes aproximadamente estuvimos reunidos con el propio ministro del Interior, y esto ya estaba cerrado. No tuvimos ninguna instancia de diálogo sobre el presupuesto que se iba a elevar para su estudio.

Por otro lado, quiero decir que este es un sindicato policial que nuclea todo el funcionamiento del Ministerio del Interior, ya sea policía ejecutivo, bombero, migraciones, administrativo y jubilados. Tenemos más de setecientos jubilados afiliados.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto).- Quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar, en cuanto a los sumarios, quisiera saber si ustedes ven disminuidas sus posibilidades de defenderse, y si las directivas de los jefes podrían ir en detrimento de su derecho a la sindicalización; es decir, si ustedes prevén que se puedan dar situaciones personales a discreción que atenten directamente contra el derecho a sindicalizarse.

En segundo término, me gustaría formular una pregunta con respecto a una cuestión que fue dicha al pasar -que es muy probable que no la haya comprendido- referida al PADO. ¿Ustedes creen que ha disminuido la presencia policial para determinadas respuestas? Esto fue comparado con el período anterior. Además, el PADO pasa a ser de jurisdicción departamental y, según tengo entendido -me pueden corregir-, ya no depende de un departamento de Estado Mayor.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En el proyecto de presupuesto, la Oficina Nacional de Servicio Civil está estableciendo una reestructura de toda la Administración Central. Esto implica que el Ministerio del Interior en lo que refiere a su área civil, seguramente, va a ingresar en una reestructura. En cuanto a la parte operativa, la policía, regida por su propio estatuto, ustedes están planteando aquí la necesidad de ir acompañando una reestructura. Lo digo porque lo están planteando dentro del estatuto en una sola dirección, más que nada con los retirados. Quería saber si eso también ha formado parte del intercambio con las autoridades.

SEÑOR REPRESENANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación del sindicato.

La primera consulta que quiero hacer, con mucho respeto, es sobre los sindicatos. La semana pasada recibimos a un sindicato de la policía en la Comisión, y hoy ustedes mencionaron a dos sindicatos distintos. Obviamente, no pretendo inmiscuirme en la interna de ustedes; solamente quiero saberlo para hacer después una síntesis de las propuestas que nos pueden llegar de diferentes lugares. ¿Cuántos sindicatos de la Policía existen en el Uruguay?

El asesor jurídico planteaba que hace varios años que el salario del policía no ha tenido aumento. Si tomamos los quince años anteriores, el aumento fue importante con respecto al salario anterior. Hay estudios que establecen que se multiplicó por tres con respecto a 2004 0 2005, tomando un grado en particular,

creo que el de cabo. Quisiera saber cuál es el planteo de ustedes con respecto a la necesidad de recuperación salarial para el período que viene que, como dijeron, debería estar incluido en el presupuesto.

En cuanto al contrato de mil policías ya retirados, me gustaría saber qué prevén ustedes en cuanto a que se genere alguna posible situación de incompatibilidad. Nos imaginamos que por ser funcionarios retirados fueron formados en distintos momentos y para situaciones distintas. Ahora tendrían que trabajar a la vez; por eso, les pregunto si creen que se pueda crear algún tipo de problema de compatibilidad. Sobre todo, no tenemos claro si los que van ser contratados volverán al grado que tenían cuando se retiraron, porque no es lo mismo si se jubiló como suboficial o simple agente.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- En la parte de sindicalización policial existen tres corrientes claras. El nuestro es un sindicato independiente, que está por fuera del PIT-CNT. La delegación que recibieron hace pocos días está dentro del PIT-CNT. Además, está la corriente dentro de COFE. Creo que quizás hay más de quince sindicatos policiales, pero estamos nucleados en esas tres ramas fundamentales y claras. Hace años que venimos reclamando que esto no es una excusa para que las autoridades ministeriales no se sienten a dialogar o a discutir este tema, por ejemplo, el presupuesto, que podría haber sido una etapa fundamental. Está bien claro cuáles son los sindicatos policiales más representativos. Nosotros tenemos una masa social de más de cinco mil afiliados: activos, retirados, bomberos, etcétera; todos dentro del Inciso.

En cuanto a la consulta sobre los retirados, quiero reiterar que no están claras las reglas de juego en la contratación de esos mil jubilados; se habla de tareas ejecutivas en las seccionales policiales | Nosotros queremos saber qué tipo de tareas van a realizar. Como mínimo, pedimos que se explique bien. Por ahí se dice que van a suprimir los becarios. Hoy, lo que los becarios hacen en una seccional es toda la parte informática. El diputado mencionaba que, quizás, estas personas tuvieron otra instrucción, otra capacitación. Precisamente, nosotros estamos pidiendo que a esta gente no se la largue así nomás; se requiere capacitación, reinstrucción, actualización policial. Lo cierto es que no está claro qué tipo de funciones van a realizar esos compañeros.

En cuanto a la diferencia de los grados, es una cuestión que también nos está preocupando. Nada de eso está claro. Sí se ha establecido que la remuneración que recibirían sería una compensación equivalente a la diferencia entre lo que corresponde al último grado con el que se jubilaron y el que van a ostentar, pero el resto de los aspectos no están claros.

Nosotros pedimos que si se va a llevar a cabo el recambio de los becarios con estos mil compañeros jubilados policiales, se tome la precaución de no sacar a todos los becarios de una sola vez, para después reinstruir a todo este personal, porque, sinceramente, las comisarías están despobladas; hay una tremenda carencia de personal. Créannos que este personal efectivo que se pretende contratar durante este quinquenio es totalmente insuficiente. Basta con salir al interior del país y ver la realidad de las comisarías: no hay gente. A esto

hay que sumarle la apertura de todos esos destacamentos, de esas subcomisarías que se cerraron porque realmente no había gente.

SEÑOR WILLIMAN (Juan).- Con respecto al proceso disciplinario, acá están regulados varios aspectos a los que no hicimos referencia porque no advertimos mayores problemas.

Insistimos en el inconveniente que vemos en el artículo 151. Vuelvo a explicarlo. Hay dos posibilidades: por un lado, un sumario administrativo, con todas las garantías, con oportunidad de ofrecer pruebas y evacuar la vista en un plazo de diez días y demás, y para aquellas sanciones leves, donde la discrecionalidad es mucho mayor, se redujo drásticamente la posibilidad de defenderse, estableciendo para ello tres días hábiles. Esto hace que sea muy difícil -inclusive, desde el punto de vista logístico- que el funcionario policial pueda defenderse. Para que noten la diferencia, quiero señalar que en el mismo artículo, cuando se habla de sanciones aplicables al personal policial en situación de retiro se establece un plazo de diez días hábiles. Es hasta incongruente que en el mismo artículo se establezca para unos casos un proceso sumario con la posibilidad de aplicar una sanción y una vista de diez días hábiles y, para otros, en la misma situación, pero con la diferencia de que se trata de un funcionario no retirado, sin el proceso disciplinario administrativo del sumario -que es el que da las mayores garantías-, el plazo sea apenas de tres días. Es una incongruencia de la norma, que habría que modificar, llevando esto a un plazo más razonable, que puede ser de seis o diez días. El funcionario utilizará o no el plazo para evacuar la vista, pero eso tampoco retrasa el procedimiento. Es una garantía que el funcionario tiene para defenderse, y acá queda coartada.

SEÑOR MAGARIÑOS (Gustavo).- Si entendí bien, se nos preguntaba qué es lo que pedimos para adelante y qué es lo que pasó anteriormente.

A partir del año 2005 y hasta 2014 hubo una mejora en algunos grados. Después, con la modificación de la Ley Orgánica Policial se vieron ampliamente favorecidos algunos grados de la escala superior en un porcentaje mucho mayor que los de escala básica. En promedio, ese aumento del salario real se dio paulatinamente hasta el año 2014. A partir de 2015 ya no hubo aumentos del salario real.

Hay que considerar que, por un lado, se dio ese aumento, y por otro, a través de la Ley Nº 18.405, de reforma del régimen jubilatorio policial, en lo que refiere a las compensaciones jubilatorias, los policías fueron castigados. Antes se jubilaban con el valor del último salario y se pasó a considerar el promedio de los últimos cinco, lo que aparejó una pérdida importante de beneficios jubilatorios. O sea que se aumentaron los salarios, pero, a través de esta ley se los perjudicó.

Un aspecto que no mencioné y que es importante considerar es el entorno de trabajo de los policías actualmente. No es la mismo la realidad del siglo XXI que la de fines del siglo XX. Estamos en un entorno mucho más violento, mucho más peligroso, donde la vida no vale prácticamente nada. Apuntamos a que los

aumentos salariales que estamos proponiendo de aquí en más, en cierta medida, compensen en algo esa peligrosidad. Por supuesto, nunca la van a compensar en un ciento por ciento, pero es algo.

Esa fue la propuesta que hicimos. Si consideramos todas las categorías de grado de la Policía, estamos hablando de un aumento promedio de 17% en el quinquenio. Se estima un crecimiento del 20%, o sea que perfectamente podría ser sustentable.

Gracias.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- Con respecto a nuestro derecho a la sindicalización y a si advertimos limitaciones o restricciones en ese sentido, podemos decir que desde hace años venimos reclamando un ámbito de negociación colectiva para el sector. Si bien tenemos derecho a la sindicalización -obviamente, tenemos limitado el derecho a huelga-, somos parte de un servicio esencial que necesita un ámbito permanente de negociación colectiva. No se dio en la Administración anterior y ya lo planteamos en la actual, pero no se ha atendido nuestro petitorio. Nosotros creemos que es fundamental para el sector contar con un ámbito de negociación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su comparecencia en la Comisión. Nuestro compromiso es revisar atentamente el material que han presentado. Ya estuvimos con ustedes en ocasión de la consideración de la ley de urgente consideración. Seguramente, volveremos a vernos.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de Educación y Cultura)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de Educación y Cultura (ATEC), integrada por las señoras Cecilia Ferreira y Victoria Contartese y por los señores Willyams Martínez y Ricardo Larraya.

SEÑO LARRAYA (Ricardo).- Buenas tardes.

Antes que nada, queremos agradecer a los presentes por este espacio. Entendemos que hay muchos requerimientos de parte de sindicatos y organizaciones, así que agradecemos mucho esta instancia.

Nosotros venimos a plantear la posibilidad de modificar algunos puntos y mejorar un poco el proyecto en lo que refiere a las ocho unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura que representamos. Ya distribuimos un repartido que contiene el material que tomamos como base.

Tenemos que decirles que también integramos la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado; sabemos que, posiblemente, en el

día de hoy tengan una audiencia. Nosotros apoyamos el documento que ellos van a presentar relativo a un montón de inquietudes que tenemos todos los trabajadores del ámbito público, sobre todo, en lo que refiere al artículo 28 y a la pauta salarial, entre otros artículos. Así que también reivindicamos eso, pero serán los compañeros de COFE quienes argumenten esos puntos. 0 || En relación al articulado que nos compete, tenemos tres ejes en los cuales vamos a basar nuestra ponencia.

El primer eje se basa en la parte de la asignación de los rubros salariales en las unidades ejecutoras, sobre todo en las referentes a Dirección General de Secretaría, Dirección de Educación, Dirección de Centros MEC y Dirección Nacional de Cultura.

El segundo eje refiere a los contratos a término y las formas de contratación en el articulado.

El tercer eje tiene que ver con un punto específico: la Unidad Ejecutora "Clemente Estable". Sabemos que en la mañana estuvieron presentes aquí, por lo que no vamos a ahondar mucho en eso, pero sí vamos a resaltar lo que a, nivel sindical, nos parece relevante.

En relación a la asignación de los rubros, la principal preocupación radica en la diferencia de $ 280.000.000 que migran desde la Dirección de Educación, la Dirección de Centros MEC y la Dirección Nacional de Cultura, en donde tienen retracciones en los rubros y pasan todas hacia la Dirección General.

Nosotros remarcamos que, de cumplirse esta migración de rubros, se vería afectado más o menos un 40% de las contrataciones en estas unidades ejecutoras, que representan la pérdida de entre quinientos y seiscientos trabajadores en todo el territorio nacional.

En el documento que les entregamos, están detallados los contratos a término de estas unidades ejecutoras y la migración de los rubros, y en la antepenúltima página ponemos el documento que emite el Ministerio de Economía y Finanzas relativo a los rubros de salarios de cada una de las unidades ejecutoras, en donde figuran estás retracciones que nosotros estamos explicando.

El día miércoles, junto a la compañera Cecilia Ferreira, estuvimos hablando con el director de Educación, Gonzalo Baroni, y nos sorprendió que no estuviera enterado de esta migración de fondos. Se comunicó inmediatamente con el señor ministro de Educación y Cultura, quien tampoco estaba enterado de esta repartición de fondos.

Salimos muy preocupados de esa reunión, porque en donde se marcan las gráficas de los fondos estaba publicada esa migración y en el MEC no estaban enterados de esto. Les dijimos que teníamos esta audiencia y que íbamos a plantear esta preocupación.

En el día de ayer, se comunicaron en forma personal, me llamaron a última hora y me dijeron que estuvieron hablando, que posiblemente hubiera un error

en relación a eso y que ellos no tienen intención de bajar programas, pero nosotros venimos hoy a reivindicar que, si se cumple lo que está escrito, entre quinientos y seiscientos trabajadores con contratos a término de estas unidades ejecutoras dejarían de tener sus contratos, porque no tendrían rubro salarial para cubrirlo; no entendemos cómo las autoridades tampoco conocían esta migración.

Esto no preocupa mucho y, por eso, planteamos específicamente que se fijen estos rubros presupuestales como estaban destinados a 2020, que no sufran modificaciones para no tener la pérdida de contrato de ninguno de los trabajadores de las Unidades Ejecutoras 002, 003 y 005, que va a dejar de existir luego de este proyecto.

A nivel de los trabajadores que están en esta misma temática, hay una migración de $ 56.000.000, que corresponde a la desaparición de la Unidad Ejecutora 005, "Dirección de Centros MEC". Nosotros no nos vamos a manifestar en relación a si es correcta o no la eliminación de la unidad ejecutora, pero lo que sí queremos garantizar es la continuidad de los trabajadores, lo que no está plasmado en los rubros que figuran en las gráficas expresadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nosotros nos basamos en que los rubros asignados a remuneraciones de la Dirección Nacional de Cultura, que por el artículo 336 es a donde van a ir todos los trabajadores y trabajadoras, no figuran. La Dirección Nacional de Cultura tiene una retracción de $ 9.000.000 en salario y la Dirección de Centros MEC tenía una asignación de $ 56.000.000 para cubrir esto.

Solicitamos que para que el artículo 336 tenga sentido y que todos los trabajadores y todas las trabajadoras puedan continuar en la Administración y permanecer en sus puestos de trabajo, como dice el propio articulado, debería existir una migración de ese rubro salarios hacia la Dirección Nacional de Cultura. Entonces, expresamos que entendemos necesario que se fijen esos $ 56.000.000 hacia la Dirección Nacional de Cultura.

En relación al segundo eje, en este caso, referido al artículo 336, en donde se expresa la eliminación de la Unidad Ejecutora, "Dirección de Centros MEC", nosotros entendemos necesario que se agregue una adenda al mismo, para que se dé continuidad a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras que allí tienen sus contratos, que pasen a la Dirección Nacional de Cultura y que se integren a todos los programas allí existentes o, si no, que haya una reconversión de estos compañeros dentro de esta misma unidad ejecutora, dentro del Inciso o dentro de alguno de los programas que tiene el MEC.

En relación a los artículos 337 y 340, tuvimos instancias de diálogo con el Ministro de Educación y Cultura y con la Dirección General a lo largo de este mes, en las que manifestamos que estos artículos refieren a que la Administración Central pretende regularizar los contratos de estos trabajadores que están asignados por horas docentes a cargos de tareas permanentes. Nuestro sindicato reivindica esto desde hace muchos años. Tenemos un montón de contrataciones en diferentes unidades ejecutoras hechas por horas docentes

que refieren a tareas permanentes y las mismas deberían ser presupuestadas. Debería haber una regularización de los trabajadores y las trabajadoras a cargos presupuestados.

Los artículos 337 y 340 apuntan a continuar con contratos que son a término y entendemos que no es esa la modalidad. Proponemos un articulado en el que, en medio de la negociación colectiva con las autoridades, se fije un listado de los trabajadores que se encuentran en estas condiciones y que cumplen tareas permanentes, y que se otorgue al Inciso 11 los rubros necesarios para hacer la transformación.

Para no extendernos demasiado, dejamos por escrito una fundamentación jurídica al respecto: entendemos que esta es la única manera en la que realmente los trabajadores verían reflejados y contemplados todos sus derechos laborales y no continuando con contratos a término para cumplir tareas permanentes, que son todas tareas no docentes. Fueron contratados por horas docentes, pero ninguno cumple tareas de docencia directa.

En relación al artículo 339, nuestro sindicato entiende que va en contra de los intereses de los trabajadores. Se crea un cargo de confianza de "Responsable del Área de Educación Superior". Nosotros entendemos que a ese nivel de estructura de la carrera administrativa, debería ser llenado por un funcionario de carrera y que no sería necesaria la nueva contratación de un cargo de confianza para ocuparlo. Entendemos que, por lo que está referido el artículo, para hacer una evaluación técnica de las carreras de posgrado y para hacer una evaluación de las reválidas de la Universidad de la República y tener contacto con las universidades privadas, sería interesante que no se cortara la carrera administrativa, que fuera un cargo técnico el que hiciera ese tipo de evaluaciones y que, en todo caso, las evaluaciones políticas pasaran a los lineamientos que marque tanto la Dirección de Educación como el ministro; no habría escalones en el medio en la asignación de este cargo. Nosotros entendemos que ese debería ser un cargo de carrera administrativa, para concursar.

En lo relativo al artículo 346, que habilita la posibilidad de que los museos en la órbita del MEC empiecen a cobrar entrada. Como organización no nos ponemos en contra de que se cobre entrada a los no residentes; lo que queremos es hacer la modificación de la última oración del artículo 346 que establece que el dinero se volcará por entero a Rentas Generales. Existe la Ley Nº 19.037 -Fijación del Marco Legal de los Museos- por la que se crea un fondo para tratar de mejorar la calidad de los museos, para preservar mejor las muestras, los acervos al que nunca se le volcó dinero. Entendemos que sería bueno que esos recursos que se generarían, que son genuinos -porque la gente va a visitar esos lugares-, fueran volcados en el mejoramiento del acervo, la preservación, la calidad de los museos y brindar un mejor servicio a toda la población.

Por último, en el tercer eje está el Clemente Estable.

Sabemos que hoy estuvo la dirección del Instituto. Queremos resaltar que como colectivo sindical hemos llegado a un acuerdo con las autoridades y de los diez puntos que dejaron plasmados en el articulado hay ocho en los que estamos de acuerdo. No estamos en contra de los otros dos, sino que no tenemos una definición.

Lo que más resaltamos es una historia de larga data; en este caso, por negociación colectiva hemos llegado a un listado específico de diecinueve cargos a regularizar, que cumplen tareas permanentes, que fueron contratados por horas docentes y que varios llevan entre trece y quince años de antigüedad con esta modalidad. Esto violenta todos los derechos laborales de los trabajadores, porque han cumplido tareas permanentes desde el primer día. Por lo tanto, entendemos que es necesaria la regularización de estos trabajadores. Estamos planteando lo mismo que en el segundo eje -sobre la regularización de los trabajadores, para que no sigan con contratos a término en el Inciso 11-, pero en lugar de crear una comisión de evaluación para ver cuáles son los cargos a regularizar, nos podemos remitir a la negociación colectiva, porque las autoridades plantearon el mismo artículo que nosotros tenemos en este documento, a efectos de regularizar a los diecinueve trabajadores que cumplen tareas permanente, mediante la creación de cargos presupuestados.

También resaltamos que es muy importante la parte de financiación en todo el Inciso, pero en particular en el Clemente Estable en la asignación de rubros a "Gastos Corrientes e Inversiones", porque se viene con carencias desde hace años. Nosotros entendemos que en este articulado se genera un aumento de $ 3.000.000 en "Gastos Corrientes e Inversiones", pero, en realidad, en estos gastos de funcionamiento lo único que se incorpora es el refuerzo que teníamos todos los años en setiembre. No se incrementa el monto, sino que se le pone de entrada y se brinda desde el principio. No es un aumento real; ese dinero llegaba todos los años por refuerzo presupuestal.

Entonces, entendemos que, con toda la tecnología, con lo preponderante que ha sido la ciencia en estos últimos tiempos, esto sería una inversión. Al Estado le ha servido montones en esto tiempos y la pandemia ha demostrado que esto realmente es una inversión y no un gasto y que, de mantenerse los números presupuestales que se manejan en el Clemente Estable, se vería un estancamiento y problema a corto plazo.

Lo mismo sucedería si no se llenaran las vacantes que están pendientes. Nos pasa igual en todas las unidades ejecutoras. Como sindicato nos preocupa mucho la franja etaria que tenemos en las distintas unidades ejecutoras del MEC y creemos que presentar en el presupuesto un articulado donde se bloquee la posibilidad de todos los ingresos, sin un estudio sobre las poblaciones, sobre las unidades ejecutoras cuyos cargos se pretenden abatir, como el no llenado de vacantes y el cumplimiento del tres por uno, ya sea en el Clemente Estable como en otros lugares del MEC, pone en peligro el mantenimiento de las políticas y atribuciones que tienen las propias unidades ejecutoras como meta en el corto plazo.

Dejamos abierta también una última hoja en la que hay un análisis y un fundamento sobre el Clemente Estable, con los datos y con los montos, para no abrumar.

Reitero: quería resaltar estos tres ejes.

Primero, para nosotros, lo principal es que no se deriven los fondos de las unidades ejecutoras que mencionamos en el documento, porque involucraría a un 40% de los funcionarios, que se pierde. Estamos hablando de entre quinientas y seiscientas personas que cumplen programas de educación, en los programas Cecap, en los de derechos humanos, en los transversales de secundaria, en los de apoyo a secundaria, en los de género, alfabetización digital, en fin, un montón de programas nacionales. Además, esto tendría un impacto muy fuerte en el interior del país de continuar con esas atribuciones.

Segundo, solicitamos la regularización de los trabajadores que se encuentran contratados por modalidades que no son válidas para cumplir tareas permanentes en el Estado. Eso tampoco tiene una erogación por parte del Estado, porque los montos ya están asignados. Lo único que hay que hacer es traspaso de fondos de unos a otros; no tiene costo y reivindicaría algo que nuestro sindicato viene llevando desde hace mucho tiempo que es: a tarea permanente, trabajador permanente. No es un incremento real de la cantidad de funcionarios públicos. Ellos ya están allí, están cumpliendo esas tareas desde hace diez o quince años y no tienen siquiera los mismos derechos laborales que los demás.

El tercer eje es el fomento de la educación, cultura y ciencia en lo relativo al Clemente Estable; no abatir las vacantes, hacer los llamados, hacer los análisis de cada una de las unidades ejecutoras y un aumento del rubro, que no llega a $ 20.000.000 más en el rubro gastos de funcionamiento.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Buenas tardes a la delegación.

Tengo entendido que los centros MEC pasarían a ser -según la directora Nacional de Cultura, Mariana Wainstein- centros nacionales de cultura. ¿Tienen idea de si el personal de los centros MEC se va a poder reestructurar allí o no se ha dicho nada aún?

Por otro lado, veo con preocupación la política y el presupuesto, más que nada respecto al área de educación -que es la que estoy estudiando-; frente a la pandemia, el sector cultural, en general, ha sufrido y me preocupa que esta sensibilidad no se demuestre en el presupuesto.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Quería conocer su punto de vista sobre el fondo de ayuda al cine.

SEÑORA CONTARTESE (Victoria).- En referencia a la pregunta de la diputada Mato, con respecto a los centros culturales nacionales, es un proyecto que no sustituiría la lógica de los centros MEC, es decir, no por cada centro MEC previamente existente va a haber un centro cultural nacional, sino que la idea de

estos centros, según nos ha trasmitido la dirección, es una lógica más bien regional. |Algunos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñaban en la Dirección de Centros MEC, en la antigua Unidad Ejecutora 005, fueron relocalizados en la Dirección Nacional de Cultura cumpliendo tareas en general de corte administrativo y en algún caso de corte profesional, en su amplia mayoría en esta situación que planteábamos con contratos de horas docentes para tareas administrativas o profesionales que no son docentes.

Hay algunos coordinadores y coordinadoras de centros MEC que ya fueron desvinculados; reitero: tenían contratos de trabajo a término y ya fueron desvinculados a pesar de que la Dirección, en negociación, nos afirmó que esto no iba a suceder.

Aún no sabemos el destino del resto de los trabajadores y trabajadoras porque obviamente al no replicarse la lógica de un centro cultural, un centro MEC, entendemos que por supuesto habrá reducción de personal. Las autoridades todavía no lo confirmaron estrictamente.

Por lo pronto, tenemos compañeros y compañeras que no saben cuál será su destino y esto es lo que este sindicato viene a reivindicar y manifestar como preocupación porque también tienen contratos a término y no saben cuál será su función.

SEÑORA FERREIRA (Cecilia).- Desde el Ministerio se afirmó que no pueden garantizar la continuidad de esos puestos de trabajo, por lo que para nosotros no es seguro que los trabajadores o trabajadoras sigan, sobre todo la gente que está en alfabetización digital. No hay una confirmación de que continúen; el ministro de Educación y Cultura nos comunicó que no podía decirnos si iban o no a seguir.

SEÑOR MARTÍNEZ (Willyams).- Quiero agregar un detalle.

La negociación con respecto a la situación de los centros MEC nos costó bastante por no tener un interlocutor válido desde el gobierno para conversar sobre estas temáticas. Cuando íbamos a hablar con el ministro se nos decía que teníamos que hablar con la directora Nacional de Cultura, después con el director General. Así se fueron dilatando los procesos de negociación correspondientes para ver qué podíamos hacer con la cantidad de trabajadores que estaban en situación de riesgo, y además en pandemia. Evidentemente, se perdía la oportunidad -los centros MEC no solo desarrolla políticas culturales, sino también de acercamiento al uso informático de la ciudadanía- en territorio nacional de trabajar sobre esa política y fortalecer ese programa que denominamos alfabetización digital.

Con respecto al fondo audiovisual, como sindicato formamos parte de la Intersocial Cultural -creada este año- compuesta por todos o la mayoría de los gremios, sindicatos del quehacer cultural de Uruguay, y también Grupocine. Evidentemente, vemos con preocupación esta merma del fondo, que no se ajuste a la inflación y que sistemáticamente se fue perdiendo dinero con esa herramienta.

También hay que entender que Uruguay tiene una posibilidad única, histórica de utilizar el audiovisual porque somos el único país que está grabando y podría generar fuentes de trabajo; podría ser más redituable no solo para el mundo audiovisual, sino también para la gente que quedó sin trabajo, que quedó en situaciones bastante críticas, actores y actrices, técnicos del teatro y artes escénicas, a efectos de que tuvieran la alternativa de migrar hacia esas fuentes laborales. Evidentemente, Uruguay tiene una oportunidad única; esta posibilidad que lamentablemente nos da la pandemia es histórica. La tenemos que aprovechar ahora, y hacer una buena industria audiovisual que posicione al país como con las carnes.

También estamos vendiendo cultura, teatro nacional a nivel de *streaming,* a través de plataformas, que se está exponiendo en distintos festivales y lugares del mundo. Es la oportunidad; tenemos los teatros abiertos, tenemos la gente, tenemos la danza, tenemos los recursos, tenemos las posibilidades como para posicionar a la cultura nacional audiovisual y brindar fuentes de trabajo cuando hoy el sector cultural más lo necesita, porque hace seis meses que hay gente que no tiene ningún ingreso.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- El artículo 337 se refiere a $ 35.000.000 por concepto de horas docentes. ¿A qué bolsón corresponderá luego?

SEÑOR LARRAYA (Ricardo).- Con respecto al artículo 337 interpretamos que se hace una trasposición de rubros; pasa de horas docentes y genera contrato laboral.

Lo que proponemos es tomar los mismos rubros con los que hoy se pagan salarios, ya sea por contrato laboral u horas docentes y transformarlo a rubro presupuestal. La propuesta que hacemos es con los mismos rubros, porque esos trabajadores existen -el gran diferencial-, cobran y están trabajando.

Queremos que esos mismos trabajadores sean presupuestados, porque cumplen tareas permanentes, y la norma uruguaya establece que a tarea permanente, presupuestación. Es costo cero porque los rubros se están ejecutando y pagando, y esos mismos trabajadores están trabajando.

SEÑORA CONTARTESE (Victoria).- Cabe destacar que si los $ 35.000.000 pasan a rubro contrato laboral, habrá una pérdida importante de dinero porque el contrato laboral, por ser de derecho privado, prevé, por ejemplo, el pago de salario vacacional, beneficio que no contemplan las horas docentes.

Habrá pérdida de dinero y por transitiva pérdida de fuentes de trabajo porque no se puede mantener.

En referencia al fondo de ayuda al cine que mencionaba Willyams estamos preocupados por todas las razones que perfectamente enumeró mi compañero, pero asimismo porque tampoco tenemos muy claro el artículo, cómo lo van a implementar ni a qué hacen referencia cuando hablan de montos y a qué año.

En este proyecto notamos muchos artículos indefinidos, dejados en la generalidad que luego costarán fuentes de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retiran de sala representantes de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de Educación y Cultura, ATEC)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, Utmides)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, Utmides, integrada por las señoras Lucía La Buonora, Carolina Fulquet y Yaima Peña y el señor Carlos Moreira.

SEÑORA LA BUONORA (Lucía).- Queremos dejarles insumos sobre algunas cuestiones que se plantean en el proyecto de ley de presupuesto, en torno a la organización del trabajo y a aspectos generales que involucran a la Administración Pública, y a algunos artículos que hacen al Inciso 15.

Por un lado, vamos a hablar de la pauta salarial, del régimen de licencias y de cuestiones que afectan a la carrera funcional en toda la Administración Pública y, por otro, de los artículos específicos del Mides, que van desde el 459 en adelante, que implican un nuevo organigrama y que afectan la calidad de los programas y las políticas que desarrollamos.

SEÑORA PEÑA (Yaima).- Me referiré a las certificaciones médicas, aspecto que se incorpora en los artículos 28 y 29.

En la medida en que las certificaciones médicas se regulan a partir de aspectos relacionados con la salud de los trabajadores, consideramos que es un retroceso de derechos. No debería estar en una ley de presupuesto una temática relacionada con la salud. Además, esta cuestión necesita de un trabajo mucho más profundo e integral, relacionado con la salud laboral.

Este tipo de regulaciones de normas siempre se ha dado a través de la negociación colectiva. No hubo, previo a la presentación de la ley de presupuesto, una negociación colectiva acerca de incorporar este tema. Creemos que no es una temática para presentar en una ley de presupuesto. Sí estamos de acuerdo con que se necesita una regulación o una reformulación, pero trabajada de forma previa, integral, colectiva y mediante negociación.

Si bien entendemos que la situación de emergencia, de crisis, provocó de alguna forma que algunas cuestiones relacionadas con el presupuesto se vieran agravadas -y estamos de acuerdo con eso y con que el presupuesto hablara en un primer momento de una rebaja del salario de los trabajadores-, estamos en desacuerdo con que esto se mantenga a lo largo de todo el quinquenio.

En función de lo presentado en el proyecto de ley, no hay forma de que en estos cinco años haya una recuperación salarial. Si viéramos que lo ahorrado a partir de esta rebaja, que figura claramente en el proyecto de ley, fuera para

financiar programas sociales -porque trabajamos en un ámbito social- o el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, todavía, pero lo que vemos en esta ley de presupuesto es un aumento en salarios de directores. Los programas sociales tienen reestructuras, pero no nos están diciendo que vayan a aumentar el presupuesto para ellos. Entonces, también estamos en desacuerdo con esta rebaja salarial, que afecta todo.

En el artículo 8º se hace referencia a la excedencia de cargos, y esto para nosotros es un ataque a la carrera funcional. Si bien en el artículo se aclaran algunas cuestiones de la carrera, cuando se pasa a un funcionario de un lugar a otro porque es considerado excedentario, no hay garantías de que la carrera funcional se cuide.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Haré referencia a los artículos del proyecto de ley de presupuesto a partir de los cuales comienzan a hacer una reestructura en el Ministerio.

Lo primero que quiero aclarar es que estos artículos no fueron negociados con el sindicato. Esta reestructura se hace por fuera del marco de la negociación colectiva. Para la creación de las unidades ejecutoras lo único que existió fue una instancia informativa en la que las autoridades del Ministerio nos plantearon que una vía era crear algunas unidades ejecutoras; aunque no sabían bien cuántas se crearían, nos dijeron que el Mides debería tener cinco o seis. Luego de eso, no se pasó a otras instancias de avance.

Ninguno de los artículos que refieren al Mides se discutió en el marco de la ley de negociación colectiva. De hecho, presentamos iniciativas para introducir en el proyecto de ley de presupuesto, y no nos respondieron si se agregarían o no ni por qué.

¿A qué se refieren estos artículos? El Mides propone crear siete unidades ejecutoras que, según argumentan sus autoridades, no crean nuevos cargos de confianza, pero sí lo hacen. El proyecto de ley de presupuesto plantea dejar un Ministerio con nueve unidades ejecutoras, tres direcciones nacionales y cuatro gerencias de área, que tienen salarios asimilados a los directores nacionales. Son dieciséis cargos de dirección cuando, actualmente, el Ministerio tiene trece cargos de dirección, once directores nacionales y dos directores de unidades ejecutoras: el INDA y la Digese. Por lo tanto, sí hay un aumento y no solo en la cantidad de cargos de confianza, sino también en el costo que esto implica. Estamos hablando de que se suprimen cargos de direcciones nacionales y se crean cargos de director de unidades ejecutoras con salarios de aproximadamente $ 50.000 más por mes. De hecho, los propios artículos hacen una reserva de $ 871.544 anuales para aumentar el salario de esos directores.

Pero el problema no es que se creen los cargos de directores cuando se crean las unidades ejecutoras, sino que solamente se haga eso. El Mides crea siete unidades ejecutoras, pero no les da nuevas atribuciones, no cambia sus competencias, no les da autonomía presupuestal, como deberían tener; lo único

que hace es crear al director de la unidad ejecutora. Por lo tanto, es seguir haciendo lo mismo con un jerarca que tiene un sueldo mayor.

Como el Mides quería crear unidades ejecutoras para organizar el trabajo, propusimos para esta primera etapa ideas que vincularan a la regularización de los trabajadores que están dentro de esas unidades ejecutoras, para después discutir sus autonomías, sus atribuciones, etcétera, y llenarlas de contenido. No tiene sentido solamente crear esos cargos de los directores.

Por otro lado, los artículos plantean que se crean esos cargos sin un aumento del gasto, pero en realidad sí requieren un aumento y lo que hacen es utilizar el dinero que el Mides tiene reservado para el pago de las tareas de las trabajadoras y de los trabajadores para aumentar el salario de los directores. Eso nos parece que es preocupante, primero, porque se crea una reestructura parcial que solo crea las unidades ejecutoras; luego se plantea el plazo de negociar y discutir una nueva reestructura durante dieciocho meses, pero se congela el gasto al 1° de enero de 2020.

El problema es que vamos a hacer una reestructura sin aumentar el gasto, pero al 1° de enero de 2020 lo primero que se hace es subir el sueldo a los directores. Por lo tanto, vamos a tener que hacer una reestructura habiendo aumentado el sueldo de los directores, pero sin poder aumentar el sueldo del resto de los trabajadores del Ministerio. Eso va a repercutir directamente en tener que bajar el salario de los trabajadores o prescindir de trabajadores, lo que nos parece un muy mal comienzo para la discusión de una reestructura.

Entendemos que acá lo que se está haciendo es fortalecer al sector político y no al sector técnico en el Ministerio de Desarrollo Social. Este no es un hecho aislado, sino que también existe un precedente -vinimos a este recinto a plantearlo- con la Ley de Urgente Consideración, cuando se integran los ciento quince pases en comisión para el Ministerio de Desarrollo Social, sumamente políticos. Están dotando al Ministerio de un montón de recursos políticos y tirando por debajo las tareas técnicas.

En este Parlamento denunciamos que eso ya se estaba haciendo antes de aprobada la LUC; las autoridades del Ministerio vinieron a decir que tenían norma habilitante y creo que luego la Oficina Nacional del Servicio Civil terminó diciendo que eso no lo tenían. Nos parece importante volver a reafirmar esto.

Por último, una de las cuestiones que nos preocupa es que se plantea la creación de la auditoría, la que pasa a depender del ministro. Entendemos que esto no va en sintonía con hablar de transparencia y de cosas claras. Que la auditoría dependa del ministro es difícil para decir quién va a auditar al ministro o qué es lo que él decide auditar o no. Nos parece que este movimiento tiene más un objetivo de hacer una cacería o investigar para atrás -entonces puede tener sentido que la auditoría dependa del ministro-, pero si se quiere ser transparente en los siguientes años, la unidad de auditorías no puede depender del ministro, sino que debe tener autonomía.

SEÑORA LA BUONORA (Lucía).- Nosotros hemos venido aquí varias veces a plantear la fragilidad institucionalidad que el Mides arrastra desde hace mucho tiempo. Este va a ser el cuarto o el tercer proceso de reestructura en el que estamos y, sin embargo, nuestros cometidos nunca cambiaron.

También vemos que hay una fragilidad y, de alguna manera, le pedimos al sistema político que se ponga de acuerdo en cuanto al rol que van a tener las políticas sociales no a partir de ahora, sino que exista un compromiso de Estado en ese sentido porque todo esto afecta su calidad. No es solo que nosotros hablamos mucho de la regularización de los recursos humanos o de esta puja entre los recursos humanos y los políticos y hasta dónde van las compensaciones; es simplemente que cada cinco años todos nos cuestionamos si nuestra oficina va a seguir existiendo o no, y ahora es mucho más dramático porque el cambio es mucho más grande. En realidad, esto siempre nos sucedió.

Nosotros hoy no sabemos si en el territorio van a seguir existiendo recursos del Ministerio de Desarrollo Social para seguir cuerpo a cuerpo el trabajo con las familias. Hoy no lo sabemos. Hace cinco años no había programas de proximidad -empezaron en el año 2013-, entonces en esto hay un ida y vuelta de qué rol tiene el Estado y qué rol tienen las políticas sociales en esta sociedad, lo que no se termina de dirimir. En cuanto a este tipo de fragilidad institucional que ya veníamos arrastrando, vemos que este proyecto de ley de presupuesto, lejos de corregir esos problemas, nos trae problemas nuevos.

Otra de las cosas que venimos a plantear y que no queremos que pasen desapercibidas es que luego del 2 de marzo, cuando en el acto de asunción nuestras autoridades -en el que sacaron la mesa a Barrios Amorín- hablaron de la transparencia y de la importancia de los recursos, de la importancia de la carrera funcional, de cómo iban a crear una carrera funcional transparente para que todos sepamos cuáles son nuestros cargos, de los límites y los alcances de nuestras tareas y de nuestros programas y políticas, llega un proyecto de ley de presupuesto que no tiene nada en cuanto a eso. Esto es parte de lo que queremos hablar.

También nos preocupa la calidad, y esta es la última salvedad, así abrimos la posibilidad de que hagan las preguntas. Se dice que con los mismos recursos se llega a más personas y se habla de aumentar la cobertura de los programas, y nosotros entendemos que ese puede ser un objetivo loable. Ahora, el Estado tiene la obligación de pensar la política social en términos de derechos y de procesos, y de alguna manera lo que es importante es pensar de qué manera se hace eso y qué se quiere alcanzar.

Vos podés pararte en 18 y Barrios Amorín a tirarle canastas alimenticias a la gente o podés hacer el esfuerzo de identificar a aquellas familias y aquellos hogares donde no se esté llegando a los mínimos alimenticios y trabajar el problema de fondo que existe para intentar elaborar una estrategia a largo plazo. Eso se hace fortaleciendo los recursos humanos, que ya en el Ministerio venían siendo débiles. Claramente, eso es mucho más caro que pararte a tirarle harinas y fideos a la gente, pero si vos en realidad querés seguir fomentando -es a lo

que apostamos- mejorar la calidad de la política pública y no empeorarla -esto tiene que ver con los pliegos de violencia sobre los que estuvimos hablando en la Comisión de Derechos Humanos-: si abaratás, bajando la calidad, ese es un problema. La calidad en el Estado la aseguran los recursos humanos, los técnicos, los administrativos, los profesionales. Somos nosotros quienes, en realidad, logramos establecer estrategias, en el largo o mediano plazo, de egreso o de cambio en la vida de la gente. En este proyecto de ley de presupuesto no hay nada de eso y, por el contrario, hay mucho fomento y mucha prebenda a los cargos políticos, compensaciones, todo lo cual va en detrimento de una carrera funcional y de una burocracia, en realidad, saludable.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación. Pido disculpas porque estamos retrasados y quizás tuvieron que esperar un rato.

Lo que me asombra es el hecho de que el ministro Bartol, en distintas comparecencias en el Parlamento, en comisiones o por la LUC, iba a trabajar sobre la carrera funcional, iba a poner foco en eso. Eso se repitió muchas veces y me asombra -de verdad me asombra- que no se esté reflejando en el presupuesto. Por lo que ustedes nos dicen tampoco se está dando.

Como se había hecho tanto énfasis en eso y dado que el proyecto de ley de presupuesto no lo refleja, me gustaría saber si tuvieron alguna reunión de consulta con el ministro, con la gente del Ministerio.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En oportunidad de la consideración de la Ley de Urgente Consideración efectivamente se consultó si se estaba llevando a cabo el procedimiento que establece la negociación colectiva. En ese momento, por lo menos por parte de las autoridades, se dijo que sí, que estaba habiendo un diálogo. Digo esto para tener claro si esto tuvo continuidad o solamente tuvo una vigencia en estas cuestiones muy acotada en el tiempo.

Con respecto a la situación del articulado, también se plantean algunas gerencias de particular confianza. Inclusive, van a cesar las de promoción sociocultural y sociolaboral. Mi intención era preguntarles cuál era su proyección, si habían participado de alguna negociación, pero igual mantengo la pregunta acerca de si tienen alguna idea sobre eso. Y si hubo diálogo al principio, sobre qué versó, porque si no lo reflejan hoy…

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Nosotros compartimos ese asombro porque iniciamos el proceso de la nueva Administración con un muy buen diálogo con las autoridades. De hecho, nos reunimos con las autoridades actuales inclusive en el marco de la transición, antes de que asumieran efectivamente. Al principio, hubo un diálogo muy interesante, muy fluido; manteníamos reuniones semanalmente. El señor ministro Pablo Bartol, desde hace meses, resolvió no ser el interlocutor y asignó esa tarea al señor subsecretario Armando Castaingdebat. Por lo tanto, la única instancia que mantuvimos con Pablo Bartol fue cuando le solicitamos una bipartita especial durante el invierno en el marco de los problemas con las personas en situación de calle. En esa oportunidad, el

señor ministro entendió que era un tema relevante y que debía escuchar a los trabajadores. Por lo tanto, nos recibió en un par de instancias para poder tratar puntualmente esos temas. Los demás asuntos fueron trabajados con el señor subsecretario.

¿Por qué planteamos que no hubo negociación colectiva en el marco de la ley de presupuesto? Porque por más que hubo diálogo, no se conversó sobre la negociación colectiva. Existió una especie de tirarse la pelota entre el señor subsecretario y el director general de Secretaría, Nicolás Martinelli, quien debía manejar la reestructura. Entonces, cada vez en la bipartita planteábamos a Armando Castaingdebat hablar de la reestructura, decía: "Vayan con Nicolás Martinelli", y no se discutía. Cuando lo planteábamos a Nicolás Martinelli, hablaba en términos generales. Hasta una semana antes de presentar el presupuesto todavía estaban viendo cuántas unidades ejecutoras se creaban porque se desconocía. A él presentamos una propuesta por escrito que dijo que iban a analizar; se la enviamos por *mail*, pero nunca obtuvimos respuesta en cuanto a la incorporación de artículos en la ley de presupuesto. Por ello digo que Utmides nunca supo qué se iba a incluir en el presupuesto hasta tanto no fue publicado. A eso nos referimos cuando manifestamos que no hubo negociación en el marco de todo esto.

Lo que introduce la reestructura no fue negociado ni discutido con el sindicato. Esperamos que en los dieciocho meses de reestructura exista una negociación, un intercambio y una discusión porque entendemos que como trabajadores tenemos mucho para aportar en tal sentido. No hemos tenido esa posibilidad todavía.

SEÑORA LA BUONORA (Lucía).- Lo relativo a lo de los cargos que se crean y que cesan al vacar nos preocupa profundamente porque va muy en contra de todo: crean un área y después, cuando se van, la dejan sin cabeza, pero no la disuelven. Hicimos esa consulta el miércoles al señor subsecretario en la reunión bipartita.

Como comentaba Carlos, en realidad, tenemos un diálogo fluido. Cuando nosotros pedimos una reunión, la conseguimos y es en buenos términos. Sin embargo, no hay negociación concreta sobre artículos en el papel. Es: "Mandame y yo veo si lo incluyo o no".

El argumento que nos dio el señor subsecretario es que esos cargos ya existían, a pesar de que los suprimen y los crean como gerencias de área. Nos dicen que los están llenando porque ya estaban. No dio una explicación sólida. Nos dijo: "Tenemos muchas cosas para resolver que están pasando en este momento. Vos vas a ir al Parlamento el viernes; plantealo allí". Esa fue la respuesta.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Hay una duda que queremos trasladar al Parlamento por desconocimiento, pero el señor subsecretario tampoco nos la supo responder. Cuando se crean casi todos los cargos de director de unidad ejecutora, al final del artículo se expresa que cesan al vacar. No entendemos

bien qué significa eso. Si mañana -sin importar quién sea- tiene un accidente el director, ¿se elimina la dirección? Son muy extrañas esas cuestiones. No nos parece que una estructura seria pueda crear un cargo de director y que cuando no esté más en funciones, se elimine.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En realidad, la señora Lucía La Buonora estaba diciendo que se les había planteado que era un tema de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Nosotros ayer preguntamos a la Oficina sobre esta cuestión -creo que a todo el mundo le llama la atención que se crean cargos que cesan al vacar- y, en realidad, se mostraron sorprendidos. Quería transparentar la conversación que mantuvimos en la cortita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Impositiva)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Impositiva, integrada por el señor Aidemar González, presidente; por las señoras Elsa Lavagna y Laura Fuidio, integrantes de la Comisión Directiva, y por el señor José Manuel Pereira, delegado de los funcionarios.

SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar).- Vamos a hacer referencia a un artículo incluido en el proyecto de ley de presupuesto a consideración de la Cámara de Representantes. A su vez, vamos a realizar un planteo concreto para adicionar un artículo en el proyecto de ley a estudio. Especialmente, nos vamos a referir al artículo 207 del proyecto. Esta norma modifica el artículo 291 de la Ley Nº 18.719. Se trata de un artículo que tuvo cambios después de 2010 en otras leyes posteriores.

Este es un artículo muy importante para la Dirección General Impositiva y para los funcionarios de la DGI dado que refiere a cómo se designan las funciones de encargados en el organismo. En la Dirección General Impositiva hay 1.350 funcionarios y aproximadamente unas 240 funciones de encargados, una encargatura cada seis funcionarios aproximadamente.

Históricamente, como sindicato, hemos reivindicado que esas encargaturas sean provistas mediante concurso de oposición y méritos. En el año 2010, después de una larga negociación, se acordó incluir este artículo que establece que las funciones de encargado de departamento y sección de DGI, deben ser provistas por concurso.

En el año 2018, habiendo pasado ocho años de ese artículo, de esas doscientas cuarenta encargaturas, unas doscientas diez aproximadamente deben ser provistas por concurso y hay unas veintiocho o treinta que la ley prevé que sean de designación discrecional.

A ocho años de vigencia de esa ley, en 2018, continuaban las designaciones discrecionales. De esas casi doscientas encargaturas, se habían provisto por concurso poco más de cuarenta, por lo que comenzó una situación de conflicto que, en junio de 2018, generó una negociación que culminó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que participaron legisladores, colaborando para ver si se podía llegar a una solución. Allí se dispuso un cronograma de concurso para las casi ciento ochenta encargaturas que faltaban concursar y se definió, en acuerdo entre las partes con DGI, que cuando existe una vacante de encargado, se asigne de acuerdo a la lista de prelación. En caso de no existir lista de prelación o no estar vigente, la Administración designará en forma interina, estableciendo en la misma resolución que se convocará a concurso en un plazo de noventa días.

Este acuerdo es muy importante porque establece que, ante una designación discrecional, en la misma resolución tiene que convocarse a concurso. Esto genera transparencia, igualdad de oportunidades y una adecuada asignación de los recursos públicos, ya que no es una persona la que define a quién se le da determinada encargatura, con determinado incremento salarial, sino que eso se resuelve por concurso.

Esta modificación del artículo 291 no fue negociada con el sindicato. Nosotros solicitamos a DGI, previo al ingreso de este proyecto, conocer los artículos que pudieran incorporar aspectos nuevos; no obtuvimos respuesta. Cuando ingresa el proyecto, vemos este cambio en un artículo muy sentido por todos los funcionarios. Hay dos cambios: uno, que se incorpora como designación discrecional la unidad de comunicaciones con un salario del entorno de los $ 230.000. Actualmente, hay unas 100 encargaturas de DGI en las que no se ha concursado o los concursos no han culminado. La respuesta de la Administración es que no se convoca al sindicato a negociar esto, pero que se incorpora una encargatura en forma discrecional con un salario de $ 230.000, cuando estamos solicitando que se hagan los concursos, que se dé oportunidad a los funcionarios, que los concursos iniciados culminen y que los que faltan, se inicien. Además, pedimos que cuando se nombre en forma interina, se prevea en la resolución el concurso.

DGI es un organismo crítico; es el organismo en el cual la mayor parte de los ingresos del Estado se destinan a la aplicación de las políticas públicas que se definen a nivel parlamentario en este proyecto de presupuesto. ¡Vaya si será importante que la gestión esté en aquellos funcionarios que concursen!

Por tanto, pedimos que en el primer párrafo -y ahí hacemos un planteo de artículo- se elimine la unidad de comunicación. No entendemos por qué un responsable de comunicación tiene que ser provisto en forma discrecional; debe ser un funcionario que tenga las cualidades, la formación y que, mediante una evaluación, determine que sea el más apto para cumplir esa tarea.

Otro agregado que hace este artículo establece lo siguiente: "Los funcionarios que sean designados interinamente como Encargados de

Departamento, podrán reservar la función de encargatura de Sección a la que hubieran accedido mediante concurso, hasta la finalización de dicho interinato".

Es decir, si un encargado de sección, que fue designado por concurso, es designado en forma discrecional como encargado de departamento, reserva el cargo de sección y ocupa en forma interina el de departamento. Esto generaría dos designaciones discrecionales: la de encargado de departamento y la del que va a cubrir la encargatura de sección, reservando el funcionario el cargo.

Es la primera vez que en estos artículos se habla de los interinatos, pero también hay una realidad: ante una vacante no se puede dejar acéfala esa gestión durante tiempo indeterminado. Tal y como está planteado el artículo y dado que la referencia al interinato no se daba, nosotros queremos incorporar -y solicitamos a los legisladores que lo hagan- lo que ya está conveniado entre las partes. Lo que hacemos es transcribir un inciso cuarto que dice: "Ante una vacante de función de encargado, la misma se asignará de acuerdo a la lista de prelación resultante de los concursos. En caso de no existir lista de prelación o la misma no estar vigente, la Administración podrá designar en forma interina, estableciendo en la misma resolución que se convocará a concurso en un plazo no mayor a 90 días".

Esto ya está acordado. Lo que pedimos es que como forma de protección y de garantizar que los concursos se efectivicen ante un artículo que habla de los interinatos, se pueda incorporar esto. Lo que adjuntamos a la información que entregamos, es el acta de negociación colectiva en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se establece el inciso cuarto. Está transcripto, no hay modificación. Por tanto, hay un acuerdo entre las partes que pedimos se incorpore a la ley para dar mayores garantías a los funcionarios de la DGI en lo que es el acceso a las encargaturas por concurso.

El segundo punto, está vinculado a la solicitud de la Asociación de Funcionarios de Impositiva de incorporar un artículo relacionado a la carrera administrativa. En el año 2005 y en función de la aplicación de la Ley Nº 17.706, se dio una gran reforma en DGI que consistió en establecer el régimen de dedicación exclusiva para todos los funcionarios, que tuvo un impacto positivo y sustancial en la recaudación. Durante todo este período, siempre la recaudación creció más que lo que aumentó el producto bruto interno. Esto fue gracias a la gestión de los funcionarios, al compromiso de los funcionarios y al cumplimiento de este nuevo sistema de trabajo.

La normativa que reglamentó ese sistema es el Decreto N°166/005 que establece que DGI deberá, en un plazo no mayor a ciento ochenta días a partir de la vigencia del presente decreto, elevar al Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta de reglamentación de la carrera administrativa de los funcionarios de la unidad ejecutora que recoja la especificidad de la misma. Este artículo no se cumplió en quince años. La realidad es que gran parte de los funcionarios de DGI se encuentran en los escalafones de ingreso; aproximadamente el 40% de los funcionarios. Gran parte de los funcionarios de DGI no han tenido posibilidades de ascenso y están en el mismo grado desde hace veinte o treinta

años. Si nos comparamos con los funcionarios del BPS y de la Aduana, vemos que sus salarios son superiores a los de DGI, a pesar de que nosotros tenemos dedicación exclusiva.

Entendemos que deben generarse las condiciones necesarias en la DGI para que existan ascensos y movilidad, y para que haya motivación. Queremos que cuando el funcionario entre, tenga una perspectiva de crecimiento que esté asociada a las tareas, que haya capacitación sin exclusiones y que haya ascensos.

Por este motivo, pedimos a los legisladores incluir un artículo cuya intención es generar una discusión entre el sindicato y la Administración sobre la carrera administrativa.

El artículo que proponemos establece: "La Dirección General Impositiva deberá elevar al Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo de 18 meses una propuesta de reglamentación de la carrera administrativa de los funcionarios de la Unidad Ejecutora que recoja la especificidad de la misma.

La propuesta de carrera administrativa deberá contar con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil".

El artículo planteado no obliga a que exista un sistema de carrera administrativa ni a que el Ministerio tenga que aprobar un sistema en este sentido. Lo que sí indica es que deberá haber una propuesta. Por ley de negociación colectiva, esta propuesta debe ser acordada con el sindicato.

Para los funcionarios de la DGI este sería un avance importante: nos permitiría conversar y discutir con la administración aspectos que son centrales para todos los funcionarios, que están vinculados con la exclusividad, los ascensos y la capacitación. Además, todo esto impacta en la mejora de gestión del organismo, que recauda la mayor parte de los ingresos públicos que después permiten aplicar las políticas sociales, de seguridad y en todas las materias que defina el Parlamento.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Es muy claro el planteo de la delegación. En realidad, no se trata de algo nuevo, como se dijo. Nosotros, junto a algunos legisladores que están presentes, supimos recibir planteos con respecto a la necesidad de que exista un cronograma de concursos ya en la Administración anterior. Es cierto que el Parlamento trató de dar todo el apoyo posible en ese sentido.

Voy a hacer una consulta con respecto a las reestructuras. Como habrán visto, en términos generales, el proyecto plantea casi que la obligatoriedad de generar reestructuras. Quisiera saber si ustedes ya han tenido alguna instancia de diálogo con las autoridades que se instalaron hace unos meses sobre este y otros puntos. Queremos conocer el posicionamiento de la organización sindical con respecto a estos planteos, dado que tenemos experiencia en este sentido, luego de haber participado desde esta Casa en algunos conflictos de la Asociación.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Saludamos a la delegación que nos visita.

Tomamos nota de lo que nos plantean y vamos a tratar de ayudar. Todo parece estar dentro de lo que debería acordarse fácilmente. Además, aparentemente, lo propuesto no entra en contradicción con nada de lo planteado en el día anterior en esta Comisión por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil. O sea que todo tendría que poder tramitarse en el sentido que plantean los funcionarios.

Hoy, se habló de los concursos en marcha para proveer las encargaturas. Tenemos los números que nos trasladaron. Según entendimos, serían alrededor de doscientos. Quisiéramos saber cuántos casos correspondería a concurso y cuántos a designación directa. Sabemos que hay varios concursos en marcha, pero son pocos los que efectivamente se han concretado. Nos gustaría saber cuántos concursos están en marcha y se tendrían que efectivizar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar).- En lo que refiere a los concursos, debemos decir que, tal como surge del acta, en el año 2018 acordamos un cronograma en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De ese cronograma, aproximadamente se cumplió el 50%. El otro 50% son concursos para los cuales se ha iniciado el llamado, pero aún falta realizarlo.

Por otra parte, cabe señalar que durante este proceso también se han designado en forma discrecional encargaturas. Lo que nosotros decimos es que, sin perjuicio de que no pueden quedar acéfalas, necesariamente tiene que convocarse a concurso. Por eso, la incorporación del concepto de interinato en la norma, porque implica dar garantías vinculadas a esos interinatos. Ese es el motivo de la incorporación de este artículo.

Por último, solicitamos a la Administración conversar sobre la carrera administrativa, pero no tuvimos ninguna respuesta concreta a nuestro planteo. Tampoco sabemos si efectivamente la Administración lo trasladó. Presentamos la propuesta por escrito, pero no obtuvimos respuesta.

Tampoco tenemos ninguna negociación ni conversación iniciada en materia de reestructuras.

En marzo, hubo un cambio de Administración. La intención del sindicato es reforzar la negociación colectiva. En el año previo a que asumiera este gobierno, no hubo negociación colectiva en la DGI. Ahora, hay dificultades en el funcionamiento, pero tenemos la expectativa de poder resolverlo. Hay una situación compleja vinculada con el covid, que ha generado enlentecimiento de los procesos en todos los ámbitos, pero esperamos poder ir resolviendo estos problemas. La voluntad del sindicato es que se conformen los ámbitos y se discutan todos estos temas, y así se lo hemos manifestado a la Administración.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván)- Voy a hacer una consulta para entender mejor el artículo 207, al cual ustedes hicieron referencia. Obviamente, aquí hay diferencias con la legislación actual.

Ustedes hicieron especial referencia al Departamento de Unidad de Comunicación. Pero en el artículo 207 también se establece: "[…] y Secretaría General y Sección Secretaría de la Secretaría General de la Dirección General, […]". Parece un trabalenguas. ¿Pueden ampliar este aspecto?

SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar).- Lo que sucedió es que desde el año 2010 hasta ahora, esas dos encargaturas cambiaron de nombre. El Departamento de Apoyo Técnico Administrativo pasó a ser la Secretaría General, y la Secretaría de la Secretaría del Departamento de Apoyo Técnico Administrativo, es la Secretaría de la Secretaría General.

Por lo tanto, lo que hay aquí son dos encargaturas que cambiaron de nombre. Lo único que hace la norma es actualizar el nombre. No tenemos objeciones en este sentido porque se trata de dos encargaturas que ya existían. Simplemente, en la dinámica de funcionamiento de la organización se les cambió el nombre en la estructura.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Impositiva)

(Ingresa a sala una delegación de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios, Ofucipe)

——La Comisión da la bienvenida al presidente de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios, Juan Nolasco; al secretario general, Jonatán Perdomo; a la secretaria de Finanzas, señora Graciela Coimbra; a la secretaria de Organización, señora Dahiana Pereira; y al doctor Juan Williman.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Buenas tardes. Tenemos una serie de preocupaciones más que nada con relación al Instituto Nacional de Rehabilitación específicamente, más allá de lo general, que nos atañe a todos los funcionarios públicos obviamente.

Vamos a hacer, primero, los planteos específicos del INR y, después, vamos a ir a lo que es más general, para todos los funcionarios de la Administración central.

Lo primero tiene que ver con el artículo 136 del proyecto de ley de Presupuesto, que deroga el artículo 230 de la Ley N°18.719 y la redacción dada por el artículo 109 de la Ley N°19.169. ¿Por qué p lanteamos esta preocupación? Porque los artículos de las leyes citadas plantean que las vacantes que se generen en el escalafón L se transformarán en cargos de los escalafones S, C o D. Eso, en realidad, fue siguiendo el proceso inicial del INR, que era que los civiles pasaran a comandar las unidades del centro penitenciario, más que nada teniendo en cuenta lo que surgió a partir de 2010 con la emergencia carcelaria, que la Policía estaba para reprimir afuera, detener a las personas que cometieran un delito, pero no estaba habilitada para llevar adelante una rehabilitación. Acá vemos que hay un cambio en este proceso y es muy complejo tirar abajo los diez años de proceso que viene teniendo el INR, más aun teniendo en cuenta que

hoy nosotros tenemos mil doscientos operadores penitenciarios, trescientos compañeros más entre escalafones C "Administrativo", A "Profesional" y B "Técnico". Obviamente, que el personal que hoy tenemos es totalmente insuficiente para llevar adelante este proceso, pero que se proyecten estos recortes que estamos viendo y que no se generen las vacantes para el escalafón S es muy preocupante.

En el artículo 137 del proyecto se suprimen vacantes de los escalafones A y B. En esto queremos remarcar algunas cosas que se han mencionado hasta públicamente por parte del director del INR o por el director de Convivencia, Santiago González, quienes dijeron que el escalafón S se debería dedicar a la parte de seguridad dentro de los centros penitenciarios y que la rehabilitación sería llevada adelante por los escalafones técnicos y profesionales, lo cual no vemos plasmado en este proyecto de ley de presupuesto, ya que están suprimiendo los cargos de técnicos. Además, también se cambia un poco el proyecto inicial del INR, donde el escalafón S entraba a cumplir una parte socioeducativa, y acá estamos hablando de seguridad, más allá del presupuesto puntual, de una capacitación nueva para nosotros, porque somos un escalafón distinto. Por más que desde la dirección del INR se lo quiera llamar diferente y se hable de reinstrucción, nosotros no somos policías, sino civiles y no hemos tenido ninguna instrucción, así que en todo caso estaría mal el término. Pero vemos un cambio de ideología muy grande que puede afectar muchísimo este proyecto de INR que venimos tratando de llevar adelante. Más allá de que hemos tenido altos y bajos y muchas falencias, que sabemos que las tenemos, lo que está reflejado en este proyecto de ley de presupuesto es muy complejo y vemos que corre riesgo tanto nuestra fuente laboral como el proyecto del INR, algo que no fue aclarado por las autoridades del Ministerio del Interior, con las que hemos intentado dialogar en reiteradas oportunidades y no nos han recibido porque solamente reciben a sindicatos policiales y no a los sindicatos civiles.

A su vez, volviendo un poco atrás y atando la preocupación que tenemos, en el artículo 19, que marca algunas excepciones para la declaración de la función como excedentaria, no se marca el escalafón S, como se venía haciendo en otras situaciones. Por ejemplo, en el Decreto N° 169, regulatorio del Estatuto del Funcionario Público, las excepciones se marcaban en conjunto con todos los otros escalafones que en este proyecto de ley de presupuesto siguen siendo marcados como excepciones, pero en el artículo 19, no.

Entonces, la preocupación que tenemos es que no tenemos vacantes de ingreso, las que se puedan generar se van a redistribuir al escalafón policial y todavía nos presentan la posibilidad de ser declarados como excedentarios. Y lo que queremos saber, tanto de las autoridades del Ministerio, como de las fuerzas políticas y los representantes que están acá, es cuál es la idea respecto al Instituto Nacional de Rehabilitación. Si es desaparecer a los civiles, con todo lo que esto puede implicar y de esta forma solapada -no tener ingresos, poder declarar la función como excedente y volver a lo que era la ex Dirección de Cárceles-, si esta es la idea que tiene el nuevo Ministerio del Interior, debería haber planteado una reestructura. Más allá de que no le gusten al señor ministro

los civiles dentro del Ministerio del Interior, debería haberlo planteado y negociado con el sindicato, algo que no pasó. Nos enteramos de todo esto cuando vimos el proyecto de ley de presupuesto.

Estos son los principales artículos que nos preocupan, más allá de que obviamente si seguimos la lógica que estamos viendo en estos tres artículos, no extraña lo que viene después, que solamente se nombra la contratación de quinientos funcionarios policiales para el INR, lo cual no vemos mal, porque es necesario, pero sí vemos mal que no haya contratación de civiles, que se generen plazas para contratar a expolicías o policías que ya están jubilados y no se tenga en cuenta este proceso del INR. Además, en algunos artículos, a partir del 159, se dan redistribuciones de partidas dentro del Ministerio del Interior para otros proyectos que tiene el Inciso y no vemos ninguna distribución de partidas para el Instituto Nacional de Rehabilitación, manteniendo una lógica que ha mostrado el propio Ministerio, en la que el centro de la seguridad del país debería comenzar en un trabajo en las cárceles, pero esto no se ve reflejado acá. Se menciona cuando se habla en la prensa, pero donde importa, que es en esta ley de presupuesto, porque es lo que tenemos para seguir adelante, no lo vemos reflejado en ningún artículo. Y eso nos preocupa sobremanera porque no sabemos cómo se va a llevar adelante el proceso de rehabilitación. Más aún teniendo en cuenta que se plantea la creación de cuatro cárceles nuevas, que suponemos que van a ampliar la capacidad de las que ya tenemos. No podemos desconocer que tenemos una cárcel en Artigas, la Unidad N° 21, que tiene capacidad para albergar a setenta personas privadas de libertad y hoy tiene ciento setenta. Obviamente, si el proyecto es crear una cárcel nueva, supongo que la capacidad va a ser mucho mayor, entonces, necesitamos más personal para poder trabajar. ¿O cuál es la idea del Ministerio del Interior al plantear la creación de cuatro cárceles nuevas, más la ampliación de la cárcel de Salto, que también tiene superpoblación? Nosotros vemos bien eso, pero necesitamos tener un proyecto claro y saber cómo se va a trabajar en estas nuevas cárceles. Si estamos hablando de ampliar cárceles que tienen setenta personas, las que se están creando deberían tener como mínimo una capacidad para trescientos reclusos, pues sería ilógico crear una nueva para alojar la misma cantidad de personas que tenemos hoy. Siguiendo esa lógica, sí o sí, necesitaríamos contar con más personal, con más recursos humanos para poder llevar adelante un real trabajo de rehabilitación tanto policial como de operadores, porque obviamente la seguridad la necesitamos para poder llevar adelante un proceso de rehabilitación. Sin embargo, no vemos plasmado esto y tampoco vemos que sea suficiente la contratación de quinientos policías. No obstante, aunque necesitaríamos más, es una inyección de personal importante. Creemos que no contar con personal civil para seguir trabajando en este proceso es muy complicado y no vemos reflejadas las palabras que han dicho públicamente el ministro del Interior y el director de Convivencia. Esto en cuanto a lo que es específicamente del INR y a la preocupación que tenemos. Por otra parte, obviamente, como trabajadores pertenecientes a la Administración Central, sin duda nos preocupan los artículos 4º y 28 de este proyecto de ley de presupuesto. El artículo 4º no deja claro cuál va a ser el ajuste para los funcionarios públicos.

Las negociaciones que se venían llevando adelante o las propuestas iniciales que había presentado el Poder Ejecutivo tampoco se ven plasmadas en esta ley de presupuesto; se cambia la jugada a último momento. El artículo 28 también es general para toda la Administración. Nosotros tenemos la particularidad de trabajar en las cárceles, pero todavía no se reconoce esta función como insalubre. Nos preocupa muchísimo que podamos tener una pérdida salarial, más allá de la que ya tenemos por el artículo 4º, por enfermarnos, teniendo en cuenta el lugar donde trabajamos y la poca atención que hay desde la Administración hacia los funcionarios civiles. Nosotros, en el INR, no tenemos atención como la de Sanidad Policial, ni tampoco una atención psicológica. Cuando vamos a trabajar estamos corriendo riesgos todos los días porque hay una superpoblación impresionante, que ha crecido después de la aprobación de la LUC. Hay mil personas más privadas de libertad por encima del número que teníamos al comenzar el año. Sin duda, nosotros tenemos que plantear nuestra preocupación respecto a estos artículos. No vemos reflejada ninguna partida para el INR. No obstante, vemos muy bien que se plantee la creación de nuevas cárceles porque las necesitamos y en este momento es fundamental, pero necesitamos tener un proyecto claro. No sabemos cuál es el proyecto. No sabemos de dónde se van a sacar los rubros, más allá de que lo que maneja este proyecto de ley es muy amplio. Realmente, no sabemos cómo está planteado en este proyecto de ley y si vamos a poder llegar tener esas cárceles en este período de gobierno. No está claro qué costo va a tener la creación de esas cárceles ni de dónde saldrán esos rubros, más allá de que se plantea vender inmuebles y pertenencias del Ministerio del Interior. Tampoco tenemos claro cuándo se plasmarían estos proyectos. Hace muy poco estuvimos en la unidad de Artigas y nos plantearon que no arreglaban las cloacas que estaban desbordadas porque iba a empezar la construcción de un proyecto de cárcel nuevo. No vemos marcado un camino cierto para que realmente se formalice este proyecto.

SEÑOR WILLIMAN (Juan).- Hace un rato comparecí en esta misma Comisión con el sindicato policial, que manifestó la misma preocupación por el artículo 136 y 137. Sin duda, el sindicato policial también tiene muy clara la diferencia entre la tarea de rehabilitación y la de seguridad y contención. Como decía hace un rato -ahora lo voy explicar un poco más-, si estamos en una situación de crisis de seguridad pública y hubo consenso en cuanto a lo que impacta la tarea de rehabilitación en la seguridad pública y en los niveles de reincidencia que tenemos actualmente, parece extraño que no esté plasmado en este proyecto lo que tiene que ver con la tarea que evita, precisamente, los altos grados de reincidencia que tenemos. Parecería que ahí hay un desconocimiento de cuál es la función que cumple un funcionario civil penitenciario, que está directamente vinculado a la tarea de rehabilitación y no a la de seguridad. Creo que lo hemos repetido insistentemente en distintos ámbitos, pero nunca termina de quedar claro que no es posible ubicar las dos funciones sobre la misma persona. O sea, la misma persona que tiene tareas de rehabilitación y de socialización con los privados de libertad no puede ser la misma que tiene a cargo las tareas de seguridad y contención porque sería difícil que esa persona privada de libertad

pudiera entablar el vínculo que necesita. Eso está muy claro en todos los manuales criminológicos y también en la práctica. Inclusive, eso comienza en los centros de reclusión de adolescentes, en donde no puede identificarse a la misma persona que hace seguridad con la que está trabajando en un proyecto de rehabilitación. Entonces, el artículo 136 deja la enorme duda de qué va a pasar con esta tarea específica de rehabilitación. Y como dijo el presidente del sindicato, si la respuesta fuera el trabajo de los técnicos, el artículo 137 suprime 70 cargos técnicos. Cuando hablamos de cargos técnicos, nos referimos a educadores sociales, a profesores de enseñanza media, a maestras, etcétera. Evidentemente, ahí hay una idea que está plasmada en el artículo 136, que deroga el artículo 230 de la Ley N° 18.719, que no está clara, y no va en consonancia con lo que teóricamente se busca en forma consensuada por todos los actores políticos. Me refiero a trabajar en cárceles en materia de rehabilitación para evitar la altísima tasa de reincidencia que tenemos y ese círculo vicioso de personas que delinquen, ingresan a la cárcel, y que cuando obtienen la libertad, no tienen posibilidades y vuelven a delinquir sucesivamente, generando más inseguridad. Repito que es extraño porque -por lo menos para la academia y para los que trabajamos en estos temas- para cuestión laudada el impacto que tiene en la seguridad pública el trabajo de reinserción y el trabajo en cárceles. Parece que no es así, por lo menos, en este proyecto de ley que se proyecta. Esto en cuanto a lo técnico desde el punto de vista de los artículos 136 y 137, que evidentemente la Comisión va a tener que revisar para saber efectivamente hacia dónde va dirigida la finalidad. Por otro lado, en cuanto al artículo 28 -aunque, seguramente, yo tenga que volver a hablar sobre él en otra comparecencia, que puede ser la de COFE u otro sindicato- no quiero dejar pasar la oportunidad de explicarlo.

En materia de cárceles el tema sanitario es importante y, evidentemente, hay un alto grado de estrés laboral y de personas certificadas. No obstante, una primera diferencia que vemos es que este artículo está planteado como si fuera un vínculo laboral de la actividad privada. En un vínculo de este tipo tenemos un contrato de trabajo que prevé obligaciones para ambas partes. La obligación principal del trabajador es, claramente, trabajar, y la obligación principal de la empresa es, claramente, la correlativa retribución. Cuando un trabajador de la actividad privada se enferma, ello supone que la obligación principal no va a poder ser cumplida. Por eso el contrato se suspende temporalmente; y mientras se suspende el contrato aparece un subsidio, un seguro que, obviamente, siempre es un porcentaje menor al salario. Eso distingue la naturaleza salarial de la partida que percibe cuando trabaja, de la naturaleza subsidiaria de la partida que percibe cuando está amparado, por ejemplo, en un seguro por enfermedad.

En el caso del funcionario público hay una relación estatutaria. Nunca va a dejar de ser funcionario público, ni prestando la tarea ni dejando de hacerla, porque mantiene su vínculo estatutario con el Estado permanentemente. Es más, si mañana tiene un problema en su vida particular, eso va a repercutir en su vínculo funcional. Si el problema que tiene en su vida particular es

incompatible con la función pública que ejerce, va a tener un problema; eventualmente, se podrá instruir un sumario administrativo. ¿Eso qué implica? Que nunca deja de ser funcionario público. Eso es lo mismo que dice el Decreto Nº 30 del año 2003, que refiere a la ética en la función pública y que implica que el funcionario público lo es mientras ejerce la función, pero lo es permanentemente. Eso demuestra una enorme diferencia entre la actividad privada y la actividad laboral que se desarrolla en el Estado. Y ello determina que la naturaleza de lo que percibe, sea que preste funciones o sea que, eventualmente, esté certificado por una enfermedad, es salarial; la naturaleza es salario. Disponer una reducción en ese sentido es disponer una reducción del salario, lo cual está técnicamente consagrado en la Constitución de la República como intangible o, por lo menos, de difícil cuestionabilidad, cuando hay una norma que lo que hace es una reducción, que no está justificada en ningún otro aspecto que no sea, precisamente, la tarea que desarrolla.

Entonces, ese artículo 28 tiene un problema formal difícil de subsanar, que es que, evidentemente, el proyecto no distinguió la naturaleza de la partida. La partida es de naturaleza salarial, el vínculo es estatutario y nunca podrá equipararse a lo que pasa en la actividad privada, donde -repito- hay un contrato privado, según el cual, si la persona se enferma, se suspende la obligación principal de ambas partes: para uno trabajar, y para otro la correlativa retribución. Eso no va a pasar nunca en la función pública. Por eso decimos que ese artículo adolece de un defecto formal difícil de subsanar.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Damos la bienvenida a la delegación. Como les decimos a todos, para nosotros es muy importante, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuesto nacional, escuchar a las trabajadoras y trabajadores, así como a los diferentes actores involucrados en lo que luego pueden ser los efectos de esta nueva ley de presupuesto.

Quisiera hacer algunas preguntas.

Con respecto al artículo 136, que deroga el artículo 230 de la Ley Nº 18.719, claramente, lo que están planteando los trabajadores es una amenaza en el sentido de qué va a pasar con la función del operador penitenciario. Me gustaría saber de qué cantidad de funcionarios estamos hablando.

Puntualmente, cuando vamos a la justificación del articulado, se señala la necesidad de contar con vacantes de ingreso al escalafón L, personal policial. Esto está muy claro en la justificación del articulado. Por lo tanto, me gustaría conocer, por lo menos en números gruesos, cómo son los egresos del Cefopen. Subrayo, además, que ustedes tienen una formación específica para esta tarea.

Con respecto al Decreto Nº 90/2020, me gustaría saber si la tarea de operador penitenciario dentro del INR fue afectada, es decir, si vieron resentida la actividad.

Ustedes ya hicieron algunas valoraciones sobre todas esas nuevas plazas en esas cuatro nuevas cárceles, que están atadas a un supuesto

desfinanciamiento que tampoco conocemos; me quedo con la valoración que hacen los trabajadores.

En el día de ayer recibimos a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a quienes planteamos específicamente que hay una serie de excepciones para el descuento de la licencia por enfermedad. Insistimos en algunas enfermedades profesionales, que también se excepcionan en otros regímenes. Hablamos de lo que pasa, sobre todo, con el personal que trabaja en contextos de encierro. El director, Conrado Ramos, nos respondió que se iba a llevar las inquietudes que estamos planteando a los efectos de estudiarlas. Nos parece que hay funciones que presentan excepcionalidades que hay que contemplar.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Tomamos nota de lo que ustedes plantean y compartimos las preocupaciones, por las señales que se vienen dando, incluyendo lo que ahora nos trasladan en cuanto a que los funcionarios civiles no han sido recibidos por el ministro y sí los funcionarios policiales. Esto estaría indicando un cambio sustancial en la forma de entender las políticas de rehabilitación. Quizás, eso obedece a que esta experiencia de los funcionarios civiles en la tarea de rehabilitación es bastante nueva y no se ha logrado que el conjunto de la sociedad entienda que esto existe y la diferencia entre un tipo de funcionarios y otros.

Nosotros, en particular, participamos durante un par de años en una experiencia de educación en cárcel, desde Secundaria. A partir de ello tomamos contacto con esta realidad y supimos que realizan esta tarea. Realmente, preocupa que ahora haya incertidumbre en cuanto a la continuidad de esa labor.

Más allá de esto, la pregunta es cómo valoran esa experiencia y ese vínculo entre la persona privada de libertad y los educadores, o sea, los que ayudan a que esa reinserción se haga de la mejor manera. Ustedes son los intermediarios; son un vínculo muy importante entre unos y otros. Es muy preocupante que esto corra peligro. Es importante lo que planteaba la diputada preopinante en el sentido de cuánto va a afectar esto en el número de funcionarios y cómo ello puede hacer peligrar la continuidad de esta forma de entender las posibilidades de rehabilitación de los privados de libertad.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Hoy somos 1.200 funcionarios en el escalafón S, y 300 funcionarios entre los otros tres escalafones que pertenecen al INR, es decir, el A, profesional; el B, técnico, y el C, administrativo. El escalafón policial cuenta con aproximadamente 4.000 funcionarios. Creemos que en ninguno de los dos casos la cantidad es suficiente. Obviamente, desde hace tiempo hemos planteado que para poder desarrollar correctamente la tarea necesitaríamos, por lo menos, duplicar la cantidad de funcionarios que tenemos hoy. Como decíamos, en el escalafón S hay 1.200 funcionarios y pensamos que deberían ser entre 2.800 y 3.000 para poder llevar adelante la tarea.

A veces, es bueno explicar cómo es la tarea y a qué nos enfrentamos en las cárceles todos los días. El escalafón S es el que está en contacto directo con las personas privadas de libertad, como bien decía el diputado. Muchas veces, nos encontramos con compañeros que están solos con doscientas o trescientas personas privadas de libertad, para poder llevar adelante ese diálogo cercano, ese primer contacto y atender sus demandas. Obviamente, no es un tema menor, ya que esas personas tienen problemas, como tenemos todos, pero a ellos se les dificulta muchísimo más estando privados de su libertad. Es un tema bastante engorroso.

Vemos que acá se nos están recortando las vacantes de ingreso, cuando en realidad se deberían reforzar y debería haber muchos más llamados de operadores penitenciarios de escalafones civiles, tanto técnicos como profesionales y administrativos. En realidad, lo que vemos son recortes de vacantes. A eso se debe la preocupación que tenemos porque, como decía nuestro asesor, este proceso fue un acuerdo multipartidario del INR y, con este proyecto, se puede cortar en cualquier momento, independientemente del acuerdo de creación del INR.

Como decíamos antes, el no tener diálogo con las autoridades del Ministerio complica bastante ver cuál es la línea que tiene el Ministerio para el INR.

El Decreto N°90/020 a nosotros no nos ha afectado directamente porque tenemos poco personal con causal jubilatoria que pudiera recortar el tema de las vacantes. Obviamente, en algún momento nos puede afectar, porque tampoco somos una excepción en ese decreto. En el momento de tener compañeros con causal jubilatoria, también nos empezará a afectar.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios.

(Se retira de sala la delegación de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas No Estatales)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas No Estatales, integrada por las señoras Alejandra Otero y Paola Regueira, y por los señores Federico Ruffinelli, Carlos Monzalvo y Hernán Marisquirena.

SEÑORA OTERO (Alejandra).- Buenas tardes a todas y todos.

Integramos la Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas No Estatales, que agrupa una serie de instituciones, por ejemplo, el Plan Ceibal, el INIA, Uruguay XXI, ANDE, Inefop, Inacoop, Inavi, INAC, LATU, Inase, IMPO y Cudim. Nos regimos por el derecho privado y recibimos fondos públicos. Venimos acá por el proyecto de ley de presupuesto, pero lo que nos preocupa

mayoritariamente es el ajuste que se quiere hacer en referencia, sobre todo, al INIA, a Uruguay XXI y al Inefop

Tanto para el INIA, como para Uruguay XXI, el proyecto propone un ajuste de la mitad de su presupuesto. Lo que visualizamos como Federación es que, si se realiza ese ajuste, implicará un problema futuro para el país, para el desarrollo productivo, porque nuestras instituciones enmarcan el desarrollo social y económico del Uruguay. La preocupación no viene solo por ahí, sino también porque va a afectar los puestos de trabajo dentro de las instituciones. Por eso, venimos como Federación y como sindicato.

SEÑOR MARISQUIRENA (Hernán).- A lo que comentaba la compañera, quiero sumar que, en muchos casos, las instituciones a las que representamos trabajan en coordinación y creando sinergias entre ellas

Producimos valor en la combinación de esfuerzos y por eso nos parece importante estar representando al interés general.

Respecto al caso concreto de Uruguay XXI, la Comisión ya nos recibió hoy. Aprovecho para agradecerles nuevamente.

Como decíamos, la reducción es cercana a la mitad del presupuesto y, de mantenerse así, va a implicar una disminución en los recursos humanos del Instituto, que entendemos que son el principal valor que nos diferencia y que aporta al desarrollo productivo del país a través de las exportaciones y de la atracción de inversión.

Todo esto nos preocupa especialmente y nos llama la atención, en el sentido de la política que se lleva adelante en cuanto a las exportaciones.

Por ejemplo, se dice que el objetivo es duplicarlas en estos cinco años y también generar empleo, lo que en muchos casos se logra a través de la inversión. En ese sentido, ya dimos nuestro mensaje hoy. Reafirmo nuestra preocupación por el presupuesto de la institución.

SEÑOR MONZALVO (Carlos).- Agradezco la oportunidad que nos dieron al recibirnos.

Represento al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sé que ya han recibido a otros interlocutores. En mi caso, soy representante de los trabajadores.

Como trabajadores, tenemos la incertidumbre y la preocupación de un recorte.

En la hoja 2 del material que entregamos podrán ver que se proyecta un recorte de un 53% en una institución que brinda apoyo al motor productivo de este país que genera la mayor entrada de riquezas para su distribución y para que el país progrese. Por ese recorte se verían afectadas las investigaciones en

curso y las que están planteadas a futuro, y los lazos internacionales que mantenemos con otras instituciones.

En el documento podrán ver cómo el INIA ha bajado sus costos, cómo ha bajado el personal y cómo ha incrementado el retorno, que es difícil de medir pero se estima que por cada dólar que se invierte en investigación y ciencia, en el caso particular del Instituto, se generan USD 16 en la cadena.

Creemos que ese recorte no sólo puede llegar a afectar a los trabajadores, por los cuales hoy estoy interviniendo. Es una preocupación que tenemos porque ese personal, independientemente del lugar que ocupe dentro de la institución, es calificado. Estamos hablando, inclusive, de las compañeras que realizan el mantenimiento y la higiene de la institución, porque no es un lugar común para limpiar, ya que hay productos químicos y equipamiento de alto costo.

Además, toda esa inversión que se ha realizado desde la creación de INIA, a través de la Ley Nº 16.065, se puede ver afectada. Lo que nos llama poderosamente la atención es que el literal b) del artículo 568 genera un cambio; dice que lo que ponía el Poder Ejecutivo era igual a lo recaudado por el Imeba, y hoy dice que puede ser hasta lo que se recauda, es decir que puede ser cero. Venimos con una situación difícil, pero podría ser mucho peor y los problemas que Uruguay tiene que solucionar respecto al agro son nuestros. Es muy difícil mirar a otro país y ver reflejados los problemas y las soluciones, porque es biología y hay que estudiarla en el lugar.

SEÑORA OTERO (Alejandra).- Quería puntualizar que en Uruguay XXI, con la inversión de US$ 1 hay un retorno de US$ 14. Además, han generado más de cincuenta acuerdos internacionales.

Es decir que las instituciones donde trabajamos, en este caso INIA y Uruguay XXI, no sólo son una inversión, sino que generan cierta riqueza para el país. Eso es lo importante a destacar.

Si sale este presupuesto tal cual está nosotros, como uruguayos, vamos a terminar a largo plazo pagando estas decisiones.

SEÑOR RUFFINELLI (Federico).- Todas las paraestatales, con sus distintas particularidades, contribuyen a dar dinamismo a distintas funciones que tiene el Estado. En líneas generales, se han creado por un tema de agilidad porque muchas veces las características propias del aparato estatal determinan que sea difícil ejecutar en tiempo o con las características que se requiere distintas políticas que desde el Estado se quieren generar.

Hacer una reducción significativa en cada una de ellas es atentar contra parte del espíritu de su creación.

En el caso de Inefop entendemos que es un momento clave, por la crisis sanitaria que se está dando en el país, cuando hay una disminución de los cotizantes en BPS -hay muchos trabajadores en seguro de desempleo- y el instituto administra el Fondo de Reconversión Laboral cuyo ingreso viene en su mayor parte del BPS y va a tener una merma. No tenemos claro de cuánto será

esa merma porque es difícil hacer estimaciones y cuantificar con certidumbre cuánta va a ser para el año que viene, pero sí va a existir. A eso se suma que hay un porcentaje minoritario que viene de Rentas Generales que la ley de presupuesto reduce en un 20%.

Creo que algunas cosas merecen una segunda mirada, un poder revisar cómo se están definiendo algunas de estas cuestiones en la ley de presupuesto y también en algunas otras que por alguna otra vía tocan la composición o los márgenes de maniobra que pueden tener algunas de estas instituciones para operar en sus gastos de funcionamiento y en sus gastos fijos.

De alguna forma, me parece que nosotros estamos acá por un compromiso ético no sólo con nuestros compañeros de trabajo -que el día de mañana puede que dejen de serlo producto de una reestructura que se lleve a cabo para hacer un ajuste; si la ley establece que hay que hacer ajustes, se van a generar también en cuanto a los puestos de trabajo- sino compromiso con la sociedad en su conjunto.

Nosotros entendemos, porque trabajamos cotidianamente con mucha gente en seguro de desempleo, con empresas y con instituciones educativas, que va a haber un impacto de no revisarse algunas de estas cosas. Entendemos que es un momento complejo y que se van a hacer muchas de las cosas que se plantean en la ley de presupuesto, pero algunos capítulos merecen ser revisados. Nosotros quedamos a disposición para cualquier intercambio. Básicamente, estar acá era un compromiso que queríamos asumir. Nosotros entendemos que va a haber modificaciones en la cotidianeidad y en las capacidades que va a tener cada instituto para llevar a la práctica sus distintas políticas, que podría potenciar, pero en este escenario me parece que es bastante complejo que eso suceda.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).-Según entendí, están todos en la misma situación en cuanto al tema presupuestal, digamos que es como el mismo mecanismo.

Por otra parte, respecto a la creación, investigación e innovación en alimentos y salud humana, quesiera saber si tienen alguna valoración adicional.

SEÑOR RUFFINELLI (Federico).- Sobre la primera pregunta, hay una composición de los ingresos de cada institución, que es diferente. En algunos casos, lo que la ley de prepuesto establece toca de manera más importante las capacidades que podría tener la institución; en otras, no tanto, pero toca.

Creo que en los casos de INIA e Inefop parte de la composición del ingreso viene por un impuesto; en el caso de INIA, por Imeba; en el de Inefop, por el FRL. Los ingresos tienen características distintas y proyecciones distintas. En ambos casos se plantea que desde el Poder Ejecutivo se aportará como máximo; hay una modificación en ambos casos que deja margen a que la aportación pueda ser nula, lo que nos preocupa mucho. Si eso no está y puede haber una merma en otras vías de ingresos, se nos genera mucha preocupación.

Con respecto a la otra pregunta, no tengo mucho para aportar. Quizá algún compañero sí.

SEÑOR MONZALVO (Carlos).- Con respecto a la segunda parte de la pregunta, al igual que ocurrió con los cambios en la ley de creación del INIA, nunca fuimos informados ni citados a ningún ámbito de conversación.

Sé a qué se hacía referencia, pero no nos llegó la información completa. Entiendo que es un programa de salud y que se brindará un aporte, pero que a la vez sería descontado de la renta que aportaría. Otra preocupación que se suma a la que ya tenemos.

No pude analizarlo, pero sé que va por ese camino de alentar ese programa: si alentamos ese programa, pero luego será descontado de la renta que aplicaría, por lo que ese 53% que figura en la página 2 podría ser mucho más.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación así como toda la información brindada.

(Se retiran de sala los representantes de la Federación de Funcionarios de Instituciones Públicas no Estatales, Ffipune)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

(Ingresa a sala una delegación de controladores de tránsito aéreo)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de controladores de tránsito aéreo integrada por los señores Marcel Hagemann, Adrián Pereira, Agustín Miglino, Gonzalo Vázquez y Martín Silva.

SEÑOR SILVA (Martín).- Muchas gracias por recibirnos.

Trajimos material para entregarles, tal como nos solicitaron.

Venimos en representación de diecinueve controladores de tránsito aéreo, quienes hasta el momento no estamos incluidos en el proyecto.

Queremos explicarles qué hacemos.

Somos los encargados de controlar todas las aeronaves que ingresan al espacio aéreo uruguayo, proporcionando seguridad, orden y eficiencia en el tránsito aéreo. Contamos con una licencia que es requerida y reconocida por la Organización de Aviación Civil Internacional.

Nuestros servicios se dividen en tres partes como está explicado en la página 2 del material que les entregamos: control de aeródromos, control de aproximación y control de área. Nuestra carrera comienza en la parte de aeródromos, y en la medida que adquirimos experiencia, avanza en cada uno de esos sectores; por lo tanto, es indispensable la retroalimentación de personal para cada sector.

Actualmente, somos diecinueve controladores de tránsito aéreo con un contrato temporal de derecho público vigente hasta el 2 de abril de 2021. Se estima que se precisan un total de 121 controladores para mantener el control de todo el espacio aéreo. En la actualidad, solo hay 97, por lo que estamos operando al 80% de las necesidades. Y de esos 97, los 19 a quienes representamos configuramos un 19% de los afectados. En caso de que nuestra presupuestación no salga o no seamos incluidos en el proyecto, ese porcentaje se reduciría a un 64%.

Estos datos sobre la cantidad necesaria de controladores para el país están basados en un manual de organización que figura en la página siguiente del material, donde se especifica el personal necesario para mantener el control del tránsito aéreo en Uruguay.

Nosotros, los diecinueve controladores por quienes venimos a hablar y representamos, cubrimos diferentes porcentajes en distintos aeropuertos de todo el espacio aéreo uruguayo, información que está en las páginas siguientes del documento que entregamos.

Como podrán ver, el porcentaje parte en un 18% en el aeropuerto de Carrasco aumentando hasta el aeropuerto de Laguna de Sauce en un 38,75%, hacia Colonia en un 43,33%. En Salto ocupamos el 66% del personal que trabaja en esa torre de control, y en el aeropuerto binacional de Rivera, que brinda servicios para el tránsito uruguayo que ingresa a Rivera o para el tránsito brasileño que va a Santa Ana o alrededores, es el 100%.

Venimos a hacer el planteo porque somos un servicio esencial reconocido por la OIT y por Uruguay, como está detallado en la página 10 del material entregado. Hay una gran carencia de recursos humanos en nuestro sector. Dependemos de la Dinacia, Dirección Nacional de Aviación Civil, y en ese sector hay alto porcentaje de funcionarios en condiciones de jubilarse; un 50% del personal tiene entre cincuenta y cincuenta y seis años de edad, por lo tanto están cerca de jubilarse.

Nuestra formación técnica implica entre tres y cinco años para estar prontos para comenzar a trabajar, e incluye el curso de controlador de tránsito aéreo, la capacitación, entrenamiento y habilitación de cada aeropuerto. Cada uno de nosotros en el aeropuerto donde opera tiene una licencia y es con esta que puede trabajar solo en ese aeropuerto, por lo que no es muy fácil remplazarnos a cada uno de nosotros. Además, se tiene en cuenta la trasmisión de conocimiento y la experiencia del personal que está desde hace tiempo.

A nivel internacional, también nos exigen mantener un nivel determinado de inglés y conocemos de los trámites para el ingreso a la Administración Pública.

Vale destacar también que nuestro trabajo es pasible de responsabilidad penal. Uno de los efectos negativos, en caso de que no ingresemos en la ley de presupuesto, de que se nos venza el contrato en abril y de que dejemos nuestro cupo laboral, es que se perderá un 20% de la planilla total de los controladores

de tránsito aéreo, lo que traerá consigo la incapacidad de mantener los servicios en la totalidad del espacio aéreo y de preservar su seguridad, su regularidad y su eficiencia. Otros efectos negativos son el incumplimiento de las normas en materia de seguridad operacional y el incumplimiento de los compromisos del Estado uruguayo a nivel internacional.

En síntesis, la situación actual, de no hacer nada, implica la pérdida del 20% de los controladores, en una matriz ya disminuida, lo que ocasionará un efecto catastrófico para el espacio aéreo uruguayo, con todas las repercusiones políticas y económicas que ello representa en cuanto a la conectividad del Uruguay con el resto del mundo.

Queremos destacar que, si bien nosotros presentamos específicamente el problema de los controladores de tránsito aéreo, se encuentran en la misma situación otros treinta y ocho funcionarios de otras especialidades dentro de la Dinacia, relacionados todos con las operaciones aéreas, con los que sumamos un total de cincuenta y siete personas.

Apelamos al apoyo de esta Comisión para que nuestra problemática sea incluida y votada en la ley de presupuesto.

Les agradecemos la atención de habernos recibido en el día de hoy.

Estamos abiertos a contestar preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Ustedes tienen hoy contratos temporales, cuya vigencia es hasta el 2 de abril de 2021. ¿Es así?

SEÑOR SILVA (Martín).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¿Han tenido con la Dirección Nacional de Aviación Civil alguna instancia en la que hayan planteado su preocupación por el eventual cese de estos contratos?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- En la hipótesis de que no fueran recontratados, ¿perderían la habilitación? ¿Necesitan estar ejerciendo para no perderla?

SEÑOR SILVA (Martín).- En cuanto a la primera pregunta, estuvimos en contacto con el director Nacional de Aviación Civil. Él se comunicó con las autoridades de los ministerios de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas. Sabemos que están al tanto de la situación y que han hecho hincapié en esto.

Nosotros aprovechamos esta instancia que nos dieron hoy para presentar nuestro problema, pero sabemos que las autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil están al tanto de la situación y realizando algunos movimientos.

En lo que respecta a la segunda pregunta, así como cada aeropuerto mantiene una habilitación, esta se vence si no nos mantenemos operativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos el material, que es suficientemente claro respecto a la situación, y la visita del día de hoy.

(Se retira de sala la delegación de controladores de tránsito aéreo)

(Ingresa a sala una delegación de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, COFE)

———La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, COFE, integrada por su presidente, Martín Pereira; el secretario general, José Lorenzo López; el directivo, Aidemar González; la directiva, Iris Fregossi; el asesor, economista Antonio Elías, y los doctores Daniel Parrilla y Juan Williman.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- En el articulado vemos con preocupación muchos de los puntos que vamos a detallar, pero nuestra inquietud principal refiere al artículo 4º.

Después de varias negociaciones con el Poder Ejecutivo se nos presentó una propuesta en el consejo superior de públicos, pero cuando se hace la presentación formal al Parlamento vemos que esto se cambió. Hay un enunciado que plantea que no habrá pérdida salarial de los trabajadores, pero no se asegura de qué manera ni en qué años se dará la recuperación. En la negociación con el Poder Ejecutivo planteamos que entendíamos la situación social del país en la que nos encontramos -que no es solo una crisis sanitaria, sino también social- y se nos expresó que la inflación del año 2021 se iba a perder y luego a recuperar en los años siguientes. || Hasta ahí COFE está con el mandato de su asamblea de poder llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo si hubiera lo que decimos un empate a lo largo del quinquenio y no hubiera pérdida salarial, pero cuando vamos al Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público nos plantean una pérdida entre un 4% y un 5% que no se iba a recuperar en el quinquenio; cuando se presenta el proyecto de ley de presupuesto vemos que cambia radicalmente la propuesta y que hay un enunciado al respecto pero no se dice cómo se va a hacer. Esa es una gran preocupación para COFE. Los compañeros asesores van a plantear las dificultades técnicas que perciben en la redacción del artículo.

El artículo 28, que habla de igualdad hacia los trabajadores, también nos preocupa. Allí se plantea igualar las certificaciones médicas con las del sector privado. COFE entiende que esa es una rebaja salarial a los funcionarios públicos porque los compañeros del sector privado, cuando están usando la licencia médica, cobran un subsidio a través del Banco de Previsión Social y acá se plantea que el organismo será el que le pague al trabajador, que va a cobrar 30% menos de su salario y al que le van a aplicar un descuento de los tres primeros días. Entonces, acá no hay un subsidio; lo que hay, lisa y llanamente, es una rebaja salarial a los trabajadores estatales.

También hemos planteado que a través de los espacios de diálogo de salud laboral que existen en los distintos organismos, se sepa cuáles son las mayores certificaciones para prevenir esta situación, avanzar en la salud laboral de los trabajadores y no ir a una medida recaudadora como es esta que está planteada de recorte del salario de los trabajadores.

También en cada certificación médica que el trabajador presenta cuando lo necesita hay una firma de un profesional que la avala, entonces el gobierno no estaría confiando en los propios profesionales que las firman. Entendemos que hay que trabajar en ese tema, que el Parlamento debe trabajar con los distintos sindicatos a nivel estatal para corregir esa inequidad planteada y que no es buscar igualar.

En esto de igualar entre trabajadores privados y públicos también podríamos plantear -no lo hemos hecho entendiendo las dificultades que existen- que el sector estatal tenga el salario vacacional. Hay medidas de un lado y del otro que se pueden igualar para arriba y no para abajo cuando se busca un rédito recaudador con el descuento del 30% y de los tres primeros días de licencia. Esos dos artículos preocupan.

SEÑOR LÓPEZ (Joselo).- Quiero reafirmar algún concepto que planteaba nuestro presidente.

En primer término, saludo la posibilidad de estar en esta Comisión. Sabemos que hicieron el esfuerzo de cambiar el horario para poder tener un poco más de tiempo para exponer. Creemos que realmente lo necesitamos porque, en definitiva, hay un capítulo que abarca directamente a los funcionarios de la Administración Central y algunos de los planteos allí expuestos son muy preocupantes.

De todas maneras -lo planteamos para no decir afuera lo que no decimos aquí-, nos sorprende -por más que seguramente tengan un régimen de trabajo en varias comisiones- que no esté presente la mayoría de los legisladores que están trabajando en este proyecto de ley de presupuesto, a la hora de considerar un tema que es crucial, sobre todo por cómo lo ha tomado el Poder Ejecutivo.

Nosotros venimos a hablar del artículo 4°-que por supuesto nos involucra a nosotros como trabajadores de la Administración Central y de los organismos del artículo 220- que es el más abarcativo de todos los funcionarios públicos. Sobre este artículo, que habla de la pauta salarial propuesta por el Poder Ejecutivo para los próximos cinco años, tuvimos algunas instancias de negociación formal y otras informales con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En realidad, estuvimos a muy poco de llegar a un acuerdo. Los trabajadores del sector público, entendiendo las dificultades que tiene el país y, sobre todo los trabajadores del sector privado -donde hay más de doscientos mil trabajadores en el seguro de paro y otro tanto que ni siquiera tienen cobertura de la seguridad social-, entendíamos que teníamos que ponerle el hombro a esta situación y estábamos dispuestos a perder dos años de salario siempre y cuando se cumpliera con el precepto al que el Poder Ejecutivo, el presidente de la República y los partidos de la coalición de gobierno, se habían comprometido, según nos trasmitió el ministro de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto a recuperar el salario dentro del período de gobierno.

¿Cuál fue la dificultad que se expresó? Estuvimos a punto de firmar un convenio cuando se nos dijo que la inflación del año 2021 se iba a pagar en tres cuotas, de tal manera que al final del período íbamos a recuperar el salario perdido de esos dos primeros años. El problema que surgió es que en esos ámbitos de negociación se estableció, concretamente, que iba a haber una recuperación del salario en tres cuotas y atados al IPC, que ha sido la medición que históricamente se ha tomado para el salario. De hecho, el propio Poder Ejecutivo lo plantea cambiando de inflación pasada a inflación futura, pero en realidad el artículo 4° no tiene absolutamente nada que ver con las instancias de negociación que tuvimos con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y en los ámbitos formales de la negociación colectiva.

Para nosotros esto era importante porque entendíamos -así se lo criticábamos al gobierno anterior- que muchas veces llegábamos a la etapa presupuestal en el Parlamento sin haber tenido ámbitos de negociación. En esta oportunidad tuvimos algunos ámbitos de negociación que, en definitiva, se transformaron en una especie de parodia porque, en realidad, todo lo que negociamos no está reflejado en ese artículo 4°, que no solo no expresa claramente cómo se va a recuperar la pérdida que vamos a tener en el año 2021, sino que fundamentalmente condiciona esa recuperación que se esboza en el artículo del salario real al índice medio del salario real del sector público. Esto no nos da ninguna garantía porque en el sector público hay inequidades terribles dentro de los propios ministerios, y mucho más hacia afuera, y los funcionarios civiles de la Administración Central reflejan nada más que el 14% de esa masa salarial que se mide para definir el índice medio del sector público.

Para nosotros es muy preocupante este tema. Creemos que es importante que el Poder Legislativo analice esta situación y considere si se puede revertir. ||Según el compromiso asumido y esbozado, el artículo 4º del proyecto de presupuesto debería establecer cómo vamos a recuperar el salario, sobre todo la pérdida que se genera en 2021. Para nosotros eso es esencial y no condiciona los imponderables que no dependen del lugar donde participamos los trabajadores. Parece que en esas seis o siete condicionantes que se establecen, lo único que falta es que se plantee la temperatura o el tiempo para definir si el salario de los trabajadores se va a recuperar o no.

En función de lo dicho por nuestro presidente, el señor Martín Pereira, creemos que este es un tema central, conjuntamente con lo planteado por el artículo 28 y todo el capítulo de los funcionarios con las reestructuras y los temas vinculados a la posibilidad de declarar cargos excedentarios sin la anuencia del trabajador, algo que puede configurar una nueva causal de destitución. Todo esto nos preocupa mucho.

SEÑOR ELÍAS (Antonio).- El artículo 4º tiene problemas sustanciales. Por ejemplo, establece que va a mantener el salario real de todo el sector público al final del período. Cabe aclarar que todo el sector público son 312.000 vínculos laborales y 276.000 personas. Están divididos de la siguiente manera: un 56% en todo el gobierno central, un 26% en las empresas públicas y un 17% en los

departamentos. La participación en ese total que se promedia de los trabajadores civiles de la Administración Central es de 14%. ¿Qué quiere decir eso? Que si se cumple lo dicho, el gobierno puede elegir a quién aumentar y cuándo, manteniendo el promedio; de esa forma, nosotros perdemos salario. No tenemos ningún punto de medición.

Un segundo elemento clave es que el artículo dice que la recuperación de lo que están dispuestos a perder los trabajadores de COFE en 2021 quedará condicionada a la inflación proyectada, los ajustes salariales, la evolución del índice de precios, la necesidad de la población más vulnerable, los resultados financieros del sector público y la disponibilidad del Tesoro Nacional. Entonces, cada vez que haya que hacer un ajuste salarial en enero, todo eso va a pesar para lo que denominan la ponderación conjunta e integral. Esto no tiene ningún sentido para nosotros porque no existen indicadores de estos valores; tampoco hay una ponderación de cómo se va a hacer. Estamos totalmente en el aire; todo esto para enero.

Más adelante, dice que si el resultado financiero del sector público es diferente al previsto en la exposición de motivos se pueden tomar medidas de no incremento salarial. Por lo tanto, todo está condicionado, pero en ningún lugar se dice cómo se va a recuperar salario perdido en 2021. Inclusive, teníamos un mecanismo que era 30%, 25% y 45% en 2022, 2023 y 2024; al final, recuperábamos nuestro salario.

Cuado se habla del índice medio de salario real no se dice si se maneja diciembre de 2019 o enero de 2020. Tuvimos muchas discusiones al respecto porque, si se toma enero de 2020, ya se considera el aumento de salarios. En cambio, si se toma diciembre de 2019, nos pondría muy por debajo del salario que teníamos. Nosotros entendemos que se debe fijar enero de 2020 como clave, que se debe tomar el IPC y que se debe determinar con claridad cómo se ajustan los salarios. No puede haber frases como "se toma en cuenta" o "se considerará", sino "será la diferencia entre la inflación proyectada y la efectiva". Ese "se toma en cuenta" puede implicar: "Lo veo y después hago lo que quiero".

SEÑOR PARRILLA (Daniel).- El artículo 28 es fundamental porque modifica el régimen de los funcionarios públicos en relación a su situación cuando se enferman. Como saben, el artículo 28 establece que todos los funcionarios presupuestados o contratados -con las excepciones que establece: magistrados, funcionarios de entes autónomos y gobiernos departamentales- no tendrán derecho a percibir retribución alguna en un período de hasta tres días de licencia y, a partir del cuarto, percibirán el 70% de su salario.

Sobre este tema se han planteado muchas cosas. Por ejemplo, se plantea la necesidad de equiparar. No se equipara porque esto no comprende a la totalidad de los funcionarios públicos tal como establece la norma. Además, se ha sostenido que es importante equiparar respecto de los trabajadores de la actividad privada. Debemos reiterar que los trabajadores de la actividad privada, cuando se encuentran en situación de enfermedad, no perciben salario. El haz de obligaciones y derechos de sus contratos de trabajo se suspende; perciben

un subsidio que no lo sirve su patrón, sino el BPS, un organismo público que se encarga de cubrir esa contingencia social. Con esta norma, en el caso de la Administración Central, cuando el funcionario se enferma se produce una rebaja de su salario; además, en el momento en que más lo necesita.

Nosotros hemos sostenido que esto viola un precepto constitucional, el artículo 54 que, entre otras cosas, establece el principio de justa remuneración. En realidad, viola el artículo 53, que obliga a establecer la protección de todo trabajador, y el artículo 54 -como aplicación del artículo 53- que, entre otras cosas, establece el principio de la justa remuneración.

No quiero aburrir con conceptos jurídicos, pero adelantándonos al debate, obviamente, se va a plantear la naturaleza del vínculo entre el funcionario y la Administración. Hay quienes sostienen que al tratarse de un vínculo estatutario el funcionario debería estar sometido a este tipo de modificaciones en sus condiciones de trabajo; inclusive, por el principio de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario, previsto en el artículo 58 de la Constitución de la República. Esto no es así.

¿De qué hablamos cuando nos referimos al estatuto del funcionario? Quiero compartir con ustedes -sin ánimo de aburrirlos con conceptos jurídicos- una definición de Sayagués Laso -el maestro del Derecho Administrativo-, que dice que el funcionario se encuentra colocado en una situación estatutaria de carácter objetivo y general creada unilateralmente y, por lo tanto, modificable en todo momento. Dice que la persona investida con la calidad de funcionario entra en la situación de derecho objetivo preexistente y, en tal virtud, adquiere los derechos y obligaciones que ellos consagran. Luego habla de la situación estatutaria de origen constitucional, legal y reglamentaria.

Es claro que el régimen estatutario del funcionario también tiene base constitucional. ¿A la luz de este sistema estatutario es válido rebajar el salario a los funcionarios públicos en virtud, además, de ese principio?

El artículo 53 establece que el trabajador está bajo la protección especial de la ley y no discrimina. El artículo 54 reafirma ese principio y manda reconocer un conjunto de derechos, entre ellos, el de la justa remuneración. Carlos Delpiazzo, otro referente del Derecho Administrativo, dice: "Tomando como base esta normativa de máximo rango, se ha postulado la existencia de un derecho general del trabajo que prima sobre el derecho privado del contrato de trabajo y sobre el derecho administrativo de la función pública, abriendo causa a una corriente *iuspublicista* de opinión que sustenta la existencia de una regulación del trabajo como hecho y sus diversos aspectos, aplicable a todo trabajador genéricamente considerado".

Quiere decir que la Cátedra de Derecho Administrativo admite que, más allá de la existencia de un régimen estatutario, hay normas superiores que regulan el trabajo como hecho general, entre ellas, los artículos que menciono. || Finalmente, quiero dejar claramente plasmado que el artículo 54, que establece que el legislador deberá jerarquizar a través de la actuación legislativa

el principio de la justa remuneración, ha sido recogido sistemáticamente por la jurisprudencia de nuestro país. Esto no es en relación a la rebaja de salario, porque esa situación no se da. Sería un razonamiento inverso. Lo que sí se da y mucho, está relacionado con aquellos funcionarios que cumplen una tarea superior o que les asignan una encargatura y reclaman el pago de un salario o una compensación superior. En esos casos, toda la jurisprudencia, empezando por la Suprema Corte de Justicia, invoca permanentemente el artículo 54 de la Constitución de la República; es decir, el principio de la justa remuneración.

Por tanto, uno razona: si se aplica el principio de la justa remuneración para ver si se produce el pago de un complemento para quien se desempeña en una tarea superior, ¿cómo no hemos de aplicar ese principio cuando me rebajan el salario?

Quiero compartir con ustedes un pasaje de la Sentencia N° 859 de 2012 de la Suprema Corte de Justicia, que refleja todo el debate jurídico sobre este tema. Dice que la Suprema Corte de Justicia también ha sostenido que no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad, consecuencia de tal asignación. Dicha disposición, de existir, vulneraría el derecho de todo trabajador público o privado a una justa remuneración consagrada en el artículo 54 de la Constitución de la República. Esto lo dice la Suprema Corte de Justicia.

En definitiva, dice que si el funcionario cumple una tarea superior a la que le corresponde y no se la pagan, se está violando el principio de justa remuneración. Lo dice la Suprema Corte de Justicia. ¡Cómo no hemos de entender que se viola también este principio si me rebajan el salario!

Les puedo asegurar que toda la justicia civil, desde los juzgados letrados, juzgados de paz, tribunales y la propia Suprema Corte de Justicia, cuando analiza el tema del salario de los funcionarios públicos que, en lo medular, son por estas situaciones -porque no hay situaciones de rebaja-, invoca el principio de la justa remuneración. Hoy se está rebajando el salario de los funcionarios públicos cuando más lo necesitan.

El profesor Américo Plá Rodríguez, en una obra fundamental que se llama *El Salario*, que estudiamos en facultad, cuando analiza el principio de la justa remuneración contenido en el artículo 54 de la Constitución, dice que ese artículo es un ideal programático que marca el rumbo que el legislador debe seguir cuando legisle en la materia. Cuando más va a necesitar el trabajador su salario porque está enfermo, se lo rebajan.

Creemos que hay un problema de constitucionalidad de esta norma, y cerramos diciendo que todas las normas nacionales e internacionales que establecen la protección del salario, no distinguen. El Convenio Nº 95 de OIT establece que es de aplicación a todo aquel que vive de un salario; no distingue.

Finalmente, he de señalar que el Convenio Nº 155 de OIT establece que en el caso de que se reestructuren o apliquen políticas en temas de seguridad

laboral y salud, se debe proceder a la negociación colectiva, con la organización más representativa.

No solo lo establece la norma nacional; lo establecen los propios organismos internacionales.

Estamos antes una clara rebaja salarial -ese es un hecho indiscutible porque el trabajador público no va al BPS a cobrar un subsidio- y en el momento que más lo necesita, lo cual constituye una actitud desde el punto de vista legal que iría en contra del principio de la justa remuneración.

Sugiero consultar a las cátedras si se puede rebajar el salario cuando el trabajador está enfermo y si esto tiene alguna implicancia desde la perspectiva del artículo 54 de la Constitución. Creo que nos debemos un debate en relación a ese tema y creo que hay muchas instituciones que podrían aportar en ese sentido.

SEÑOR WILLIMAN (Juan).- Esta confusión parte de no distinguir la naturaleza de la retribución. Como decía el doctor Parrilla, en la actividad privada se suspende el contrato de trabajo y las obligaciones principales quedan suspendidas. Es imposible equiparar esa situación a la del funcionario público, que en su vínculo estatutario no va a suspenderse. Por eso marcaba más temprano que el hecho de no suspenderse implica que uno es funcionario público siempre y no es que sirva para este caso solamente. Hay muchas situaciones donde el funcionario público se ve perjudicado porque ese vínculo sea permanente. Lo dice el Decreto Nº 30/2003 que habla de la ética de la función pública y que tiene que ver con esto que yo decía: uno es funcionario público siempre. Eventualmente, un problema en la actividad privada, va a repercutir en su vínculo funcional con la Administración. Esa es una diferencia sustancial y que hace a la naturaleza de la retribución. Si la naturaleza es salarial y no se trata de un subsidio, todo lo que acaba de explicar el doctor Parrilla se aplica íntegramente. En efecto, hay un problema formal y habría una contradicción con los artículos 53 y 54 de la Constitución y con los Convenios Nos. 95 y 155 de la OIT. Esos problemas formales, en esta redacción, no van a tener solución.

Respecto de otros artículos que también hacen al debido proceso administrativo, voy a destacar específicamente el artículo 10 que habla de la declaración de excedencia. El artículo 10 señala que para declarar excedentes se requiere una resolución fundada y no requiere la conformidad del funcionario que cumpla dicha función o cargo y que se encuentra afectado por la resolución.

Por supuesto que es un principio fundamental de derecho administrativo que los actos administrativos son juzgados; está en los principios fundamentales del derecho administrativo. Los actos administrativos tienen que estar motivados y fundados, si no sería imposible evaluar su legitimidad. ¿Cómo puedo evaluar la legitimidad del acto administrativo si el mismo no está motivado o fundado?

Eso pareciera que eximiera a la Administración de otorgarle, previo al dictado del acto, la preceptiva vista previa, y es un error. Son dos principios

fundamentales. Uno, es que el acto administrativo esté motivado y fundado, y otro, que previo al dictado del acto administrativo que va a afectar al funcionario comprendido en esa resolución, se le otorgue la oportunidad de evacuar la vista. No establecer aquí preceptivamente una vista previa es violar tajantemente el debido proceso administrativo. Eso esta consagrado por la Constitución de la República y ese artículo sería claramente inconstitucional. Repito, pareciera que en la redacción se entendió que, porque la resolución sea fundada, se salvan todos los aspectos formales que habría que cumplirse. No; son dos principios distintos; los actos administrativos deben estar debidamente motivados pero, además, previamente, debió otorgarse la vista al funcionario público. Eso es histórico. Los artículos 75 y 76 del Decreto Nº 500 no le permite a la Administración dictar un acto administrativo sin darle vista previa y escuchar al funcionario público afectado por esa resolución.

En esta hipótesis, nunca sería escuchado, sería meramente notificado. ¿Por qué nos preocupa? Porque la mera notificación lo que le permite al funcionario es interponer los recursos administrativos correspondientes; no tienen efecto suspensivo. Los recursos administrativos previstos en los artículos 317 y 318 no tienen efecto suspensivo. O sea, el acto se va a aplicar sin la preceptiva vista previa. El artículo 15 nos genera la misma preocupación desde el punto de vista de lo que nos compete a los asesores letrados. Básicamente, esta norma prevé dos hipótesis de destitución sin las debidas garantías.

Más allá de que esta reestructura podría generar la excedencia, si analizamos los literales C) y D) de este artículo, veremos que, en realidad, en la hipótesis de que el funcionario que está obligado a recapacitarse no asista al curso, se va a generar una omisión que terminará con el funcionario desvinculado.

En primer lugar, debo decir que no está previsto que el funcionario justifique la existencia de razones fundadas de por qué no asistió. Reitero: eso no está previsto, y debería estarlo. Eventualmente, podría pasar que alguien no concurriera a la capacitación y no tuviera ninguna justificación; en este caso, estamos todos de acuerdo en que hay una omisión, que se podría calificar como grave y que podría terminar con la máxima sanción. Pero debe haber una oportunidad para que alguien que haya tenido un motivo grave que fundamente su inasistencia, la pueda justificar. No podemos poner a todos en la misma bolsa: al que no va por mera inercia y a alguien que tuvo una situación realmente grave. Este último no la puede justificar.

¿Cómo se justifica? Lo que pasa es que cuando uno va a acreditar una omisión o una ineptitud para un cargo, que determina nada más y nada menos que el cese, hay una instancia de sumario administrativo que da todas las garantías del debido proceso para que la persona se defienda. Si no tiene argumentos para su defensa, no va a pasar nada y la resolución va a recaer. Pero si los tiene, debe tener la oportunidad de presentarlos. En este articulado esa instancia no está prevista. En la propuesta de COFE y en el material que trajo, sí figura para, por lo menos, salvaguardar el debido proceso.

Lo mismo sucede en el caso de que el funcionario pierda el curso. En este caso, parecería establecerse, aunque no se dice expresamente, una causal de ineptitud. Digo esto porque si pierde el curso, podría entrar en las hipótesis previstas de los literales A) y B). Si cumple ciertos requisitos, podrá ampararse al subsidio, pero si no los cumple, quedará efectivamente desvinculado.

Entonces, estamos ante una segunda hipótesis de desvinculación sin garantías.

Como mínimo, planteamos que debería haber un veedor de la Confederación en esos tribunales. Capaz que de diez personas que perdieron el curso, nueve lo perdieron adecuadamente, pero ¿qué pasa si una, no? ¿Dónde tuvo la oportunidad de determinar si perdió bien o no el curso? ¿Dónde tuvo la oportunidad de hacer sus descargos? Lo cierto es que le va a pasar lo mismo que en el caso anterior: ante una resolución de desvinculación, podrá recurrirla, pero, repito, sin efecto suspensivo. Entonces, no hay una oportunidad -que es la que generan los procedimientos administrativos disciplinarios- para poder defenderse en esa hipótesis. Este aspecto tampoco está previsto aquí.

Lo mismo sucede con el artículo 16 para la situación en la que hay varios cargos y funciones, los funcionarios son más y hay que someterlos a una prueba de oposición y méritos. Está bien y es lógico que así sea, pero nuevamente tiene que haber una oportunidad específica para reclamar porque esos resultados son determinantes para el vínculo o la desvinculación del funcionario.

En el material que nosotros ofrecemos, está planteada la participación de un veedor de COFE, por lo menos, para que ese tribunal evaluador y esta prueba de oposición y méritos tengan una garantía más.

En definitiva, más allá de que nuestro planteamiento analiza todos los artículos, nuestra intención es que así como se presta especial atención al artículo 28, se preste especial atención a los artículos 10 y 15, sobre todo, a los literales C) y D).

SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar).- Como bien se dijo, tenemos un material para entregar donde están fundamentados los planteos relativos a cada artículo; quiero aclarar que hicimos un análisis muy minucioso de cada uno.

Una de las cuestiones que queremos plantear está vinculada al artículo 8º, que refiere a las reestructuras.

El Poder Ejecutivo plantea una reestructuración de los incisos, que tendrán un plazo de dieciocho meses para enviar sus propuestas.

Además, en ese artículo se crean determinadas funciones gerenciales en áreas como planificación estratégica, tecnologías y rediseño y gestión humana. Nosotros consideramos que estas funciones deben ser concursadas. En consecuencia, debería establecerse en el artículo que tendrán que ser asignadas por concurso.

Ahora bien; la reestructura tiene un objetivo: que el organismo preste un mejor servicio a los ciudadanos de este país, que el servicio sea el mejor posible. Para nosotros es importante que ese proceso tenga realmente ese objetivo y no el fin de reducir cantidad de personas para bajar el gasto

En este sentido, la negociación colectiva es fundamental. Si bien en el artículo se hace referencia a la Ley N° 18.508, entendemos que debe ser explicitado de una forma que nos dé más garantías: sin perjuicio del efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.508, si es que efectivamente se cumple.

La otra referencia que para nosotros es importante incorporar en este artículo es qué van a incluir las reestructuras en el análisis. Si se va a reestructurar, el análisis debe incluir todos los vínculos laborales: los presupuestados y los contratados. Insisto: debe incluir todo porque se va a reestructurar el organismo y se va a definir cuál va a ser la nueva realidad contractual.

En este sentido, entendemos necesario hacer un agregado en el artículo que aclare que en el análisis se van a considerar todos los cargos ocupados, las vacantes, los contratos de función pública, los contratos de provisoriato y los contratos de trabajo. Después, se verá qué pasa, pero en el análisis se debe tener en cuenta todo. Como el Poder Ejecutivo ha manifestado que la idea es que los que hacen tareas permanentes queden como funcionarios presupuestados, nos parece importante que el artículo recoja la idea de poder analizar esas otras circunstancias.

Por otra parte, creemos que tanto el artículo 9º, que hace referencia a la instalación del régimen de excedencia, como el resto de los artículos que van hasta el 19, que están vinculados a las reestructuras, tienen componentes que afectan aspectos vinculados a la ley de negociación colectiva relativos a la carrera y a componentes de carácter salarial. En consecuencia, entendemos que no es suficiente la referencia a la Ley N° 18.508 que se hace en el artículo 8º y planteamos incorporar en el artículo 9º un párrafo que refiera a que será de aplicación la ley de negociación colectiva también en los artículos 9º a 19. El objetivo de este agregado es incorporar claramente la ley de negociación colectiva en la discusión de esos artículos.

El artículo 17 tiene que ver con las economías que se generan por los cargos o funciones excedentes. Aquí se establece un criterio por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas determina la economía. Hasta un 50% de esa economía puede ser destinada, en un 30%, a la nueva carrera y, el resto, a gastos en bienes de consumo e inversión.

Nosotros consideramos que si el cargo excedente está en el Rubro 0, el 100% de la economía que se genere necesariamente debe estar volcada al nuevo sistema de carrera o a otras necesidades que pueda tener el organismo. Decimos esto porque, ¿qué pasa si el nuevo sistema de carrera no se instrumenta? Eso quedaría perdido.

A nuestro entender, debe disponerse que el cien por ciento del crédito podrá destinarse al sistema de carrera o a otras necesidades en el Rubro 0, Servicios Personales.

Ahora voy a referirme a la transformación de vacantes previo a la reestructura.

El artículo 19 hace referencia a qué sucede cuando los procesos de reestructura están encaminados, pero no están culminados. En consecuencia, se determinan necesidades por parte del organismo y tienen que hacerse transformaciones de cargos. El hecho es que se limita esa transformación a un tercio de los créditos disponibles. Entendemos que aquí debe incluirse la totalidad de los créditos porque si se avanzó en la reestructura y se definieron los cargos necesarios, en tanto no se aprueben, se debería tener esa facultad, es decir, la posibilidad de transformar. Creo que eso agilizaría el proceso de reestructura. Del artículo 8 al 19 básicamente se refiere al tema reestructura.

Después, vienen dos artículos que están vinculados a la carrera administrativa. ¡Vaya si será un tema central para todos los funcionarios públicos la carrera administrativa! Hoy tenemos vigente la Ley N° 15.809 y si bien el Estatuto en el año 2013 definió un nuevo sistema escalafonario, nunca se instrumentó. Por lo tanto, tenemos, en función de esa situación, una realidad en la cual lo que está vigente es la Ley N° 15.809, po rque el Estatuto no se está aplicando en lo que respecta a la carrera administrativa de los funcionarios.

Nosotros entendemos que, dada la importancia del tema, hablando de ascensos, escala de salarios, capacitación, temas que son centrales para los funcionarios, pero también para la gestión del organismo y para la eficiencia, necesariamente tiene que darse participación a los trabajadores. Más allá de que la Ley N°18.508 haga referencia, entendemos que de be incorporarse un párrafo que diga que previamente a la implementación, deberá darse cumplimiento a la Ley N° 18.508, que es negociar; acordar será parte de la negociación si nos ponemos de acuerdo, pero que exista la obligación de negociar y que, además, el nuevo sistema asegure la estabilidad en el cargo, el derecho al ascenso, la mejora funcional asociada al ascenso y la carrera administrativa, que no haya lesión de la carrera administrativa por un nuevo sistema que genere perjuicios. Entonces, entendemos que estas cuestiones, que están previstas constitucionalmente -la estabilidad en el cargo, el derecho al ascenso, la mejora en la función asociada- tienen que estar incorporadas en el artículo, y entendemos que no pueden generarse, como consecuencia, perjuicios salariales; por ejemplo, no puede ser una consecuencia generar compensaciones personales producto de esto. Entendemos que esto tiene que estar aclarado en el artículo. Y cuando en el Estatuto se hace referencia al nuevo sistema de carrera, se indica claramente que la aplicación del nuevo sistema de carrera no podrá afectar los derechos adquiridos en relación al desarrollo alcanzado en la carrera administrativa por los funcionarios. Esto ya está definido en la ley vigente. Entonces, consideramos necesario incluir esto y es lo que les pedimos a los legisladores.

El artículo 21 se refiere a la instrumentación o diseño de ese nuevo sistema de carrera. Ahí entendemos necesario incorporar también la Ley N°18.508 y no limitar necesariamente ese diseño de carrera a lo que es la regla fiscal. Entendemos que esas son cuestiones que van a depender del Poder Ejecutivo, que ya tiene definida una regla fiscal, que la va a aplicar, pero que no necesariamente se deben explicitar de esta forma, lo cual genera restricciones en la discusión.

Después, el artículo 23, relativo al concurso de funciones de administración superior, se refiere a que la mitad de las funciones nuevas que se crean en las reestructuras, en un año, deben ser concursadas. Nosotros entendemos que deben ser concursadas todas, las que se crean, pero también las que están creadas. Porque desde el Estatuto las funciones, como no se han concursado, están todas designadas de forma discrecional. Entonces, si no da el plazo del año, serán dos, pero hay que indicar claramente que las funciones de administración superior, las nuevas y las que existen, sean designadas por concurso.

El artículo 24 refiere a los traslados en comisión. Ahí entendemos que hay un elemento positivo y otro que genera complejidad. El elemento positivo es que se incorpora un control por parte de Servicio Civil a los topes previstos por ministros, legisladores y demás. Pero ¿qué pasa si se controla el tope y está topeado? Para nosotros, se incorpora un elemento negativo: el jerarca puede aplicar el traslado definitivo al inciso. Entonces, está claro que los pases en comisión son vínculos políticos; si está topeado, ¿por qué le voy a dar la facultad al jerarca de trasladar de manera definitiva a alguien que tiene un vínculo político y no lo puedo trasladar porque estoy topeado? Entendemos que si bien es importante el control de Servicio Civil, no compartimos que en el artículo se haga referencia al artículo 58 de la Ley N°19.121 y se habilite a realizar un traslado definitivo con su cargo al inciso, porque va a generar, en definitiva, traslados sin ningún criterio, que van a lesionar la carrera administrativa y que van a beneficiar a quienes estén más cerca del puesto político que solicita el traslado en comisión.

El artículo 26 se refiere a la nómina de personal a redistribuir. Como COFE, reivindicamos que cuando una persona está subocupada, es decir, por ejemplo, es un profesional o un técnico, pero está en el escalafón C y en el organismo no le dan la posibilidad de realizar tarea profesional, pueda realizar tarea profesional. Si no se le da la posibilidad en el organismo en el que está, se debe habilitar la posibilidad de que se inscriba en la lista, no quede excedente, porque va a seguir trabajando en el organismo, pero cuando haya una necesidad de personal acorde a su perfil en otro inciso, pueda, en función de estar en esa lista, concursar. Entonces, lo que pedimos es que, a lo que está -sin modificar-, se agregue un par de párrafos donde se indique que aquellos funcionarios que tengan el perfil para estar en los escalafones "A" y "B" y que estén subocupados, puedan inscribirse en la lista, seguir en el cargo, no ser declarados excedentes y cuando haya una necesidad, redistribuirse. Este agregado en este artículo fue conversado con Servicio Civil y nos transmitieron que estaban de acuerdo en su

incorporación, a los efectos de generar esa posibilidad a la persona de aportar a la organización desde el perfil.

Los artículos 28 y 30 ya fueron comentados por parte de Daniel Parrilla.

El artículo 36 genera una complejidad significativa porque allí se dispone afectar las sentencias condenatorias por partidas salariales que son parte del salario del funcionario. Una cosa es habilitar los créditos, pero se hace un agregado en el primer párrafo que dice que estas "partidas serán incluidas en los salarios de los funcionarios como compensación personal". Si una persona o un grupo de funcionarios realiza un reclamo salarial y ese reclamo implica que es parte de su cargo, de su salario, no corresponde que se defina como compensación personal, que se licúa con ascensos, que si hay una movilidad, puede estar hasta excluida de los ajustes salariales. De esta manera, se genera un perjuicio a todos los funcionarios que tienen un juicio que corresponde a su salario, a su cargo, y se lo está indicando como una partida personal, cuando no corresponde. Entonces, lo que pedimos es que se retire esa oración; que se asignen los créditos necesarios, que se dé el proceso del Servicio Civil, de Economía, de CGN, también, pero no corresponde que sea una partida personal: si es parte del salario de la persona, es una partida del cargo o del salario. Esto va a generar un perjuicio significativo a los funcionarios que tienen partidas salariales que son parte de su salario mensual y acá se quiere pasar a personal.

El último artículo al cual hacemos referencia es el artículo 43, que modifica el sistema de viáticos. Compartimos que se hayan derogado las leyes a las cuales se hace referencia que se derogan, pero entendemos que el corte tiene que ser en las doce horas. En este artículo se hace referencia a que el corte es en las dieciséis horas, cuando el gasto del funcionario en el desayuno, el almuerzo, la merienda y la cena va a ser con doce o con dieciséis horas. Entonces, lo que pedimos a los legisladores es que se incorpore el quiebre del 50% y del 100% en las doce horas y no en las dieciséis, como se propone ahora, manteniendo el criterio histórico de los viáticos en ese quiebre.

Básicamente los planteos en cada artículo son estos. Les vamos a dejar un documento que fundamenta estos planteos y sería bueno que fueran discutidos en la Comisión e incorporados en las instancias que ustedes van a tener de discusión.

SEÑORA FREGOSSI (Iris).- Además de eso, en la documentación que se va a entregar hay unas propuestas de artículos también de COFE que han sido instrumentadas en el convenio colectivo que ya tenemos firmado de 2015, y que la idea conversada con el gobierno actual es retomar, pero que sería importante para nosotros también que algunos estuvieran vinculados en la ley, a efectos de garantizar su continuidad. O sea que además de la documentación, agregamos otras propuestas que también van a estar en el documento.

SEÑOR PARRILLA (Daniel).- Me parece sumamente preocupante el contenido del informe que hizo el doctor Williman. Quiero poner énfasis en las diferentes hipótesis establecidas en el literal D) del artículo 15, que está relacionado con

los funcionarios que pasan a régimen de retiro. Tengan presente que el literal D) prevé la posibilidad de cesar a un funcionario por no aprobar un curso, lo cual es muy grave. En nuestro sistema, al funcionario se lo desvincula por destitución. El artículo 60 de la Constitución dice que a los presupuestados solo se los desvincula por destitución, y eso exige sumario previo y causal; se destituye por ineptitud, omisión o delito.

Reitero, en el literal D) se está desvinculando a un funcionario público por no aprobar un curso. Se está creando una nueva figura de destitución por esa causa. Esto es sumamente grave también desde el punto de vista constitucional.

Quería hacer ese aporte asociado al artículo 15.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Voy a hacer algunas consideraciones y algunas preguntas.

Ayer recibimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y les estuvimos haciendo varias preguntas.

Nos parece que el artículo 7º otorga un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, porque los créditos presupuestales que se votarían en el Parlamento después podrían sufrir recortes, como pasó con el Decreto N° 90/2020. El economista decía que se crean nuevos índices, que en realidad son muy difíciles de medir. Eso lo tomamos en consideración, pero no nos supieron contestar. Pero en el mensaje del Poder Ejecutivo -no se dice en el articulado- se expresa que se tomó en cuenta el índice de vulnerabilidad para analizar el articulado. Queríamos saber si tenían algún comentario con respecto a este índice. Nosotros pensamos que es muy poco transparente y muy arbitrario delegar en el Poder Ejecutivo una facultad que tiene el Parlamento, que es, precisamente, aprobar créditos presupuestales en un presupuesto nacional.

Con respecto a la reforma del Estado o a lo que es todo el capítulo de funcionarios -digo reforma del Estado porque se dice que se va a hacer una reforma integral del Estado-, como ustedes mismos mencionaban, solo afecta a unos veinte mil funcionarios. Entonces, en realidad, no es una reforma integral del Estado, sino una reforma que no sé cómo llamar. Es muy confusa, muy poco transparente. Ayer se lo dijimos al director de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Además, tiene muy poca capacidad de llevarse realmente a la práctica. Es una reforma, quizás, pensada con un gran marco teórico y muy de escritorio, pero en realidad quienes conocemos al Estado desde adentro -como, por ejemplo, la señora diputada Etcheverry que estuvo en una unidad ejecutora o los que estuvimos en algunos entes, como la ANEP- sabemos las dificultades que esto después conlleva si no se conoce bien el funcionamiento práctico del Estado.

Me pareció importante hacer estas consideraciones generales porque también las hicimos ayer.

Ahora, me voy a referir al artículo 28. Decíamos que cuando se quiere comparar a los funcionarios públicos o equipararlos con los privados, esa no es

la realidad de estos últimos. Ustedes trajeron otros elementos que nos parecen muy valiosos y los vamos a tener en cuenta. Yo hacía referencia a que, gracias a las negociaciones colectivas, los funcionarios privados han ido adquiriendo una cantidad de derechos, que hace que hoy su realidad no sea la de perder salario por días de enfermedad -entre otras cosas-, porque han mejorado mucho las condiciones de trabajo.

Queríamos saber, y le pedimos al ministro de Trabajo y Seguridad Social que nos mandara esa información por escrito, cuántos funcionarios seguían dentro del régimen de la Ley N° 14.407, porque pensamos que son los trabajadores más precarios. Por lo tanto, aquí se está equipando a los funcionarios públicos con aquellos trabajadores más precarios, que no han mejorado sus condiciones de trabajo a través de las negociaciones colectivas. Nos parecía que no era una comparación justa porque se está comparando al conjunto del Estado con un puñado de trabajadores que son los más precarios. El ministro quedó en enviar este pedido de informes. Al respecto, la Oficina Nacional del Servicio Civil nos dijo que eso no lo habían tenido en cuenta, que no lo habían pensado, que era un elemento que lo iban a estudiar.

Por otro lado, preguntamos al ministro de Salud Pública, que también estuvo en esta Comisión, qué pensaba con respecto al artículo 28 referente a las licencias, porque nos parecía que tiene mucho para decir en medio de una pandemia, ya que gente iría a trabajar enferma. Además, el ministro dijo que no se sabe cuándo va a terminar esta pandemia, que se va a extender; él se expresó muy pesimista con respecto a esto. Hay gente que por no perder salario iría a trabajar enferma y esto atentaría no solamente contra la salud de los trabajadores, sino también contra la del resto de las personas que comparten su vida. Tanto el ministro de Salud Pública como el secretario general del Ministerio nos dijeron que no sabían nada acerca de ese artículo, que no habían sido consultados, y que se había elaborado en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Digo esto porque está registrado en la versión taquigráfica. Son cosas que estuvimos preguntando durante todos estos días.

También les preguntamos sobre las juntas médicas porque el articulado es muy confuso con respecto a este tema. Se nos generaron muchísimas dudas. Ustedes las pueden leer en la versión taquigráfica de la sesión de ayer.

Además, preguntamos algo que nos preocupaba mucho respecto a qué capacidad tiene ASSE para realizar las juntas médicas, avisar al Inciso que corresponde el funcionario en los plazos que se dan dentro de la ley, o sea se le sumaría a ASSE una tarea para la cual no tiene capacidad. Nos parece que no tendría capacidad para llevar adelante esta función.

Por otra parte, quisiera realizar una pregunta con respecto al artículo 15, en cuanto a dar vista previa al funcionario. Preguntamos al respecto en el día de ayer y el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil nos dijo que eso ya lo habían arreglado con COFE y que iba a venir en un mensaje complementario. Lo mismo respondieron con respecto a otras cuestiones que preguntamos. Nos

dijeron: "No; no. Eso ya está negociado con COFE". Me refiero, por ejemplo, a la integración de los tribunales. Dijeron que todo eso iba a venir en mensajes complementarios.

Por otra parte, acá se hace toda una reestructura, pero es previa a la nueva carrera. Y, en realidad, no conocemos la reestructura. De manera que estaríamos votando algo que no conocemos. El artículo 49 de la Constitución establece -no tengo el texto acá en este momento- que la reestructura que viene en una ley presupuestal debería incluir cargos, categorías y salarios; eso sería lo que se vota en un presupuesto nacional. Entonces, si esto es así, mi pregunta es si en este caso estaríamos violando, precisamente, un artículo de la Constitución de la República. Como decía, en este caso, la reestructura es anterior a la nueva carrera funcional.

Nosotros preguntamos por el costo global de la nueva estructura y nos contestaron que no lo tienen presupuestado ni tienen estudios previos de cómo sería. O sea que estaríamos votando más una declaración de deseos de hacer una reestructura que lo que realmente viene en la ley.

El artículo 17 establece que una vez que se concrete la efectiva baja del funcionario cuyo cargo o función haya sido declarado excedente, se determinará el monto de la economía producida, destinando un 50% para el Inciso. Y no se dice cuál es el destino del otro 50%; solo aparece como ahorro. Preguntamos al respecto y nos dijeron que va a Rentas Generales, pero lo cierto es que acá no queda especificado.

(Diálogos)

——El artículo 18 nos parece muy preocupante, porque establece que esta reestructura va a ser para los Incisos de la Administración central, pero podrá extenderse, si lo entienden necesario, a los Incisos que no son de la Administración Central, que son los organismos del 220. Acá la pregunta que corresponde es si con este artículo se estaría violando la autonomía de esos Incisos.

Por ahora, es lo que quería preguntar.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a hacer algunas preguntas concretas.

La diputada Galán adelantaba que en el día de ayer recibimos a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil. En realidad, algunos de los planteos que se están haciendo con respecto a la Sección II, "Funcionarios", nosotros los hicimos en el día de ayer, particularmente, esto que se mencionaba con respecto a incluir de forma expresa la participación de COFE en algún ámbito, más allá de la mención a la Ley Nº 18.508. De todas maneras, se nos dijo que todo este proceso, todo lo que refiere a la Sección "Funcionarios", que fue lo que discutimos en el día de ayer, estaba siendo conversado con COFE.

Con respecto al artículo 12, ayer planteamos al director Conrado Ramos que si bien se entendía que la mayor parte de las partidas que perciben los funcionarios cuando están en una situación de disponibilidad o por reestructura no se afectan, sí se afecta la compensación especial. La explicación que se nos brindó fue que esas compensaciones están sujetas a la tarea que desempeña el funcionario o la funcionaria. De todas maneras, nosotros preguntamos cuál era el motivo de hacer asumir al trabajador un costo, cuando, en realidad, no está decidiendo estar en esa situación. Me gustaría saber qué opinión tienen con respecto a ese artículo.

El artículo 28, en particular, me generó dudas -sobre todo ahora que se pone en el centro la rebaja salarial en esos términos- en cuanto a si esto, además, afectaría otros beneficios que puedan estar enganchados, como el presentismo o algunas otras partidas; lo planteo para saber qué tan importante puede ser este perjuicio para los trabajadores y las trabajadoras.

También con respecto al artículo 28, tal como lo expresó la diputada Galán, se dejó planteado que las excepciones nos parecían demasiado escasas, en caso de que esto prosperara. También preguntamos sobre la posibilidad de excepcionar las enfermedades profesionales. Inclusive, mencionamos la Cátedra de Salud Ocupacional, como una institución a la cual pedir asesoramiento en cuanto a algunas enfermedades que se producen, precisamente, debido a la tarea que realizan los funcionarios y las funcionarias.

En cuanto a algunas valoraciones que se hacen sobre el artículo 15, nos surge la duda en cuanto a qué es lo que pasa con aquellos funcionarios o funcionarias que muchas veces tienen una dificultad real para reconvertirse, más allá de asistir a los cursos de recapacitación que se les brinde. Poníamos el ejemplo de personas que están relativamente cerca de la edad de causal jubilatoria, pero que no están en condiciones de acceder a un retiro y que quizás puedan tener mayor resistencia a los cambios. Nos preocupaba también cómo se verían afectadas algunas cuotas de política afirmativa.

Además, todos estos artículos se justifican bajo la premisa de un Estado eficiente y con menor costo presupuestal. En realidad, preguntamos cuál era ese menor costo presupuestal y no hay una estimación. Por tanto, lo que preguntaba la diputada Galán nos parece central, porque se nos plantea como una reforma casi integral y, sin embargo, en realidad, depende mucho de las condiciones preexistentes en cada Inciso.

Con respecto al artículo 10 -disculpen el desorden-, solicitamos que se aclare que son los jerarcas máximos del Inciso los que pueden tomar esta resolución de declarar la excedencia, porque en el texto solo se hace referencia a los jerarcas. Nuevamente, así como lo plantearon, nos preocupa la alta discrecionalidad que se está dando a algunos funcionarios con responsabilidades para resolver sobre otros.

Tuvimos algunas consideraciones por parte del Poder Judicial. Si bien no se ve afectado por muchos de estos artículos, en realidad nos advertía que

tuviéramos cuidado con lo que vamos a votar, porque acá hay derechos adquiridos y enganches. En el artículo 4º se fijan topes. Nos planteaban también esta advertencia.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO FRANCIA (Daniel).- Saludo a la delegación de funcionarios agrupados en COFE.

Haremos tres preguntas.

En primer lugar, quiero aprovechar que la delegación está acompañada de asesores -en particular, en este caso, en lo económico- y hacerles una pregunta.

Teniendo en cuenta el planteo que hizo aquí el equipo económico cuando presentó el presupuesto y, anteriormente, cuando hizo las críticas a la rendición de cuentas del año 2019 -con coherencia, porque esas críticas justificaron la propuesta del presupuesto-, queremos consultarles acerca de la aspiración de que después de dos años de pérdida de salario, vendrán años de recuperación y, según lo que está propuesto, en el 2024 volverían a la misma situación de la cual partimos. Hay algunos planteos que ven estas expresiones u objetivos del gobierno como una impronta demasiado optimista. Por ejemplo, en cuanto al déficit fiscal -que es uno de los desvelos mayores del gobierno- están planteando que en 2024 habría un déficit de 2,5%; o sea, la mitad del de 2019. Plantean reducirlo en cinco años, pero, además, reconocen que en 2020 va a haber un déficit fiscal mayor a 6,5%. O sea que esa propuesta del 2,5% sería reducir el déficit más de la mitad en cuatro años, y que quede un 40% de lo que va a ser este año. Realmente, es un objetivo muy ambicioso. Lo mismo en cuanto al crecimiento del PBI. Se plantea que el año pasado estuvo prácticamente estancado -fue mínima la evolución- y este año habría una caída del PBI, pero a partir de 2021 habría un crecimiento muy importante. Por el efecto rebote, plantean que para 2021 va a crecer más del 4%. Después va a seguir teniendo un crecimiento sostenido.

¿Por qué planteamos esto? Porque en eso está basado el planteo de que después va a haber recuperación salarial. Nuestra pregunta es si coinciden con esta visión, porque de eso depende que se recupere lo que se va a perder en 2020 y en 2021 o no. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con algo que se ha trabajado bastante, sobre la reestructura que habría en la Administración pública, que llevaría a declarar excedentes algunas funciones y funcionarios pasarían a disponibilidad.

Ya se planteó bastante abundantemente este tema. La consulta es solo en este sentido: ayer, la Oficina Nacional del Servicio Civil hizo mucho hincapié en que las conversaciones con COFE son muy fluidas y que hay un amplio abanico de coincidencias y en que hay un compromiso de que todo se va a llevar adelante en conversación, en diálogo y en acuerdo con COFE. O sea que ahí estarían cumplidas las aspiraciones de la negociación colectiva en el ámbito público. La pregunta es si ustedes coinciden con esa visión o no, porque eso fue lo que ayer se dijo acá y lo podrán leer en la versión taquigráfica.

La tercera pregunta refiere a que desde el Gobierno nos plantean -para no entrar en polémica, nosotros usamos otras palabras- ahorros importantes. Esos ahorros implican menos funcionarios públicos, pero algunas delegaciones -incluso de algunos gremios base que integran COFE, como los funcionarios de Salud Pública- en días anteriores plantearon una preocupación muy importante sobre el número de funcionarios, con la necesidad de un mayor número de funcionarios. Hoy preguntábamos a los médicos y coincidían con ustedes en ese mismo planteo. Si eso es así en Salud Pública, la consulta ahora que está todo COFE es en qué otro ámbito ustedes prevén la necesidad de un crecimiento importante en cuanto al número de funcionarios, porque eso se contradice con lo de los ahorros que está planteado.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Bienvenida la delegación.

Tengo dos preguntas. Vinculado a la situación de quienes puedan estar declarados en situación de disponibilidad, se establece claramente que puede haber una modificación de la compensación especial. Hay una complejidad en la composición de los salarios, porque hay mucha compensación especial que a veces cuesta identificar. ¿Estiman que ahí puede haber una dificultad importante, en el sentido de que haya funcionarios que se den cuenta de esa compensación especial una vez que empiece a operar esa disminución del salario?

La otra pregunta tiene que ver con quienes, eventualmente, no aprueben el cargo -lo estaba buscando en el documento que trajeron-; ¿cuál es el rol que se imagina COFE para garantizar frente a concursos, eventualmente, una igualdad de oportunidades y no quedar en la situación de que vayan a quedar excluidos o dados de baja como funcionarios públicos?

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Para empezar cortando grueso, está claro para nosotros que este presupuesto tiene un neto concepto de ajuste; no vamos a estar diciendo gre gre para decir Gregorio.

Se trata de un ajuste que, además, el gobierno lo anunció de antemano, antes de que pasara la pandemia.

En la campaña preelectoral se hablaba de un ahorro de US$ 900.000.000, pero en función de todo lo que está sucediendo en el país, claramente ha habido que aumentar el gasto. Se está generando una situación más compleja desde el punto de vista fiscal, pero lo que vemos es que conceptualmente este presupuesto toma como variable de ajuste el salario de los trabajadores y los puestos de trabajo en el Estado. Por eso, hay una serie de cuestiones que van en contrasentido con lo que nosotros pensamos, sabiendo que el Poder Ejecutivo tiene derecho a plantear lo que entienda conveniente, pero hay leyes que hay que cumplir, como, por ejemplo, la Ley de Negociación Colectiva en el sector público.

En ese marco, es una situación rara, porque hasta el día antes de que ingresara el proyecto de presupuesto al Parlamento, a nosotros nos costaba

decir que no había existido negociación colectiva, porque tuvimos varias reuniones, formales e informales, en el ámbito del Consejo Superior de Negociación Colectiva y también en conversaciones bilaterales con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también con la Oficina Nacional del Servicio Civil. El problema es que de todo lo que conversamos en esas cuestiones previas, prácticamente nada está reflejado, sobre todo desde el punto de vista salarial, en el artículo 4º del proyecto de ley de presupuesto.

Lo decía en mi primera intervención y no me voy a detener en eso, pero estuvimos a punto de firmar un convenio en el que nosotros asumíamos una pérdida en los dos primeros años, pero se concretaba de manera mucho más puntual cómo se iba a recuperar esa pérdida. Ahora, en realidad, cambió totalmente, porque la variable a la cual se asocia la recuperación del salario que se pueda perder es totalmente diferente; nunca estuvo en un ámbito de negociación esa variable, la del Índice Medio de Salarios del sector público; nunca estuvo planteada en ninguna de las instancias formales ni informales. Todas las otras variables que atan a la posibilidad de que realmente se concrete, tampoco estuvieron; lo que siempre ha estado arriba de la mesa cuando hay un presupuesto es la disponibilidad del Tesoro, y eso es histórico. Hasta ahí nosotros podemos entender eso, pero cuando apareció el artículo 4º fue realmente una sorpresa, más allá de todas las instancias previas que habíamos tenido de negociación con el Poder Ejecutivo.

Lo mismo pasa con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Nosotros creemos que hay buenas intenciones, pero no nos termina de quedar claramente definido cómo se puede hacer una reestructura sin plata. O, mejor dicho, tenemos claro que va a ser una reestructura al achique, pero cómo se puede definir una carrera administrativa que, en definitiva, tenga los planteos conceptuales que tiene esta. Eso nos parece importante porque estamos deseosos de tener una carrera administrativa y cada vez que hablamos con el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil coincidimos en algunos planteos que hace, pero en lo concreto y en función de cómo se establece el marco de reestructura que se quiere hacer en todos los Incisos, nos parece de difícil concreción.

En ese sentido, nosotros estamos preocupados, sobre todo cuando vemos que algunos artículos tienden a perder algunas garantías que necesitamos los trabajadores para poder, de alguna manera, procesar estas cuestiones, sobre todo cuando está la definición de declarar trabajadores excedentarios. Debemos tener todas las garantías del debido proceso y esto no se puede transformar en una nueva causal de destitución de trabajadores.

Me acota la compañera que olvidé aclarar que el artículo 28 no fue negociado con COFE. No estuvo en ninguna de las discusiones. En algunas reuniones que mantuvimos, sobre todo en las informales, escuchábamos de corrillo que podría venir por ese lado, pero nunca estuvo planteado. Nosotros

conocimos la redacción del artículo 28 cuando ingresó al Parlamento. Por eso queremos, entre otras cosas, sacarlo.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- El artículo 28, como lo expresamos al principio, no iguala a trabajadores públicos con privados, sino que dentro del programa del presupuesto termina siendo recaudación para la caja del Estado. Por eso, el planteo de COFE de que se retire el artículo 28. Si la idea es ver cuáles son las certificaciones, hay elementos y posibilidades dentro de cada organismo de estudiar y de que haya mayores controles a la hora de la firma de los documentos que certifican a cada trabajador. El pedido de COFE, por si no se entendió en un principio, es que el artículo 28 sea retirado del articulado.

SEÑORA FREGOSSI (Iris).- Respecto a la pregunta sobre la cantidad de funcionarios públicos o el proceso de reestructura y la necesidad de personal, también fue un planteo que estuvo en la negociación, inclusive antes de que asumiera el gobierno, en las reuniones previas; estuvo la preocupación de COFE de ese achique del Estado. Nosotros entendemos el proceso de reestructura, de una buena gestión, de brindar un buen servicio a la población, pero lo real es que no es solo ASSE el que va a tener problemas con la necesidad de personal. Hay varios ministerios en los que los funcionarios son grandes y hay causal de jubilación en el proceso del quinquenio. En el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un 60%; en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre un 30% y un 40%. Eso ya es una reducción importante. Si se reduce aún más, el servicio se vería afectado a la población. Esa realidad se da en casi todos los ministerios. Son ministerios que están con personal grande y hay ingreso a la función, pero no en debida proporción.

Entonces, cuando se plantea la necesidad de personal destacamos que la misma situación se da en toda la Administración central.

SEÑOR ELÍAS (Antonio).- Quiero contestar algunas de las preguntas del diputado Dalmao.

Evidentemente, las visión del equipo económico que plantea en la exposición de motivos del presupuesto tiene objetivos notoriamente muy ambiciosos; han sido calificados por diversos técnicos de optimistas y han sido calificados por la directora del Instituto de Economía, Gabriela Mordecki, de inconsistentes.

Para nosotros es realmente muy arriesgado sostener esos valores en el medio de una crisis sanitaria de este nivel, que no sabemos cómo va a evolucionar, en el medio de conflictos de todo tipo a nivel internacional. Me refiero, por ejemplo, a Estados Unidos, a China, a guerras, a problemas de bloqueo, al petróleo, a los valores. También puede haber una sequía importante, cambian los precios y tenemos inflación. Hay una cantidad de situaciones inmanejables, como los precios en los países limítrofes, que están más bajos, y la devaluación. Terminar consolidado en tres cifras y suponer que eso se va a mantener, está bien como objetivo. Todos tienen derecho a tener objetivos. Lo que creemos que no está bien es que tomemos el salario de los trabajadores

públicos como variable de ajuste. Si yo no cumplo los objetivos, entonces no les voy a dar recuperación salarial. Acá no se compromete la recuperación salarial, porque permanentemente queda condicionada a determinados factores. Uno de los factores clave es el resultado fiscal del cumplimiento de esos objetivos.

Para nosotros es un problema tal como está planteado. Una cosa es decir "tengo objetivos" y cada cual se los plantea y los busca, y otra es decir "si no cumplo con mis objetivos, lo pagás vos". Eso no lo podemos compartir.

Quiero hacer algunas aclaraciones, que son muy mínimas.

El artículo 7º dice que el Estado puede no utilizar los créditos, pero los presupuestos lo que hacen es una asignación de créditos. El no uso lo están haciendo con el decreto del 11 de marzo -ya conocemos desde hace mucho tiempo ese tipo de medidas-, que restringe. Lo que innova es que va a ser una ley, porque hasta ahora se resolvía por decreto. Es más: se resolvía por resoluciones. Se enviaba una resolución a un ministerio que establecía "no se gaste más de".

En cuanto al tema de la reestructura de la carrera, nosotros no lo cuestionamos porque en muchísimas instancias se ha planteado al gobierno la autorización o se lo faculta para una reestructura. Esta, luego la tienen que presentar en algún lugar. En los dos casos, ellos plantean presentarlas a la Asamblea General. En algún momento, van a tener que formalizarla y plantearla en una rendición de cuentas, para ponerle números.

Nosotros tratamos de no enfrentarnos a cosas que son derechos del Ejecutivo y sí nos pusimos muy fuertes, como lo habrán visto, en nuestras garantías y en nuestros derechos y en lo que tiene que ver con el nivel de ingreso de los trabajadores.

SEÑOR PARRILLA (Daniel).- Voy a referirme a dos planteos concretos.

Obviamente, como teníamos el tiempo acotado tratamos de hacer una exposición lo más breve posible, pero hay un montón de detalles cuyo abordaje exige más tiempo.

En lo que tiene que ver con el artículo 12 respecto de los funcionarios en situación de disponibilidad, en el sentido de que se le pagaría el 50% de la compensación especial, hay que tener en cuenta que el artículo 51 de la Ley Nº 18.172 es muy importante porque establece la morfología, la estructura y todos los conceptos del salario. Es cierto que se le hace pagar al trabajador por una decisión del empleador; es indudable, y también se plantea una inconstitucionalidad y se estaría afectando el artículo 54.

Además, no lo dijimos y es importante señalar que si el fundamento para no pagar la compensación especial es que la persona no se desempeña, no es coherente y entra en contradicción con los criterios que se establecen para los otros componentes del salario. Si uno se fija, por ejemplo, en la compensación al cargo o en la compensación personal, esa norma también está asociada al funcionario en el marco de su desempeño.

No parece que exista un criterio lógico para establecer el pago del 50% de esa compensación. Decimos que si por decisión del empleador público me dejan sin trabajo, no debería perder el salario.

En cuanto a la pregunta de la señora diputada Galán sobre lo que se dejaría pagar -volvemos al artículo 28-, es así, y lo grave de todo esto -sé que no se pueden utilizar adjetivos para analizar la normativa-, lo preocupante es que la norma utilizar frases muy amplias. Por ejemplo, se dice que no tendrán derecho a percibir retribución alguna, y el término "retribución" es comprensivo de todo lo que percibe el funcionario como contraprestación de su trabajo. Además, cuando la norma quiere excluir del no pago, lo dice expresamente: "El salario, a los efectos de esta norma, es el que corresponde a su cargo, con exclusión de las partidas por locomoción, viáticos y horas extras". Lo que sí quedaría sería eso, pero dentro del concepto de salario asociado a retribución daría la impresión de que va todo. Por lo tanto, desde el punto de vista económico, el perjuicio tendría esa dimensión.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- COFE tuvo varios intercambios con la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre las propuestas -que les vamos a dejar-; en algunaos hubo coincidencias y en otras no

La negociación y el acuerdo que se pueda lograr tendrá que verse plasmado en un mensaje complementario del gobierno -con las distintas discusiones que ha tenido, en este caso, con COFE- o la Comisión tendrá introducir los cambios en los que estuvimos de acuerdo con la Oficina Nacional de Servicio civil.

Tuvimos muchas conversaciones; desde Servicio Civil y COFE se puso lo mejor en intercambiar posturas para ver a qué acuerdos se podía llegar. Reitero que eso se podrá ver plasmado en un mensaje complementario o en el trabajo de la Comisión al respecto.

En el documento está la negociación colectiva con Servicio Civil y el intercambio sobre el articulado con las distintas propuestas de un lado y del otro.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer una consulta porque ahora que dicen que sí hay un ámbito -lo confirmo con COFE- de conversación -formal o informal- sobre estos aspectos, tengo la duda.

Respecto al artículo 15 se planteaba que tiene que ver con incorporar algunas hipótesis de destitución y, concretamente, quisiera saber si se pensaron herramientas como bolsas de trabajo, herramientas que tengan que ver con qué pasa con la gente cuando efectivamente tiene dificultades para capacitarse.

Además, una de las cosas que no queda clara -y es una valoración política que se puede hacer y puede ocurrir que pase de discrecional a ser arbitrario- es qué es lo que pasa por ejemplo cuando soy contadora de profesión, pero en el lugar del Estado en el que trabajo por reestructura ya no hay un cargo para mí y voy a disponibilidad; tengo un plazo de un año para estar en esa situación, pero no está claramente establecido el criterio de selección para la redistribución, lo

cual nos preocupa. ¿Qué pasa si por tener un cargo profesional o un desempeño asociado a una profesión me trasladan a una tarea vacante que no tiene nada que ver? Nos aseguraban que los trabajadores y trabajadoras no van a perder salario, pero también nos preocupa algo que se planteó: si me trasladan a otro cargo que tiene un salario inferior, para que no pierda salario, todo lo que exceda el salario -como quedó plasmado en la versión taquigráfica del 17 de setiembre cuando vino la Oficina Nacional de Servicio Civil- se convierte en compensación. Y ahí nos surge una duda porque, justamente, estamos hablando de afectar las compensaciones. ¿Qué valoración hacen ustedes sobre esta situación ya que son un actor involucrado en ese proceso de discusión de reestructura y declaración de excedencia? Me interesa porque entiendo que esta situación aporta otro componente de inestabilidad.

SEÑOR GONZÁLEZ (Aidemar).- El criterio histórico que manejó el Poder Legislativo en otras situaciones cuando hubo una supresión, es que cuando se traslada al funcionario a un organismo en el que el salario es inferior, queda como compensación personal. Es un criterio que se manejó a nivel parlamentario.

Si los legisladores quieren buscar alguna garantía para que esa situación no se dé, habría que pensar una alternativa. Ese fue un mecanismo utilizado en otras situaciones y en diferentes gobiernos.

No está claro, como dice la señora diputada, cómo se selecciona de la nómina de personal a redistribuir. En el planteo sobre el artículo 26 -que no está vinculado a la reestructura, sino a que la persona subocupada se anote en esa lista-, manifestamos expresamente que para esa causal el concurso sea la forma de seleccionar. En todo caso, para que se entienda que el mejor mecanismo para seleccionar es el concurso, habría que explicitarlo.

¿Cómo se selecciona hoy de esa lista? No está claro si es por antigüedad o si hay otro criterio. No está explicitado. Es una cuestión que deberían resolver los legisladores. Obviamente, para la selección de una lista donde hay muchas personas que coinciden con el perfil, el mecanismo del concurso es el mejor.

Se puede avanzar, agregando en alguno de los artículos específicos que la selección de esa lista, como ya lo planteamos en otro artículo, sea mediante el concurso. Eso dará mayores garantías a todos los que están en la lista.

Ahora, para dar garantías respecto a la formación de la persona y cómo su perfil se adapta a una nueva realidad, nosotros planteamos -y lo dijimos hoy expresamente- la necesidad de que en los tribunales de evaluación haya una participación de COFE como veedor, de forma de resolver esa situación. Queremos dar garantías de que la formación sea adecuada al perfil, de forma de que eso se cumpla al momento de la reasignación.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- El artículo 26 plantea cómo se va a elegir, por ejemplo, en el caso de que haya cinco contadores que estén a redistribuir. Me refiero a que, como hay que anotarse voluntariamente, esto no implique un pase en funciones para que se favorezca a alguien políticamente o por amiguismo.

Había un artículo parecido en la LUC que después de las negociaciones y de la comparencia de COFE fue retirado. Queremos que quede a texto expreso que la determinación será a través de un concurso entre las personas que estén a redistribuir y se hayan anotado en la nómina. De lo contrario, se puede dar que un ministro le diga a un trabajador: "Anotate que yo te llamo para un lugar con un cargo mejor y un salario mayor al que tenés".

Por eso entendemos que debe quedar a texto expreso que esto se hará por concurso entre quienes estén en la lista.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Quiero hacer una acotación muy concreta porque desde el punto de vista práctico nos puede pasar algo que sería muy complejo.

Tenemos muy buen diálogo con las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Hemos establecido no tanto mecanismos de negociación colectiva, sino conversaciones bilaterales con sus autoridades. Cada vez que hemos consultado, hemos tenido no una reunión, sino varias.

Cuando Servicio Civil concurrió a la Comisión, según lo que nos dicen los legisladores y lo que se plasmó en la versión taquigráfica, manifestó que hubo conversaciones con COFE y que hay sintonía para estos cambios. Nos preocupa que, más allá de la sintonía, ni por el mensaje complementario ni por la vía que planteamos de modificación de algunos artículos se modifique nada. Lo que vamos a plantear a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil es que hicimos estas propuestas aquí, y si hay posibilidades de sellar eso y de mandarlo otra vez a la Comisión para que lo refleje, mejor. De lo contrario, que la Comisión tome en cuenta los aportes que hemos hecho desde COFE para establecer estas modificaciones que, básicamente, son garantistas.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quiero dejar una constancia, abonando en el sentido de la madurez y la responsabilidad con la que COFE ha asumido la discusión en todo este tiempo. Como bien dijeron sus directivos, estuvimos cerca de alcanzar un acuerdo global; lamentablemente, no llegó.

No obstante, están abiertos todos los dispositivos para seguir conversando y tratando de encontrar acuerdos en el marco de las negociaciones o conversaciones bilaterales con la Oficina Nacional del Servicio Civil o acá, en el Parlamento. Hoy el presupuesto tiene estado parlamentario y será aquí donde se resolverán esas situaciones. En el acuerdo o sin él, pero será aquí, en el Parlamento, donde esas cuestiones se sopesen, se valoren y se intenten resolver.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación y analizaremos atentamente el material que nos ha dejado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 24)